



Torres, Liliana Gabriela

La dimensión ambiental en la Carrera de Arquitectura de la UNNE : análisis de las concepciones epistemológicas de la temática ambiental en el currículum



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Torres, L. G. (2018). *La dimensión ambiental en la Carrera de Arquitectura de la UNNE: análisis de las concepciones epistemológicas de la temática ambiental en el Currículum. (Tesis de maestría). Bernal, Argentina : Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/850>*

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

La dimensión ambiental en la Carrera de Arquitectura de la UNNE: análisis de las concepciones epistemológicas de la temática ambiental en el Currículum

TESIS DE MAESTRÍA

Liliana Gabriela Torres

gabriela.l.torres@hotmail.com.ar

Resumen

En el marco de la Maestría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional de Quilmes realizada entre los años 2013 y 2016, presento mi Trabajo Final de Investigación.

El propósito de la investigación fue indagar acerca de las concepciones epistemológicas de la dimensión ambiental del Plan de Estudios 2003/2006 de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Asimismo, se pretende realizar un aporte relevante (como docente de la Institución) al debate y la reflexión acerca de la propuesta formativa que ofrece la UNNE a la sociedad en el marco de la actual crisis ambiental. Por lo expuesto, se entiende que a partir del reconocimiento de concepciones epistemológicas propuestas en el Plan de Estudios será posible sugerir caminos alternativos para contribuir a la transformación de la situación actual y la construcción de otra realidad.

Las preguntas que guiaron la investigación fueron: ¿de qué manera se incorpora, actualmente, la dimensión ambiental en el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste?, ¿cuáles son las concepciones epistemológicas que subyacen en los temas ambientales incluidos en el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura de la UNNE? y ¿cuáles son las implicancias de las concepciones epistemológicas predominantes identificadas en el Plan de Estudios en relación con la actual Crisis Ambiental?

El objetivo general que se planteó fue la construcción de conocimiento acerca de la inclusión de la dimensión ambiental en la Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste. En relación con ello se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Analizar las concepciones epistemológicas que subyacen en los temas ambientales incluidos en el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura de la UNNE.
- Reflexionar sobre las implicancias de las concepciones epistemológicas predominantes identificadas en el Plan de Estudios en relación a la actual Crisis Ambiental.

El marco conceptual se centró en el desarrollo de conceptos del campo de la Educación Ambiental y el Curriculum formal, ambos desarrollados desde una perspectiva crítica.

La investigación se desarrolló desde una lógica cualitativa en función de la naturaleza del objeto de la misma y a las decisiones tomadas respecto de los observables empíricos de los conceptos, de los procesos para su determinación y análisis, así como de la validación de los resultados.

Los principales hallazgos señalan que el Plan de estudios 2003/2006 no incorpora de manera explícita la dimensión ambiental, y las concepciones epistemológicas de la temática ambiental predominantes que subyacen del mismo son las que han dado lugar a la actual Crisis Ambiental.

Esto pone en evidencia las implicancias negativas de continuar con una propuesta formativa fundada en tan cuestionables bases epistemológicas que, de seguir vigente, solo posibilitará escenarios de permanencia y continuidades en el contexto de Crisis.

Abstract

The following report deals with the research made for the Maestría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional de Quilmes carried out from 2013 to 2016.

The purpose of this research was to investigate the epistemological conceptions of the environmental dimension of the 2003/2006 Architecture Carrera's syllabus belonging to Facultad de Arquitectura y Urbanismo of the Universidad Nacional del Nordeste.

This research intends to make a relevant contribution to the debate and reflection about the formative proposal of the future professionals of the career of arquitectura that is offered to the society from UNNE in the framework of the current Environmental Crisis. It is understood that from the recognition of epistemological conceptions proposed in the syllabus will be possible to propose alternative ways to contribute to the transformation of the current situation and the construction of another reality.

The questions that guided the research were: in which way is the environmental dimension currently incorporated in the curriculum of the Universidad Nacional del Nordeste? What are the epistemological conceptions that underlie environmental issues included in the curriculum of the career of Arquitectura? And which are the implications of the predominant epistemological conceptions identified in the syllabus in relation to the current Environmental Crisis?

Building the knowledge about the inclusion of the environmental dimension in the career of Arquitectura in the Universidad Nacional del Nordeste was the general objective that was proposed. According to that general objective, the following specific objectives were defined:

- to analyze the epistemological conceptions that underlie the environmental issues included in syllabus of the career of Arquitectura.
- to reflect on the implications of the predominant epistemological conceptions identified in the syllabus in relation to the current Environmental Crisis.

The conceptual framework focuses on the development of concepts in the field of Environmental Education and the formal curriculum, both developed from a critical perspective.

The research was developed from a qualitative logic according to the nature of the research object and to the decisions made regarding the empirical observables of the

concepts, the processes for their determination and analysis, and the validation of the results.

The main findings indicate that the 2003-2006 syllabuses does not explicitly incorporate the environmental dimension, and the epistemological conceptions of the predominant environmental theme underlying it are those that have given rise to the current Environmental Crisis.

This shows the negative implications of continuing with a formative proposal based on such questionable epistemological bases, which, if it continues to be valid, will only allow permanence and continuity scenarios in the context of Crisis.

Directora: Mg. Patricia Nuñez (UNNE)

Co Directora: Mg. Graciela Leonor Mir (UNQ)

ÍNDICE

1. Agradecimientos	7
2. Introducción	9
3. Capítulo I: El problema de la investigación	11
3.1 La situación problemática que da origen al objeto de estudio	16
3.2 Contexto de la investigación	19
3.3 Planteamiento del problema de investigación	20
3.4 Justificación y viabilidad de la investigación	20
3.5 Los objetivos de la investigación	21
4. Capítulo II: Marco de referencia	22
4.1 Estado del arte:	22
4.2 La dimensión ambiental en la Universidades.Contexto internacional, nacional y regional	22
4.3 Aportes de estudios realizados	30
4.4 Enfoque conceptual acerca del problema	33
4.4.1 La crisis ambiental	34
4.4.2 La dimensión ambiental	38
4.4.3 El concepto de ambiente	41
4.4.4 El currículum universitario	47
4.4.5 La dimensión ambiental y su inclusión en el currículum universitario	50
4.4.6 Arquitectura y Ambiente	52
5. Capítulo III: Marco Metodológico	55
5.1. Dimensión epistemológica	55
5.2. Dimensión de la estrategia general de la investigación	56
5.3. Dimensión de las técnicas de obtención y análisis de la información empírica	60
5.4 Previsión del procedimiento de validación	61
6. Capítulo IV: Análisis y Resultados	62
6.1 La dimensión ambiental en el Plan de Estudios 2003/2006 de la Carrera de Arquitectura de la FAU UNNE	64
6.2 Análisis de los resultados	89
7. Capítulo V: Historia Natural de la Investigación	94
7.1 Primer momento: Finalización de la cursada de la Maestría y elaboración	94

del diseño de investigación.	
7.2. Segundo momento: Instancias preliminares de la investigación	95
7.3 Tercer momento: Transición sin avances en la investigación	96
7.4 Cuarto momento: Replanteo de la propuesta y reinicio de la investigación	97
7.5 Quinto momento: Elaboración del Informe Final	99
8. Capítulo VI: Discusión	100
8.1 Conclusiones	100
8.2 Limitaciones de la investigación y emergencia de nuevos interrogantes	101
8.3 Recomendaciones	102
8.4 Reflexiones	103
9. Bibliografía consultada	104
10. Anexos	113

“El velo ecológico con el que se cubre el cuerpo fragmentado del conocimiento soslaya el hecho de que la crisis ambiental es en el fondo una crisis de conocimiento (...).”

Enrique Leff

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo es una meta más en mi formación profesional y personal lograda gracias al apoyo de importantes personas e instituciones que hicieron posible que pueda concretarla. A ellos mis agradecimientos:

A la Universidad Nacional de Quilmes y a la Universidad Nacional del Nordeste por brindarme la posibilidad de realizar la Maestría a través de la beca que me otorgaron.

A Patricia Núñez, mi Directora de Tesis, y a Graciela Mir, mi Co-Directora, por el apoyo, acompañamiento y guía en este proceso.

A mis compañeros, compañeras, profesores y profesoras de la Maestría de Ambiente y Desarrollo Sustentable por la experiencia compartida y su generosidad.

A Indiana Bastera por haber confiado en mí e invitarme a transitar el camino de la Educación ambiental en la Universidad Nacional del Nordeste.

A Érica Peralta mi amiga incondicional y gran compañera de estudios por tantos aprendizajes y momentos compartidos.

A mi familia y especialmente a mis hijos y mi esposo por darme el tiempo que necesitaba para poder lograr esta meta.

A todos ¡Muchas Gracias!

**Especialmente a mis hijos
Cristian y Juan Pablo**

**Dedicado a
mi familia**

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es resultado de la investigación realizada para la Tesis de la *Maestría de Ambiente y Desarrollo Sustentable* de la Universidad Nacional de Quilmes, en la cual abordamos el tema de las concepciones epistemológicas de la dimensión ambiental en el currículum de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, durante los años 2013 a 2016.

La investigación parte de entender que la crisis ambiental es parte de una crisis de civilización que se funda en una crisis de conocimiento, ésta última reflejada principalmente en los ámbitos universitarios. Tres crisis que están estrechamente interrelacionadas, se potencian e influyen mutuamente y son consecuencia de la visión hegemónica de la Modernidad.

De allí la importancia de saber cuáles son las formas de conocer que la institución propone y promueve a través del currículum formal para la formación de los futuros arquitectos de la región. Ya que estos profesionales actuarán e incidirán en el ambiente; así como también las consecuencias de su accionar pueden contribuir a permanecer o a agravar el actual contexto de Crisis Ambiental.

Por lo expuesto, con esta investigación pretendemos realizar un aporte relevante al debate y reflexión sobre la propuesta formativa de los futuros profesionales de la arquitectura que se ofrece a la sociedad desde la universidad, además de llenar un vacío de conocimiento ya que no hay antecedentes del abordaje de la problemática en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

El presente trabajo comprende seis capítulos, los que organizan el resultado de la tarea de investigación llevada a cabo.

En el **primer capítulo** se presenta la situación problemática y el problema de la investigación. Se describe la problemática que da origen al objeto de estudio, su contextualización y definición. Incluye además los interrogantes planteados, la justificación y viabilidad de la investigación, y los objetivos que se persiguen.

En el **capítulo dos** se desarrolla el marco de referencia. Se presenta el estado del arte incorporando los antecedentes de la inclusión de la dimensión ambiental en las Universidades en el contexto internacional, nacional y regional. Se presentan además los aportes que han realizado otros estudios académicos e investigaciones como antecedentes para el presente estudio.

Se aborda también el enfoque conceptual acerca del problema con la presentación de conceptos generales y proposiciones amplias que contribuyen con la focalización del

objeto y del problema de estudio, de acuerdo con la lógica metodológica cualitativa adoptada.

Se desarrolla el marco desde donde se entiende la Crisis ambiental, el concepto de dimensión ambiental y de ambiente según las bases epistemológicas que lo sustentan, el currículum universitario, la dimensión ambiental y su inclusión en el currículum universitario, así como la relación arquitectura y ambiente.

En el **capítulo tres** se expone el marco metodológico y se presentan las decisiones tomadas respecto del diseño de la investigación como un proceso tridimensional. En vistas a ello, se describe y justifica la adopción de la lógica cualitativa desde las dimensiones: epistemológicas, de la estrategia general de la investigación, así como de las técnicas de obtención y análisis de la información empírica.

En el **capítulo cuatro** se presenta el análisis, los resultados y el análisis de los resultados de la investigación. Se exponen los resultados del análisis de las concepciones epistemológicas de la dimensión ambiental del Plan de estudios 2003/2006 de la carrera de Arquitectura a partir de seis categorías. Se concluye con tres enunciaciones que sintetizan el análisis de los resultados obtenidos.

En el **capítulo cinco** se relata la “Historia natural de la investigación” como estrategia de validación de la investigación realizada. Se presentan los distintos momentos seguidos durante el proceso de investigación a través de una narración mediante la cual se describen los cambios y justificaciones que fueron ocurriendo durante la misma.

En el **capítulo seis** se presenta la discusión sobre la investigación realizada, exponiendo conclusiones, limitaciones y emergencia de nuevos interrogantes, recomendaciones y reflexiones.

Finalmente, se detalla la bibliografía empleada para la realización del trabajo de investigación y se incorporan los anexos.

CAPÍTULO I

El problema de la investigación

3.1 La situación problemática que da origen al objeto de estudio

Las diversas y crecientes problemáticas ambientales actuales ponen de manifiesto la crisis ambiental en la que estamos inmersos. Esta crisis se funda en una crisis de civilización y una crisis de las formas de conocer que se hacen evidentes en los ámbitos académicos, es decir, en los lugares donde se forman a los profesionales que actúan e inciden sobre el ambiente.

Según Eschenhagen (2008) el problema ambiental es la expresión de una crisis civilizatoria que tiene sus raíces en las formas de conocer que justifican y legitiman acciones específicas, por lo tanto, es imprescindible que se cuestionen los conocimientos establecidos exigiendo nuevas formas de entendimiento y aproximación.

Entender a la problemática ambiental como un problema de las formas de conocer pone a la universidad en el centro de la escena, ya que la misma es una de las instituciones que está llamada al desafío de dar respuestas a la crisis ambiental.

“...Si la crisis ambiental se concibe fundamentalmente como una crisis del conocimiento, la incorporación de la dimensión ambiental emergente reclama una indagatoria epistemológica que fundamente y guíe las estrategias para la transformación del conocimiento y su incorporación a las universidades, de manera que se inserte en la construcción de una nueva racionalidad ambiental capaz de conducir las acciones sociales hacia la sustentabilidad...” (Leff, 2009: p. XVII)

A partir de cumbres, conferencias, seminarios, reuniones, programas, redes, entre otros eventos, se fue desarrollando el proceso de transferencia de responsabilidades a las universidades con el propósito de hacer frente a la crisis ambiental.

A partir de ello, y con un recorrido que lleva más de 40 años, las mismas se fueron ambientalizando mediante distintas acciones, como ser: la creación de Centros, Programas o Institutos Ambientales, el desarrollo de programas de Posgrado, la incorporación de la problemática ambiental en la formación de grado, etc.

Dicho proceso, con sus aciertos y dificultades, fue llevado adelante por lo que se

Las diversas y crecientes problemáticas ambientales actuales ponen de manifiesto la crisis ambiental en la que estamos inmersos. Esta crisis se funda en una crisis de civilización y una crisis de las formas de conocer que se hacen evidentes en los ámbitos académicos, es decir, en los lugares donde se forman a los profesionales que actúan e inciden sobre el ambiente.

Según Eschenhagen (2008) el problema ambiental es la expresión de una crisis civilizatoria que tiene sus raíces en las formas de conocer que justifican y legitiman acciones específicas, por lo tanto, es imprescindible que se cuestionen los conocimientos establecidos exigiendo nuevas formas de entendimiento y aproximación.

Entender a la problemática ambiental como un problema de las formas de conocer pone a la universidad en el centro de la escena, ya que la misma es una de las instituciones que está llamada al desafío de dar respuestas a la crisis ambiental.

A partir de cumbres, conferencias, seminarios, reuniones, programas, redes, entre conoce como el campo de la Educación Ambiental y la Formación Ambiental.

“...La demarcación y fertilización del campo de la educación ambiental y la formación ambiental ha sido obra de personas más que de instituciones. A diferencia de otros ámbitos institucionales que se fueron creando o reformando para responder al desafío ambiental y a los mandatos internacionales, donde los procesos dependen más de las fuerzas políticas y económicas que en juego, el campo de la educación y la formación ambiental se ha forjado por la siembra de individuos impulsados por un ethos y una vocación. Los programas de educación ambiental y formación superior son el resultado de un activismo pedagógico y académico. Circunstancia más loable, en el sentido que el activismo no se ha desplegado en un ámbito de libertades académicas libres de constreñimientos institucionales, políticos e incluso personales, sino que han sido resultado de verdaderas luchas a favor de la educación ambiental. Y esto se debe al abismo entre aprobación de principios y mandatos internacionales y su puesta en práctica en la realidad institucional, política y económica de cada país. Y no me refiero sólo a la resistencia ideológica y burocrática [...] sino a los obstáculos epistemológicos, los intereses disciplinarios y las identidades profesionales de funcionarios, investigadores y profesores dentro de las mismas universidades e instituciones de educación superior.” (Leff, 2012:p.18)

Otro de los medios empleados para la transferencia de responsabilidades a las universidades para hacer frente a la problemática ambiental fue el marco normativo, mediante el cual se establecen obligaciones a las instituciones educativas (en las que se incluye a las universidades).

En el caso particular de la Argentina el Art. 41 de la Constitución Nacional, con la reforma de 1994, establece lo siguiente:

“Art. 41. Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.”¹

Por otra parte, la Ley N° 25.675 denominada Ley General del Ambiente establece en sus Art. 14 y 15 la necesidad de incorporación de la Educación Ambiental y la implementación de programas o currículos.

*“Art. 14. **La educación ambiental constituye el instrumento básico** para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales y su utilización sostenible, y mejoren la calidad de vida de la población.*

*Art. 15. **La educación ambiental constituirá un proceso continuo y permanente**, sometido a constante actualización que, como resultado de la orientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas, deberá facilitar la percepción integral del ambiente y el desarrollo de una conciencia ambiental, Las autoridades competentes deberán coordinar con los consejos federales de Medio Ambiente (COFEMA) y de Cultura y Educación, la implementación de planes y programas en los sistemas de educación, formal y no formal. Las jurisdicciones, en función de los contenidos básicos determinados, instrumentarán los respectivos programas o currículos a través de las normas pertinentes.”²*

Además, es necesario considerar lo establecido en la Ley 26.206 (Ley General de Educación) que en su Artículo 89 establece lo siguiente:

*“Art. 89. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, **dispondrá las medidas necesarias para proveer la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional**, con la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica; que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población. A tal efecto se definirán en dicho ámbito institucional, utilizando el mecanismo de coordinación que establece el artículo 15 de la Ley N° 25.675, las políticas y estrategias destinadas a incluir la educación ambiental en los contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritario, así como a capacitar a los/as docentes en esta temática.”³*

La Ley 24.521 (Ley de Enseñanza de Educación Superior) define en su Artículo 3 la finalidad de la Educación Superior haciendo alusión, entre otras, al respeto por el medio ambiente:

¹Los destacados son nuestros.

²Los destacados son nuestros.

³Los destacados son nuestros.

*“Art. 3º. La Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, **consolidar el respeto al medio ambiente**, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.”⁴*

Entendemos que la inclusión de la dimensión ambiental en la educación superior es un proceso complejo que deviene de la necesidad y responsabilidad de hacer frente a la crisis ambiental. Este proceso comprende las funciones de docencia, investigación y extensión, así como otras de orden operativo como la propia gestión institucional (Sáenz, 2012). Asimismo, su incorporación en el currículum adquiere una particular relevancia ya que el mismo constituye el proyecto formativo públicamente ofrecido a la sociedad por la universidad.

Es por ello que si desde la universidad se pretenden favorecer nuevas formas de conocer que posibiliten caminos alternativos para la transformación de la crisis ambiental será necesario el estudio y revisión de las propuestas formativas desde una cuidadosa “vigilancia epistemológica”; además de la identificación de aquellos aspectos no visibles del currículum, pero presentes de forma explícita, que afectan calladamente a la propuesta curricular y dejan una huella formativa en los sujetos (Zabalza, 2003).

En este sentido Eschenhagen (2008) sostiene que las diferentes formas de entendimiento no siempre se evidencian de manera abierta y obvia, generalmente se expresan de manera oculta, difusa y ambigua.

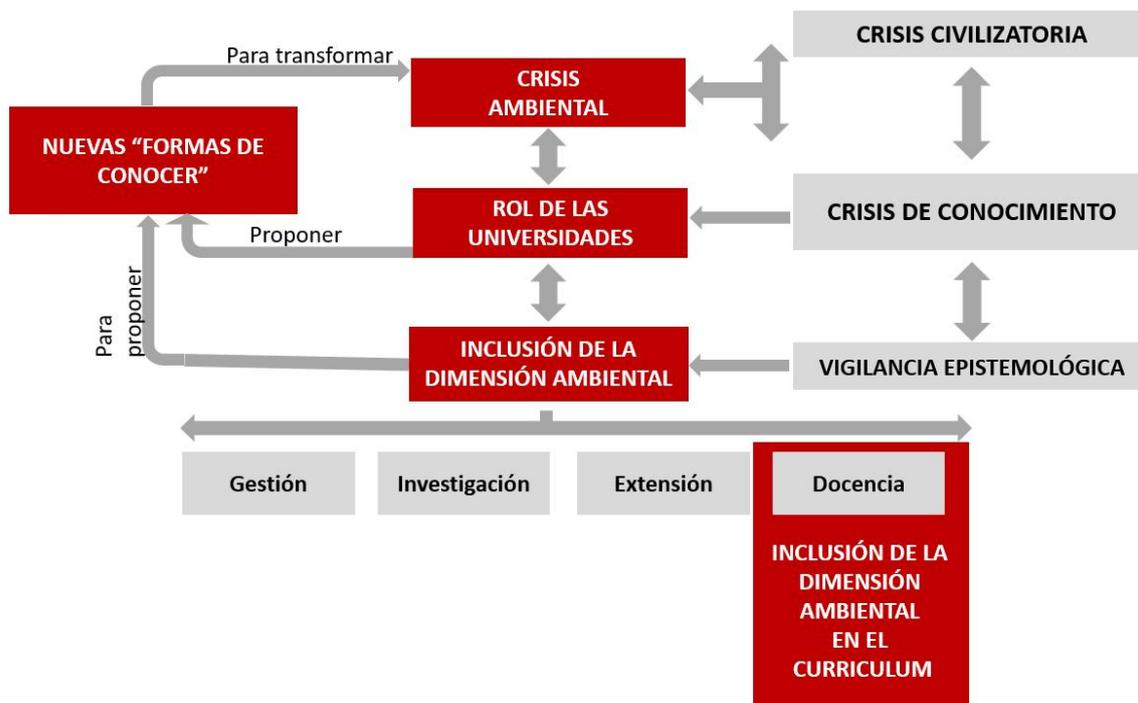
Dicha autora plantea que la temática ambiental ha permeado muchos espacios, incluso el de la educación superior, y en todos ellos se hace uso de términos como: ambiente, gestión ambiental, protección ambiental, problemas ambientales, crisis ecológica, cambio climático, educación ambiental, etc. Sin embargo, no todos los discursos que los enuncian quieren decir lo mismo, no persiguen las mismas metas ni obtienen los mismos resultados; situación que genera cada vez mayor confusión, incoherencias e inconsistencias; incluso podría concluir con resultados negativos en cuanto a la problemática ambiental.

Por su parte, Leff (2009: p. XIX) señala que “...el currículum presenta y representa la parte más visible y explícita del carácter de un programa de estudios. Es su corazón mismo. Pero el currículum como radiografía de esa estructura curricular no indica

⁴Los destacados son nuestros.

claramente la sangre corre por su cuerpo, las sutilezas de la incorporación real del nuevo pensamiento ambiental”.

Gráfico 1: Mapa conceptual de la situación problemática



Fuente: Elaboración propia

Esta situación problemática no le es ajena a la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y la inclusión de la dimensión ambiental es aún una tarea pendiente, a pesar del carácter obligatorio instituido por la normativa vigente y la responsabilidad social que le compete a la misma. El desarrollo de las experiencias realizadas en algunas de las unidades académicas a través del Programa de Ambientalización Curricular no ha sido suficiente.

En el caso particular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE, institución que tiene a su cargo la Formación de los futuros arquitectos de la región Nordeste del país y países vecinos, la dimensión ambiental no está presente como tal en el currículum de la carrera de Arquitectura, de acuerdo con lo advertido por la autora de la presente investigación mediante estudios previos.

Esta situación sumada a la enunciación de términos y contenidos ambientales en el Plan de Estudios de la Carrera, sin un posicionamiento en y frente a la actual crisis

ambiental, motiva la presente investigación. Además, es necesario que la Institución Educativa reconozca las formas de conocer que promueve mediante su proyecto formativo; ya que, según Eschenhagen (2009), las formas de conocer dirigen/orientan las relaciones que se establecen entre la sociedad y el entorno natural, así como su apropiación.

Esta cuestión es de suma importancia ya que el propósito esencial del trabajo profesional del arquitecto es dar un sitio digno y significativo a las actividades humanas y aportar a la construcción de la experiencia espacial como valor cultural relevante (Dutari, 2006). Para ello, el arquitecto actúa sobre el ambiente, y las consecuencias de su incorrecto accionar pueden contribuir a aumentar la actual Crisis Ambiental.

Afirma Rubén Pesci (2006: p.1) "...que el ambiente es una responsabilidad que incluye también a los arquitectos, porque la arquitectura tiene un rol fundamental en una buena construcción, mantenimiento y manejo del ambiente." También sostiene que la arquitectura no se trata de acumular edificios, de poner objetos en el territorio sin saber cómo articularlos entre sí ya que de esta manera éste se arruina, se corrompe; y para evitarlo hay que aprender las reglas del territorio y descubrir así los aspectos geológicos, climáticos, sociales, etc.

Agrega: "...No diseño, yo como jefe⁵, artefactos terminados en sí mismos, sino yo como un actor del ambiente, organizo la complejidad..." (Pesci, 2014: p.345).

Enmarcada en la situación problemática enunciada la presente investigación indaga acerca de las concepciones epistemológicas de la dimensión ambiental centrándose específicamente en la cuestión curricular, de allí el análisis del Plan de Estudios 2003/2006 de la Carrera de Arquitectura de la UNNE, que actualmente se encuentra vigente.

3.2 Contexto de la investigación

La Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo es ámbito donde se desarrolla la presente investigación y es una de las carreras dictadas en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

La UNNE fue creada el 14 de diciembre de 1956 por Decreto Ley N° 22.229, a partir del funcionamiento de facultades, institutos, escuelas y carreras dependientes de las universidades del Litoral y de Tucumán en la región del nordeste.

⁵El autor hace referencia al jefe ya que "arquitectura" quiere decir etimológicamente "la construcción del jefe".

Actualmente la UNNE tiene sede en las provincias de Chaco y Corrientes, cuenta con once facultades y cuatro Centros Regionales. Es considerada de importancia regional ya que no solo abarca a las provincias de Chaco y Corrientes, sino que también tiene proyección hacia otras provincias como Misiones y Formosa, así como hacia algunos países limítrofes.

La carrera de Arquitectura inició sus actividades en el año 1956 en el ámbito de la Escuela de Arquitectura del Instituto de Vivienda y Planeamiento, Arquitectura y Tecnología que fuera creado ese mismo año por el gobierno de la Provincia del Chaco.

En el año 1960 se la incorpora a la UNNE y se la establece dentro de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento. En 1973 se dispone la división de dicha unidad académica en dos facultades, para surgir así la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU).

La oferta de grado de la facultad está compuesta por la carrera de Arquitectura y Urbanismo y la carrera de Diseño Gráfico, ésta última creada en 1997.

La carrera de Arquitectura de la FAU está acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) según la Resolución de Acreditación N° 287/14, de acuerdo con lo establecido en el Art. 43° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y según los estándares definidos en la Resolución N° 498/06 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

La Resolución 287/14 fue emitida el 14 de mayo de 2014 y mediante la misma se extendió el plazo de la acreditación de la carrera por el término de tres años. En función a este plazo la FAU se encuentra realizando actualmente los trámites correspondientes para obtener la renovación de dicha acreditación ante la CONEAU y la ARCU-SUR, de acuerdo con las convocatorias que le correspondían a la carrera y a los plazos de vencimiento establecidos.

Tiene vigentes dos planes de estudios, el Plan 1977 y el Plan 2003/2006, este último comenzó a dictarse en el año 2007 luego de un largo y conflictivo⁶ proceso de cambio curricular que se inició a partir de 1994, en el marco de los Procesos de Autoevaluación Institucional que se desarrolló en la FAU. Durante dicho proceso se crea, en el año 2003, una Comisión Permanente de Autoevaluación y Transformación Curricular con el fin de realizar el seguimiento del Plan de Estudios, su actualización y revisión periódica.

Gráfico 2: Síntesis del contexto de la investigación



Fuente: Elaboración propia

Es de señalar que no todas las carreras deben ser acreditadas sino sólo aquellas cuyas titulaciones reguladas por el Estado y que han sido declaradas de interés público. Éstas son las que pueden poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, según lo establece la Ley N°

⁶Decimos conflictivo porque el Plan de Estudios 2003 no tuvo la conformidad de algunos Consejeros Estudiantiles quienes realizaron en el año 2004 una presentación en contra del mismo cuestionando su esencia e implementación. Esto derivó en la toma de la Facultad por parte del Centro de Estudiantes y la denuncia penal por parte de las autoridades de la FAU y del Rector de la UNNE. El Centro de Estudiantes interpuso una Medida Cautelar para que no se aplique el Plan de Estudios en cuestión. Luego de un largo proceso y conflictos de competencias judiciales (federal – provincial), a mediados de 2005, la justicia federal emite una sentencia que levanta la Medida Cautelar, y la Corte Suprema de Justicia falla a favor de la UNNE. Esta medida sumada a la modificación parcial del Plan de Estudios 2003 posibilitaron que en a partir del 2006 la institución comenzara a implementar el Plan de estudios 2003/2006 previa aprobación del Consejo Directivo de la FAU y del Consejo Superior de la UNNE.

24.521. En esta situación se encuentra la carrera de Arquitectura, ya que se incluyó al título de Arquitecto en el régimen del Art. 43º de la mencionada ley.

Por su parte, en la Resolución N° 498/06 se definen los estándares de acreditación del título de Arquitecto. En el Anexo I de la mencionada resolución se hace referencia a las áreas profesionales a las que debe responder el Perfil Profesional que amplía el tradicional rol de proyecto y dirección de obra abarcando otras áreas que ponen en evidencia la estrecha relación que existe entre la arquitectura y el ambiente.

Se explicita así en el texto de la misma "...Esta ampliación del campo de acción pone énfasis en la formación ética y la responsabilidad social y política que conllevan acciones profesionales, así como la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable..."

Las áreas profesionales que incorpora la Resolución N° 498/06 son las siguientes:

- a) El planteamiento estratégico ambiental y urbano, y la participación en múltiples formas de gestión política, económica y técnica referida al hábitat humano.
- b) La participación dentro de equipos interdisciplinarios en el diseño de operaciones de intervención en la ciudad.
- c) La participación, en la configuración de espacios, en órganos estatales y privados que administran la ciudad, el ambiente urbano, la calidad de vida, o actividades específicas como la salud, la educación, la vivienda, etc.
- d) La investigación, el diagnóstico, la propuesta y la normativa en cuestiones edilicias, urbanas y ambientales.
- e) La participación en las formas atípicas de gestión del hábitat social, organizaciones comunitarias intermedias, estatales y de base. Diseño de acciones y operatorias del sector vivienda y equipamiento social.
- f) La intervención y administración del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural de las ciudades, poniendo en valor sus cualidades estéticas, culturales y sociales.

3.3 Planteamiento del problema de investigación

El objeto de investigación se define de la siguiente manera: *La dimensión ambiental en la Carrera de Arquitectura de la UNNE: análisis de las concepciones epistemológicas de la temática ambiental en el Currículum.*

Frente a este objeto de estudio las preguntas que guiaron esta investigación son las siguientes:

- ¿De qué manera se incorpora, actualmente, la dimensión ambiental en el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste?
- ¿Cuáles son las concepciones epistemológicas que subyacen en los temas ambientales incluidos en el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura de la UNNE?
- ¿Cuáles son las implicancias de las concepciones epistemológicas predominantes identificadas en el Plan de Estudios en relación con la actual Crisis Ambiental?

3.4 Justificación y viabilidad de la investigación

Con esta investigación se pretende realizar un aporte relevante, como docente de la Institución, al debate y reflexión sobre la propuesta formativa de los futuros profesionales de la arquitectura que se ofrece a la sociedad desde la UNNE en el marco de la actual Crisis Ambiental.

Se entiende que, a partir del reconocimiento de concepciones epistemológicas propuestas en el Plan de Estudios, será posible proponer caminos alternativos para contribuir a la transformación de la situación actual y la construcción de otra realidad.

Siguiendo a Leff, el currículum como estructura curricular no indica claramente la sangre que corre por su cuerpo, las sutilezas de la incorporación real del nuevo pensamiento ambiental; se considera que el análisis del Plan de Estudios de la carrera es de suma importancia ya que constituye el documento oficial de la institución educativa, y brinda el marco para que cada docente o grupo de docentes puedan desarrollar los Programas de sus asignaturas.

Según Zabalza (2003: p.30) “la propuesta formativa que cada docente construye en el marco de la asignatura que enseña, no constituye una unidad curricular en sí misma (algo que nosotros podamos construir con libre discrecionalidad) sino que forma parte de la propuesta formativa que desarrolla la institución a la que pertenecemos.”

Se considera que la investigación es viable en tanto la UNNE se encuentra, hace algunos años en un proceso de Ambientalización Curricular; y relevante ya que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo no lo ha iniciado aún a pesar de la indisociable relación que existe entre la arquitectura y el ambiente.

Por otra parte, es importante señalar que tampoco existen antecedentes de investigaciones sobre la temática en dicha facultad motivo por el cual la presente adquiere valor teórico en tanto llena el vacío de conocimiento respecto de la problemática que aborda.

Se resalta además la viabilidad de la investigación en tanto la disponibilidad de recursos se halla al alcance de la investigadora; y los resultados de la misma pueden ser tratados y puestos a consideración en el seno del Espacio Permanente de Investigación y Gestión Curricular propuesto por el Consejo Directivo de la FAU en el año 2001.

3.5 Los objetivos de la investigación

Una vez definido el objeto de estudio se plantearon los interrogantes y luego los objetivos de la presente investigación, siendo estos los siguientes:

Como **objetivo general**, este trabajo se propone:

- Construir conocimiento sobre la inclusión de la dimensión ambiental en la Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste.

En relación con este objetivo más amplio, nos planteamos los siguientes **objetivos específicos**:

- Analizar las concepciones epistemológicas que subyacen en los temas ambientales incluidos en el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura de la UNNE.
- Reflexionar sobre las implicancias de las concepciones epistemológicas predominantes identificadas en el Plan de Estudios en relación a la actual Crisis Ambiental.

4. CAPÍTULO II

Marco de referencia

4.1 El estado del arte

Para el desarrollo de la investigación se consultaron diversos estudios referentes a antecedentes de inclusión de la dimensión ambiental en Universidades, atendiendo a contextos diferentes. Asimismo, se destacaron las que guardaban relación con el objeto-problema de la investigación realizada.

4.2 La dimensión ambiental en las Universidades. Contexto internacional, nacional y regional

En la década del 60' las preocupaciones por la problemática ambiental comenzaron a tomar fuerza en Occidente; la que fue creciendo y extendiendo a la opinión pública, al mundo administrativo, al académico y a los medios de difusión. Esta situación demandó el aumento de técnicos, publicaciones, Informes, Conferencias Internacionales a través de los cuales se fue abordando la problemática ambiental.

Según Novo (1995), la generalización y divulgación de la problemática ambiental a través de los medios de comunicación se convierte en un hecho más de la cotidianeidad de las personas, y así la cuestión ambiental ya no es sólo científica, sino política y social; y ya no compete sólo a una minoría. De esta manera, la variación de la percepción general de las relaciones Humanidad-Naturaleza provocó, lógicamente, una nueva visión pedagógica del tema ambiental.

Desde esta nueva visión ya no basta con enseñar desde la Naturaleza, usándola como recurso educativo, ni con proporcionar información sobre el mundo como objeto de conocimiento; se impone un paso más a nivel teleológico, un cierto salto hacia adelante: educar para el medio ambiente (de modo que la conducta correcta respecto del entorno se constituye en uno de los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje) (Novo, 1995).

Esto marca el despegue de nuevas concepciones educativas en las cuales la problemática ambiental aparece en sí misma como uno de los "ejes" o "dimensiones" de la acción educativa y de las personas (ya sean niños, jóvenes o adultos), como otro de estos ejes o dimensiones.

Según Novo (1995), esta situación que se da hacia fines de la década de los sesenta y el principio de la década de los setenta señala el paso de una preocupación

generalizada por el tema del medio ambiente hasta unos planteamientos pedagógicos que comienzan a formularse y expresarse a nivel institucional. Es el momento en que las naciones y los organismos internacionales ponen los cimientos de lo que, a lo largo de los años siguientes, será la “educación ambiental”. De ella surgen los lineamientos para incorporar la dimensión ambiental en los distintos ámbitos de la sociedad y la educación.

Así, según Bravo Mercado (2005), desde la década de los setenta, a nivel internacional se da un impulso decidido a la educación ambiental. En las reuniones internacionales como las de Estocolmo (1972), Belgrado (1975) y Tbilisi (1977), se establece la urgente necesidad de impulsar la incorporación de la dimensión ambiental en los distintos ámbitos de la educación y de la sociedad. Posteriormente, esta idea se enriquece a la luz de nuevas perspectivas, tanto ambientales como educativas, y hoy sigue siendo una de las propuestas centrales en el discurso de la educación ambiental.

A partir de la recomendación de la Cumbre de Estocolmo (1972), y bajo la conducción de un organismo y de un programa de la ONU, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), respectivamente, en 1975 se creó el Programa Internacional de Educación Ambiental.

Luego se realizó la Conferencia Mundial sobre Educación Ambiental, celebrada en Tbilisi (Rusia) en el año 1997, que concluyó con la orientación de incorporar la así llamada «dimensión ambiental» en todo el sistema educativo (informal, formal básico, universitario), desde un enfoque interdisciplinario.

Posteriormente, según Lovera y otros (2003), esta orientación inicial fue reiterada por la Conferencia Mundial sobre Educación y Formación Ambiental UNESCO/ PNUMA (Moscú, 1987), así como por el Programa 21, emanado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992). Y, en 1981, el PNUMA especificó esta orientación para el ámbito universitario, proclamando su compromiso con el estímulo y promoción de las siguientes acciones (PNUMA, Resolución 9/20/A, mayo de 1981):

- La incorporación de los aspectos ambientales en la currícula de las carreras universitarias tradicionales, particularmente las siguientes: derecho, economía, medicina, ingeniería, arquitectura y urbanismo, educación y agronomía; así como, ciencias biológicas, humanas y naturales.
- La capacitación en las profesiones que se requieren para la protección, rehabilitación y ordenación del medio ambiente.

- La realización de programas de formación de personal docente universitario en la esfera del medio ambiente.

Coya García (2001) señala que las Universidades norteamericanas comenzaron las primeras experiencias a finales de la década de los sesenta, y fueron seguidas por las universidades de la Europa comunitaria, especialmente las del Reino Unido. Las iniciativas de las universidades españolas tuvieron lugar hacia mediados de los años noventa.

Eschenhagen (2009) sostiene que, a nivel latinoamericano, se hizo un gran esfuerzo por plantear parámetros que ayudasen a incluir la dimensión ambiental en el currículum de las universidades. Por ello, la UNESCO, el PNUMA, la Red de Formación ambiental para América Latina y el Caribe y otras instituciones convocaron al Seminario "Universidad y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe", celebrado en Bogotá en 1985.

En él se analizó el importante papel que desempeñan las universidades en los procesos de desarrollo y, por lo mismo, el imperativo de vincular la educación superior con la temática ambiental.

En uno de los resultados del seminario, la denominada "Carta de Bogotá", se precisa el importante papel que desempeñarían las universidades en los procesos de desarrollo y en el cambio ambiental de las sociedades, para contribuir a superar el papel de subordinación ideológica, económica y ambiental de Latinoamérica y del Caribe en el orden económico internacional (González, 1989).

Según Leff (2012) el Seminario de Bogotá dio impulso a una campaña de ambientalización de las universidades en sus funciones fundamentales de investigación, docencia y extensión; y la Carta de Bogotá se convirtió en el ideario y referente de las acciones realizadas en las distintas instituciones de educación superior.

Luego de este seminario, y debido a la impronta que el mismo generó, se realizaron una serie de seminarios nacionales sobre Universidad y Medio Ambiente entre 1986 y 1992 (Sáenz, 2012) en varios países de la región como, por ejemplo: Colombia, México, Venezuela, Brasil y Argentina.

En el caso particular de Argentina el 1º Seminario de Universidad y Medio Ambiente se realizó en el año 1988 por iniciativa de la Universidad de La Plata (UNLP), la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Políticas Ambientales.

Fueron invitadas al mismo todas las Universidades Nacionales con el objetivo de "discutir las alternativas de introducción del enfoque ambiental en el ámbito universitario"

(Somenson, 1993). Como resultado del encuentro se plasmaron las conclusiones en *La Declaración de La Plata*.

Luego del mencionado primer Seminario se concretaron tres más en la Argentina, el de Paraná (Entre Ríos) realizado en 1989; el de Horco Molle (Tucumán) en 1990; y el de Vaquerías (Córdoba) en 1991. En todos ellos se reunieron las Universidades Nacionales para compartir las experiencias realizadas, evaluar los avances y proponer nuevas estrategias de trabajo respecto de la formación ambiental en el ámbito universitario. A partir de estos seminarios las experiencias de las universidades argentinas ha sido heterogénea hasta la fecha.

Otro de los intentos realizados para incluir la dimensión ambiental en las Universidades se realizó a partir del surgimiento de las Redes Universitarias de ámbito internacional.

Experiencias conjuntas entre universidades europeas y latinoamericanas se concretaron, por ejemplo, a través de la Red ACES (Ambientalización Curricular de los Estudios Superiores) constituida en el año 2000. Esta red está formada por 11 universidades (5 europeas y 6 latinoamericanas) coordinadas por la Universitat de Girona. Las instituciones que la integran trabajan en el diseño de modelos e instrumentos de ambientalización de los estudios superiores, compartiendo y contrastando sus proyectos y/o trabajos.

Otra propuesta de incorporación de la dimensión ambiental es llevada adelante por el Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable (COMPLEXUS).

El COMPLEXUS es una organización agrupada bajo la figura de consorcio del que participan once instituciones de educación superior mexicanas. Constituye un espacio de colaboración entre coordinadores de programas ambientales universitarios comprometidos con la incorporación de la dimensión ambiental en los quehaceres sustantivos de sus instituciones.

Según Basterra y otros (2006), la red COMPLEXUS plantea los indicadores que aportan al análisis del contexto interno y externo, incluyendo el interaccionar de la universidad con la sociedad y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sin hacer un exhaustivo análisis de la currícula de las universidades.

En cambio, la red ACES, se dedica específicamente al tema curricular desde el punto de vista ambiental, basado en la aplicación de 10 características esenciales que deben impregnar un proceso de ambientalización de la educación superior (Tabla N° 1).

RED ACES

CARACTERÍSTICAS	CRITERIOS
<p>COMPLEJIDAD:</p> <p>El currículum integra la complejidad como paradigma interpretativo de la realidad y del pensamiento</p>	<p>Existencia de materias que contextualizan en el tiempo el progreso de la disciplina: historia, filosofía, etc.</p> <p>Principios sistémicos, dialógico y hologramático (niveles de interacción de la disciplina con la explicación de la realidad).</p> <p>Interpretación de la realidad como un sistema complejo.</p> <p>Número de elementos y de interacciones con los que el profesor conceptualiza las situaciones de enseñanza, de aprendizaje y evaluación (p. e. diversidad de estrategias, actividades, errores conceptuales, motivación, etc.).</p> <p>Análisis de las causas y efectos de los problemas.</p> <p>Sustitución de una visión estática de la disciplina por una visión dinámica.</p> <p>Apertura hacia la creatividad y la imaginación en la investigación de interpretaciones y soluciones para la realidad (positivas, concretas, abstractas, etc.).</p> <p>Valoración de la duda como generadora de conocimiento.</p> <p>Los conocimientos generados en la disciplina se consideran como pasos parciales que se complementan con otros conocimientos y otras disciplinas.</p> <p>Identificación del pensamiento sistémico en los análisis realizados.</p>
<p>FLEXIBILIDAD Y PERMEABILIDAD DISCIPLINAR:</p> <p>La formación universitaria debe permitir la apertura hacia nuevas disciplinas, así como la flexibilidad y la permeabilidad disciplinar en diferentes escalas: trans disciplinar, interdisciplinar, pluridisciplinar</p>	<p>Participación de distintos profesionales o áreas de conocimiento en la planificación docente.</p> <p>Espacios de colaboración entre profesionales en el diseño de actuaciones disciplinarias o no disciplinarias.</p> <p>Incorporación de temáticas nuevas y emergentes en el programa.</p> <p>Proporción equilibrada entre las materias y las temáticas obligatorias y optativas.</p>
<p>CONTEXTUALIZACIÓN:</p> <p>El proyecto curricular tiene que estar contextualizado en el espacio (local-global) y en el tiempo (historia, presente y visión de futuro).</p>	<p>Grado de incorporación de problemáticas locales.</p> <p>Grado de incorporación de problemáticas globales.</p> <p>Presencia significativa de diversas áreas y campos de conocimiento.</p> <p>Número de convenios y colaboraciones con entes locales e instituciones</p>
<p>TENER EN CUENTA AL SUJETO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO:</p> <p>El proyecto docente debe considerar a la persona (individual y colectiva) como agente activo en la construcción del conocimiento</p>	<p>Metodologías de enseñanza.</p> <p>Tipologías y criterios de evaluación.</p> <p>Participación de los estudiantes en proyectos ltnerarios.</p> <p>Adecuación de la ratio profesor/alumnos.</p> <p>Distribución horaria.</p>
<p>CONSIDERAR LOS ASPECTOS COGNITIVOS, AFECTIVOS Y DE ACCIÓN DE LAS PERSONAS:</p> <p>La formación universitaria debe favorecer un desarrollo integral y considerar los aspectos cognitivos, afectivos y de acción de la persona (individuo y colectivo).</p>	<p>Explicitar la intención de no trabajar sólo aspectos conceptuales.</p> <p>Valorar las diferentes formas de conocimiento (cada materia tiene su valor reconocido por su aportación a la formación).</p> <p>Proyectos de intervención en la realidad social y ambiental.</p> <p>Promover distintos lenguajes (matemático, gráfico, visual, etc.).</p> <p>Reconocimiento explícito de la pluralidad (de formas, de ideas, de paradigmas, de ideologías, de situaciones, etc.).</p>
<p>COHERENCIA E INTERACCIÓN ENTRE TEORÍA Y PRÁCTICA:</p> <p>El currículum universitario tiene que ser coherente y favorecer la relación entre el discurso y la acción, entre teoría y práctica (a diferentes niveles: institucional, docente y de</p>	<p>Programación de trabajos prácticos coherentes con las propuestas teóricas.</p> <p>Identificación de actitudes individuales y colectivas en relación con los trabajos realizados.</p> <p>Reconocer los cambios producidos en los modelos teóricos a partir de la experiencia y la práctica.</p>

investigación).	Relación entre el discurso teórico y la práctica desarrollada.
<p>ORIENTACIÓN PROSPECTIVA DE ESCENARIOS ALTERNATIVOS:</p> <p>El conjunto del currículum tiene que favorecer el pensamiento crítico y la toma responsable de decisiones pensando en el futuro posible.</p>	<p>Análisis crítico del conocimiento en los escenarios de pasado y presente con perspectivas de futuro.</p> <p>Exploración de las opciones tecnológicas más usuales y de las posibilidades de futuro que implican.</p> <p>Exploración de la evolución de la sociedad y las relaciones de convivencia entre las personas y las naciones.</p>
<p>ADECUACIÓN METODOLÓGICA:</p> <p>Hay que adecuar la metodología docente incorporando la que es propia de la disciplina que propone la ambientalización.</p>	<p>Articulación de los contenidos y las prácticas profesionales.</p> <p>Presencia de estudios de campo y resolución de problemas.</p> <p>Propuestas docentes que impliquen al entorno social.</p> <p>Procesos participativos de los estudiantes.</p>
<p>ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA:</p> <p>El currículum universitario tiene que ofrecer espacios de reflexión y participación democrática que lleven a la acción para el cambio hacia la sostenibilidad (en la institución y en el aula), implicando a todos los colectivos de la comunidad universitaria.</p>	<p>Trabajos participativos y colaborativos.</p> <p>Prácticas de autorregulación.</p> <p>Criterios negociados de evaluación.</p> <p>Distintas formas de construcción del currículum: abierto, cerrado, adaptable, etc.</p> <p>Previsión equilibrada de las actividades docentes y las actividades culturales y lúdicas en los horarios y calendarios académicos</p>
<p>COMPROMISO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS RELACIONES SOCIEDAD-NATURALEZA:</p> <p>La universidad y sus planes docentes tienen que favorecer el compromiso por el cambio hacia la sostenibilidad, es decir, hacia la equidad social, el desarrollo económico y el equilibrio ecológico.</p>	<p>Líneas de investigación ambiental prioritarias.</p> <p>Atención especial a la problemática ambiental.</p> <p>Incentivos normativos, económicos e institucionales para la mejora de la relación sociedad-naturaleza.</p> <p>Existencia de financiación adecuada para desplegar la docencia ambiental.</p>

Tabla Nº 1: Indicadores Red ACES.

Fuente: Diagnóstico del grado de ambientalización curricular en las diferentes unidades de la UNNE. 2007.

Como integrante de la Red ACES se pueden mencionar los esfuerzos realizados por una de las universidades argentinas, la Universidad Nacional de San Luis.

El trabajo realizado por dicha institución educativa consistió en un diagnóstico del grado de ambientalización curricular. El mismo se realizó en el año 2002 en las Carreras de Biología, Bioquímica, Educación y Geología y se basó en encuestas a docentes y alumnos de las carreras enunciadas, donde se recabó la opinión de los mismos respecto de la importancia de cada una de las características planteadas por la Red ACES (enunciadas en la Tabla Nº 2) para la formación de un perfil ambiental en los futuros profesionales (Lacreu y Mangione, 2004).

Otro de los esfuerzos realizados por incluir la dimensión ambiental en la educación superior es el de la Red Argentina de Universidades por la Sostenibilidad y el Ambiente (RAUSA), constituida en el año 2010 a partir de una propuesta realizada por el Grupo de

Universidades del Norte Grande Argentino y actualmente integrada por 21⁷ instituciones de educación superior del país, entre las cuales se encuentra la Universidad Nacional del Nordeste.

Su misión es promover y apoyar la cooperación académica y científica en el campo ambiental entre las universidades argentinas, y una de sus tantas actividades actuales es el incentivo a la ambientalización en las universidades.

Si bien la UNNE integra desde el 2010 la Red RAUSA sus acciones respecto de la incorporación de la dimensión ambiental se iniciaron desde el año 2005 con la implementación del Plan de Ambientalización de la Universidad (UNNE), que incluye:

- El Programa de Ambientalización Curricular.
- El Programa Ecocampus, que promueve la integración de la dimensión ambiental en la gestión universitaria, y la Educación Ambiental como pilar indispensable para su desarrollo y concreción.
- Otros Proyectos Educativos ambientales; por ejemplo, la creación de la Cátedra Libre de Educación para el Desarrollo Sostenible en el año 2007 y la Cátedra Optativa de Educación Ambiental en el año 2009.

Dichos programas fueron llevados a cabo desde Rectorado, a través del Centro de Gestión Ambiental y Ecología (CeGAE), con un equipo interdisciplinario conformado para tal fin.

Respecto de la Ambientalización Curricular el objetivo planteado fue el de “Incorporar la perspectiva ambiental desde los inicios de la formación de los técnicos y profesionales, la investigación científica y la difusión de la cultura contribuirá activamente en este nuevo proceso de desarrollo.”(Basterra y otros, 2007: p.8).

Hasta el momento únicamente tres Unidades Académicas desarrollaron este programa, a saber: la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Medicina y la Facultad de Turismo.

⁷Las 21 universidades que la integran son: Universidad Nacional de Nordeste, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Salta, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional del Chaco Austral, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Nacional de Luján, Universidad Nacional de Formosa, Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Mar del Plata, Instituto Nacional Aeronáutico, Universidad Nacional de Chilecito, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional Arturo Jauretche y la Universidad de Concepción del Uruguay.

En el año 2007 se inició el proceso de Ambientalización Curricular de las Facultades de Ingeniería y Medicina como prueba piloto, en las carreras de: Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica; y Medicina y Enfermería, respectivamente.

La elección de las Unidades Académicas y las carreras a ambientalizar fue resultado del interés manifestado por las autoridades de las mismas, ya que se encontraban en ese momento en proceso de acreditación y habían tenido como recomendación la inclusión del tema ambiental en los currículum.

Para llevar adelante el proceso se conformaron comisiones integradas por autoridades, docentes, alumnos y no docentes de cada Facultad, institucionalizándose así la propuesta, con el acompañamiento del CeGAE.

A partir de allí, se realizaron encuentros y talleres de trabajo que permitieron delinear la propuesta participativa. Los primeros encuentros fueron intercampus con la participación de ambas Facultades, de esta manera se inició el trabajo dentro de cada unidad, basándose en el:

- Estudio de las carreras involucradas: características generales, cantidad y características del personal docente involucrado, selección de asignaturas relacionadas con el tema ambiental, carga horaria de las asignaturas, designación de los profesionales (dedicación simple, semiexclusiva, exclusiva).

- Análisis de las asignaturas seleccionadas en cada carrera: metodología, concepción de enseñanza-aprendizaje, características de las clases (teóricas, teórico-prácticas,) modalidades de trabajo, características de las evaluaciones y acreditaciones de la asignatura, tipo de cursado, etc.

En la Facultad de Ingeniería se realizó el análisis del Plan de Estudio. Se incorporó la dimensión ambiental a través de la selección (por medio de descriptores ambientales) de asignaturas que debían ser “ambientalizadas”. Posteriormente, se trabajó en forma conjunta con los docentes (por departamento), previo trabajo de sensibilización, para incluir los contenidos ambientales en los programas de las asignaturas. No se ambientalizó aún el Plan de Estudio de las Carreras.

En cambio, en la Facultad de Medicina se incorporó la dimensión ambiental en el Plan de Estudios, previo análisis del mismo, y también se trabajó sobre los programas de las asignaturas.

Ambas unidades académicas realizaron un trabajo conjunto continuo, compartiendo las experiencias que permitieron reflexionar sobre la metodología y sus resultados.

Las experiencias en cada una, fueron diferentes, como también el grado de participación y compromiso, debido a la falta de visión interdisciplinaria y transversal en la

formación de los docentes (médicos e ingenieros) que veían al ambiente como un tema ajeno a su profesión, en la mayoría de los casos.

Existieron dificultades a lo largo del proceso como el escaso tiempo y recursos humanos que se aboquen especialmente a la tarea.

Otras de las carreras donde se desarrolló el proceso de ambientalización a partir del año 2010 fue en la Tecnicatura en Turismo. Allí se continuó con la misma estrategia antes descrita y desarrollada por las facultades de Ingeniería y Medicina.

Si bien, tal como hemos reseñado, el proceso de ambientalización de la UNNE es incipiente y en la Facultad de Arquitectura no se ha iniciado aún, es de resaltar que se han realizado contribuciones en ese sentido a través de las distintas carreras de posgrado que se han concretado hasta la fecha en dicha facultad. Las mismas han sido la Maestría en Gestión Ambiental y Ecología (1996), la Maestría en Gestión Ambiental (1998), la Maestría en Gestión del Ambiente, el Paisaje y el Patrimonio (2003) y la Especialización en Evaluación Ambiental (2007/2008).

4.3 Aportes de estudios realizados

Existen diversos estudios académicos e investigaciones que refieren al tema de la presente investigación y que aportan a la misma. De todos modos, se han considerado aquellos más relevantes por su contribución al diseño y al desarrollo de la presente.

Los siguientes estudios son los que más se acercan a la investigación realizada:

- El texto de María L. Eschenaghen Durán (2009) “Educación Ambiental Superior en América Latina. Retos epistemológicos y curriculares”. Es el resultado de una investigación que la autora realizó sobre el proceso de internalización del saber ambiental en los programas de posgrado en ambiente y sustentabilidad en América Latina. En el mismo define lineamientos y recomendaciones acerca de qué reflexionar e investigar en la temática.

La investigación tiene una relación directa con el objeto/problema de este estudio y representa un aporte desde el marco conceptual, la metodología de análisis documental que presenta y las recomendaciones planteadas; las que fueron consideradas para la presente investigación.

- “La dimensión ambiental en los Programas Académicos de la Universidad de Córdoba de 2006 – 2009. Propuestas para su fortalecimiento en el interior de la institución”

(2011) de Mary Luz Rojas, dirigida por el Mgter. Joaquín Rojano de la Hoz. Universidad Nacional de Córdoba, Colombia.

Este trabajo de investigación también tiene una relación directa con el objeto/problema. Pretende determinar la presencia de la dimensión ambiental en programas académicos y presentar propuestas para su fortalecimiento. Analiza los Planes de estudios, folletos de los distintos programas académicos, encuestas realizadas a estudiantes y profesores, y los escenarios institucionales de las Facultades de Educación y Ciencias Humanas y Ciencias Básicas de la Universidad de Córdoba.

El estudio aporta elementos desde el marco conceptual y la metodología descriptiva con la que se realizó el análisis documental.

- “La inclusión de la Dimensión Ambiental en la Educación Superior: Un estudio de caso en la Facultad de Medio Ambiente de la Universidad Distrital en Bogotá.” (2011) de William Manuel Mora Penagos [investigación realizada en el marco de su Tesis Doctoral, dirigida por el Dr. José Eduardo García Díaz]. Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, España.

Esta investigación se interesa por identificar las dimensiones que han determinado la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos y las prácticas en las aulas, identificando sus limitaciones e implicancias y las posibles causas; para ello parte del análisis de las concepciones de los docentes.

Este trabajo representa un aporte desde el amplio y profundo desarrollo del marco de referencia considerando el desarrollo conceptual de la temática ambiental, su problemática y los antecedentes de la inclusión de la dimensión ambiental en el curriculum universitario.

- El texto de Orlando Sáenz Zapata (2012) “La Formación Ambiental Superior 1948 – 1991”; es el resultado de una investigación que el autor realizó sobre el surgimiento histórico y las primeras etapas del desarrollo de la formación ambiental superior en el período enunciado en el título.

Interesan los conceptos teóricos que se explicitan para definir el campo de estudio, como, por ejemplo: ambiente, educación ambiental y formación ambiental. En cuanto a la metodología, la investigación, de carácter cualitativa de estrategia documental, aporta a

la técnica de la presente investigación. Son de gran interés las consideraciones y recomendaciones realizadas en cuanto a las investigaciones sobre la temática que de hecho fueron tenidas en cuenta para el diseño y proceso de la presente.

- “La Formación medioambiental del Arquitecto. Hacia un programa de docencia basado en la Arquitectura y el Medioambiente”. (2005) de María López de Asiain Alberich, investigación realizada en el marco de su Tesis Doctoral, dirigida por Rafael Serra Florensa. Departamento de Construcciones Arquitectónicas I de la Escuela de Arquitectura de Barcelona de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Este trabajo de investigación se interesa por la definición de un esquema de contenidos ambientales abiertos y flexibles que deben estar presentes en la enseñanza de la arquitectura en las distintas facultades de arquitectura españolas.

Este estudio aporta elementos de abordaje del objeto/problema específicamente desde lo disciplinar. Contribuye a fortalecer el planteamiento del problema y al posicionamiento del enfoque conceptual de la presente investigación, por oposición y/o contraste con el planteado en el estudio de la tesis doctoral.

Además de los mencionados estudios se consultó diversos artículos, de los que se pueden mencionar los siguientes, por tratarse de los más cercanos al objeto/problema de la investigación realizada:

- Eschenaghen Durán, María L. (2010) “Los límites de la retórica verde o ¿Por qué después de más de 30 años de esfuerzos no se observan mejoras ambientales sustanciales?”. Universidad Central de Bogotá.

En este artículo la autora plantea que mientras las bases epistemológicas modernas no se cuestionen y replanteen será difícil obtener cambios en materia ambiental. Establece categorías de ambiente que permiten identificar bases epistemológicas diferentes en los discursos y propuestas ambientales. Da respuesta a la pregunta central del artículo desde la concepción de ambiente como crítica a la visión dominante.

Este trabajo aporta a la presente investigación el marco conceptual que permite identificar en los discursos las distintas bases epistemológicas que los sustentan.

- Leff, Enrique (2006) “Aventuras de la Epistemología Ambiental: de la articulación de ciencias al diálogo de saberes”. Es un ensayo realizado por el Dr. Enrique Leff al que se accedió por internet.

Leff es uno de los referentes del Pensamiento Ambiental Latinoamericano trabaja en los campos de la Filosofía y la Epistemología Ambiental; la Ecología Política y la Economía Ecológica; y la Educación y la Formación Ambiental.

En el ensayo articula las argumentaciones de los pensamientos que buscan abrir nuevas conexiones de la naciente epistemología ambiental. Reflexiona además sobre lo ya pensado y expresado, por él, respecto de este pensamiento. Explicita y justifica la coherencia de la aventura epistemológica.

Interesa este ensayo por el planteo de una epistemología ambiental por parte de uno de los pensadores más destacados del campo. Esta postura será tomada para la construcción del marco conceptual del presente trabajo.

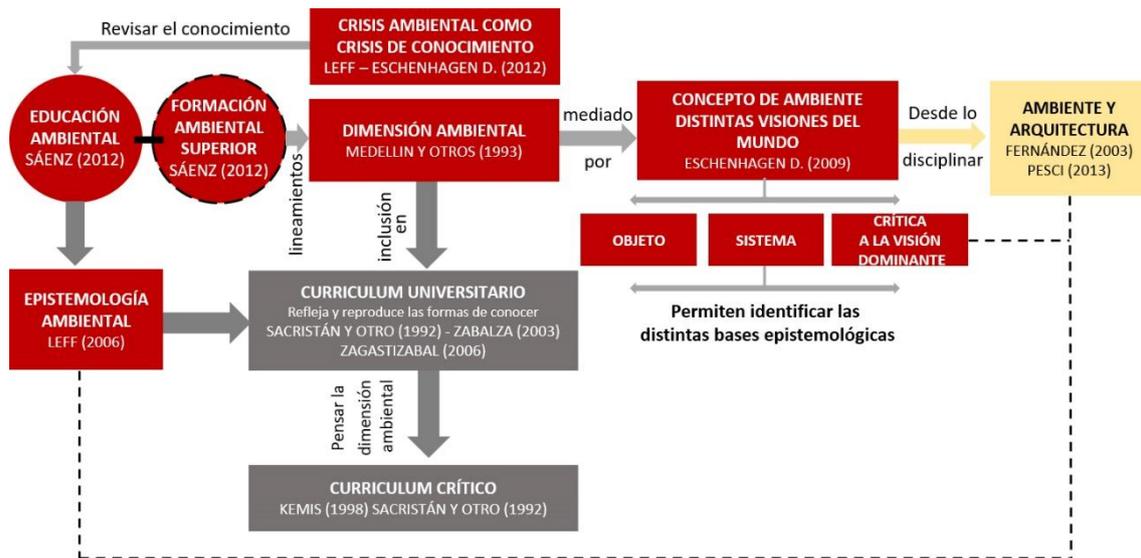
4.4 Enfoque conceptual acerca del problema

A continuación presentamos una síntesis que posibilita visualizar la integración de los principales conceptos y autores⁸ y, además, la interrelación de los distintos campos considerados: el de la educación ambiental, el curricular y el disciplinar: específicamente de la arquitectura.

Gráfico 3: Mapa conceptual. Principales conceptos y autores que sustentan el enfoque del problema

⁸Si bien seleccionamos un grupo reducido de autores para sustentar los postulados teóricos, ello fue consecuencia de una decisión basada principalmente en los siguientes motivos:

- por compartir sus posturas e ideas,
- por ser autores que guían nuestra investigación y trabajo cotidiano en relación a temas ambientales,
- por compartir un denominador común: el pensamiento crítico, que integra los tres campos abordados (educación ambiental – curricular – arquitectura),
- por ser autores, los del campo de la educación ambiental, considerados piedras fundamentales del “Pensamiento Ambiental Latinoamericano”,
- por ser autores, los del campo de la arquitectura, los que guardan coherencia y relación con las posturas de los referentes considerados en relación a la temática ambiental.



Fuente: Elaboración propia

4.4.1 La crisis ambiental

Día a día y de manera creciente se hacen más “visibles” y “sentidos” los diversos problemas ambientales manifestados a distintas escalas (global, regional y local) como, por ejemplo: el calentamiento global, la lluvia ácida, la pérdida de la diversidad biológica, la escasez o contaminación del agua, el avance de la contaminación en espacios urbanos y naturales, urbanización creciente y descontrolada, inundaciones sobre áreas urbanas y zonas productivas, falta de ordenamiento territorial, impactos acumulados de grandes obras, creciente demanda de recursos energéticos, alteraciones del paisaje urbano y rural, pérdida del patrimonio natural y cultural, sobreexplotación de los recursos naturales; solo por enunciar algunos problemas de una creciente lista que pone de manifiesto, de manera indiscutible, que nos hallamos inmersos en una crisis ambiental.

Estos y otros tantos problemas ambientales expresan los modos particulares de interacción entre las sociedades y la naturaleza; y se originan cuando en esa interacción se produce un quiebre, agresión o amenaza hacia los ecosistemas o las sociedades.

Cuando estas problemáticas son significadas por diferentes actores desde sus propias percepciones e intereses se pone de manifiesto el conflicto ambiental confrontando los grupos sociales por diferentes proyectos de uso y significado del territorio.

Estas percepciones diferenciales de los problemas exponen un campo de fuerzas y de luchas simbólicas donde están en disputa significados y representaciones que se configuran como formas culturales de apropiación del mundo material y simbólico, que definen un proyecto determinado de construcción de sociedad (Malalán, 2006).

Esta crisis ambiental se expresa como síntoma de una crisis de civilización que, de acuerdo con lo expuesto en el *Manifiesto por la vida por una ética para la sustentabilidad* "...es la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado a la naturaleza y negado a las culturas alternas." (AA.VV., 2002: p.1)

Señala además que no es una crisis ecológica, sino social, que es un hecho antrópico y no natural producido por el modelo civilizatorio dominante que privilegia un modo de producción y un estilo de vida insustentables que se han vuelto hegemónicos en el proceso de globalización.

Advierte que "...la crisis ambiental es una crisis moral de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida". (AA.VV., 2002: p.1)

Por su parte, Eschenaghen (2008) señala que la crisis civilizatoria se expresa de diversas maneras y en diversos ámbitos manifestándose, por ejemplo: en el desempleo masivo, condiciones de trabajo precarias y denigrantes, pobreza extrema, desintegración de los estados benefactores, desintegración de las redes socioculturales, aumento de la criminalidad, drogadicción y violencia; entre otras.

Esta autora sostiene también que esta crisis se refleja en los ámbitos académicos ya que los marcos y métodos establecidos por la ciencia moderna ya no ofrecen explicaciones y soluciones satisfactorias al panorama de crisis y complejidad que se presenta.

Esta crisis intelectual hace más visible la creciente distancia que existe entre lo que sería esencial comprender y las herramientas conceptuales necesarias para tal comprensión (Caride y Meira, 2000).

Leff (2012) sostiene que la crisis de las formas de conocer que desembocó en la crisis ambiental viene a plantear un desafío al conocimiento, cuestión que implica "...cuestionar las formas de pensar, las estructuras teóricas y los modos de producción y transmisión del conocimiento, llevando a una revisión de los programas educativos que integran los sistemas educativos y de capacitación profesional mediante los cuales se forman los seres humanos que en su accionar cotidiano -como gobernantes, empresarios o ciudadanos- se inscribe en los designios y destinos de la humanidad." (Leff, 2012: p.13)

Según Eschenaghen (2008) estas tres crisis: la ambiental, la civilizatoria y la intelectual, están estrechamente interrelacionadas, se potencian e influyen mutuamente y son consecuencia de la visión hegemónica de la Modernidad.

Esta visión que se ha convertido en hegemónica en casi todo el planeta y actualmente sigue predominando. Nace en Europa occidental, en un contexto histórico y sociopolítico específico, que se fue forjando en un proceso durante los últimos 500 años. Y logra dicha posición de dominación mediante la racionalidad científica instrumental y la racionalidad económica del capitalismo (Eschenaghen, 2009).

Es posible caracterizar a la modernidad, de manera muy sintética, desde los siguientes principios:

- *“La creencia absoluta en la exclusividad de la razón para conocer la verdad, debiéndose sospechas de todo conocimiento venido de la fe, de la tradición, de la mera intuición no comprobada.*
- *La aspiración que dichos conocimientos se traduzcan en fórmulas físico-matemáticas, que cualquiera puede comprender fácilmente y que, por eso mismo, marquen el máximo de objetividad, ya que todo lo subjetivo es desechable o ajeno a la realidad.*
- *Lo real no es solo matematizable, sino también es comprobable experimentalmente según métodos rigurosos.*
- *El postular la libertad incondicionada del hombre para regir su destino. De ahí a combatir toda forma de sujeción a la monarquía absoluta, el poder económico de grupos o clases, el poder omnímodo del Estado.*
- *El creer que la infelicidad humana deriva hasta ahora del empañamiento de la razón por las supersticiones, entre ellas las creencias religiosas, lo que ha hecho imposible el goce de la libertad, la configuración autónoma del propio destino.*
- *La creencia en la superioridad absoluta del hombre por sobre otros seres de la creación.*
- *El postular la realidad dual, así se separa al sujeto del objeto, el cuerpo del alma, el interior del exterior, consciente e inconsciente.*
- *El creer que la sociedad europea es superior a las demás, desconociendo a la diversidad cultural y estandarizando el mundo.”(García, 2009: p.34)*

Por su parte, la concepción clásica del conocimiento, postulada por la modernidad, estaba basada en lo que Morín (1997) denomina el paradigma de la simplificación caracterizado por:

- *“principio de universalidad, lo que supone la expulsión de lo singular y contingente de la ciencia;*
- *eliminación de la irreversibilidad temporal y de todo lo que es histórico;*
- *principio de análisis: búsqueda de las unidades elementales de los procesos;*
- *búsqueda de principios de orden y leyes invariantes;*
- *principio de causalidad lineal;*
- *determinismo universal;*
- *aislamiento de un objeto de su entorno;*
- *eliminación del sujeto del conocimiento científico;*
- *eliminación del ser y la existencia concretos mediante la cuantificación y la formalización;*
- *incapacidad de concebir la autonomía de los objetos;*
- *aplicabilidad exclusiva de la lógica clásica;*
- *racionalidad monológica” (EnGarcía, 2009: p.37)*

Desde el punto de vista ambiental, según Eschenhagen (2009), es necesario destacar algunos aspectos de la Modernidad que son importantes para pensar las razones que dieron origen a la problemática ambiental. En primer término, señala el lugar que ocupa el hombre, desde la modernidad, en el universo y el planeta Tierra; el mismo se considera parte del universo y tiene conciencia de que no es el centro del mismo; sin embargo, se cree con poder para predecir y dominar su entorno ayudado por la ciencia que le posibilita cosificarlo y objetivarlo para dominarlo.

En segundo lugar, sostiene que el conocimiento moderno fragmenta la realidad para conocer en detalle sus partes y el sistema económico, introduciendo la división del trabajo dentro de las ciencias; lo que provocó la diferenciación de las ciencias que luego se tradujo en las universidades con su organización en facultades divididas en áreas de conocimiento y disciplinas. Así, la institucionalización del conocimiento fragmentado fortaleció la capacidad para legitimar un conjunto de prácticas del sistema.

En tercer lugar, resalta la muy eficaz capacidad homogeneizante del concepto de razón implementada mediante la racionalidad instrumental y económica, que elimina otras visiones del mundo y se convierte en un eje de la organización social.

Por último, destaca la visión de la Modernidad frente a la naturaleza, esta es entendida como un objeto que puede ser conocido, cuantificado, predicho y dominado bajo la lógica causal y lineal.

Esta visión sumada a la ciencia fragmentada y el sistema capitalista completan la fórmula perfecta que termina por cosificar y objetivizar a la naturaleza.

Estos han sido los “modos de pensar” que han generado la crisis ambiental, de allí la importancia de revisar el conocimiento que van construyendo y constituyendo las complejas relaciones entre la sociedad y el entorno natural.

Según Leff (2006: p.24), “la crisis ambiental es una crisis de civilización producida por el desconocimiento del conocimiento”, cuestión a partir de la cual...“*se ha venido configurando un pensamiento epistemológico que ha tomado al ambiente como su objeto de reflexión, yendo a su encuentro, descubriendo que el ambiente desborda los marcos epistemológicos que intentan circunscribirlo, nombrarlo, codificarlo y administrarlos dentro de los cánones de la racionalidad científica y económica de la modernidad.*” (Leff, 2006: p.5).

Este pensamiento es la epistemología ambiental que, en términos del autor, más que un proyecto con la finalidad de construir un objeto de conocimiento y de lograr la reintegración del saber es un trayecto para llegar a saber qué es el ambiente. La epistemología ambiental “...*es una odisea del conocimiento que se abre al saber... El ambiente deja de ser un objeto de conocimiento para convertirse en fuente de pensamientos, de sensaciones y sentidos.*” (Leff, 2006: p.55).

4.4.2 La dimensión ambiental

De acuerdo con lo expresado en el estado del arte es de la “educación ambiental” desde donde surgen los lineamientos para incorporar la dimensión ambiental en los distintos ámbitos de la sociedad y la educación.

De acuerdo con la literatura especializada en *educación ambiental*, hay diversas definiciones del término. Según García (2009), coexisten múltiples formas de pensar y hacer en educación ambiental, los que están mediados por marcos epistemológicos, éticos, políticos y pedagógicos particulares; así como, por contextos tanto históricos como políticos determinados.

Es menester aclarar que este campo ha atravesado distintas etapas⁹ y que cuenta con más de cuarenta años.

⁹Diversos autores coinciden en que la educación ambiental ha pasado por las siguientes etapas: la primera corresponde al surgimiento de la educación relativa a la naturaleza y los recursos naturales, la misma estaba dirigida específicamente a conservar el ambiente y sus recursos; y se inicia en 1948 con la Conferencia convocada por la UNESCO en Fontainebleau. La segunda etapa es la del desarrollo de la educación ambiental propiamente dicha, iniciada veinte años más tarde. Durante este período se ve la necesidad de

En este sentido la investigadora Lucié Sauv  (2004) en su art culo “Una cartograf a de Corrientes en educaci n ambiental” agrup  proposiciones semejantes en categor as a las que denomin  corrientes de Educaci n Ambiental. Seg n la autora, la noci n de corriente se refiere a “...una manera general de concebir y practicar la educaci n ambiental.” (2004: p.1)

Distingue, sin ser exhaustiva, quince corrientes que denomina de la siguiente manera: naturalista; conservacionista / recursista; resolutive; sist mica; cient fica; humanista; moral /  tica; hol stica; bio-regionalista; pr ctica; cr tica; feminista; etnogr fica; eco-educaci n; sostenibilidad / sustentabilidad.

Pero en este marco de diversas acepciones del t rmino consideramos que es fundamental, m s que lograr una definici n espec fica, dar claridad a la educaci n ambiental que pretendemos llevar adelante. En ese sentido son claros los aportes de Mar a Luisa Eschenhagen:

“Para poder demarcar la educaci n ambiental deseable, es necesario plantear el momento hist rico y el lugar en y desde d nde se quiere actuar para considerar las especificidades y necesidades. Tambi n es importante aclarar el por qu  y el para qu  y c mo de la educaci n. Finalmente, lo m s esencial es plantear las bases de conocimiento desde las cuales se quiere aproximar a la educaci n ambiental.” (Eschenhagen, 2009: p.143)

Es por ello que en la presente investigaci n se prefiri  adoptar una definici n gen rica del t rmino, tal como lo plantea Orlando S enz:

“...la educaci n ambiental se puede entender gen ricamente como el conjunto de discursos pedag gicos y de pr cticas educativas relativas al ambiente; esto es que hacen referencia a las relaciones de los seres humanos con la naturaleza, asumidas en una diversidad creciente de significados.”(S enz, 2012: p.45)

Es pertinente aclarar que, si bien se considera que la educaci n ambiental incluye a todos los niveles del sistema educativo, se ha adoptado la denominaci n Formaci n ambiental superior para distinguir a la educaci n ambiental realizada en las Instituciones de Educaci n Superior.

concientizar a todos del tema ambiental, al reconocer que el problema ambiental no es un problema de conservaci n, sino en el cual influyen aspectos sociales, pol ticos y econ micos. (Eschenhagen, 2009). El acontecimiento m s destacado de esta etapa fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano realizada en Estocolmo en 1972 (S enz, 2012). La tercera etapa es la que actualmente est  en curso y hace  nfasis en la educaci n para el desarrollo sostenible o educaci n para la sostenibilidad. Su inicio est  marcado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo que se realiz  en R o de Janeiro en el a o 1992 (S enz, 2012).

“...Por formación ambiental superior se entiende al conjunto de discursos pedagógicos y prácticas educativas que se formulan en las instituciones de educación superior, orientadas a proporcionar a los individuos y colectivos humanos la conciencia, conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y competencias necesarias para relacionarse positivamente con la naturaleza.” (Sáenz, 2012: p.46)

Por su parte, María Luisa Eschenagen sostiene que:

“...la formación ambiental alude a la incorporación de la dimensión ambiental en los distintos ámbitos universitarios, es decir, se trata, de la transformación de las currículas profesionales para dar lugar a una perspectiva ambiental que enriquece y fortalece un campo profesional cualquiera. Sólo así es posible ofrecer una formación universitaria capaz de responder a las demandas específicas de la variable imperante y omnipresente del problema ambiental.” (Eschenagen, 2009: p.123)

Ahora bien, para poder interpretar y analizar de qué manera se incorpora la dimensión ambiental en el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste, fue preciso, además, definir qué se entiende por dimensión ambiental.

En este sentido, González Gaudiano (1989) sostiene que la noción de dimensión ambiental tiene un uso cada vez más frecuente dentro del discurso ecologista actual. La misma pretende englobar un conjunto de factores de diverso tipo (ecológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, etc.), y se distingue de otros conceptos, a los cuales se les asigna un carácter más particular, como la educación ambiental.

Esta dimensión supone reconsiderar la idea de sistemas en tanto, conjuntos independientes de variables, para dar lugar a una idea de configuración dinámica en la que los cambios en las condiciones y circunstancias ambientales determinan nuevos procesos en el todo y en cada una de sus partes.

Sostiene el mismo autor que la dimensión ambiental es un componente presente en las distintas prácticas del hombre y, en consecuencia, debe ser considerada dentro de los currículos de las diversas carreras profesionales, sobre todo en aquellas que producen mayores impactos ambientales y en las que prefiguran las pautas del comportamiento social.

En función de ello, su expresión en el marco de cada quehacer profesional debe surgir del entendimiento de la lógica ordenadora de los contenidos en cada disciplina.

Medellín y otros (1993: p.2) entienden la dimensión ambiental como “...el conjunto de elementos y puntos de vista desde los cuales se reconocen, estudian y proponen las formas de relacionarse del hombre y la sociedad con el medio ambiente. Así la dimensión ambiental no es una disciplina, ni una profesión, ni un currículum específico, ni aborda un

objeto material definido. ***La dimensión ambiental analiza las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, no solamente desde el punto de vista físico y biológico sino también cultural, político y económico***.¹⁰

Así, desde este enfoque, la dimensión ambiental puede constituirse en un recurso de análisis teórico y político para revisar, más allá de los estrechos marcos a los que se ha pretendido circunscribir particularmente a la universidad.

Leff (2006: p.33) sostiene al respecto que ***“...la dimensión ambiental se fue develando, así como un saber que corresponde a lo impensado de las ciencias, que en el esquematismo de los enfoques de sistemas se percibe como una externalidad al campo de los paradigmas del conocimiento”***.¹¹

En esta línea de argumentación es posible afirmar que la incorporación de la dimensión ambiental en las propuestas educativas está mediada por la concepción de ambiente que se tenga, la que indefectiblemente remite a distintos posicionamientos pedagógicos que devienen de diferentes bases epistemológicas desde las cuales se fundamentan las prácticas educativas ambientales.

A partir de esta cuestión, se exponen a continuación los conceptos de ambiente y las bases epistemológicas que lo sustentan.

4.4.3 El concepto de ambiente

En el intento por identificar las bases epistemológicas desde las cuales se plantean los acercamientos y realizan los análisis de los temas ambientales, de manera de no continuar contribuyendo al actual contexto de crisis ambiental, Eschenhagen (2010) sostiene que es necesario cuestionar y replantear las bases epistemológicas modernas para obtener cambios significativos.

La autora plantea que existen diversos conceptos de ambiente que corresponden a las diferentes visiones del mundo y que las mismas reflejan distintas posiciones, supuestos, racionalidades, formas de conocer y de actuar sobre la problemática ambiental.

A partir de ello, propone tres categorías de análisis del concepto de ambiente que permiten identificar las bases epistemológicas desde las cuales se lo entiende y, en consecuencia, se actúa.

¹⁰El resaltado es nuestro.

¹¹El resaltado es nuestro.

Estas categorías identifican al ambiente como objeto, como sistema, y como crítica a la visión dominante.

Para este trabajo se consideraron como categorías de análisis el concepto de ambiente y, mediante las mismas, se identificaron las bases epistemológicas del currículum formal: el Plan de estudios de la carrera de Arquitectura.

El ambiente como objeto

Según Eschenhagen (2009) el ambiente es entendido como un objeto cuando la forma de conocer, analizar y solucionar los problemas ambientales parte de una visión del mundo que objetiviza, cosifica, racionaliza y fragmenta la realidad. La base epistemológica es el positivismo y el problema ambiental es considerado como un objeto que debe ser identificado, cuantificado y transformado.

Desde esta postura, los análisis están enfocados a cuantificar, medir y calcular aspectos específicos del problema ambiental. De ello derivan planteos de soluciones de tipo instrumental y restringido a un espacio y tiempo limitados que, generalmente, no contemplan los factores externos. La lógica es causal y lineal con intención de predecir y controlar.

En la misma línea de argumentación Enrique Leff aporta al entendimiento de esta forma de comprender el ambiente expresando que:

“El medio fue codificado dentro de la visión mecanicista que fue englobando a los objetos de conocimiento de las ciencias como un conjunto de variables que pudieran ser estudiadas experimentalmente. El medio aparece, así como un “sistema de relaciones sin soporte” que ha caracterizado al estudio de la relación de organismos con su entorno en el pensamiento ecologista, llevando a los análisis sistémicos de relaciones de conjuntos de variables y factores, de objetos y procesos, desconociendo órdenes ontológicas y epistemológicas de esas formaciones teóricas centradas en sus objetos de conocimiento.” (Leff, 2006: p.14)

El ambiente como sistema

En esta categoría el ambiente es entendido como sistema y la base epistemológica es la Teoría de Sistemas desde “...donde se asume que no es posible el pensamiento lineal, causal, simplista, ya que los sistemas manifiestan comportamientos cíclicos, interdependientes, que se retroalimentan y producen situaciones nuevas emergentes, siendo el todo más que las partes, con un nivel constante de incertidumbre.”(Eschenhagen, 2009: p.13)

El problema ambiental es abordado desde múltiples ángulos y el objetivo central de la observación y la investigación son las relaciones entre los objetos y no los objetos en sí mismos, ya que son éstas las que interesan para entenderlos fenómenos. Las soluciones propuestas no serán absolutas ni tampoco tendrán efectos inmediatos.

Eschenhagen (2009) señala que esta visión ha posibilitado entender y pensar lo ambiental de una manera más amplia y está fraguando cada vez más en el mundo de hoy; sin embargo, advierte que las racionalidades que subyacen no lo cambian sustancialmente, en tanto mantiene cierta racionalidad instrumental y economicista.

“...el sistemismo sigue considerando la necesidad de leyes, fundamentalmente las matemáticas, y tiene una aspiración de universalidad, quedándose dentro de la misma racionalidad moderna. Es decir, la Teoría de Sistemas por un lado reconoce la necesidad, y hace el esfuerzo por salirse de la linealidad, causalidad y fragmentación de las ciencias moderna tradicional. Pero por el otro, no logra desprenderse de premisas elementales, como lo es la aspiración a la universalidad y una cierta predecibilidad. Es así como la Teoría de sistemas resulta ser más bien un refinamiento de la ciencia moderna, que no logra salirse de su racionalidad.”(Eschenhagen, 2009: p.35)

Otras de las cuestiones que deben ser tenidas en cuenta respecto de esta visión refiere a que resulta ciertamente ahistórica y no contempla el poder y los intereses que se encuentran en el saber, es decir, cuestiones fundamentales para entender las relaciones entre las sociedades y su entorno.

Es así que, con la falta de consideración de las fuerzas de poder, terminan justificando el poder institucionalizado.

Señala Leff (2006: p.15) que la “...falla epistemológica de la teoría general de sistemas, en el propósito de unificar procesos de diferentes órdenes de materialidad por la vía de isomorfismos y homologías estructurales de los sistemas en el análisis formal de las ciencias, deja escurrir la sustancia ontológica de lo real, la sustancia significativa del lenguaje y la sustancia axiológica del valor y sentido de la existencia humana.”

El ambiente como crítica a la visión dominante

El ambiente se entiende “...como una relación que se construye a través de un conocimiento que legitima y justifica una apropiación específica de una sociedad de su entorno y que ahora pone en evidencia la insustentabilidad de la visión del mundo dominante actual...” (Eschenhagen, 2009: p.13)

Señala Leff (2006: p.5) “...El ambiente no es la ecología, sino la complejidad del mundo; es un saber sobre las formas de apropiación del mundo y de la naturaleza a

través de las relaciones de poder que se han inscripto en las formas dominantes de conocimiento.”

De acuerdo con esta visión, el problema ambiental es considerado como la expresión de una crisis civilizatoria y pone en el centro de la discusión las bases epistemológicas que lo posibilitaron y no a un objeto o a un sistema determinado. Desde aquí se cuestiona al proyecto epistemológico moderno y su racionalidad.

“La crisis ambiental es una crisis de conocimiento. El saber ambiental que de allí emerge como la invasión silenciosa del saber negado se cuele en las murallas defensivas del conocimiento moderno [...] devela y desentraña las estrategias de poder que se entreteteje en la epistemología empirista y racionalista [...] desenmascara las estrategias conceptuales de las teorías de sistemas y el pensamiento ecológico; establece las bases epistemológicas para la articulación teórica de las ciencias y abre el conocimiento hacia un diálogo de saberes.” (Leff, 2006: p.6).

Vemos que desde esta postura se concibe al conocimiento dentro de las estrategias de poder en el saber. Siguiendo las palabras de Leff “...El conocimiento aparece como un proceso social que se entreteteje en las mallas del poder, donde las diferentes visiones e intereses promueven la generación de conocimientos asociados a diferentes racionalidades, abriendo posibilidades alternativas para la organización productiva y la apropiación de la naturaleza.” (Leff, 2006:16)

Desde esta visión las soluciones no son a corto plazo y se intenta visualizar el problema en su contexto complejo en escalas de tiempo amplias demostrando las bases irracionales de la Modernidad.

Según Eschenhagen (2009) esta visión de ambiente como relación apenas está fraguando en un mundo dominado por la visión de ambiente como objeto; por otra parte, es menos pensada y divulgada, cuestión que representa un reto para la educación y exige una amplia apertura hacia el entendimiento de la epistemología y su importancia.

Quienes promueven esta visión han trabajado en la construcción de una *epistemología ambiental* que, en términos de los que plantea Leff (2006: p.5), “... Más que un proyecto con la finalidad de construir un nuevo objeto de conocimiento, y de lograr una reintegración del saber, la epistemología ambiental es un trayecto para llegar a saber qué es el ambiente...”.

“Es un pensamiento epistemológico que ha tomado al ambiente como su objeto de reflexión, yendo a su encuentro, descubriendo en el camino que el ambiente desbordaba los marcos epistemológicos que intentan circunscribirlo, nombrarlo, codificarlo y administrarlos dentro de los cánones de la racionalidad científica y económica de la modernidad. [...] Esta postura impide convertir la crítica en dogma y

lleva a seguir indagando al saber desde todos los frentes y proyectarlo hacia todos los horizontes. [...]

La epistemología ambiental es una política del saber que tiene por “fin” dar sustentabilidad a la vida; es un saber para la vida que vincula las condiciones de vida únicas del planeta, con el deseo de vida y enigmática existencia del ser humano. La epistemología ambiental lleva a cambiar las circunstancias de la vida, más que a internalizar el ambiente externalizado de la centralidad del conocimiento y del cerco de un poder de un saber totalitario. Este cambio en la mirada panóptica del conocimiento, más que renovar la búsqueda de un acoplamiento del pensamiento complejo con la realidad compleja, transforma las condiciones del ser, las formas de ser en el mundo en la relación que se establece con el pensar, con el saber y el conocer.” (Leff, 2006: p. 5-7)

Sostiene el mencionado autor que la *epistemología ambiental* conduce el camino exploratorio para ir construyendo el concepto propio de ambiente y configurando el saber que le corresponde, esto es el *saber ambiental*, en la perspectiva de una *racionalidad ambiental*. Ambos conceptos fueron planteados por Enrique Leff.

“...la racionalidad ambiental no es la expresión de una lógica unificadora, sino el efecto de un conjunto de intereses y de prácticas sociales que articulan órdenes materiales diversos, que dan sentido y organizan procesos sociales a través de ciertas reglas, medios y fines socialmente construidos. Estos procesos especifican el campo de las contradicciones y relaciones entre la lógica del capital y las leyes biológicas; entre la dinámica de procesos ecológicos y las transformaciones de los sistemas socioambientales. [...] plantea la movilización de un conjunto de procesos sociales: la formación de una conciencia ecológica; la planificación transectorial de la administración pública y la participación de la sociedad en la gestión de los recursos ambientales; la reorganización interdisciplinaria del saber, tanto en la producción como en la aplicación de conocimientos.” (Leff, 2010: p.171)

Según Leff (2010), la racionalidad ambiental se construye mediante la articulación de cuatro esferas de racionalidad:

- a) una racionalidad sustantiva, es decir, un sistema axiológico que define los valores y objetivos que orientan las acciones sociales para la construcción de una racionalidad ambiental (v.gr. sustentabilidad ecológica, equidad social, diversidad cultural, democracia política);*
- b) una racionalidad teórica, que sistematiza los valores de la racionalidad sustantiva y los articula con los procesos ecológicos, culturales, tecnológicos, políticos, y económicos que constituyen las condiciones materiales, los potenciales y las motivaciones que sustentan la construcción de una nueva racionalidad social y productiva;*
- c) una racionalidad instrumental, que produce los vínculos técnicos, funcionales y operacionales entre los objetivos sociales y las bases materiales del desarrollo sustentable, a través de un sistema de medios eficaces;*
- d) una racionalidad cultural -entendida como un sistema singular y diverso de significaciones que no se someten a valores homogéneos ni a una lógica ambiental general, que produce la identidad e integridad de cada cultura, dando coherencia a*

sus prácticas sociales y productivas en relación con las potencialidades de su entorno geográfico y de sus recursos naturales.(Leff, 2010: p.173).

Por su parte, al plantear el concepto de saber ambiental sostiene que "... no es un nuevo sector del conocimiento o una nueva disciplina, sino que se trata de un saber emergente que atraviesa todas las disciplinas y todos los niveles del sistema educativo." (Leff, 1986: p.10)

"La construcción de una racionalidad ambiental implica la formación de un nuevo saber y la integración interdisciplinaria del conocimiento, para explicar el comportamiento de sistemas socio-ambientales complejos. [...] El saber ambiental problematiza el conocimiento fraccionado en disciplinas y la administración sectorial del desarrollo, para construir un campo de conocimientos teóricos y prácticos orientado hacia la rearticulación de las relaciones sociedad-naturaleza. [...] El saber ambiental está en proceso de gestación, en búsqueda de sus condiciones de legitimación ideológica, de concreción teórica y objetivación práctica. Este saber emerge de un proceso transdisciplinario de problematización y transformación de los paradigmas dominantes del conocimiento; trasciende teorías ecologistas, a los enfoques energistas y a los métodos holísticos en el estudio de los procesos sociales. En este sentido, integra fenómenos naturales y sociales y articula procesos materiales que conservan su especificidad ontológica y epistemológica, irreductible a un metaproceso homologador y a un logos unificador." (Leff, 2010: p.180-183)

La integración interdisciplinaria del conocimiento que propone Leff para aproximarse a otro entendimiento de la cuestión ambiental parte, en primer lugar, de distinguir tres tipos de interdisciplinariedades: la técnica, la práctica interdisciplinaria y la teórica; y concluye con adoptar como apropiada a la interdisciplinariedad teórica.

Eschenhagen(2009) aporta al sentido de esta cuestión con la realización de un análisis de los planteos de Leff y de otros autores que abordaron las distintas visiones sobre la interdisciplinariedad y, en función a ello, define:

- La interdisciplinariedad técnica:

"Esta interdisciplinariedad simplemente se reparte las tareas, al tener que trabajar conjuntamente en un proyecto o problema, sin que las disciplinas tengan que entenderse, cuestionarse entre sí, sino permaneciendo cada una dentro de sus conceptos y métodos. Bajo esta concepción se termina manteniendo la fragmentación del conocimiento." (Eschenhagen, 2009: p.45)

- La práctica interdisciplinaria:

"En este caso la interdisciplinariedad sirve para ofrecer un diagnóstico de la articulación de los efectos generales por la convergencia de fenómenos en un problema dado. Aquí, los respectivos especialistas tienen la oportunidad de señalar

los aspectos significativos desde su especialidad y puedan surgir soluciones más creativas, ya que se va construyendo una visión integrada del problema. Pero es de señalar que esta práctica interdisciplinaria no puede dar cuenta de los complejos procesos históricos, teóricos, ideológicos, discursivos de donde emergen y se desarrollan ciencias. Es decir, no da cuenta de las especificidades epistemológicas que subyacen en cada campo del conocimiento, ni tampoco es capaz de cuestionarse ni construir a este nivel”(Eschenhagen, 2009: p.45-46)

- La interdisciplinariedad teórica:

“Es esta la interdisciplinariedad que va más allá de las interdisciplinariedades planteadas hasta el momento, ya que exige primero un intercambio de conocimiento que luego da lugar, a través del diálogo de saberes y la discusión constructiva entre las disciplinas involucradas, a una transformación de paradigmas teóricos respectivos. Además, se considera aquí indispensable la incorporación de la racionalidad ambiental y el saber ambiental, los cuales posibilitan la construcción de un nuevo objeto de conocimiento con nuevos conceptos y métodos capaces de aproximarse a la comprensión de la complejidad ambiental.” (Eschenhagen, 2009: p.46)

Es de destacar que si bien en la presente investigación se realizó el análisis a partir de las tres categorías de ambiente expuestas adherimos a la visión de ambiente como crítica a la visión dominante.

4.4.4 El currículum universitario

Teniendo en cuenta que el presente estudio se basa en el análisis de la incorporación de la dimensión ambiental en el currículum es necesario hacer algunas precisiones al respecto.

Gimeno Sacristán y otro (1992: p.170) plantean que “...el currículum se trata de un proyecto que sólo puede entenderse como un proceso históricamente condicionado, perteneciente a una sociedad, seleccionado de acuerdo a las fuerzas dominantes en ella, pero no sólo con la capacidad de reproducir sino también de incidir en esa misma sociedad.” Sirve a una sociedad o a una visión de cómo ha de ser la misma y se determina a través de un proceso social.

Según Zabalza (2003) el currículum es el proyecto formativo integrado que se pretende llevar a cabo en una institución formativa, en este caso la Universidad. Sostiene que la expresión más genuina del currículum universitario la constituyen los Planes de Estudios, pero además comprende la programación de las asignaturas y todos aquellos planes anuales que pueden generarse en diversas instancias intermedias.

Para esclarecer la idea de currículum como proyecto formativo integrado, el mencionado autor explica cada una de estas tres condiciones básicas de la siguiente manera:

- *Proyecto*: El currículum es un proyecto en tanto es algo que se ha pensado y diseñado en su totalidad, donde se tiene en cuenta el proceso en su conjunto y no se logra mediante la adición de partes. Precisan algún tipo de formalización que los convierta en documentos y, a través de ella, se convierten en algo público y, por lo tanto, constatable, discutible, objeto de controversia posible entre los implicados. Además, esta condición de público los convierte en compromisos de la institución que los formula.

- *Formativo*: El currículum es un proyecto formativo ya que su fin último es obtener mejoras en las personas que participen de él. Estas mejoras incluye un amplio espectro de dimensiones en que los estudiantes universitarios pueden mejorar: como personas, como estudiantes, como personas intelectuales, como futuros profesionales, etc. No se trata sólo de aprender sino de formarse, ya que ésta es la gran misión de la universidad.

- *Integrado*: El currículum deben ser integrado ya que necesita coherencia, unidad y una adecuada estructura interna que posibilite operativizar la misión formativa y profesionalizadora de la universidad.

Vemos entonces que los Planes de Estudios implican "...la formalización de una serie de decisiones adoptadas en un momento determinado y en función a una serie de criterios claramente variables..." (Zabalza, 2003: p.54) que derivan de los cambios acontecidos en la sociedad. De acuerdo con lo que señala el mismo autor destacamos que esos cambios se evidencian con más fuerza en el momento de enseñar y aprender.

Así como estas decisiones respecto del proceso de enseñanza-aprendizaje deben formar parte de los Planes de Estudio es importante señalar los niveles que, según Sagastizabal y otros (2006) siempre están presentes en dicho proceso, aunque no siempre de manera explícita, y que condicionan el qué, el para qué y el cómo enseñar.

Esos niveles son: *ontológico*, *epistemológico* y *metodológico*. Cada uno de ellos presupone al otro y el primero da sustento y razón de ser a los otros dos; de allí que deban guardar coherencia.

Según las autoras estos niveles, que integran todo paradigma, han sido tradicionalmente analizados como sustentadores de la actividad científica, pero ellas

los consideran también como sostenes paradigmáticos (principios, supuestos) del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Destacan que estos niveles contemplan lo siguiente:

- supuesto ontológico: la naturaleza de la realidad enseñada.

“Cuando un docente decide qué enseñar, realiza una selección de contenidos, elige un enfoque para tratar un tema o presenta los aspectos que considera más importantes para su comprensión, está asumiendo en esta tarea supuestos ontológicos; al igual que el investigador el docente está percibiendo la realidad a enseñar de una determinada manera y no de otra.”(Sagastizabal y otros, 2006: p.24)

- supuesto epistemológico: sobre el modelo de relación entre el docente y lo enseñado.

“Este nivel se sustenta en el ontológico [...], refiere a la relación que se establece entre el investigador (o enseñante), “conocedor”, y lo que puede “ser conocido”, pues es evidente que según la concepción que se tenga del “objeto/sujeto” a estudiar, se considerará qué es lo que puede ser conocido y por ende enseñado”. [...] El nivel epistemológico asumido [...] estará guiando las posibilidades de conocimiento y comprensión de lo estudiado.”(Sagastizabal y otros, 2006: p.31)

- supuesto metodológico: sobre el modo de enseñar, de transmitir¹² conocimiento de dicha realidad.

“Este nivel se sustenta en los otros dos niveles analizados: el ontológico y el epistemológico, y brindará los métodos, técnicas y herramientas necesarias para conocer. Ofrece una guía y da la posibilidad de elegir no sólo cómo aprender sino como enseñar.

La relación de este “¿cómo?” con los niveles que lo preceden es inexcusable, porque tanto en función de cómo se concibe a la realidad, la problemática a estudiar y/o enseñar, cuanto los aspectos que de esta realidad se considere que se pueden conocer, se determinarán los métodos, técnicas e instrumentos que se utilizarán en el proceso de aprendizaje-enseñanza-aprendizaje.”(Sagastizabal y otros, 2006: p.37)

Es oportuno destacar que, si bien el presente trabajo se centró en el análisis de las concepciones epistemológicas de la temática ambiental en el Currículum de la carrera de Arquitectura de la UNNE, en congruencia con lo desarrollado precedentemente, realizamos referencias a los otros dos niveles durante su análisis, tal como se podrá observar en el capítulo correspondiente.

¹²Las autoras no se refieren a una transmisión pasiva como simple repetición de contenidos, sino a una transposición didáctica en un proceso constructivo.

Ahora bien, si retomamos lo señalado anteriormente con referencia a que en ocasiones existen cuestiones que no están definidas explícitamente en el currículum, consideramos como referencia el planteo de Zabalza (2003: página) que advierte sobre la importancia de sus aspectos “no visibles”, refiriéndose así al *currículum oculto* como:

“...todos aquellos aspectos y asunciones que están presentes en el diseño curricular o en las prácticas formativas, pero sin figurar explícitamente en ellos. La visión que se tiene del conocimiento y del aprendizaje, de las relaciones del poder, del sentido de prepararse ejercer una profesión y las responsabilidades sociales y éticas que se asumen con ello, etc. son cuestiones que afectan calladamente a la propuesta curricular.”

El mismo autor señala que el currículum oculto funciona de manera implícita a través de los contenidos y las actividades formales o informales que se desarrollan en las instituciones y que dan como resultado la reproducción de las principales dimensiones y particularidades de la esfera económica de la sociedad. Cuestión que, sin dudas, es de central importancia ya que posibilita develar si un proyecto formativo contribuye o no a la actual Crisis Ambiental. Así lo afirman Gimeno Sacristán y otro (1992: p.170) al plantear que “...el estudio del currículum debe servir para ofrecer una visión de la cultura que se da en las escuelas, en su dimensión oculta y manifiesta, teniendo en cuenta las condiciones en que se desarrolla.”

Por último, es importante destacar que todo cambio curricular debe ir acompañado de mejoras de las infraestructuras, de la organización institucional, de la formación del profesorado, de un mayor contacto con la sociedad, una mayor apertura al exterior, etc.; para no quedarse en un simple “maquillaje institucional”.

4.4.5 La dimensión ambiental y su inclusión en el currículum universitario

Los distintos autores considerados para definir qué se entiende por currículum hacen referencia a la influencia recíproca que existe entre el currículum y la sociedad. Gimeno Sacristán y otro (1992: p.180) señalan que “...la escolaridad, el *currículum*, los profesores y los materiales didácticos tenderán a reproducir la cultura hegemónica y favorecer a unos más que a otros, también es cierto que se puede aceptar con pasividad o aprovechar esos espacios relativos de autonomía, que siempre quedan para ejercer la *contrahegemonía...*”.

En el caso de optar por la no pasividad “...la alternativa será la *perspectiva reflexiva* que entiende al conocimiento admitido en el currículum como legítimo tiene que ser el

resultado de un consenso revisable y criticable, resultado de una deliberación democrática constante.” (Sacristán y otro, 1992: p.180).

Conjuntamente, señalan que la importancia y necesidad de adoptar una perspectiva reflexiva o un currículum crítico frente a uno tradicional, que tiende a “naturalizar” los acontecimientos, se apoya en los siguientes argumentos:

*“a) la importancia de descubrir los supuestos y valores implícitos en los conocimientos heredados,
b) la necesidad de un cierto relativismo cultural que dé cabida a subculturas de todos los grupos que componen la sociedad y a los conflictos entre ellos y sus intereses,
c) la búsqueda de una sociedad abierta que tiene que ampliar sus horizontes y democratizar sus estructuras,
d) la historia de la evolución del conocimiento que avalan la evidencia de la construcción-reconstrucción del conocimiento y la alteración de los paradigmas con los que se crean y revisan. Si el conocimiento cambia con lentitud y en ocasiones radicalmente, los currículos no pueden ser dogmas. Si el conocimiento se construye y revisa, la educación o el currículum que lo presentase como indiscutible sería un contrasentido”* (Sacristán y otro, 1992: p.181)

Por lo expuesto, en el presente estudio consideramos que el currículum que posibilita “permear” la dimensión ambiental es el de corte crítico. Es así que la incorporación real de la dimensión ambiental podrá valerse de la teoría crítica del currículum, la que, de acuerdo con el planteo de Kemmis (1998: p.43), “...trata de trascender los logros y las limitaciones de las teorías técnicas y prácticas, aportando los recursos de la ciencia crítica social a la ejecución de análisis históricos y sociales de la forma y sustancia el currículum, y a la organización de los procesos cooperativos de autorreflexión a través de los cuales los educadores pueden elaborar críticas de la educación actual para poder transformarla.”

Para contribuir con esta línea de argumentación son valiosos los aportes de María Luisa Eschenhagen quien sostiene que:

“...el problema ambiental es un problema de las formas de conocer que cuestiona los conocimientos establecidos y exige nuevas formas de entendimiento y aproximación. De ello se desprende que la educación ambiental no pueda ser concebida de manera ecologista/instrumentalista, sino que debe abarcar la complejidad del problema de manera crítica para buscar caminos alternativos. Por lo tanto, si se piensa en un currículum ambiental, éste no puede consistir en simples adiciones de materias y electivas ambientales sin provocar cambios en el conjunto curricular y en la percepción misma del problema ambiental.”(Eschenhagen, 2009: p.168)

Dentro de los “caminos alternativos” que enuncia la citada autora para el logro de un currículum ambiental, para la presente investigación, se considera que la *epistemología ambiental* constituye una de las opciones.

Por otra parte, se entiende que será necesario comprender el papel que juega la profesión del arquitecto en el contexto de las ciencias, así como su construcción desde una sociedad específica. En definitiva, se trata de asumir desde la institución una posición clara desde la cual se hable y actúe.

4.4.6 Arquitectura y Ambiente

Si bien se presentaron las distintas conceptualizaciones de ambiente y se hizo hincapié en la necesidad de incorporar la dimensión ambiental en todos los niveles educativos consideramos pertinente presentar la relación que existe entre la arquitectura y el ambiente desde lo disciplinar.

La definición de arquitectura y de quien la ejerce, el arquitecto, no se han referido siempre a lo mismo, tampoco ha existido siempre como una disciplina ni como lo que hoy conocemos como arquitecto.

El término arquitectura proviene del griego *ἀρχ-* (arch- raíz de la palabra 'jefe' o 'autoridad'), y *τέκτων* (tekton 'constructor'), significa etimológicamente la "construcción del jefe".

Si bien la arquitectura ha variado en sus definiciones y alcances desde sus orígenes hasta la fecha, lo cierto es que ha siempre ha tenido una estrecha relación con el ambiente. Veamos algunas de las diversas acepciones del término arquitectura:

Para Louis Kahn "...la arquitectura es la creación meditada de los espacios...de espacios que evoquen un sentimiento adecuado para su uso..." (En Dutari, 2006: p.17)

Según Zevi (1978: p.20) "La arquitectura no deriva de una suma de longitudes, anchuras y alturas de los elementos constructivos que envuelven el espacio, sino dimana propiamente del vacío, del espacio envuelto, del espacio interior, en el cual los hombres se mueren y viven."

Para Alberich (2005), la arquitectura constituye en sí una apropiación del medio que nos rodea. Es una forma de entenderlo y relacionarnos con él, tanto de protegernos frente a él, o crear nuestro propio medio.

Liernur nos dice que,

"La arquitectura es una actividad orientada a producir cobijos, procurando mediante esta organización, de manera consciente, comunica un sentido singular (personal o colectivo). En el registro antropológico, la arquitectura constituye una práctica que distingue a los hombres de otros animales constructores de cobijos, sin barreras de lugar o tiempo. Esta práctica difiere en las sociedades por su forma y grado de organización, los que dependen de sus hábitos y tradiciones, y del nivel de desarrollo de sus fuerzas productivas y de sus formas políticas."(Liernur, 2001: p.1)

Dutari (2006: p.18) plantea que "...la arquitectura es un marco del instinto expresivo humano, que lleva a proyectar el mundo interior del hombre en el mundo exterior, comenzando así el proceso de identificación y significación que la define y caracteriza." Sostiene además que:

"La Arquitectura ha acompañado a las civilizaciones en su "habitar en el mundo", y con su desarrollo ha evolucionado con ellas, dando respuestas a las cada vez más complejas demandas de las sociedades, pero es sin embargo simultáneamente una respuesta a los más primarios y ancestrales sentimientos y necesidades humanas de cobijo, protección, encuentro, orientación, identificación y significación." (Dutari, 2006: p.17)

Pesci (2013) expresa que la arquitectura no se trata de hacer objetos aislados y terminados en sí mismos sino en saber cómo articularlos. Hay que conocer las reglas de ese territorio y el arquitecto debe actuar como un "actor" del ambiente organizando la complejidad del mismo.

Propone para ello una relación entre la arquitectura y el ambiente que denomina "Ambitectura" -ambi (ambiente) tectura (obra)-, es decir, "obra inspirada en el ambiente", pero donde el objetivo no es proyectar "objetos" sino "contextos". Asimismo, sostiene que la Ambitectura es:

"...la destreza para dar forma concreta al territorio, urbano y rural, extensivo e intensivo, natural o muy antropizado. Es construir ese territorio y equiparlo para que sea bello y estimulante, funcional y formativo. [...] es el arte de construir el ambiente, en todas sus escalas y componentes." (Pesci, 2013: p.102)

Por su parte Fernández sostiene que,

"La arquitectura como dimensión del saber y prácticas de la construcción de la ciudad, ha sido por ello una actividad cognoscitiva y técnica operante tanto en la instauración mismo del concepto de ambiente (definible como la dialéctica problemática entre sociedad y naturaleza) como también, probablemente, de la acentuación moderna de las características problemáticas de la evolución de dicha dialéctica. [...]

Lo natural, como escenario teórico [...] formó parte, diversamente, de este saber. Sin embargo, salvo en la mirada genérica de la arquitectura acerca de la ciudad en el territorio [...], la arquitectura se ha ocupado más directamente de la ciudad, que como sabemos es una de las más complejas mediaciones históricas del concepto de ambiente, en tanto un ambiente urbano es, ante todo, un vastísimo y complejo sistema de artificialización de un soporte natural, en cuya definición y construcción la arquitectura ocupó un lugar central." (Fernández, 2003: p.51)

Vemos así que en todas las definiciones enunciadas se evidencia la "indisociabilidad" que existe entre el ambiente y la arquitectura. Podríamos afirmar que el

ambiente es “sujeto” y no un “objeto” de la arquitectura. Según Pesci (2006:p.1) “...no es nuestra preocupación la arquitectura adjetivada con su dimensión ambiental, sino el ambiente como sujeto de nuestra gran preocupación [...] todo lo que la arquitectura puede y debe (el deber ser) ofrecer para un ambiente mejor.”

Interesa para el presente estudio la propuesta del Arq. Rubén Pesci, quien más allá del nuevo término que propone, fundamenta su planteo en que “...la Ambitectura trabaja empujada, provocada, a partir de la crisis de cultura, y la profunda crisis del ambiente construido...” (Pesci, 2013: p.100). En su planteo expresa:

“Creemos en un paradigma nuevo, con una nueva epistemología. Creemos en una integración de arquitectura, urbanismo y territorio, donde las escalas se interrelacionan profundamente y los abordajes se parecen más a la integración del arte que a la separación cartesiana de las disciplinas científicas”. (Pesci, 2013: p.100)

En esta línea de pensamiento entendemos que la arquitectura nos revela la interpretación del mundo que orienta los actos de las sociedades y, en este sentido, es importante que las instituciones educativas reconozcan las formas de conocer que promueve, ya que según Eschenhagen (2009: p.10), “...las formas de conocer dirigen/orientan las relaciones que se establecen entre la sociedad y el entorno natural, así como su apropiación”.

Hasta aquí se ha presentado el marco conceptual que, de acuerdo con la concepción de investigación desde la cual se trabaja, es concebido como la expresión de los conceptos generales y con proposiciones amplias que colaboran en focalizar el objeto y el problema de estudio.

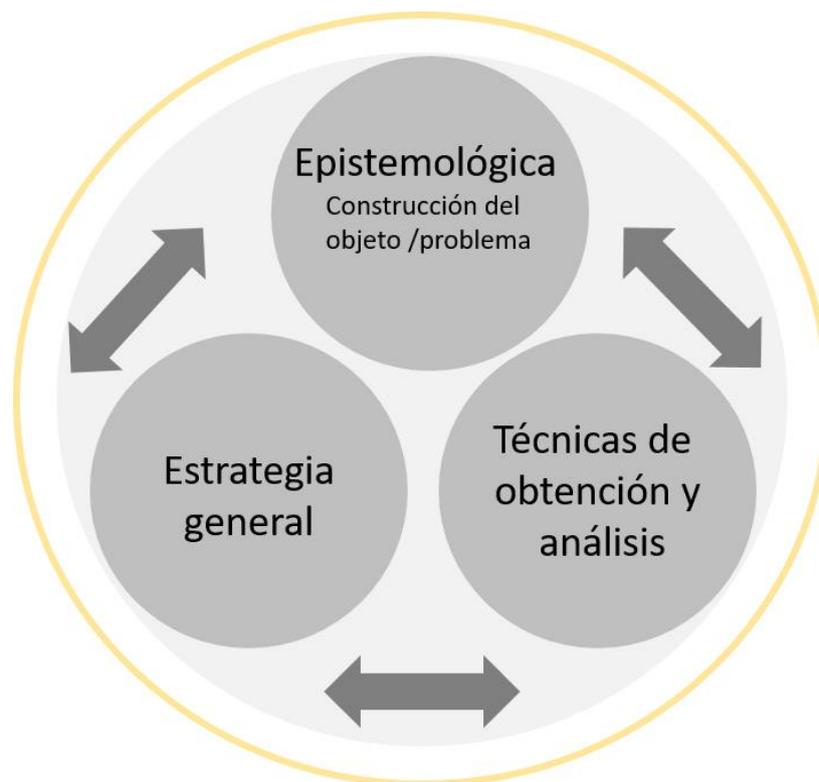
5. CAPÍTULO III

Marco metodológico

En la presente investigación adoptamos la perspectiva de la Dra. María Teresa Sirvent desde la que se concibe al diseño de la investigación como un proceso tridimensional de toma de decisiones. Su planteo pretende superar la visión restringida de la metodología de investigación a una simple enumeración de técnicas de relevamiento y análisis de información empírica.

Las dimensiones que propone dicha autora y que guiaron el presente capítulo son: la epistemológica, de la estrategia general de la investigación y la de análisis de la información empírica.

Gráfico 4: La investigación como proceso tridimensional (Sirvent, 2006)



Fuente: Elaboración propia

5.1 Dimensión epistemológica

Según Sirvent (2006: p.6) esta dimensión “se refiere a las decisiones que el investigador toma sobre el objeto, la/las preguntas del problema de investigación [...] los

conceptos, categorías, los antecedentes de la investigación, sus objetivos, su relevancia, etc.”

En este marco dicha dimensión es la que permitió construir el objeto de estudio y se presentó en capítulo I.

5.2 Dimensión de la estrategia general de la investigación

“Se refiere a las decisiones que el investigador toma sobre las líneas generales previstas como andamiaje orientador o diseño coherentes con la dimensión epistemológica del trabajo de investigación” (Sirvent, 2006; p.7).

5.2.1 Tipo del diseño investigación

El tipo de diseño de investigación que guio el presente estudio es el cualitativo. En cuanto al énfasis puesto en las decisiones y elecciones adoptadas en relación con las diferentes lógicas de la investigación se mencionan las siguientes:

- En cuanto al lugar o función que tiene la teoría en la investigación intentamos “construir una teoría que haga comprensivos los datos”(Sirvent, 1999: p.4). Los conceptos analizados en el enfoque conceptual acerca del problema fueron presentados como marco general de ideas desde los cuales focalizamos el objeto y el problema de estudio; analizamos (y no verificamos) los datos empíricos. A través de los esos conceptos también presentamos la postura ideológica asumida por la investigadora. Luego nos sumergimos en el material empírico (los documentos), y fuimos construyendo las categorías y proposiciones teóricas en un movimiento en espiral. Pasamos de la empiria a la teoría y viceversa, examinamos casos, tuvimos que acceder a otros datos empíricos (otros documentos) y fuimos desarrollando una teoría comprensiva. Adoptamos, desde este lugar, una posición inductiva.

- En relación con el lugar o función de la empiria en la investigación nos orientamos hacia un contexto de descubrimiento y no a un contexto de verificación. Si bien definimos conceptos generales, tal como lo expresamos en el ítem anterior, las preguntas que nos planteamos corresponden a un contexto histórico y social particular que nos demandó la inmersión en el mismo para poder comprenderlo desde sus particularidades.

El contexto del hecho social que pretendemos indagar es el contexto institucional de la Universidad Nacional del Nordeste, específicamente el de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en un aquí y ahora.

- En relación con el modelo de explicación científica asumimos uno en donde se acentúa la particularidad del hecho social y modo comprensivo de aproximación al mismo.

Según Sirvent (2006: p.18) “comprender significa captar el significado, el sentido profundo que las personas y los grupos le atribuyen a sus acciones”, ello implica “pensar en una dialéctica metodológica de interacción sujeto-objeto que permita la comprensión desde dentro de los fenómenos históricos, sociales, humanos”.

En este marco, en esta investigación interpretamos la estructura de significados de la concepción epistemológica de la dimensión ambiental en el currículum de la carrera de Arquitectura, dentro del contexto enunciado y también a partir de los significados que la investigadora le fue atribuyendo.

- En relación con el sujeto que conoce y la realidad a conocer adoptamos los postulados que “sostienen no sólo la interdependencia entre el sujeto que conoce y la realidad a conocer, sino también la necesidad de participación del sujeto-objeto de estudio en la construcción de un conocimiento colectivo de una realidad cotidiana” (Sirvent, 2006: p.6).

Desde este lugar “construimos” el objeto de estudio, lo que supone una noción de integralidad de la investigadora, no lo consideramos como una realidad dada. Esta construcción la realizamos a partir de los significados que le otorgamos, lo que supone tener en cuenta la subjetividad del investigador.

Respecto de las implicancias del investigador ampliaremos más adelante al plantear el rol del investigador.

5.2.2. Selección del contexto

Universo

La Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste.

Unidades de análisis

El currículum formal de la carrera de Arquitectura vigente en la actualidad, denominado Plan de estudios 2003/2006.

5.2.3. Rol del investigador

Sirvent (2006: p.19) nos plantea que la lógica cualitativa “es la que trabaja con la implicación del investigador en la realidad estudiada, es la que no habla de neutralidad valorativa sino por el contrario de supuestos ideológicos que deben explicitarse, de emociones que son parte de la construcción del dato científico”.

Desde esta perspectiva la implicancia de la investigadora en la realidad estudiada se concreta al ser parte de la misma como docente; a través de la construcción de significados durante todo el proceso de la investigación sin neutralidad valorativa; y, por sobre todo, en el compromiso asumido al decidir tomar parte en una problemática que afecta a la institución educativa (de la que ella forma parte) y a la sociedad a la que sirve.

Si bien existe implicancia de la investigadora en la presente investigación, tal como lo expresamos, es oportuno aclarar que la misma no ha participado en el proceso de cambio curricular que dio origen al Plan de estudio 2003/2006 de la carrera de Arquitectura y sus inicios en la docencia universitaria dentro de la institución se remontan al año 2003.

5.2.4. La revisión de documentos en la estrategia general de Investigación

Si bien en la investigación cualitativa se trabaja con múltiples fuentes de datos que pueden ser entrevistas, observaciones directas, documentos, material audiovisual, etc., la presente se basó en la línea de la revisión documental, en tanto toma como materia prima fundamental para la generación de conocimiento al principal documento de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE: su Plan de Estudios 2003/2006.

Consideramos también otros documentos institucionales disponibles en la página web de la facultad, como fuentes de datos, que le sirvieron a la investigadora para conocer antecedentes y situaciones.

“Se entiende por documentación el conjunto de materiales escritos (impresos o digitales) y audiovisuales, con un muy diverso soporte tecnológico-cultural, en los que se registran y se expresan los distintos aspectos de la vida social que son objeto de

estudio para las ciencias sociales y humanas. Entre ellos se incluyen los discursos y las prácticas sociales en el campo de la educación... (Sáenz, 2012: p.49)

Es pertinente aclarar que, si bien en el diseño del Plan de Tesis se incluyeron entrevistas semi estructuradas a docentes y el análisis de los programas de las asignaturas de la carrera, por cuestiones personales de la investigadora y sugerencia de la Directora de Tesis realizamos el recorte del objeto de estudio y las unidades de análisis, centrándolas exclusivamente en el Plan de Estudios.

5.2.5. Campo de la Investigación

En el marco de la estrategia general explicitamos que el objeto estudiado corresponde al campo de la Investigación de la Educación Ambiental, en tanto se ocupa del estudio de la incorporación de la dimensión ambiental en el currículum formal: el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Según Lucié Sauvé la Educación Ambiental constituye un campo de investigación:

“Considerando que el objeto de la educación ambiental no es el ambiente por sí mismo, sino el mejoramiento o la reconstrucción de nuestra relación con el ambiente, los objetos propios de la investigación en este campo con los siguientes: los fundamentos, los contenidos, los procesos, las condiciones, los contextos y los desafíos del aprendizaje y de la enseñanza (en su sentido amplio que incluye la animación y todas las formas de acompañamiento) que conciernen la relación de las personas o de los grupos sociales con el medio ambiente”. (Sauvé, 2006: p.11)

Sin embargo, coincidimos con el planteo de José Antonio Caride (Caride, 2008:p. 4) quien nos dice que la investigación en Educación Ambiental es por naturaleza investigación Educativa:

“La investigación en Educación Ambiental es por su propia naturaleza, necesaria e inexcusablemente, investigación educativa, construida en los escenarios que los saberes pedagógicos habilitan en su convergencia con los saberes "sociales" y "ambientales". Esto debe reflejarse en sus marcos conceptuales, epistemológicos, teóricos, metodológicos, académicos, etc.” (En Calixto Flores, 2012:p.1023)

Nos referimos a la investigación educativa cuando:

“cuando hablamos de investigación educativa nos estamos refiriendo a la generación de conocimiento científico referida a un hecho social que denominamos Educación. Reconocemos en esto la necesidad de la especificidad de la investigación educativa en el marco de las ciencias sociales”. (Sirvent, 1999: p.1)

Así, esta investigación -enmarcada en una lógica cualitativa y en su contexto real- se centra en la Dimensión ambiental en el Currículum formal a partir de revisión documental, encuadrándose en la línea de investigación de la Educación Ambiental en el Currículum.

El estudio se ubica en el enfoque crítico de la Educación Ambiental y del currículum tal como fue planteado en el Marco Conceptual.

5.3 Dimensión de las técnicas de obtención y análisis de la información empírica

5.3.1 Técnicas de obtención de información

En la investigación cualitativa “el investigador es quien - mediante diversos métodos o técnicas – recoge los datos (él es quien observa, entrevista, revisa documentos, conduce sesiones, etc.). No solo analiza, sino que es el medio de obtención de la información”(Sampieri y otros, 2010).

En este tipo de investigación se recolectan datos de diferentes tipos: lenguaje escrito, verbal y no verbal, en este caso particular los datos provienen del lenguaje escrito, del discurso oficial de la institución.

La técnica seleccionada y aplicada para la comprensión del objeto de estudio fue la revisión documental.

Los documentos obtenidos como fuente de datos para la presente investigación fueron los siguientes:

- Plan de estudios 2003/2006 de la carrera de Arquitectura.
- Informe de autoevaluación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Informe Acreditación de Carreras de Arquitectura ARCU – SUR
- Resolución de la CONEAU N° 287/14.
- Informe de Evaluación de la CONEAU - Acreditación de Carreras de Arquitectura - Convocatoria 2015.
- Página Web de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Estos documentos están digitalizados y fueron obtenidos de forma directa, de fuentes internas, a través de la página Web de la institución y mediante la solicitud directa por parte de la investigadora a la Institución; con la excepción del documento del Plan de estudios 2003/2006 (que no estaba disponible en la plataforma), el que fue obtenido en

instancias anteriores a la realización de la presente investigación por parte de fuentes internas.

5.3.2. Técnicas de análisis de información empírica

En la presente investigación la recolección de datos y el análisis no ocurrió en forma lineal y progresiva, sino en paralelo. Los datos obtenidos de los textos escritos de los documentos y de la página Web institucional fueron estructurados para su análisis a partir de categorías de análisis.

Desde ellas se presentaron los resultados del análisis de las concepciones epistemológicas de la dimensión ambiental del Plan de estudios 2003/2006. Luego se analizaron los resultados del análisis que emergieron en forma de enunciaciones que nos permitieron dar respuestas a las preguntas de nuestra investigación.

El camino realizado no fue en línea recta, nos movimos en ida y vuelta sobre los datos recolectados, los interpretamos y le encontramos significado. Relacionamos los datos y construimos teoría.

5.4 Previsión del procedimiento de validación

Los procesos de validación y confiabilidad que, adoptados en la presente investigación, de acuerdo con la lógica cualitativa seguida, son los de vigilancia epistemológica y la Historia Natural de la Investigación.

La vigilancia epistemológica la realizamos durante todo el proceso revisando “nuestros propios modos de hacer ciencia diferenciando la naturaleza de la información empírica de su modo de inclusión en los modos o lógicas de investigación” (Sirvent, 1999: p.7), lo que nos permitió “...identificar cómo estamos operando con nuestro pensamiento ya sea en el momento de toma de decisiones sobre los observables empíricos de nuestros conceptos y de los procedimientos para su determinación y análisis, como en los momentos de validación de nuestros resultados.” (Sirvent, 2006: p.7).

La Historia Natural de la Investigación se presenta en el capítulo homónimo.

6. CAPÍTULO IV

Análisis y Resultados

De acuerdo con lo presentado en los capítulos precedentes podemos decir que en esta investigación se concibe al problema ambiental como un problema de las formas de conocer de una sociedad, y al currículum como un producto del proceso y forma de pensar de la sociedad. Por ello, en él se verán reflejadas y reproducidas las formas de conocer de la misma. En esta línea de pensamiento se desarrolló el análisis de la dimensión ambiental del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura de la FAU (UNNE).

A partir de la identificación del concepto de ambiente predominante en el currículum se reconocieron las concepciones epistemológicas presentes en la propuesta formativa que posibilitaron realizar reflexiones sobre sus implicancias en la actual crisis ambiental.

El Plan de Estudio vigente de la Carrera de Arquitectura fue realizado por la Comisión de Cambio Curricular¹³ en el marco de dos Programas Centrales de la UNNE: Cambio Curricular y Autoevaluación Institucional. Los mismos se desarrollaron desde el año 1994 por la universidad. El mismo fue aprobado mediante la Resolución del Consejo Superior N° 525/03, comenzó a dictarse en el año 2003 y fue modificado por las Resoluciones N° 43/06 y N° 256/09 del mencionado Consejo, cuyo texto ordenado fue aprobado a través de la Resolución CS N° 262/10.

Esto se formaliza mediante un documento organizado de acuerdo con la siguiente estructura de ítems:

1. Identificación y objetivos institucionales
2. Fundamentación de la carrera
3. Carga horaria total
4. Organización académica
5. Duración de la carrera
6. identificación del nivel de la carrera
7. Requisitos de ingreso a la carrera
8. campo profesional

¹³La Comisión estaba integrada por representantes de la FAU (Secretaría Académica, Áreas de conocimiento, Estudiantes, Comisión de enseñanza del Consejo Directivo, Comisión de Autoevaluación, Consejo Superior, Comisión de Posgrado, Institutos y áreas de Investigación, No Docentes), de los graduados y referentes externos (Facultades, Secretarías UNNE y Extensión).

9. Perfil del graduado
10. Actividades reservadas al título
11. Estructura curricular
12. Objetivos generales de aprendizaje a nivel del Plan de estudios
13. Objetivos de aprendizaje según la estructura curricular adoptada
14. Distribución del total de los espacios curriculares (asignaturas) según la estructura curricular adoptada
15. Presentación de cada espacio curricular (asignaturas)
16. Lineamientos y criterios básicos para el sistema de correlatividades
17. Criterios generales para la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes
18. Seguimiento y evaluación de los planes de estudio
19. Régimen de transición de los planes de estudios anteriores

Antes de presentar los resultados del análisis se describen sucintamente las características generales de la carrera presentadas en el Plan de estudios.

Según se especifica en el documento, la carrera de Arquitectura es una carrera de nivel de grado y otorga el título de Arquitecto. Su duración es de 6 (seis) ciclos lectivos y cuenta con una Estructura Curricular que se organiza a partir de 3(tres) ciclos:

- Ciclo Introdutorio
- Ciclo de Formación Disciplinar
- Ciclo de Formación Profesional

Se organiza en 4 (cuatro) Áreas Académicas: del Diseño, de la Expresión y la Representación, de la Tecnología y la Producción, y de las Ciencias Sociales. Estas áreas poseen las siguientes sub-áreas o “ejes curriculares”:

Área del Diseño:

- Sub-área o eje curricular de Proyección Arquitectónica y Urbanística
- Sub-área o eje curricular de la Teoría del Diseño Arquitectónico y Urbano

Área de la Expresión y la Representación:

- Sub-área o eje curricular de los Sistemas de Representación, Expresión y Comunicación.
- Sub-área o eje curricular de la Morfología.

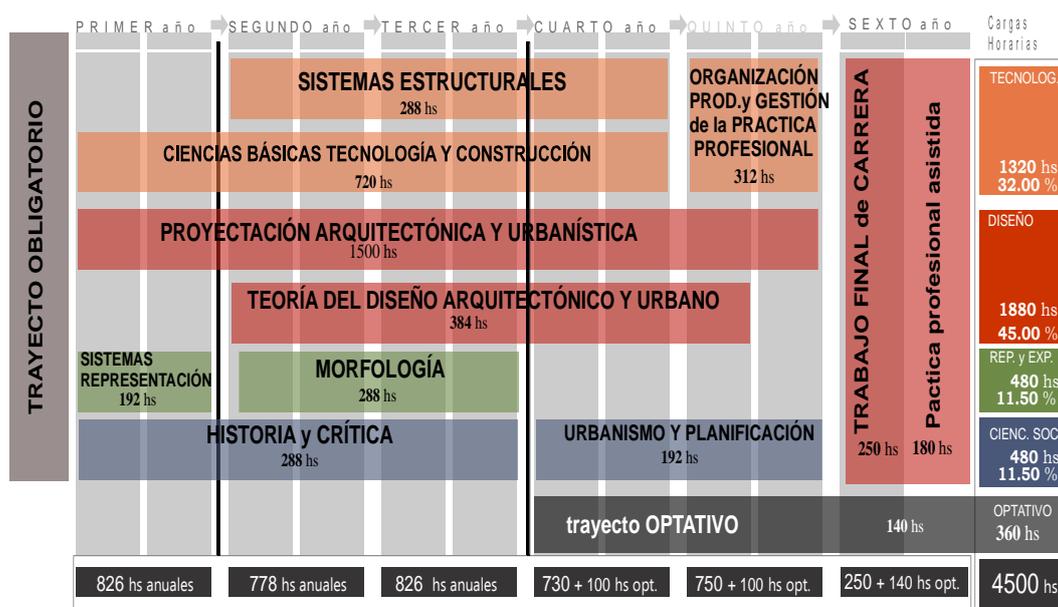
Área de la Tecnología y Producción:

- Sub-área o eje curricular de las Ciencias Básicas, Tecnología y Construcción.
- Sub-área o eje curricular de los Sistemas Estructurales
- Sub-área o eje curricular de la Organización, Producción y Gestión de la Práctica profesional.

Área de las Ciencias Sociales:

- Sub-área o eje curricular de la Historia y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo
- Sub-área o eje curricular del Urbanismo y Planificación Territorial: Regional, Rural y Urbana

Las mencionadas áreas se organizan en 30 (treinta) Asignaturas o Espacios curriculares que son de carácter obligatorio y, desde 4º año el alumno puede optar por un menú de Asignaturas Optativas y Flexibles.



CUADRO N° 1: “MAPA” CON LAS ÁREAS Y LAS SUB-ÁREAS del PLAN
Fuente: Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura de la FAU UNNE 2003/2006

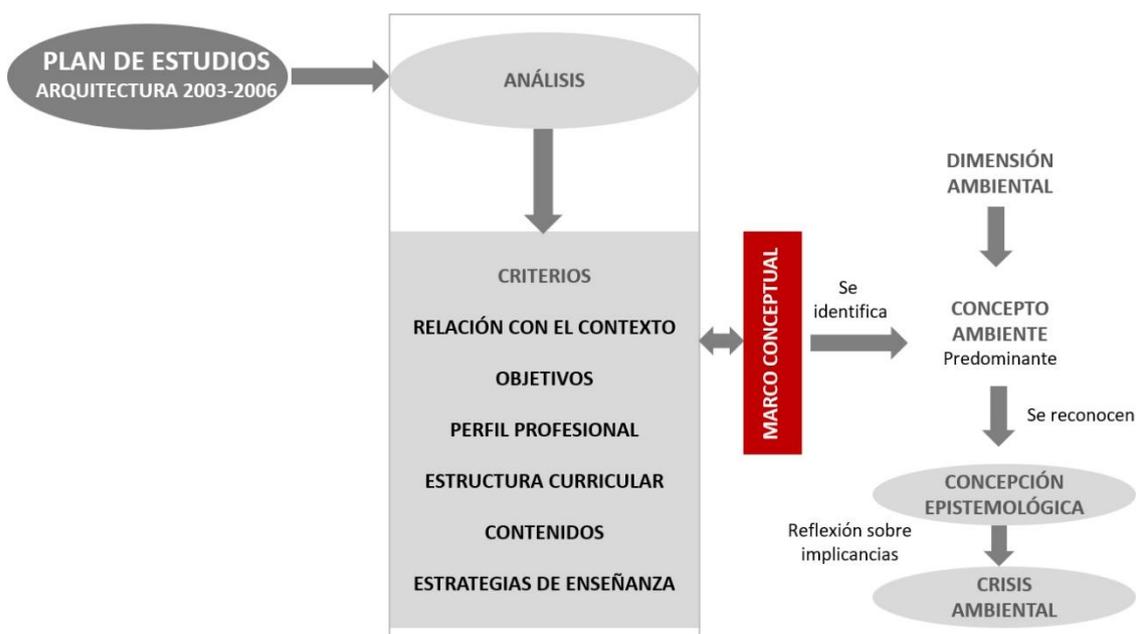
6.1 La dimensión ambiental en el Plan de Estudios 2003/2006 de la Carrera de Arquitectura de la FAU (UNNE)

Si bien el documento de estudio se organiza en los 19 (diecinueve) ítems enunciados, el análisis se realizó a partir de los siguientes aspectos o criterios: **Relación con el contexto - Objetivos - Perfil profesional – Estructura curricular - Contenidos – Estrategias de enseñanza.**

Estos aspectos fueron considerados por tratarse de aquellos a partir de los cuales se estructura el currículum y sobre los que es preciso concretar una postura institucional. Asimismo, porque mediante ellos pueden ser identificadas las distintas concepciones que los sustentan.

A partir de ello analizamos cada uno de los aspectos en el marco del enfoque conceptual desarrollado en el Capítulo II. Para tal fin identificamos el concepto de ambiente predominante en cada uno los aspectos mediante la interpretación de términos, conceptos y/o ideas que den cuenta de la relación sociedad-naturaleza. Esto nos permitió reconocer las concepciones epistemológicas en relación con la dimensión ambiental en el Plan de Estudios de la carrera.

Gráfico 5: Proceso de análisis del Plan de Estudios 2003/2006



Fuente: Elaboración propia

A continuación, presentamos los resultados del análisis realizado respecto de cada una de los aspectos seleccionados:

6.1.1 Relación con el contexto

Es necesario destacar que el documento escrito que formaliza el Plan de Estudios no se encuentra disponible en la página web de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

de la UNNE. En dicha página solamente se detallan los objetivos, organización, perfil del graduado (donde únicamente se presentan los conceptos de: perfil profesional y de formación) y alcances del título. Se adjunta además un archivo con el detalle de asignaturas y el sistema de correlatividades.

Si bien tal como lo afirmamos el Plan de Estudios, como documento, no está disponible en la Web institucional, el mismo fue incorporado al Informe de Autoevaluación realizado para la acreditación ante la CONEAU. En dicho informe, de acceso público, el texto del plan se presenta en forma fragmentada e incorporado al análisis y evaluación que hace la institución sobre el mismo. Por lo tanto, consideramos que ello tampoco implica que esté al alcance de la sociedad.

Señalamos respecto de esta cuestión que Zabalza (2003: p.22) plantea que los proyectos formativos precisan de algún tipo de formalización que los convierta en documentos, “y esa formalización es la que los convierte en algo público y por lo tanto constatable, discutible, objeto de controversia entre los implicados”.

Esta condición de publicidad (de hacer público algo) permite conocer las intenciones del formador y, en todo caso, discutir las; además, convierte a los proyectos en el compromiso y en la expresión oficial de los derechos que adquiere el estudiante al elegir formarse con determinada propuesta institucional.

Si bien el Plan de Estudios se formalizó en un documento escrito consideramos que no poder acceder al mismo, en su versión completa, a través de la Web “debilita” su condición de público y la posibilidad de poder ser “conocido” y “discutido” por la sociedad a la que sirve.

Según Gimeno Sacristán (1992: p.178) “el currículum como selección de cultura sirve a una sociedad o a una visión de cómo ha de ser ésta y se determina a través de un proceso social en el que juegan condicionamientos económicos, políticos, presiones de grupos de especialistas y algunas ideas sobre el valor de dicha selección para el desarrollo individual y del colectivo humano”.

De ello se desprende la importancia de conocer el contexto de la sociedad desde dónde y para quién fue pensada la propuesta formativa, con el propósito de poder incidir más que de reproducir sobre la misma.

En este sentido, la ubicación socio-histórica y las necesidades sociales e individuales que fundamentan el Plan de Estudios se enuncian en los ítems correspondientes a la Fundamentación de la carrera y al Campo Profesional.

Si bien Zabalza (2003) manifiesta la importancia que tiene el contexto como factor determinante de lo que sucede en la universidad, es de destacar que ello no se ve

reflejado en el Plan de Estudios, ya que éste se describe desde una visión universalista y descontextualizada.

En el mismo no se define la problemática local, no parte de un diagnóstico de las necesidades de la sociedad sino de justificaciones que cumplen con un requisito formal sin definir un marco de referencia que lo fundamente.

Presenta a la arquitectura como disciplina que se fue transformando, sin explicar el cómo y por qué de dichas transformaciones; y, en las enunciaciones, deja ver el carácter intervencionista que le asigna:

*“Vista históricamente, la disciplina de la Arquitectura tuvo variaciones y acomodamientos a los diversos momentos de las culturas históricas.”
Pero siempre fue un campo de conocimientos que permitía resolver cuestiones referidas a la **intervención en el hábitat humano**” (Plan de estudios 2003/2006)¹⁴*

Destacamos que dicha enunciación da cuenta de los arraigados rasgos de la racionalidad de la modernidad que continúan vigentes y “persistentes”, y que se evidencian a través del currículum.

Fernández (2003) plantea que:

“...la generalizada comodidad de la arquitectura en instalarse en el campo histórico que en estos cuatro siglos (coincidentes con el despliegue del modo productivo capitalista y con la frustrada emergencia del pensamiento crítico devenido a tal formación, devenido del socialismo) ha desarrollado la noción de modernidad, como episteme dominante antro-cultural que partió de la suposición de la naturaleza como macrosistema huésped de los procesos técnicos-culturales de las artificializaciones implícitas en la idea de urbanidad y subsiguientemente, en las de hábitat/habitar/ciudad y arquitectura.”(Fernández, 2003: p.16).

Este argumento se refuerza con las apreciaciones de Leff (2006: p.23) quien nos dice que en la racionalidad de la modernidad “el conocimiento ha desplazado su propósito de comprender la realidad hacia el **objetivo de intervenir lo real** (la naturaleza y la sociedad), y cuya más clara expresión es la tecnologización y economización del mundo”.¹⁵

El contexto de la práctica profesional también es generalista y no contempla el análisis de su evolución a través del tiempo ni las particularidades del ámbito regional. Si bien reconoce la necesidad de incorporar las transformaciones de las prácticas profesionales a los espacios curriculares, a través de la crítica, en el desarrollo del texto

¹⁴Los destacados son nuestros.

¹⁵Los destacados son nuestros.

no demuestra tal posición; ya que asume sólo algunos de los cambios sin mención de las causas y sin valoración respecto de los mismos.

No hace referencia al rol profesional en su dimensión histórica ni tampoco reflexiona sobre cuál es el necesario en función a su realidad particular.

Contempla la problemática ambiental a través de la consideración de temas/problemas generales, sin contextos, ni conceptualización de los mismos y, por sobre todo, sin identificar las causas que los originaron, solo se limita a enumerar algunos de los síntomas. Enuncia como uno de esos temas al Desarrollo Local Sustentable, pero sin definir qué se entiende por el mismo y sin contextualizarlo. Los demás temas se refieren a la Política y gestión de las ciudades; y la Gestión ambiental. En los enunciados se identifica una fuerte visión instrumentalista y, si bien cuestiona, los instrumentos clásicos del planeamiento y la gestión ambiental, y reconoce que los problemas son un desafío para las distintas disciplinas, propone como opciones de solución otros instrumentos y tecnologías alternativas.

Menciona el carácter complejo e interdisciplinario de la gestión ambiental sin profundizar ni explicar el porqué de esta cuestión.

“El peso creciente de nuevos actores sociales (los de la especulación urbana tanto como los auto organizadores del “hábitat informal”), obliga a imaginar modos alternativos para el análisis y la gestión urbanas y, sobre todo, para la proposición de instrumentos de políticas lo suficientemente consistente y expeditivos. Al respecto, es evidente constatar la necesidad de investigaciones profundas y casuística, tanto como la urgencia en la conformación de cuadros técnicos capacitados, problema que desafía a varias disciplinas.”(Plan de estudios 2003/2006)

“La consideración de la problemática ambiental ha adquirido en los últimos años una importancia vital, en lo referente a: la dimensión planetaria o ecosférica, las órbitas nacionales ligadas al estado de los recursos naturales y la calidad de vida urbana. Estos aspectos repercuten en definitiva en la vida de las personas a partir de problemas tales como contaminación, usos negativos, críticos o peligrosos, déficit de espacios verdes, déficit de servicios de salubridad, catástrofes ambientales, etc. La consideración de tecnologías alternativas, de condiciones de racionalidad o economía energética, las transformaciones del transporte, el manejo de los residuos y la evaluación de impactos ambientales de grandes obras regionales o urbanas, son otros tantos ítems significativos de las demandas de una más constante gestión ambiental, cuyo carácter complejo e interdisciplinario agudiza la carencia de cuadros técnicos operantes tanto en el seno de las administraciones municipales o sectoriales, cuando al servicio de empresas o entidades tipo ONG.”(Plan de estudios 2003/2006)

Enuncia como única demanda social a “la organización y gestión del hábitat periférico urbano, la provisión de vivienda de interés social, la asistencia a umbrales mínimos de habitabilidad, infraestructura y equipamiento, emergen como dimensiones

que requieren atención preferencial y formas de participación diferentes”. Esto da cuenta de la desconsideración que tiene respecto del contexto, incluso la falta de visión territorial, ya que únicamente contempla a lo urbano como situación aislada.

Según Leff (2006: p.42) “asumimos procesos insustentables porque se han convertido en la realidad del mundo...”, pero sin embargo “el grado de contaminación, de equidad social, de pobreza y de calidad de vida para la gente, o el uso racional de los recursos naturales, son definidos social y culturalmente.”(Leff, 2006: p.44).

Así, al no realizar una contextualización socio-histórica, los fundamentos que presenta el Plan de Estudios no se arraigan en la sociedad; de este modo, su marcado carácter generalista solo sirve a los poderes hegemónicos. Según Díaz Barriga (1990) la falta de definición del contexto puede ser leída de dos maneras: una de omisión por desconocimiento, y la otra como encubridor ideológico de la situación político-económica para beneficiar modelos dominantes de un ejercicio profesional.

Por otra parte, la falta de reconocimiento del contexto de crisis (civilizatoria y de conocimiento) no permite a la institución tomar posición respecto de su rol de transformadora de la realidad; y es así que esa falta de reconocimiento, también, deja ver su condición de reproductora de los poderes hegemónicos.

“La noción de crisis nos interpela y posiciona ante diversas problemáticas ambientales. Asumir el compromiso para comprender y colaborar con la resolución de la misma, hace a un comportamiento ético comprometido con la sustentabilidad local, regional y planetaria” [...] se debe promover el compromiso radical y ello será posible si la noción de crisis se plantea como oportunidad de cambio. Cambio, en el que cada uno, y la sociedad en general, sean actores protagónicos incidir en el mismo.” (García, 2009: p.83)

Descontextualización y reproducción se ven potenciadas por la manifestación de una fuerte postura antropocéntrica, en tanto se plantea posiciones basadas en su relación con la naturaleza partiendo de intereses humanos; ya que la misión de la arquitectura es presentada como “garante” del hábitat y el habitar de la sociedad.

María Novo (1995) señala al respecto sobre el riesgo que implican las intervenciones en el medio basadas principalmente en las necesidades humanas al afirmar que,

...“La civilización industrial nos ha acostumbrado a una forma de actuación socioeconómica totalmente sesgada: los fines de la intervención sobre el medio se fijan y resuelven atendiendo a las necesidades (reales o creadas) del colectivo social que plantea la demanda, sin tener en cuenta, en este primer nivel de los fines, las limitaciones que impone la propia Naturaleza, que aparece únicamente implicada en

el nivel de los recursos, como un medio ilimitado para satisfacer necesidades humanas también ilimitadas...(Novo, 1995: p.73)

Considera que para garantizar el hábitat y el habitar será necesaria la solvencia profesional, la suficiencia ética y la calidad estética, pero tampoco expresa desde qué posicionamiento se los debe plantear. Deja así de manifiesto los fines, de marcado carácter antropocéntricos, y no define los medios con que propone alcanzarlos.

Sobre esta cuestión nos dice Novo (1995: p.80) que "...la consideración del hombre como centro del mundo contiene en sí misma elementos que otorgan demasiada confianza y demasiado poder a la humanidad cuando ésta pretende conseguir sus fines...".

Asume también, sin que medie la crítica, que se produjeron transformaciones tecnológicas y que las mismas irán progresivamente redefiniendo las características del hábitat y del campo profesional. Resulta de importancia considerar que la tecnología no es neutra y que "... la problemática tecnológica contemporánea viene profundamente marcada por el abandono de la idea de los fines como instancia rectora que jerarquizaría todos los medios..."(Novo, 1995: p.88).

Vemos entonces que la institución no hace referencia a la sociedad en la que está inserta, no expresa ni reflexiona respecto de la función que cumple en la misma, no toma posición frente a la realidad, ni tampoco manifiesta explícitamente las formas de conocer que promueve mediante su proyecto formativo. Es así que los supuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos no se enuncian explícitamente.

Sin embargo, consideramos que, a partir de lo que subyace del discurso escrito en relación con el criterio analizado, es posible identificar el concepto de ambiente hacia el cual se acerca la propuesta del Plan de Estudios.

Entendemos que predomina la tendencia del concepto de ambiente como objeto donde, desde una visión instrumentalista, el ambiente debe ser gestionado. La comprensión de relación sociedad-naturaleza no está presente a pesar de ser la arquitectura una producción cultural que deviene de dicha relación. La falta de problematización de la realidad no le permite entender la complejidad ni tampoco salirse de la visión hegemónica.

6.1.2 Objetivos

En el Plan de Estudios se exponen cuatro niveles de objetivos, a saber: los institucionales, los generales de aprendizaje según el Plan de Estudios, los de aprendizaje según la estructura curricular adoptada (ciclos y áreas) y los particulares de cada asignatura.

En los **objetivos institucionales**, en relación con la dimensión ambiental, se hace alusión a la formación de profesionales comprometidos con la defensa del medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes. Esto nos permite inferir la visión fragmentada que presenta en tanto considera la defensa del ambiente por un lado y la calidad de vida por otro como si no fueran parte de una misma cuestión; sin tener en cuenta la relación que existe entre ambas.

Según García (2009: p.31) la concepción de ambiente concebido como naturaleza "...remite a la necesaria actitud de apreciación, respeto y conservación del medio físico natural. Aquí el concepto de ambiente alude al entorno original, puro, del cual la especie humana se ha distanciado, lo que queda de manifiesto por las actividades antrópicas que han provocado su deterioro."

Además, propone atender a las demandas del contexto. Sin embargo, tal como lo explicamos en el punto anterior, el mismo proyecto educativo no parte de una contextualización ni de una identificación de las demandas del mismo.

A su vez postula facilitar la inserción del arquitecto en la región con un rol activo en el proceso de desarrollo, pero sin definir a qué tipo de desarrollo y sin analizar la región en la que debe insertarse.

La falta de contextualización demuestra cierta contradicción en los objetivos que proponen "la producción de conocimientos socialmente significativos" y la "incorporación a la formación de los problemas de la realidad", ya que la misma institución no lo hace. Otra cuestión a considerar es la ausencia en el planteo de los modos de producción de conocimiento que propone.

En el diseño de los **objetivos generales de aprendizaje a nivel Plan de Estudios** observamos que también se manifiesta la visión de ambiente como naturaleza y lo diferencia del ambiente construido. A su vez considera que el ambiente construido está compuesto por distintos aspectos que deben ser conocidos por los alumnos, donde - paradójicamente- no contempla los referidos al medio natural.

Si bien aquí también es evidente una visión fragmentada que separa el ambiente natural del construido, podemos decir que hay una muy leve tendencia al entendimiento del ambiente construido como sistema al enunciar los distintos (pero no todos) aspectos que lo componen.

La fragmentación del conocimiento queda claramente reflejada en el siguiente objetivo:

e) *“Los conocimientos de teoría y de historia de la arquitectura, del urbanismo y el medio ambiente, considerando su producción en el contexto social, cultural, político y económico, y teniendo como objetivo una reflexión crítica y la investigación”.* (Plan de estudios 2003/2006)

Si bien considera que se producen en un contexto que contempla distintas dimensiones, la arquitectura y el urbanismo guardan una relación indisoluble con el ambiente y su comprensión no se puede lograr estudiándolos como objetos aislados e independientes.

La visión de ambiente como naturaleza que hay que preservar también está presente y se complementa con un marcado instrumentalismo expresado en objetivos que plantean el dominio de técnicas y metodologías para intervenir lo urbano, metropolitano y regional; y los conocimientos especializados para el uso adecuado y económico de los materiales de construcción, y de las técnicas y sistemas constructivos. Este instrumentalismo se nutre o complementa de la descontextualización, de manera de no cuestionar las tecnologías y metodologías que hay que “dominar”, ni tampoco conocer de dónde provienen los materiales de construcción que hay que conocer.

Los **objetivos de aprendizaje según la estructura curricular adoptada** se discriminan y detallan en *objetivos a nivel de los ciclos y a nivel de áreas*.

6.1.2.1 Objetivos a nivel de ciclos

Para el **Ciclo de Formación Básica** no enuncia objetivos relacionados con la dimensión ambiental; por lo que nuevamente surge la visión instrumental, en tanto propone la “Instrumentación a través de una visión integral de los campos de conocimiento en los diferentes ‘Ámbitos Constitutivos’ de la formación del Arquitecto, con énfasis en el desarrollo de una capacidad comprensiva del ‘escenario’ de la Arquitectura.”

En el **Ciclo de Formación Disciplinar** tampoco presenta objetivos relacionados con la dimensión ambiental; y llama nuestra atención el énfasis que hace respecto del desarrollo de los conocimientos, metodologías y objetivos específicos de cada una de las disciplinas. Ello denota la marcada permanencia de la visión fragmentada del conocimiento. Sin embargo, pretende integrar, mediante una visión transdisciplinar, los profundizados en los distintos campos disciplinares.

Según Miguel Martínez (En: Equipo Editorial, 2012: p.2) la transdisciplinariedad es “un conocimiento superior emergente, fruto de un movimiento dialéctico de retro- y pro-alimentación del pensamiento, que nos permite cruzar los linderos de diferentes áreas del conocimiento disciplinar y crear imágenes de la realidad más completas, más integradas y, por consiguiente, también más verdaderas”.

Entonces, si la transdisciplina es una forma de organización de los conocimientos que trascienden a las disciplinas de una forma radical, vemos que paradójicamente plantea el conocimiento del objeto de estudio de la carrera a partir de las monodisciplinas. Entendemos que, de esta manera, la institución continúa con una función de “reproducción”.

Vemos así que lo planteado en estos objetivos es de gran relevancia, ya que durante este ciclo el alumno sienta las bases de la disciplina y las profundiza basándose en una visión que tiene una particular forma de conocer desde la cual, como ya advertimos, no se podrá modificar el contexto de crisis actual, en tanto que es generadora de la misma.

Para **Ciclo de Formación Profesional** plantea la síntesis interdisciplinaria integral de los campos de conocimiento proponiendo “promover la capacidad integradora de distintas disciplinas...”. Llama aquí la atención la falta de claridad en el empleo de los términos porque en la propuesta de estos objetivos habla de interdisciplinariedad, en tanto que en el punto anterior refiere a la transdisciplina. Ambos son conceptos diferentes y, como expresamos en el capítulo correspondiente al marco de referencia, podemos identificar distintos tipos de interdisciplinariedades que a su vez tienen diferentes marcos epistemológicos.

Es oportuno traer aquí las reflexiones de María Luisa Eschenhagen (2009) respecto de la interdisciplinariedad:

“...la interdisciplinariedad no puede ser un simple refinamiento de métodos o una totalización del conocimiento, sino que tiene que construir un método capaz de cuestionar las bases actuales del conocimiento, abriendo a nuevas perspectivas y oportunidades para así posibilitar la construcción de conocimiento y saberes alternativos. No se trata de ver la interdisciplinariedad como un fin en sí, ni como una solución definitiva al problema, ni como una vía homogeneizadora del conocimiento, sino como un método útil para la búsqueda y construcción que resigne la vida.” (Eschenhagen, 2009: p.49)

6.1.2.2 Objetivos a nivel de las áreas

Plantea los objetivos para las áreas de la Representación y Expresión, del Diseño, de la Tecnología y Producción, y de las Ciencias Sociales. De la enunciación de los mismos es posible afirmar que la dimensión ambiental no está contemplada como tal. El ambiente es considerado como una variable o aspecto de la arquitectura que, a su vez, se distingue del social. Esto da lugar a entender que subyace, aquí también, el concepto de ambiente como naturaleza, como “soporte” de la arquitectura.

Si bien considera el conocimiento teórico-conceptual de la historia de la arquitectura en el país y la región incluye, como otra única opción, a la historia de la arquitectura occidental, como si las correspondientes a otros contextos no fueran importantes y/o válidas para la formación.

Propone además conocer aspectos de las tecnologías y materiales del mercado sin contemplar a qué racionalidades responden las mismas y si son apropiadas y apropiables de acuerdo con el contexto.

La racionalidad instrumental se hace evidente en la medida que se pretende la “generación de conciencia del papel de la gestión como instrumento de regulación con vistas a optimizar las relaciones entre comunidades humanas y el medio ambiente en el que este desarrolla sus actividades”.

El planteo de la “construcción de un marco de referencia para la indagación, el debate teórico, la construcción del pensamiento crítico y la construcción del pensamiento personal sobre la Arquitectura como disciplina” como objetivo, parece ser una apertura hacia otras formas de conocer. Pero es difícil pensar en que ello se pueda lograr en el marco de la propuesta formativa en análisis, ya que está fuertemente marcada por una visión que no da mucho lugar a planteamientos de corte crítico.

Ahora bien, si consideramos lo planteado por Alcalá (2008) respecto del concepto de objetivos, veremos que,

“son los orientadores del proceso didáctico, describen el por qué y el para qué de los aprendizajes. Se formulan en diversos niveles de generalidad, siempre haciendo referencia a los alumnos, a los logros que se esperan alcancen a través de conductas y procesos que constituyen los aprendizajes considerados valiosos.” (Alcalá, 2008: p.2).

Distinguimos entonces que la dimensión ambiental, también ausente en el planteo de objetivos del Plan de Estudio, no resulta ser uno de los aprendizajes considerados como valioso en esta propuesta formativa. Cuestión esta que indicamos como notoria en una carrera de Arquitectura.

Se suma a esta situación que el concepto de ambiente al que se orienta corresponde al de ambiente como objeto, tal como fuimos demostrando a través de la interpretación del escrito.

Los **objetivos de las asignaturas** serán analizados más adelante en forma conjunta con los contenidos.

6.1.3 Perfil Profesional

Según Zabalza (2003: p.37) “la definición del perfil posee una especial importancia por cuanto va a actuar como un punto de referencia y de guía de todo el resto del proceso. Los contenidos que se seleccionen, las prácticas que se incorporen, la secuencia en que todo ello se integra va a estar condicionada por el tipo de perfil profesional al que se esté vinculado un determinado Plan de Estudios”.

El Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura utiliza la denominación Perfil del graduado y expresa que el mismo se construye a partir de la conjunción del perfil profesional y el de formación. Define así a estos conceptos:

“El “Perfil Profesional” está dado por el conjunto de conocimientos, competencias, habilidades, y actitudes que hacen a la actividad profesional, caracterizadas desde el contexto de referencia, las demandas sociales, y la matriz disciplinar propia de la profesión.

El “Perfil de Formación” se cristaliza en objetivos que la propia Institución Educativa se fija, a partir de su misión en la formación de ciudadanos con un perfil ético, crítico innovador en la producción y gestión de conocimientos socialmente significativos.”
(Plan de estudios 2003/2006)

Vemos que se expresan claramente ambos conceptos. Pero, a partir de esas definiciones, podemos inferir algunas incoherencias, ya que el contexto de referencia y las demandas sociales están ausentes tal como lo señalamos en el análisis de la relación con el contexto. Aunque también cabe la posibilidad de pensar en cierta coherencia en su condición de “reproductor de la cultura hegemónica”, parte de un contexto generalista y propone un perfil de iguales características tal como lo reconoceremos en el análisis.

Otra cuestión que merece nuestra atención es el orden de enunciación de los conceptos, ya que da prioridad al perfil profesional y pone en segundo lugar al de formación. En ese mismo orden los presenta a cada uno. Entendemos al respecto que el orden de importancia debe ser a la inversa ya que, al decir de Zabalza (2003: p.24), “no se trata, pues, de aprender cosas sino de formarse. Esa es la gran misión de la Universidad”.

De nada servirá formar, en el contexto de crisis en que nos hallamos, profesionales técnicamente preparados sin formación ética y crítica ni compromiso con la realidad. Esta cuestión solamente alimentará la continuidad de la “reproducción”.

En relación con el **perfil de formación** merece principal atención la alusión a la misión de “formar ciudadanos con un perfil ético”, ya que no presenta de forma explícita cuáles son los principios éticos que orientan/guían el proceso de formación de los futuros profesionales de la arquitectura.

Si bien no los plantea es posible identificarlos a lo largo del documento escrito visualizando una marcada posición antropocentrista, “en la medida que el comportamiento con el medio está determinado por las propias necesidades e intereses humanos” (Foladori, 2005: p.88), que definen la razón de ser de la arquitectura de acuerdo con lo planteado en el Plan de Estudios.

A su vez, y según la clasificación de Foladori (2005), el entendimiento de “la naturaleza, como esfera separada de la de la sociedad humana o yuxtapuesta, donde el ser humano impone su dominio, confiando para ello en el desarrollo tecnológico, conduce a lo que denominamos posiciones *tecnocentristas*”. Postura ésta que también subyace de lo escrito (de lo ya analizado y de lo que en adelante se presentará).

Es así que vemos implícita una ética centrada en el ser humano, por lo que traemos a consideración las apreciaciones de María Novo (1995) quien nos dice que la ética antropocéntrica se configura en base a:

- *“La consideración del hombre como centro del planeta,*
- *Una comprensión atomizada del mundo y de la vida.*
- *La estimación de la Naturaleza como un bien inagotable.*
- *La valoración de las necesidades por encima de los recursos.”*(Novo, 1995: p. 72-73).

De igual modo, la mencionada autora señala que esta ética “es penetrante y caduca” en tanto sigue orientando en muchos casos, como el de nuestro análisis, las relaciones de gran parte de la humanidad con el ambiente. Y caduca, porque lleva en sí misma la necesidad de ser superada para dar paso a nuevas formulaciones más acordes con las necesidades y exigencias de nuestro presente.

Estos planteos dejan en clara evidencia la necesidad de reflexionar sobre los principios que orientarán la formación de los futuros arquitectos, en tanto el continuar

promoviendo los mismos que han sido causantes de la actual crisis ambiental, a través de las Instituciones Educativas Universitarias, es sin dudas un círculo vicioso.

Por otra parte, entendemos que es fundamental su expresión explícita ya que es parte de los compromisos que asume la Institución.

Señala García (2009: p.85) “que, desde los procesos educativos ambientales, lo que se debería promover “es la ética de lo que se está haciendo. Es la ética de tomar decisiones sólo en las áreas que se tiene el conocimiento necesario. Es tener conciencia del riesgo de deliberar y decidir sin ese conocimiento”.

Entendemos que para ello será necesario conocer la dimensión ambiental y los principios éticos que la sustentan. Entonces, será oportuno recurrir al entendimiento y a la propuesta de una Ética Ambiental (que amplíe el espectro de la ética tradicional) ya que hace portadora de valores, deberes y sentidos de lo correcto y lo justo a las relaciones entre la sociedad y la naturaleza.

Respecto del **perfil profesional** (integrado por las capacidades, incumbencias y alcances del Título del Arquitecto) vemos que prioriza el rol del arquitecto como productor de objetos arquitectónicos, y luego da lugar a los nuevos rasgos del perfil profesional establecidos en las exigencias de la CONEAU mediante la Resolución N° 498/06 (expuestos en el capítulo donde definimos el Problema de la investigación).

Si bien las áreas profesionales que incorpora la normativa ponen en evidencia la relación entre arquitectura y ambiente, es oportuno señalar aquí que la misma está sesgada por una marcada visión operacional/instrumental al referirse principalmente a herramientas de gestión urbano-territoriales.

- a) **El Planeamiento Estratégico Territorial: urbano-ambiental**, y la participación en múltiples formas de gestión política, económica y técnica.
- b) **El Diseño de operaciones de intervención en la ciudad** – con sus variables económicas, su propuesta social, sus valores formales-, donde se integran equipos interdisciplinarios y empresarios, gubernamentales y no gubernamentales.
- c) **La Participación**, desde la óptica espacial, **en órganos estatales y privados que administran** la ciudad, el ambiente urbano, la calidad de vida, o actividades específicas como la salud, la educación, la vivienda, etc.
- d) **La Investigación, el diagnóstico, la propuesta y la normativa en cuestiones edilicias, urbanas y ambientales.**

e) **La Participación en las formas atípicas de gestión del hábitat social,** organizaciones comunitarias intermedias, estatales y de base. Diseño de acciones y operatorias del sector vivienda y equipamiento social.

f) **La Intervención y Administración del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural de las ciudades,** poniendo en valor sus cualidades estéticas y sociales.(Plan de estudios, 2003/2006)¹⁶

La misma lectura surge de la interpretación de lo que plantea en las *capacidades del Título de Arquitecto* donde enuncia las competencias básicas asumidas como Núcleo Disciplinar Básico o “aparato cognitivo esencial”.

Dichas capacidades también son operacionales y llama nuestra atención el hecho de que aquí, nuevamente, solo tienen en cuenta “las demandas individuales y colectivas de los segmentos humanos interesados en el trabajo del Arquitecto” (Plan de estudios 2003/2006).

En un segundo orden de prioridad se da otras capacidades que forman parte del “aparato cognitivo esencial” donde reitera algunas de las enunciaciones realizadas en la Resolución N° 498/06 de forma más genérica.

En cuanto a las *Incumbencias y Alcances del Título* se detallan en el documento del Plan de Estudios las correspondientes, según la Resolución N° 133/87 del Ministerio de Educación y Justicia.

En ellas hay un claro y marcado predominio de incumbencias en relación con la producción de arquitectura objetual, esto es a la producción de objetos arquitectónicos, por sobre las relacionadas al urbanismo y territorio.

Nos dice Pesci al respecto que,

“En la visión mecanicista el mundo es una colección de objetos.” (Pesci, 2014: p.378).

“Hoy tenemos muchos más detonantes funcionales para superar una historia de arquitectura objetual, icónicamente antigua, discontinua, antinatural”. (Pesci, 2009: p.164).

“Deberá tratarse de reconstruir una cultura “vulgar” (de vulgo, de todos, de pueblo), donde la idea de conjunto, de sistemas, de prevenir impactos, de evitar externalidades negativas, vaya sustituyendo a la idea de una elite define la ética y la estética de los demás. Pues cada vez resultará más insustentable, más indeseable, que unas pocas almas sean dueñas de las demás.” (Pesci, 2009: p.178).

¹⁶Los destacados son nuestros.

Vemos pues que del análisis del *Perfil Profesional* surge la ausencia de la dimensión ambiental y un acercamiento hacia el concepto de ambiente como objeto. Esto nos permite reflexionar sobre qué profesionales propone formar la institución, así como acerca de las limitaciones u obstáculos que tendrán los mismos, a partir de este proyecto formativo, para ser sujetos capaces de contribuir a la transformación de la realidad inmersa en un contexto de crisis. Su orientación es más bien de alienación a los poderes hegemónicos que aún la perpetran.

Cabe recordar aquí los planteos de distintos autores que coinciden en afirmar que la crisis ambiental es la crisis de nuestro tiempo. Versa así el Manifiesto por la vida: **“La crisis ambiental es la crisis de nuestro tiempo. No es una crisis ecológica sino social”**¹⁷(AA. VV., 2002: p.2).

6.1.4 Estructura curricular

La carrera de Arquitectura tiene una estructura curricular que se organiza a partir de tres (3) Ciclos:

- Ciclo Introductorio
- Ciclo de Formación Disciplinar
- Ciclo de Formación Profesional

Esta estrategia determina que se deban acreditar las competencias y capacidades previstas para un ciclo antes de continuar con el posterior. El planteo parte de entender que el aprendizaje se produce en un proceso permanente de re-estructuraciones y reconstrucciones continuas que permite alcanzar niveles cada vez más complejos de comprensión, interpretación y acción. Con ello intenta desactivar la formación fragmentada en islas más o menos independientes entre sí al considerar las secuencias, continuidad e integración de contenidos, proceso, prácticas y actividades teniendo en cuenta varias asignaturas.

Además, presenta una estructura sobre un Sistema de Áreas Académicas, éstas son cuatro y contienen sub áreas o “líneas o ejes curriculares” además de los treinta (30) “Espacios curriculares” o asignaturas.

¹⁷Los destacados son nuestros.

Las áreas son grandes líneas disciplinares de formación y en ellas se genera un trayecto evolutivo en contenidos y en complejidad a lo largo de la carrera. De ello se compone el Trayecto obligatorio.

Es importante señalar que el hecho de que las asignaturas se organicen por áreas no garantiza automáticamente la integración entre ellas. No basta organizar un currículum por área o por módulos para que éste cambie su concepción de ciencia y del conocimiento. La concepción hegemónica puede subsistir en cualquier forma de organización curricular traicionando sus mismos supuestos.

Si observamos el Cuadro 1, donde presentamos el Mapa Curricular de la carrera, vemos que a pesar de los esfuerzos realizados por romper la organización disciplinar, claramente se lee “un elenco de materias a cursar consecutivamente” (Zabalza, 2003: p.50).

Es relevante considerar que la estructura curricular por asignaturas alimenta la visión fragmentada y disociada.

CARRERA DE ARQUITECTURA DISTRIBUCIÓN DE CARGAS HORARIAS SEGÚN ÁREAS, ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS											
1er. CICLO de Formación Básica		2do. CICLO de Formación Disciplinar				3er. CICLO de Formación Profesional				Cargas Horarias	
PRIMER año	SEGUNDO año	TERCER año	CUARTO año	QUINTO año	SEXTO año						
Int. a la Tecnología 144 hs	Int. a las Estruct. 90 hs	Estruct. I 90 hs	Instalac. II 90 hs	Estruct. II 90 hs	Seminario P.P.A.T. 114 hs						TECNOLOGÍA
Ciencias Básicas Matemática - Física 144 hs	Instalac. I 90 hs	Construc. I 144 hs	Construc. II 90 hs	Org. Y Práctica Profesional 112 hs							1316 hs
ARQ. I 210 hs	ARQ. II 210 hs	ARQ. III 210 hs	ARQ. IV 210 hs	ARQ. V 210 hs	T. F. C. 250 hs						DISEÑO
Extra Curricular	Teoría del diseño I 90 hs	Teoría del diseño II 90 hs	Teo. Dis. Ges. Urb. 90 hs	G. y Des. Viv. Pop. 90 hs	Extra Curricular						1884 hs
Sist. Rep. y Expr. DMA-SR-GD 192 hs	MORFO. I 144 hs	MORFO. II 144 hs									REPRESENT. EXPRESION 480 hs
Historia y Crítica I 90 hs	Historia y Crítica II 90 hs	Historia y Crítica III 90 hs	Desarrollo Urbano I 90 hs	Desarrollo Urbano II 90 hs							CIENCIAS SOCIALES 480 hs
			trayecto optativo 100 hs	trayecto optativo 140 hs	T. Optativo 140 hs						340 hs
0hs	0hs	0hs	0hs	0hs	0hs						
826 hs anuales	778 hs anuales	826 hs. anuales	730+100 hs opt.	750+ 100 hs opt.	250 - 140 hs. opt						
Carga horaria años: 1° a 3° → 2430 hs											
CUADRO N°: 2 MODIFICACIÓN DEL PLAN 2003										Carga Horaria Obligatoria 4160 hs	
										Carga Horaria Optativa 340 hs	
										Carga Horaria Total 4500 hs	

Cuadro 1: Mapa Curricular de la Carrera de Arquitectura de la UNNE
Fuente: Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNNE

Esta fragmentación de las disciplinas pretende ser resuelta a través de la organización de cada año de la carrera a partir de un “Eje curricular transversal” o “eje-problema”. Éste actúa como organizador de las asignaturas y debe ser definido por las áreas y sub áreas. En el documento se sugieren algunos temas a título indicativo, pero ninguno de ellos contempla la dimensión ambiental.

A pesar de ello consideramos que estos ejes son una oportunidad para que esta dimensión vaya “permeando” el currículum.

El Trayecto optativo está integrado por asignaturas optativas y los Espacios Extracurriculares (charlas, debates, tutorías, etc.). Las asignaturas optativas pueden ser cursadas a partir de cuarto año y no están detalladas en el documento del Plan de Estudios.

El documento solo presenta un menú de posibles asignaturas propuestas por la Facultad de Arquitectura, pero no indica cuáles están vigentes. Tampoco las incluye en el apartado donde se presenta a cada “Espacio Curricular”. Es de resaltar que actualmente existe en la oferta académica de la universidad la asignatura denominada *Educación Ambiental* dictada por el Centro de Gestión Ambiental y Ecología de la UNNE, de carácter interdisciplinario, a la que pueden optar por asistir alumnos de las tres unidades académicas que las han incluido dentro de sus asignaturas optativas: Facultad de Arquitectura (carrera de Arquitectura), Facultad de Ingeniería (carrera de Ingeniería Civil) y Facultad de Medicina (carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría).

Vemos que, a pesar de las diversas estrategias a las que se recurre para integrar las disciplinas, el Plan de Estudios responde en esencia a un “currículum por asignaturas” que reproduce la visión dominante.

Entendemos que el marcado carácter de reproductor que tiene el currículum responde y es coherente con la teoría curricular en la que se sustenta. Ella es la Teoría curricular estadounidense que, según Díaz Barriga (1990), surge en el año 1920 y apunta a formar parte de una pedagogía que busca establecer nuevas relaciones entre la institución educativa y el desarrollo industrial, con el objeto de preparar al hombre para su incorporación en la producción.

Este autor sostiene que la penetración de la teoría educativa de la sociedad industrial en América Latina tiende no sólo a actualizar los planteos educativos de acuerdo con la evolución del desarrollo científico, sino fundamentalmente a funcionalizar el sistema educativo a las exigencias que el imperialismo impone.

Los planes de estudios basados en esta concepción curricular se fundan en el desarrollo de los siguientes aspectos, que coinciden con los que componen el currículum

en estudio, a saber: diagnóstico de necesidades, perfil del egresado, objetivos, asignaturas, áreas, mapa curricular y evaluación.

6.1.5 Contenidos

De acuerdo con lo que hemos señalado anteriormente el análisis de los objetivos particulares de cada asignatura se realizará conjuntamente con las propuestas de contenidos mínimos de cada una de ellas, ya que ambos deben guardar una coherente relación, en tanto los **objetivos** describen **el por qué y para qué enseñar** y los **contenidos** el **qué enseñar y aprender**.

Gimeno Sacristán (1992: p.172) señala al respecto de esta relación que “responder a la pregunta de qué contenido debe ocupar el tiempo de la enseñanza supone clarificar qué función queremos que cumpla ésta, en relación con los individuos, con la cultura heredada, con la sociedad en la que estamos y con la que aspiramos a lograr”.

Vemos entonces que los contenidos constituyen otro de los aspectos que la institución debe considerar, dado que a través de los mismos concreta una posición respecto de la propuesta formativa. Es así que los contenidos reflejan las perspectivas de los que deciden enseñar y de lo que enseñan.

En los Planes de estudio se definen los **contenidos mínimos** de las asignaturas. Según Iuri (2005: p.84) “su inclusión permite la pervivencia de ciertos temas y conceptos a través del tiempo” ya que estos deben ser considerados por los docentes de las asignaturas en el desarrollo de las mismas.

Según Acalá (2008: p.3) “los contenidos constituyen el qué enseñar y aprender, son los productos culturales que la escuela y el docente asumen que deben transmitir en función de su relevancia epistemológica, actualidad, significatividad social y psicológica, funcionalidad y posibilidad de transferibilidad a la vida cotidiana”.

Por otra parte, según Gimeno Sacristán (1992: p.178) “la selección considerada como apropiada depende de las fuerzas dominantes en cada momento y de los valores que históricamente han ido perfilando lo que se cree que es valioso para ser enseñado o transmitido, así como aquellos valores en los que se pretende introducir a los alumnos.”

En esta perspectiva “un contenido pasa a ser valioso y legítimo cuando goza del aval social de quienes tienen el poder para determinar su validez. Por eso la fuente del currículum es la cultura que emana de una sociedad. Su selección debe hacerse en función de criterios psicopedagógicos, pero antes es preciso considerar a qué individuo y sociedad sirven”(Gimeno Sacristán, 1992: p.177). Respecto de esta cuestión señalamos la importancia de hacer público el documento del Plan de Estudios.

El currículum en estudio realiza la presentación de cada uno de los espacios curriculares o asignaturas y define, entre otros aspectos, los objetivos y contenidos de cada uno.

Para el análisis del criterio en desarrollo seleccionamos los objetivos y contenidos de cada asignatura que tuvieran alguna relación con el concepto de dimensión ambiental al que adherimos y presentamos en el marco conceptual, y sistematizamos su presentación en el Anexo 1.

Vemos que de un total de 30 (treinta) asignaturas que corresponden al trayecto obligatorio de la carrera ninguna incluye a la dimensión ambiental como tal, y:

- **11** (once) **asignaturas no presentan objetivos ni contenidos** relacionados con la dimensión ambiental,
- **2** (dos) **asignaturas solo definen objetivos** relacionados con la dimensión ambiental,
- **5** (cinco) **asignaturas solo definen contenidos** relacionados con la dimensión ambiental y,
- **12** (doce) **asignaturas definen algunos objetivos y algunos contenidos** referidos a la dimensión ambiental.

En función a esta clasificación presentamos las visiones de ambiente que subyacen a partir de lo que proponen, en cuanto a objetivos y contenidos, las 19 (diecinueve) asignaturas que en algunas de las opciones enunciadas lo contemplan.

Antes de presentar lo enunciado es relevante señalar que las 11 (once) asignaturas en las que no se plantean objetivos ni contenidos representan un poco menos del 40% del total de las materias del trayecto obligatorio, y la mayor parte de ellas pertenecen al área de la tecnología. Cuestión que consideramos como una gran debilidad.

6.1.5.1 Las asignaturas que solo definen objetivos

Las asignaturas encuadradas en esta clasificación son: Introducción a la tecnología e Historia y Crítica II.

De los objetivos planteados podemos inferir dos visiones de ambiente, una como sistema, en tanto pone en evidencia la relación de la arquitectura con el contexto. Y la otra como objeto al que hay que tratar tecnológicamente, pero “con actitud positiva”.

6.1.5.2 Las asignaturas que solo definen contenidos

Estas asignaturas son: Arquitectura I, Sistemas de representación y expresión, Arquitectura II, Construcciones I y Construcciones II.

De los contenidos planteados en ellas se infiere el predominio de la visión de ambiente como objeto, ya que es considerado como naturaleza, como soporte y condicionante de la arquitectura. Como naturaleza que hay que controlar y también proteger de los impactos, para lo que propone criterios del Desarrollo sustentable como solución, entendemos desde una visión instrumentalista.

- *“La dimensión bio-ambiental. Control climático. Optimización de los dispositivos de confort y habitabilidad.” - Contenidos Construcciones I – (Plan de estudios, 2003/2006)*
- *“Criterios de desarrollo sustentable (ecología, impacto ambiental, protección del ambiente)” - Contenidos Construcciones II - (Plan de estudios, 2003/2006)*

6.1.5.3 Las asignaturas que definen algunos objetivos y contenidos

Esta clasificación está compuesta por el resto de las asignaturas del trayecto obligatorio de la carrera. Es posible afirmar que, en general, existe coherencia entre los objetivos y los contenidos planteados, pero se identifican diferencias en cuanto al grado de consideración, tratamiento y especificidad de los mismos en cada una de las asignaturas.

Podemos afirmar que coexiste la visión de ambiente como objeto y como sistema. Como objeto, en tanto continúa considerando al ambiente como soporte de la arquitectura. Como sistema, ya que identifica el reconocimiento de las interrelaciones entre el medio y la arquitectura:

- *“Conocer la dimensión contextual de todo emplazamiento edilicio, las relaciones con el entorno en la construcción de Ciudad”. – Objetivo Arquitectura III - (Plan de estudios, 2003/2006)*
- *“Análisis de una problemática de intervención e implantación en el contexto Urbano Ambiental, y sus relaciones específicas con el entorno inmediato y mediato.” – Contenido Arquitectura IV - (Plan de estudios, 2003/2006)*
- *“Propuestas de alternativas de organización y materialización del espacio y su relación con el entorno”. - Contenido Arquitectura V - (Plan de estudios, 2003/2006)*

La visión sistémica se manifiesta, además, en los planteos de enfoques integrales a través de equipos interdisciplinarios, como lo plantea uno de los objetivos de la asignatura Desarrollo Urbano I.

Sin embargo, es importante señalar que dicha asignatura, al igual que todas las restantes, es cursada únicamente por alumnos de la carrera por lo tanto es poco probable que ellos puedan comprenderla en tanto carecen de oportunidades de ponerla en práctica.

Vale la pena recordar aquí que la única asignatura (optativa) donde el cursado es compartido con alumnos de otras unidades académicas es la denominada Educación Ambiental.

Inferimos también del análisis que subyace una marcada racionalidad instrumentalista, mediante la cual se pretende conocer para controlar el medio en favor de la arquitectura y el urbanismo a través de instrumentos reguladores como la planificación y la gestión:

- *“Adquirir fundamentos referidos al Diseño de instalaciones para el acondicionamiento ambiental.” – Objetivo Instalaciones II - (Plan de estudios, 2003/2006).*
- *“Abordar el conocimiento de los problemas sociales de las ciudades y de la estructura urbana y lograr la familiarización con los instrumentos más frecuentes para su análisis y resolución.”- Objetivo Teoría del diseño y la gestión urbana - (Plan de estudios, 2003/2006).*
- *“Aplicar métodos de planificación urbano - ambiental, en situaciones-problemas.” – Objetivo Desarrollo urbano I - (Plan de estudios, 2003/2006).*
- *“Que tome clara conciencia del papel de la planificación como instrumento de regulación, con vistas a optimizar las relaciones entre comunidades humanas y el medio físico en el cual desarrollan sus actividades.” - Desarrollo urbano II - (Plan de estudios, 2003/2006).*
- *“Política, Método y Gestión”. – Contenido Desarrollo Urbano I - (Plan de estudios, 2003/2006).*
- *“El Enfoque y los Instrumentos. Desarrollo y Planificación. Planificación Regional”. Contenido Desarrollo Urbano II - (Plan de estudios, 2003/2006).*

Ahora, si bien es claro el predominio de las visiones de ambiente enunciadas, destacamos que identificamos objetivos y contenidos planteados en 4 (cuatro)

asignaturas encuadradas en esta clasificación que permiten vislumbrar cierto acercamiento hacia el concepto de ambiente como crítica a la visión dominante.

Nos referimos a las asignaturas Teoría del diseño I, Historia y crítica III, Teoría del diseño II y Trabajo final de carrera. En ellas, a pesar de no plantear el concepto de ambiente, contemplan cuestiones tales como el entendimiento de la arquitectura como producción socio-cultural, de la epistemología del “ser arquitectura”, de los problemas del conocimiento, de la relación del conocimiento y la realidad, del pensamiento complejo, de la Modernidad como fenómeno de más alto impacto en la cultura y la arquitectura, etc.

Surge entonces, del análisis presentado, que es clara la ausencia de la dimensión ambiental en los objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas de la carrera. Sin embargo, subyacen las tres visiones de ambiente con predominio de la visión como sistema y objeto, por sobre una incipiente y tímida visión crítica.

En función de lo enunciado entendemos que será oportuno reflexionar sobre lo siguiente:

“Lo que se enseña, se sugiere o se obliga a aprender, expresa los valores y funciones que la escuela difunde en un contexto social e histórico concreto.” (Gimeno Sacristán, 1992: p.172)

6.1.6 Estrategias de enseñanza

Según Cols (2008) las estrategias de enseñanza son procedimientos que el docente utiliza en forma reflexiva y flexible para promover el logro de los aprendizajes significativos en los alumnos. Existen diversas estrategias de enseñanza, y al hablar de ellas nos remitimos indefectiblemente a aspectos metodológicos.

De acuerdo con ello consideramos importante, para realizar el análisis de este aspecto del Plan de Estudios, retomar los conceptos planteados en el marco conceptual por Sagastizabal y otros (2006) en relación con los supuestos metodológicos, es decir, al cómo enseñar y aprender.

Señalan las autoras que el nivel metodológico se sustenta en el ontológico y en el epistemológico; que la relación con ambos es “inexcusable” y en función a estos niveles se determinarán las herramientas a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. También nos dicen que los tres niveles están presentes en dicho proceso, pero no siempre de forma explícita.

Vemos en función a los conceptos enunciados y al análisis realizado hasta aquí que el currículum de la carrera de Arquitectura no presenta de forma explícita los supuestos

ontológicos y epistemológicos. Sin embargo, los mismos subyacen de lo escrito y fueron develados en lo sucesivo del análisis. Vimos pues, que el Plan de Estudios parte de una realidad dada sin contextualización, que naturaliza los acontecimientos y propone predominantemente una forma de conocer fragmentada.

Respecto del planteo del cómo enseñar presentado en el currículum de estudio señalamos que la propuesta es incompleta y poco clara, sobre todo para el entendimiento de los alumnos y la sociedad en general, los que en definitiva son destinatarios del proyecto formativo.

Vemos que de la lectura y análisis resulta dificultoso entender cómo propone enseñar, desde qué estrategias de enseñanza. Es de resaltar también que no contempla la consideración ni la definición conceptual de la Transdisciplinariedad y la Interdisciplinariedad como estrategias, a pesar de su enunciación a lo largo del documento.

Según Cols (2008) existen diversas estrategias de enseñanza que dependen de las decisiones que se tomen en cuanto a:

- *“el tipo de aprendizaje (cuál es el camino a través del cual se aprende)*
- *la naturaleza del contenido de la enseñanza*
- *la forma de organización social de la tarea*
- *el grado de dirección/autonomía del estudiante en el proceso*
- *el grado de diversificación de la propuesta de actividades*
- *el grado de “realidad” de las actividades incluidas.” (Cols, 2008)*

De acuerdo con lo planteado por la autora es que sostenemos que el Plan de Estudios no define todos los aspectos y que, tal como lo afirmamos precedentemente, su presentación no es clara.

A pesar de esta falta de claridad en el planteo, rescatamos algunas cuestiones que permiten ver un cierto alejamiento de la tendencia de un currículum reproductor de una cultura hegemónica, puesto que éstas tienen que ver con la propuesta de un modelo de enseñanza que intenta romper con el modelo tradicional: enseñar-aprender-aplicar.

Para ello, propone un nuevo esquema: Práctica/Teoría - Acción/Operación - Reflexión/Aprendizaje. Esto le confiere un papel preponderante a la práctica y favorece el proceso de aprendizaje a través de actividades que promuevan la investigación o la indagación de situaciones problemáticas reales; apoyándose en tres condiciones:

- *La Práctica centrada en la realidad*

- La acción-operación como eje organizador del recorrido cognitivo

- Los procesos de reflexión para saber:

1. “qué se aprende” (contenidos)

2. “cómo se aprende” (procedimientos y habilidades)

3. por qué indagar en determinadas cuestiones” (objetivos) (Plan de Estudios, 2003/2006)

Esta propuesta tiene sus fundamentos en la perspectiva práctico – reflexiva de Donald Schön (1992: p.1), la que es expresada por el autor mediante la metáfora de las “tierras altas y firmes” y “bajas del pantano”:

"En la variopinta topografía de la práctica profesional existen unas tierras altas y firmes desde las que se divisa un pantano. En las tierras altas, los problemas fáciles de controlar se solucionan por medio de la aplicación de la teoría y la técnica con base en la investigación. En las tierras bajas del pantano, los problemas confusos y poco claros se resisten a una solución técnica. Lo paradójico de esta situación es que los problemas de las tierras altas tienden a ser de relativa importancia para los individuos o para la sociedad en su conjunto, aún a pesar de lo relevante que puede resultar su interés técnico; mientras que en el pantano residen aquellos otros problemas de mayor preocupación humana. El práctico debe elegir. ¿Tendrá que quedarse en las tierras altas donde le es posible resolver problemas de relativa importancia según los estándares de rigor predominantes, o descenderá al pantano de los problemas relevantes y de la investigación carente de rigor?" (En: Universidad de Valladolid, 1993: p.1).

Entendemos que, desde esta perspectiva, se da un paso importante, por un lado, define que “la **práctica** debe estar **centrada en problemas de la realidad**” y, por otro, propone “diseñar y organizar dispositivos de formación centrados en el desarrollo de la **crítica** y la **creatividad**, facilita la integración de creencias (del campo epistemológico) y prácticas (del campo fenomenológico).”(Plan de estudios, 2003/2006)¹⁸.

Pero, si bien estas propuestas de cómo enseñar plantean una opción diferente que intenta “salirse” de la tendencia predominante del currículum, consideramos que se ven “encorsetadas”, ya que posiblemente se verán limitadas en una organización curricular que responde a una visión fragmentadora del conocimiento y estructurada disciplinariamente.

Por otra parte, surge de nuestro análisis que en el documento escrito coexisten distintas visiones, una que sustenta lo ontológico y epistemológico, por un lado; y otra lo metodológico.

¹⁸ Los destacados son nuestros.

De ello, inferimos que existe cierta incongruencia entre los mismos y entendemos que la incorporación de la dimensión ambiental pondrá en jaque indefectiblemente estas cuestiones; y además demandará la incorporación de perspectivas críticas o emancipadoras, ya que el enfoque práctico o procesual, predominante desde lo metodológico, no será suficiente para formar sujetos capaces de proponer alternativas de transformación del contexto de Crisis civilizatoria.

Gráfico 6: Síntesis de los resultados del análisis

	RELACIÓN CON EL CONTEXTO	OBJETIVOS	PERFIL PROFESIONAL	ESTRUCTURA CURRICULAR	CONTENIDOS	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA
DIMENSIÓN AMBIENTAL D.A.	AUSENCIA D.A.	AUSENCIA D.A.	AUSENCIA D.A.	AUSENCIA D.A.	AUSENCIA D.A.	AUSENCIA D.A.
No está presente explícitamente la comprensión de la relación sociedad - naturaleza						
CONCEPCIÓN EPISTEMOLÓGICA	Predominio concepto ambiente como OBJETO	Predominio concepto ambiente como SISTEMA OBJETO VISION CRÍTICA				
NO CONTEXTUALIZA – NO PROBLEMATIZA LA REALIDAD – NATURALIZA LOS ACONTECIMIENTOS – AMBIENTE COMO NATURALEZA –VISIÓN INSTRUMENTALISTA – ANTROPOCENTRISTA – FRAGMENTA EL CONOCIMIENTO						
REPRODUCTOR DE LA VISIÓN HEGEMÓNICA DE LA MODERNIDAD						

Fuente: Elaboración propia

6.2 Análisis de los resultados

Advertimos que los resultados del análisis de la dimensión ambiental en el currículum de la carrera de Arquitectura nos permitieron reconocer las concepciones epistemológicas presentes en la propuesta formativa. Ello fue posible a partir de la identificación del concepto de ambiente predominante en cada uno de los criterios analizados.

En función de lo expuesto, presentamos a continuación el análisis de los resultados obtenidos en la presente investigación. El mismo fue organizado a partir de las siguientes enunciaciones: **“Solo términos”** – **“Persistencias”** – **“Crisis: continuidad o ruptura”**.

6.2.1 “Solo términos”

Si recuperamos la conceptualización de “dimensión ambiental” que presentamos en el marco de referencia tenemos que Medellín y otros (1993: p.2) entienden la dimensión ambiental como “...el conjunto de elementos y puntos de vista desde los cuales se reconocen, estudian y proponen las formas de relacionarse del hombre y la sociedad con el medio ambiente”.

Leff (2006: p.33) sostiene al respecto que “...la dimensión ambiental se fue develando, así como un *saber* que corresponde a lo impensado de las ciencias, que en el esquematismo de los enfoques de sistemas se percibe como una externalidad al campo de los paradigmas del conocimiento”.

Vemos que en función de la conceptualización realizada el Plan de Estudios 2003/2006 no incorpora la dimensión ambiental. Considera temas referidos a la problemática sin contextualización, sin definición conceptual y sin reflexiones críticas. Tampoco incorpora un concepto explícito de ambiente ni construye el currículum a partir del mismo, a pesar de la ya señalada estrecha relación que existe con la arquitectura. Entendemos que la temática ambiental tiene presencia en el Plan de Estudios, pero únicamente a través de términos relacionados con la misma.

Consideramos que esta situación puede responder a los distintos momentos e intensidad con que se desarrollaron los procesos de Autoevaluación Institucional y Cambio Curricular y de Ambientalización Curricular en la UNNE, como así también las diferencias existentes entre la obligatoriedad o no de realizar ambos procesos.

Recocemos que, a partir del proceso de Autoevaluación Institucional y Cambio Curricular de la carrera de Arquitectura, se generó el currículum vigente denominado Plan de Estudios 2003/2006. Dicho Plan contempla la ampliación del campo de acción poniendo énfasis, entre otras cuestiones, en la “protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable”. Ello en cumplimiento de la Resolución N° 498/06 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología mediante las cuales se definen los estándares de acreditación del título de Arquitecto.

Este proceso desarrollado entre los años 1994 y el 2006 coincidió con la sanción de la Ley de Educación Superior Ley N° 24.521 en el año 2005, que en su Art. 43° determina, entre otras cuestiones, la obligatoriedad de la acreditación de algunas carreras ante la CONEAU. Entre las carreras quedó incluida la de Arquitectura.

Entendemos que la necesidad de dar cumplimiento a las normativas enunciadas determinó la intensidad con la que se desarrolló el proceso de Cambio Curricular.

Cuestión ésta que sumada a los fuertes conflictos por los que atravesó la institución entre el año 2004 y 2006, a razón del rechazo del Plan de Estudios 2003, dificultaron que la FAU se haya sumado voluntariamente al proceso de Ambientalización Curricular que inició en el año 2005 en la UNNE, tal como lo hicieron otras unidades académicas.

6.2.2 “Persistencias”

Las concepciones epistemológicas de los temas ambientales incluidos en el Plan de Estudios 2003/2006 no son explícitas, pero fueron develadas o inferidas en el análisis del discurso escrito a partir de la identificación del concepto de ambiente. De esta manera, hicimos “visible” lo oculto del currículum.

Como resultados tenemos que existe un claro predominio del concepto de ambiente como objeto, cuestión que refleja lo persistente y penetrante que sigue siendo aún en la FAU la visión del mundo “moderna y fragmentada”.

De acuerdo con lo planteado en el marco de referencia, esta visión tiene sus bases epistemológicas en el positivismo y en ella el problema ambiental es considerado como un objeto que debe ser identificado, cuantificado y transformado. Es importante reiterar aquí ésta que ha sido la visión generadora de la crisis ambiental.

El predominio del concepto de ambiente como objeto está permeado por la visión de ambiente como sistema, y una muy incipiente visión de ambiente como crítica a la visión dominante. Esto nos permite identificar la coexistencia de las tres concepciones epistemológicas en el currículum; pero, a pesar de ello y debido a su escasa relevancia, no es suficiente para provocar cambios sustanciales.

Así, ante un proyecto formativo alienante, acrítico y sin un posicionamiento en y frente a la actual crisis ambiental es importante que la institución re-conozca las formas de conocer que promueve mediante el mismo, porque de persistir la misma no se podrán esperar grandes cambios; ya que, como se explicó, es la razón por la que nos encontramos en el contexto de crisis ambiental.

Entendemos que la persistencia de la concepción epistemológica predominante del Plan de Estudios deviene de su carácter reproductor de la cultura hegemónica derivado de la visión de sus autores, sumado a la adopción de un modelo curricular tradicional y a la escasa o nula formación ambiental¹⁹ de los mismos.

¹⁹El dictado de posgrados referidos a la temática ambiental en la UNNE se desarrolló prácticamente en paralelo al proceso de Cambio Curricular a través del dictado de las siguientes carreras: Maestría en Gestión Ambiental y Ecología (1996), Maestría en Gestión Ambiental (1998), Maestría en Gestión del Ambiente, el Paisaje y el Patrimonio (2003).

Vemos pues que el currículum, como producto del proceso y forma de pensar de la sociedad, refleja y reproduce las formas de conocer de la misma.

6.2.3 “Crisis: continuidad o ruptura”

A través del análisis de la dimensión ambiental del currículum vimos que la propuesta formativa de la FAU está sesgada por una concepción epistemológica considerada como la causante de la crisis de civilización en la que estamos inmersos, de la cual la crisis ambiental es parte.

Esto pone en evidencia que la crisis de conocimiento también le es propia a la institución, cuestión que favorece al círculo vicioso que solo posibilita escenarios de permanencia y continuidades en el contexto de crisis.

Vemos entonces que no son menores las implicancias de continuar con una propuesta formativa fundada en tan cuestionables bases.

Entendemos que los momentos de crisis son momentos que posibilitan cambios, pero para lograrlo es necesario un re-pensar colectivo, primero para darse cuenta de ello, y luego para emprender la búsqueda de nuevos caminos de conocimiento de manera de construir una nueva visión del mundo en favor de los posibles cambios.

Así, en este contexto, la institución tiene la oportunidad y el deber de producir las rupturas de esas continuidades y convertirse en motor de transformación.

7. CAPÍTULO V

Historia Natural de la Investigación

En este capítulo se presenta la Historia Natural de la Investigación que, según María Teresa Sirvent, es uno de los procesos de validación y confiabilidad; entendiendo esto como atribución de valor de verdad y no necesariamente verificación.

Según la mencionada autora “consiste en una narración o crónica que da cuenta de las distintas etapas de la investigación [...] se cuentan todos los cambios y justificaciones que fueron ocurriendo durante la investigación: es una construcción epistemológica de cómo se construyó el objeto” (Spielmann, 1997: p.26).

Esta narración incluye además todo el proceso vivido por la investigadora, como ser: los cambios en la dirección y co-dirección de la Tesis, las redefiniciones realizadas junto con la Directora, las notas de la investigadora, así como otros elementos.

Organizamos su presentación cinco momentos que se inician a partir del último tramo de la cursada de la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable, desde el cual se inició el diseño de la investigación que finalizó con el presente informe.

7.1. Primer momento: Finalización de la cursada de la Maestría y elaboración del diseño de investigación

Este primer momento se desarrolló a partir del cursado de los Talleres de Tesis I, II y III de la *Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable* que fueron dictados por los Profesores Cristina Carballo y Juan Manuel Cerdá (Taller de Tesis I y II) y Mauricio Vaccarini (Taller de Tesis III). Durante los mismos inicié el diseño del proyecto de investigación para la Tesis de la Maestría.

Mientras realicé el cursado de los talleres se fue intensificando el interés que tenía puesto en la temática de la inclusión de la dimensión ambiental en el currículum universitario, específicamente el de la carrera de Arquitectura de la FAU-UNNE donde me desempeñé como docente.

El interés en dicho tema se inició en el año 2009 durante el cursado de la *Especialización en Docencia Universitaria* (carrera de posgrado de la Facultad de Humanidades -UNNE-) cuando solamente tenía una formación incipiente en la temática ambiental.

A lo largo de esta etapa comencé a comprender en qué consistía investigar y cómo se realizaba una propuesta de investigación, ya que no tenía experiencia en la materia.

La instancia del encuentro presencial realizada durante el mes de agosto de 2013 fue muy enriquecedora para este proceso, dado que pude intercambiar ideas y opiniones con los compañeros de la maestría; así como conocer otros planteos y obtener devoluciones acerca de mi propuesta de investigación, la que había sido enviada con anterioridad al encuentro.

Para fines del mes de diciembre de año 2011 había finalizado el cursado de los tres talleres de tesis y de los demás cursos de la maestría; y, para el primer cuatrimestre del 2012, ya contaba con el Plan de Tesis aprobado como requisito de aprobación del Taller de Tesis III.

7.2. Segundo momento: Instancias preliminares de la investigación

Con el Proyecto de Tesis aprobado durante el Taller de Tesis III consulté a las Profesoras Adriana Pereyra (UNQUI) y Patricia Nuñez (UNNE) respecto de la aceptación para dirigir y co-dirigir mi tesis. Ambas aceptaron la propuesta, por ello emprendí el proceso de revisión y ajuste del plan en compañía de ellas. A tal fin, realicé la presentación del Proyecto definitivo en el mes de mayo de 2013.

El objeto de la investigación quedó definido de la siguiente manera:

Tema:

“La dimensión ambiental en la Carrera de Arquitectura de la UNNE: análisis de los enfoques epistemológicos y abordajes de la temática ambiental.”

Objeto:

Conocer de qué manera se incorpora la dimensión ambiental en la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste; para tal fin se analizará las concepciones epistemológicas que subyacen en los temas ambientales incluidos en los documentos curriculares: el Plan de Estudios 2003/2006 y los Programas de todas las asignaturas; y las concepciones de los docentes sobre el abordaje de la temática ambiental.

Preguntas de investigación:

- ¿De qué manera se incorpora, actualmente, la dimensión ambiental en la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste?

- ¿Cuáles son los enfoques epistemológicos que subyacen en los temas ambientales incluidos en el Plan de Estudios y Programas de las asignaturas de la Carrera de Arquitectura de la UNNE?
- ¿Cuáles son las concepciones de los docentes respecto de cómo se debe abordar la dimensión ambiental?
- ¿Qué enfoques epistemológicos subyacen en las concepciones de los docentes?
- ¿Qué relación existe entre los enfoques epistemológicos de los documentos escritos (Plan de Estudios y Programas) y las concepciones de los docentes respecto del abordaje de la dimensión ambiental?

Objetivos

Objetivo general:

- Construir conocimiento sobre la inclusión de la dimensión ambiental en la Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste.

Objetivos específicos:

- Indagar sobre los enfoques epistemológicos que subyacen en los temas ambientales incluidos en el Plan de Estudios y Programas de la Carrera de Arquitectura de la UNNE.
- Conocer cuáles son las concepciones de los docentes respecto de cómo se debe abordar la dimensión ambiental.
- Analizar los enfoques epistemológicos que subyacen en las concepciones de los docentes.
- Reconocer qué relaciones existen entre los enfoques epistemológicos de los documentos escritos (Plan de Estudios y Programas) y las concepciones de los docentes respecto del abordaje la dimensión ambiental.

Durante esta etapa mantuve contacto vía e-mail con la Directora y co- Directora de la Tesis para el ajuste del proyecto. Este momento se cierra con la aprobación del Proyecto de Tesis definitivo en julio de 2013.

7.3. Tercer momento: Transición sin avances en la investigación

Este momento se inicia meses posteriores a la aprobación del Plan de Tesis definitivo y en los que vivo distintas circunstancias y vaivenes que no me permitieron realizar avances en la investigación de acuerdo con los plazos previstos.

Debido a las dificultades para avanzar en la investigación en el mes de noviembre de 2013 solicité una prórroga para la presentación de la Tesis.

Durante el mes de agosto de 2014 solicité a las autoridades de la Maestría que permitieran a la Profesora Patricia Nuñez asumir el rol de Directora de Tesis, pedido al que accedieron. Igualmente, tuve que considerar una nueva co-dirección; por lo que solicité a la Profesora Graciela Mir (UNQUI) desempeñar ese rol, el que afortunadamente aceptó.

Luego de ello, por motivos laborales y de inicio de nuevas etapas de formación, volví a interrumpir los avances en la investigación.

Fue por esa cuestión que, en marzo de 2016, solicité nuevamente una prórroga a las autoridades de la maestría; quienes me otorgaron una prórroga excepcional hasta el 30 de marzo de 2017.

Ante ello, retomé el contacto con la Directora quien ante el “nuevo escenario” me sugirió “acotar” la propuesta de investigación presentada y aprobada de manera de poder concretarla debido a los compromisos laborales y de formación que tenía asumidos.

Así, replanteé el proyecto de investigación que había sido aprobado y reinicié el proceso de investigación.

7.4. Cuarto momento: Replanteo de la propuesta y reinicio de la investigación

Esta instancia la realicé durante los primeros meses del año 2016. A partir de ello el planteo de la propuesta se acotó a lo siguiente:

Objeto:

Indagar acerca de las concepciones epistemológicas de la dimensión ambiental centrándose específicamente en la cuestión curricular, de allí el análisis del Plan de Estudios 2003/2006 de la Carrera de Arquitectura de la UNNE, que actualmente se encuentra vigente.

Preguntas de investigación:

- ¿De qué manera se incorpora, actualmente, la dimensión ambiental en el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste?
- ¿Cuáles son las concepciones epistemológicas que subyacen en los temas ambientales incluidos en el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura de la UNNE?
- ¿Cuáles son las implicancias de las concepciones epistemológicas predominantes identificadas en el Plan de Estudios en relación con la actual Crisis Ambiental?

Objetivos:**Objetivo general:**

- Construir conocimiento sobre la inclusión de la dimensión ambiental en la Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste.

Objetivos específicos:

- Analizar las concepciones epistemológicas que subyacen en los temas ambientales incluidos en el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura de la UNNE.
- Reflexionar sobre las implicancias de las concepciones epistemológicas predominantes identificadas en el Plan de Estudios en relación con la actual Crisis Ambiental.

Durante esta etapa reuní el material empírico (los documentos) con que se realizó la investigación. Mantuve consultas con la Directora donde fui resolviendo dudas sobre cuestiones referidas, principalmente, a aspectos metodológicos.

En todo momento traté de seguir la lógica de la investigación planteada yendo de la teoría a la empiria y viceversa; cuestión que no fue fácil para mí, principalmente por haber sido formada bajo una racionalidad instrumental y lineal.

Comencé a escribir el marco conceptual y en paralelo profundicé la comprensión y definición del marco metodológico.

Inicié el análisis de las concepciones epistemológicas de la dimensión ambiental del Plan de estudios 2003/2006 a partir de la identificación del concepto de ambiente predominante en el mismo. Para ello, se definieron categorías de análisis del currículum y, mediante, la interpretación de términos, conceptos y/o ideas que daban cuenta de la relación sociedad-naturaleza (explícita o implícita) propuesta en el documento, se pudieron identificar las concepciones epistemológicas que lo sustentan al referirlas al marco conceptual.

Integré los resultados del análisis mediante el estudio de los mismos y la definición de conclusiones. Durante el desarrollo de la investigación aparecieron nuevas preguntas que excedían el alcance de la misma. Además, surgieron derivaciones y contribuciones de la tesis que abre a nuevos estudios y líneas de acción en esta temática.

En el desarrollo del proceso realicé notas respecto de los documentos, la bibliografía, etc. que fui retomando durante la redacción del Informe Final.

El desarrollo de la investigación no fue lineal sino un ida y vuelta sobre la teoría y la empiria. Fue un momento de mucha exigencia personal y profesional.

7.5. Quinto momento: Elaboración del Informe Final

Este momento se desarrolla en paralelo con el anterior ya que la redacción del Informe Final la inicié en julio de 2016 y la culminé en marzo de 2017.

Durante la escritura experimenté el “amasado entre teoría/empiría” que plantea Sirvent (2006). También vivencí la extraña sensación de que había acotado demasiado la propuesta de investigación. Ante esto reflexioné sobre mi implicancia en la investigación, respecto de los aportes que haría a partir de la misma a la institución, así como el valioso aporte que significó para mi proceso de formación, dado que no tenía experiencia en investigación.

A estas reflexiones sumé comentarios que me había realizado la Directora sobre qué significaba investigar, y tras el proceso reflexivo y enfrentada a algunas inseguridades reafirmé la tranquilidad de haber hecho una investigación con compromiso y rigor científico.

8. CAPÍTULO VI

Discusión

8.1. Conclusiones

Esta investigación tiene como supuestos que la crisis ambiental es la manifestación de una Crisis de Civilización que deviene de las formas de conocer de la Modernidad que ya no puede dar respuesta a la misma, develando así también una crisis de conocimiento. Por ello, nos planteamos como objeto de estudio:

La dimensión ambiental en la Carrera de Arquitectura de la UNNE: análisis de las concepciones epistemológicas de la temática ambiental en el Currículum.

Frente a este objeto formulamos las siguientes preguntas que guiaron la investigación:

- *¿De qué manera se incorpora, actualmente, la dimensión ambiental en el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste?*
- *¿Cuáles son las concepciones epistemológicas que subyacen en los temas ambientales incluidos en el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura de la UNNE?*
- *¿Cuáles son las implicancias de las concepciones epistemológicas predominantes identificadas en el Plan de Estudios en relación a la actual Crisis Ambiental?*

Así, a partir del análisis de la dimensión ambiental del currículum de la carrera de Arquitectura (basado en la estrategia de revisión documental como material empírico), se obtuvieron como principales hallazgos que el Plan de estudios 2003/2006 (el currículum formal) no incorpora de manera explícita la dimensión ambiental. De igual manera, las concepciones epistemológicas de la temática ambiental que subyacen del mismo (currículum oculto) se ven reflejadas en el concepto de ambiente como objeto, con un claro y marcado predominio. Esta cuestión es relevante dadas las implicaciones que tienen respecto de la Crisis ambiental, puesto que estas posiciones epistémicas -desde la que se fundamenta dicha concepción de ambiente- han sido las causantes de la crisis civilizatoria y, por ende, de la ambiental.

De allí la necesidad y obligación de la institución de re-pensarse para no continuar favoreciendo al círculo vicioso que solo posibilita escenarios de permanencia y

continuidades en el contexto de crisis. A esto debe sumarse la relevancia de asumir - desde la misma- la posibilidad de convertirse tanto en un motor de transformación como en una oportunidad de cambio.

Lo expuesto da cuenta de que el proceso realizado permitió dar respuestas a los interrogantes planteados. Y, especialmente, nos permitió cumplir con los objetivos de la investigación. En primer lugar, se logró *Construir conocimiento sobre la inclusión de la dimensión ambiental en la Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste*; además de lo planteado en los objetivos específicos.

Cabe destacar que el estudio adquiere significado y valor tanto teórico como práctico. Teórico, ya que no existen antecedentes de este tipo de estudios en la FAU – UNNE; y, práctico porque pretende ser un puntapié inicial para comenzar tanto el debate como la reflexión respecto de la propuesta formativa de los futuros profesionales de la arquitectura que se ofrece a la sociedad desde la UNNE en el marco de la actual Crisis Ambiental.

8.2. Limitaciones de la investigación y emergencia de nuevos interrogantes

Si bien el estudio realizado significa un aporte a la construcción teórica del conocimiento de la temática ambiental, es necesario señalar que al estar centrado en el análisis del currículum formal institucional (discurso escrito) no contempla el análisis del currículum formal realizado por los equipos docentes en cada una de las asignaturas, así como tampoco el currículum real.

Dado que este último refleja lo que realmente se hace, es importante la investigación sobre la práctica docente con el fin de conocer para qué, qué y cómo se enseña, y qué se aprende de la dimensión ambiental.

Si bien es fundamental la incorporación de esta dimensión en el currículum como propuesta formativa, es tanto o más importante su internalización en el pensamiento que guiará las acciones de los profesionales que forman la institución. A pesar de ello, consideramos que lo realizado es sólo el inicio de un punto de partida necesario. A partir de estas limitaciones se abren nuevas posibilidades de iniciar otras investigaciones.

Algunos de los interrogantes que surgieron durante el trabajo, pero que no fueron abordados debido a cómo se ha acotado el objeto de estudio, han quedado para futuras investigaciones:

¿Cuáles son las concepciones epistemológicas de la dimensión ambiental de los Programas de las asignaturas de la carrera de Arquitectura?

¿Cuáles son las concepciones epistemológicas de la dimensión ambiental de docentes y alumnos?

¿Cómo se introduce la dimensión ambiental en la práctica docente?

¿Cuáles son las concepciones epistemológicas de la dimensión ambiental que subyacen de las prácticas docentes?

¿Cuál es la concepción de ambiente y educación ambiental predominante en docentes y alumnos?

¿Cuál es la concepción de ambiente que subyace de los trabajos de los Talleres de Arquitectura de los alumnos?

8.3. Recomendaciones

De acuerdo con los resultados obtenidos deseamos plantear algunas recomendaciones que, sin pretender ser una receta, pueden guiarnos para proseguir en el desafiante objetivo de incorporar la dimensión ambiental en la formación de los futuros arquitectos de la región.

Antes de plantearlas entendemos que es importante reconocer el gran esfuerzo que significó efectuar el cambio curricular en la Facultad de Arquitectura, particularmente por el contexto de graves conflictos en el que se desarrolló.

Entendemos que, si bien durante ese proceso la institución no logró incorporar la dimensión ambiental al currículum, ahora podría encontrar la oportunidad para realizarlo.

Para ello, se deberá abrir espacios de reflexión y discusión, iniciar la formación de sus docentes en Educación Ambiental, continuar con la investigación en este campo, ambientalizar todos los ámbitos (docencia, gestión y extensión); cuestiones que siempre deben acompañarse de la decisión y apoyo institucional.

Emprender un proceso de revisión de la propuesta formativa de la institución requerirá de la construcción colectiva. Además, serán necesarios esfuerzos por salir del pensamiento hegemónico, del discurso dominante, para explorar nuevos caminos alternativos del ser y el hacer arquitectura. Esto implicará un gran reto para los docentes que fuimos formados dentro de él.

Entendemos que en este proceso el primer paso es hacer evidentes, hacer visibles las continuidades que se están promoviendo desde el actual currículum, para luego:

“Someter tanto a una revisión crítica como a una reconstrucción propositiva [...] abriéndose a un saber ambiental y una racionalidad ambiental [...] que posibilite salirse de una racionalidad economicista e instrumentalista” (Eschenhagen, 2009: p.230-231).

Se trata de pensar y construir un conocimiento propio contextualizado para poder liberarse de las limitaciones de la Modernidad. Esta cuestión no se dará a corto plazo, ya que la racionalidad impuesta por la modernidad es “supremamente poderosa” y su sustitución implica lucha de poderes “una propuesta contracultural, que tendrá que demostrar ser viable a largo plazo para poder imponerse” (Eschenhagen, 2009: p.233).

No obstante, para ello se podrá contar con la Educación Ambiental crítica que, mediante los aportes de la epistemología ambiental, posibilitarán ir vislumbrando el camino para la construcción de nuevos futuros posibles.

8.4. Reflexiones

Por último, podemos decir que, con esta tesis, además de ofrecer conclusiones, pretendemos hacer una sugerente y oportuna invitación para quienes quieren sumarse a la desafiante tarea de re-pensarnos para construir un mundo mejor.

Esta propuesta surge desde el rol de docente de la institución comprometida con los designios de una universidad capaz de aportar a un nuevo proyecto social. En este sentido, los conocimientos generados en la presente investigación pueden contribuir a la definición e implementación de acciones que dinamicen el proceso de Ambientalización que la Universidad Nacional del Nordeste ha iniciado.

Por último y como reflexión final recuperamos las palabras de María Luisa Eschenhagen que nos ha introducido y acompañado en esta nueva forma de conocer y actuar sobre la dimensión ambiental en la educación superior:

“...en el nuevo milenio será preciso repensar y reconstruir más bien múltiples proyectos sociales civilizatorios, en la medida que el que ha marcado el siglo XX ha perdido fuerza para convocar y solucionar los problemas más apremiantes de esta época. [...] es aquí donde la dimensión ambiental podría jugar un papel decisivo para justificar, legitimar y promover un nuevo proyecto social con una visión de mundo alternativo, sustentable a largo plazo, que posibilite la convivencia pacífica y justa tanto entre los seres humanos mismos como entre los seres humanos y su entorno natural. Un nuevo proyecto social en el que tengan espacio la racionalidad ambiental, el saber ambiental, las diferencias culturales, el respeto al otro, el entendimiento de la complejidad ambiental, capaz de proveer tanto un apoyo político económico como marco teórico a la educación ambiental y por ende a la curricula” (Eschenhagen, 2009: p.30).

9. Bibliografía consultada

- AA.VV. (2002). Manifiesto por la vida por una ética para la sustentabilidad. *Ambiente & Sociedade*, vol. V, núm. 10, 2002 (1-14). Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ambiente e Sociedade Campinas, Brasil. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31713416012>
- Alcalá, M.T. (2008). La Planificación Didáctica. *Cátedra "Didáctica I – Didáctica General"*. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste.
- Basterra, N. I.; Álvarez, M.; Fernández, R.; Monti, C.; Appendino, M. V; Massat, S.; Rosa, A.; Peralta, E. (2007). Diagnóstico del grado de ambientalización curricular en las diferentes unidades de la UNNE. *Universidad Nacional del Nordeste. Rectorado. Centro de Gestión Ambiental y Ecología UNNE*. Chaco: Eudene
- Calixto Flores, R. (2012). Investigación en educación ambiental. *Revista mexicana de investigación educativa*, 17(55), 1019-1033. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662012000400002&lng=es&tlng=es (27 de febrero de 2017).
- Caride, J. A. (2008). La educación ambiental en la investigación educativa: realidades y desafíos de futuro, Centro Nacional de Educación Ambiental. Citado en: Calixto Flores, R. (2012). *Investigación en educación ambiental. Revista mexicana de investigación educativa*, 17(55), 1019-1033. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662012000400002&lng=es&tlng=es (27 de febrero de 2017).
- y Meira (2000). *Educación Ambiental y Desarrollo Humano*. Madrid: Ariel.
En: García, D. (2009). *Educación Ambiental. Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental*. Buenos Aires, Argentina: Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación.
- Cols, E. (2008). La estrategia de la Enseñanza Universitaria. En, *Las estrategias de enseñanza en la Universidad*. Conferencia Abierta desarrollada en el marco de la Carrera de Posgrado Cooperativo "Especialización en Docencia Universitaria". Facultad de Humanidades – UNNE, Resistencia, Chaco.

- Díaz Barriga, A. (1990). *Ensayo sobre problemática curricular*. México: Trillas.
- Dutari, I. (2006). *Arquitectura inicial. Una mirada sobre los primeros pasos en la enseñanza y el aprendizaje de la arquitectura*. Córdoba: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.
- Eco, U. (1995). *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Barcelona: Gedisa.
- Equipo Editorial, "La transgresión de las fronteras disciplinarias: la pluri, la inter y la transdisciplinarietà", *Polis [En línea]*, 16 | 2007, Publicado el 30 julio 2012, consultado el 16 febrero 2017. URL: <http://polis.revues.org/4580>
- Eschenhagen, M. L. (2008). Retos epistemológicos y teóricos para el currículum ambiental de posgrados. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior*, 13 (1) 119-130. Recuperado de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=219114876007>
- (2009). *Educación Ambiental Superior en América Latina. Retos epistemológicos y curriculares*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- (2010). Los límites de la retórica verde o ¿Por qué después de más de 30 años de esfuerzos no se observan mejoras ambientales sustanciales? *Gestión y Ambiente*, 13 (1) 111-118. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169419998009>
- Fernandez, R. (2003). *Arquitectura y ciudad: del proyecto al ecoproyecto*. Argentina: Nobuko.
- Foladori, G. (2005). Una tipología del pensamiento ambientalista. *Sustentabilidad*, 81-128. Miguel Ángel Porrúa Editores. Recuperado de: <http://uniciencia.ambientalex.info/infoCT/Sustentabilidadcapitulo3uy.pdf> (18 de febrero de 2017).
- Galano, C. (2009). Educación Ambiental: Entre crepúsculos y alboradas desalan ambientalizadas la educación, la política y la sustentabilidad. En: *VI Congreso*

Iberoamericano de Educación Ambiental: "Enriqueciendo las propuestas educativo-ambientales para la acción colectiva". (1ª. ed., pp. 71-88). Buenos Aires, Argentina: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

García, D. (2009). *Educación Ambiental. Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental*. Buenos Aires, Argentina: Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación.

Geli de Ciurana, A.M.; Junyent Pubill, M. y Arbat Bau, E. (2003). Red ACES. Programa de Ambientalización Curricular de los Estudios Superiores: Diseño de Intervenciones y Análisis del Proceso. En: *Memoria I Foro Nacional sobre la Incorporación de la Perspectiva ambiental en la formación Técnica y Profesional*. San Luis de Potosí, México.

Gimeno Sacristán, J.y Pérez Gómez, A.I. (1992). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata.

González Gaudiano, E. (1989). La Carta de Bogotá sobre universidad y medio ambiente. En: *Revista de la Educación Superior*. México, ANUIES. Recuperado de: http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res071/art6.htm (14 de enero de 2012).

González Ladrón de Guevara, F. (1996). *Reflexiones acerca de la relación entre los conceptos: ecosistema, cultura y desarrollo*. Recuperado de: <http://posgrado.uvq.edu.ar/mod/biblio/view.php?id=1674&course=50> (20 de enero de 2012).

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

----- (2010). *Metodología de la investigación*. Perú: Mc Graw Hill/Interamericana Editores.

Iuri, T. (2005). "Disciplinas universitarias". En: Barco de Surgi, Susana [Coord.]. *Universidad, docentes y prácticas: el caso de la UNCo*. Neuquén: Educo.

Junyent, M.; Geli, A. M. y Arbat, E. (s/f). *Características de la Ambientalización Curricular: Modelo ACES*. Recuperado de: http://libro.sostenibilidad.icaei.upcomillas.es/referencias/Ambientalizacion_curricular/ambientalizacion_%20curricular%20_u_girona.pdf (12 de diciembre de 2011).

Kemmis, S.; Fitzclarence, L. (1998). Capítulo III: Hacia la teoría crítica del currículum. En: Kemmis, S.; Fitzclarence, L. (1998). *El Currículum: más allá de la teoría crítica del currículum*. Madrid: Morata.

Lacreu, H.; Mangione, A. (2004). Ambientalización curricular de los estudios superiores. Experiencia piloto en la Universidad Nacional de San Luis. En: *1º Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable en la República Argentina*. Córdoba, Argentina.

Leff, E. (1986). *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*. México: Siglo XXI Editores.

----- (2006). *Aventuras de la Epistemología Ambiental: De la articulación de Ciencias al Diálogo de Saberes*. México: Siglo XXI. Recuperado de <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/299.pdf>

----- (2009). Prólogo. En: Eschenaghen, M.L. (2009). *Educación Ambiental Superior en América Latina. Retos epistemológicos y curriculares*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

----- (2010). *Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI editores.

----- (2012). Prólogo. En: Sáenz Z., O. (2012). *La Formación Ambiental Superior 1948 – 1991*. Bogotá, Colombia: Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A.

Liernur, J. (2001). *Arquitectura en la Argentina del siglo XX, la construcción de la Modernidad*. Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes. Recuperado de https://www.facebook.com/pg/arkinoide/photos/?tab=album&album_id=176862615695698

López de Asiain Alberich, M. (2005). *La Formación medioambiental del Arquitecto. Hacia un Programa de Docencia basado en la arquitectura y el Medio Ambiente* (Tesis Doctoral). Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona. Recuperado de: <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/6119/01Mla01de10.pdf?sequence=1> (12 de diciembre de 2011).

Malalán, T.; García, D.; Brittos, H.; Blanco, D. y Nebbia. (2006). Construcción de Mapas de conflicto ambiental. Fundación Ecosur/PAS. En: García, D. (2009). *Educación Ambiental. Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental*. Buenos Aires, Argentina: Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación.

Medellín, M.P.; Nieto Caraveo, L.M.; Zavala R. y Díaz Barriga, F. (1993). Implicaciones curriculares de la formación ambiental en la educación profesional, propuesta de un modelo integrador. En: *Revista Perspectivas Docentes, N° 11*. México D. F., Universidad Juárez.

Mora Penagos, W.M. (2011). "La inclusión de la Dimensión Ambiental en la Educación Superior: Un estudio de caso en la Facultad de Medio Ambiente de la Universidad Distrital en Bogotá" (Tesis Doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla. Recuperado de: <http://fondosdigitales.us.es/tesis/tesis/1736/la-inclusion-de-la-dimension-ambiental-en-la-educacion-superior-un-estudio-de-caso-en-la-facultad-de-medio-ambiente-de-la-universidad-distrital-en-bogota/>

Morín, E. (1997). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, España: Gedisa. En: García, D. (2009). *Educación Ambiental. Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental*. Buenos Aires, Argentina: Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación.

Novo, M. (1995). *La Educación Ambiental - Bases Éticas, conceptuales y metodológicas*. Madrid: Universitas S.A.

Pesci, R. (2006). Arquitectura del Ambiente. *Revista Ambiente Digital a: 97*.

----- (2009). *Ambitectura. Hacia un tratado de arquitectura, ciudad y ambiente*. La Plata: Editorial CEPA.

----- (2013). *Aprender Ambitectura. El arte de proyectar el ambiente*. La Plata: Editorial CEPA.

----- (2014). De Galileo a Gaia: 10 ideas fundantes. *Revista Sin Murallas*. Recuperado de: http://www.fundacioncepa.com.ar/libros/10_ideas/10_ideas_09.pdf

Rojas, M.L. (2011). La dimensión ambiental en los Programas Académicos de la Universidad de Córdoba de 2006 – 2009. Propuestas para su fortalecimiento en el interior de la institución” (Tesis de Maestría). Universidad de Córdoba, Montonería.

Sáenz Z., O. (2012). La Formación Ambiental Superior 1948 – 1991. *Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A.* Bogotá, Colombia.

Sagastizabal, M.de los A.; Perlo, C.; Pivetta, B. y San Martín, P.S. (2006). *Aprender y enseñar en contextos complejos: multiculturalidad, diversidad y fragmentación* (1º ed.). Buenos Aires: Novedades Educativas.

Sauvé, L. (2004). Una cartografía de Corrientes en educación ambiental. En: Sato, M. y Carvalho, I. (O.) *A pesquisa em educação ambiental: cartografias de uma identidade narrativa em formação*. Porto Alegre, Brasil: Artmed (En producción). Recuperado de: <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/ea/descargas/sauve01.pdf> (30 de enero de 2012).

----- (2006). A investigación universitaria en educación ambiental: Tendencias teóricas e metodológicas nas comunidades Científicas francófonas. En *II Seminario Compostelá de investigación en educación ambiental e para la sostenibilidade*. Santiago de Compostela. Recuperado de: http://www.ecominga.uqam.ca/ECOMINGA_2011/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_L ECTURE_1/8/1.Sauve.pdf (27 de febrero de 2017).

Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje de los profesionales*. Barcelona: Paidós/MEC. (Traducción de la obra: Schön, D. (1983). *The reflective practitioner. How professionals think in action*. London: Temple Smith.). En: Universidad de Valladolid. (1993). V Symposium de Didáctica de las Ciencias Sociales. “La

intervención didáctica en la formación del profesorado de ciencias sociales”. Burgos. 1993.

Sirvent, M.T. (1999). Ateneos del IICE (Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación). Problemática Actual de la Investigación Educativa. *Revista del IICE. VIII (14)*. Buenos Aires, UBA.

----- (2006). El proceso de investigación. *Cátedra Investigación y Estadística Educativa I*. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Recuperado de <http://docplayer.es/33233855-El-proceso-de-investigacion.html> (27 de febrero de 2017).

Somenson, M.; Murriello, S.; Freisztav, A. (1993). *La Educación Ambiental en la Universidad: Propuesta Metodológica*. UNLP: UNESCO, DPMA.

Spielmann, G.M. (Comp.) *Breve Diccionario Sirvent. Conceptos iniciales básicos sobre investigación en Ciencias Sociales*. Seminario 1997. Investigación y Estadísticas Educativa I. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Torres, L. G. (2009). *Ambientalización Curricular de la Carrera de Arquitectura*. (Trabajo Final Integrador de la Carrera de Posgrado: Especialización en Docencia Universitaria). Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia (Chaco).

Zabalza, M. A. (2002). *La enseñanza universitaria: el escenario y sus protagonistas*. Madrid: Narcea.

----- (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.

Zevi, B. (1978). *Saber ver la arquitectura*. Barcelona: Poseidón.

Documentos consultados

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (2007). *Informe de Autoevaluación de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste*.

----- (2014). *Resolución N° 287/14*. Recuperado de: http://arq.unne.edu.ar/novedades/ano_2014/resoluciones/resol_287-14-coneau.pdf

Constitución Nacional de la República Argentina: publicación del Bicentenario. 1ª ed. – Buenos Aires: Corte Suprema de Justicia de la Nación / Biblioteca del Congreso de la Nación / Biblioteca Nacional, 2010.

Ministerio de Educación de la Nación. *Ley de Educación Superior N° 24.521*. Recuperado de: http://www.me.gov.ar/consejo/cf_leysuperior.html

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (M.E.C. y T.). *Resolución Ministerial N° 498/06. Contenidos curriculares básicos para la carrera de Arquitectura*. Recuperado de: http://www.capsf.org.ar/modulos/ejercicio_prof./archivos/resol_ministerial_498-2006.pdf

Ministerio de Educación y Justicia. *Resolución N° 133/87. Incumbencias del Título de Arquitecto*. Recuperado de: <http://www.arquitectosmisiones.org.ar/wp-content/uploads/2012/03/Incumbencias-Resol-133-87.pdf>

Proyecto Institucional. *Plan de Estudios (2003/2006) de la carrera de Arquitectura*. Facultad de Arquitectura y urbanismo. Universidad Nacional del Nordeste.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. *Informe Acreditación de Carreras de Arquitectura ARCU – SUR*. Recuperado de: <http://arq.unne.edu.ar/acreditacion/ano-2016/informe-arcusur.pdf>

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. *Informe de Evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitarias (CONEAU). Acreditación de Carreras de Arquitectura. Convocatoria 2015*. Recuperado de: <http://arq.unne.edu.ar/acreditacion/ano-2016/informe-autoevaluacion-y-acreditacion.pdf>

Páginas Web consultadas

http://insma.udg.es/ambientalizacio/web_alfastinas/castella/c_index.htm. Sitio Web Red ACES. 2016.

<http://ariusa.net/es/redes/sobre-rausa/sobre-rausa>. Sitio Web Red Argentina de Universidades por la Sostenibilidad y el Ambiente. 2016.

<http://www.hakuna.com.ar/projects/coneau/wordpress/>. Sitio Web de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitarias (CONEAU).

<http://arq.unne.edu.ar/> Sitio Web de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

10. ANEXOS

ANEXO 1. Cuadro de objetivos y contenidos, por Asignatura, relacionados con la dimensión ambiental.

TRAYECTO OBLIGATORIO			
AÑO	ASIGNATURA	OBJETIVOS (Relacionados con la dimensión ambiental)	CONTENIDOS MÍNIMOS (Relacionados con la dimensión ambiental)
1º Año	CIENCIAS BÁSICAS	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean 	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean
	ARQUITECTURA I	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean 	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización de la problemática del diseño del hábitat, partiendo de aproximaciones sucesivas, desde los objetos y las unidades espaciales. • Conceptos básicos del sistema de objetos, sus atributos esenciales y su relación con los
	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representación sensible del espacio y los objetos.
	HISTORIA Y CRÍTICA I	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean.
	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar destrezas y actitudes positivas en el enfoque creativo del tratamiento tecnológico del hábitat construido. 	
2º Año	ARQUITECTURA II	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • El rol del Arquitecto en la Sociedad – el Mercado Laboral y las diferentes modalidades de Gestión. • Las condiciones del contexto. Clima. E
	HISTORIA Y CRÍTICA II	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de interpretación y análisis del fenómeno arquitectónico en relación directa con el contexto. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean.
	TEORÍA DEL DISEÑO I	<ul style="list-style-type: none"> • Introducir al alumno al conocimiento teórico-conceptual de la Arquitectura, entendida ésta, como un coherente producto socio-cultural. • Introducir al alumno a una visión epistemológica del “ser arquitectura”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Génesis y estructura del Pensamiento Humano. Fundamentos teóricos, ideológicos y culturales del proceso de diseño. • Hombre, conocimiento y realidad. Antropología filosófica y teoría de la cultura como argumento fundamental para entender el proceso de diseño. • El pensamiento científico. Lógica, filosofía y epistemología aplicadas a la comprensión del proceso de diseño. • El método científico y la Arquitectura. Ciencia e investigación científica orientada hacia el diseño arquitectónico.

	INSTALACIONES I	<ul style="list-style-type: none"> • Nose plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nose plantean.
	INTRODUCCIÓN ALAS ESTRUCTURAS	<ul style="list-style-type: none"> • Nose plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nose plantean.
	MORFOLOGÍA I	<ul style="list-style-type: none"> • Nose plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nose plantean.
3° Año	CONSTRUCCIONES I	<ul style="list-style-type: none"> • Nose plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • La dimensión bio-ambiental. Control climático. Optimización de los dispositivos de confort y habitabilidad.
	ARQUITECTURA III	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la dimensión contextual de todo emplazamiento edilicio, las relaciones con el entorno en la construcción de Ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Rol del Arquitecto en la Sociedad – el Mercado Laboral y las diferentes modalidades de Gestión. • Análisis de las repercusiones en el entorno, la trama urbana, en la construcción de “ciudad”. • Análisis de la Coherencia del Proyecto: idea, programa, entorno, materialización
	HISTORIA Y CRÍTICA III	<ul style="list-style-type: none"> • Entender la Modernidad en cultura y arquitectura, como un fenómeno de más alto impacto en el siglo XX. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Historia de la Arquitectura Occidental del siglo XX, tanto en Europa, como en los Estados Unidos de América y en América Latina (incluyendo Argentina).
	ESTRUCTURAS I	<ul style="list-style-type: none"> • Nose plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nose plantean.
	TEORÍA DEL DISEÑO II	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar una interpretación racional del Proceso de Diseño Arquitectónico, considerando y desarrollando los factores que intervienen en él en apartir de sus puntos de contacto con la Metodología, la Filosofía de la Ciencia y la Epistemología. 	<ul style="list-style-type: none"> • El conocimiento científico como proceso y herramienta fundamental para la investigación sobre el campo del diseño en el marco arquitectónico. • La lógica de la creación arquitectónica y los factores que intervienen en su desarrollo: filosóficos, científicos, sociales, tecnológicos, y productivos. • La Lógica del proceso de Diseño, sus sistemas componentes: sociocultural, metodológico, tecnológico y entorno – ambiental; ideologías, códigos y ciencias de apoyo. • El contexto de significación y comunicación del sistema de creación en el diseño arquitectónico: el camino del pensamiento complejo a la generación del objeto modelo. El Método: Condiciones, procesos y productos.
	MORFOLOGÍA II	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar la capacidad de operar en el campo perceptual-expresivo, geométrico-estructural y generativo-organizacional, incorporando los atributos significativos y contextuales de la forma arquitectónica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Características y propiedades específicas de la forma arquitectónica. Componentes. Limitantes espaciales: relación interior-exterior. • La forma arquitectónica y su significación socio-cultural. Contexto inmediato.
4° Año	TEORÍA DEL DISEÑO Y LA GESTIÓN URBANA	<ul style="list-style-type: none"> • “Adquirir conocimientos sobre la teoría y la metodología del Diseño Urbano fundado en la Sociología 	<ul style="list-style-type: none"> • Sociología y Urbanismo • La Sociología Urbana • El Espacio Social de la Ciudad

	<p>Urbanay en la Morfología de los Espacios Urbanos.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abordar el conocimiento de los problemas sociales de las ciudades y de la estructura urbana y lograr la familiarización con los instrumentos más frecuentes para su análisis y resolución. • Introducir al alumno al conocimiento, interpretación y manejo de los mecanismos operativos de una estructura metodológica tendiente a optimizar la generación de los espacios urbanos, fundado en una teoría que haga observar las diversas relaciones entre el espacio urbano y la sociedad como usuario del mismo. • Reconocer la importancia de las connotaciones sociológicas, psicológicas, ideológicas y morfológicas en el diseño del objeto urbano. • Reconocer como componentes determinantes y condicionantes del diseño de los espacios urbanos: <ul style="list-style-type: none"> - La sociedad y al hombre como generador y usuario del mismo; - Al diseño como acción lógica en la secuencia al conducir el proyecto, al modelización (construcción de modelos) como representación sistémica, al consideración de los aspectos socioculturales del entorno, a los aspectos metodológicos, a los aspectos formales, constructivos, y a todos aquellos referidos al hábitat humano. 	<p>Actual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Morfología, Percepción y Diseño del Espacio Urbano
CONSTRUCCIONES II	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de desarrollo sustentable (ecología, impacto ambiental, protección del ambiente).
INSTALACIONES II	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir fundamentos referidos al Diseño de instalaciones para el acondicionamiento ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de diseño de instalaciones mecánicas y para el acondicionamiento ambiental
ARQUITECTURA IV	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar competencias que le permitan un eficiente nivel de definición en la materialización del proyecto arquitectónico, y de los equipamientos, a partir de una conceptualización integral de las dimensiones espaciales, funcionales, expresivas, tecnológicas y contextuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Rol del Arquitecto en la Sociedad. • Definición de alternativas tecnológicas – constructivas en base a los requerimientos propios del tipo de intervención en el hábitat construido.
ESTRUCTURAS II	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean.

	DESARROLLO URBANO I	<ul style="list-style-type: none"> • Que el alumno aprenda a interpretar el fenómeno urbano, sus elementos, relaciones y organización. • Tome conciencia de la necesidad de utilizar un enfoque integral, a través del trabajo en equipos interdisciplinarios. • Evaluar con sentido crítico las políticas de desarrollo y gestión en la materia. Aplicar métodos de planificación urbano-ambiental, en situaciones-problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución Urbana. • Actividades y Uso del Suelo. • Estructura Urbana. • Política, Método y Gestión.
5° Año	ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean.
	ARQUITECTURA V	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar los diferentes campos de conocimiento, en una Propuesta Arquitectónica Urbana- que contemple su inserción en el Hábitat Regional y Local, el contexto de producción, y el contexto de inserción profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Rol del Arquitecto en la Sociedad. • Propuestas de alternativas de organización y materialización de espacios y su relación con el entorno.
	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean.
	SEMINARIO PRÁCTICO PROFESIONAL AVANZADA EN TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean.
	DESARROLLO URBANO II	<ul style="list-style-type: none"> • Que el alumno se planteé las formas que adopta la organización del espacio, como producto de las interrelaciones entre el medio natural y las actividades del hombre, de la regional al asentamiento humano, ámbitos de su futura labor profesional. • Que tome clara conciencia del papel de la planificación como instrumento de regulación, con vistas a optimizar las relaciones entre comunidades humanas y el medio físico en el cual desarrollan sus actividades. • Que aplique los conceptos teóricos para la mejor comprensión de los procesos de ocupación y apropiación del espacio en la región noreste argentina (NEA), con referencias a la Argentina y la América Latina. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Enfoque y los Instrumentos. • El Medio Natural, La Población y sus Actividades. • Asentamientos Humanos. • La Región. • Proceso de Ocupación del Territorio. • Desarrollo y Planificación • Planificación Regional.
6° Año	TRABAJO FINAL DE CARRERA	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenir en el planteamiento, resolución y desarrollo de una Propuesta de alta complejidad de edificación urbana y/o abordar cualquier tipo de problemática con método y profesionalidad que 	<ul style="list-style-type: none"> • El Rol del Arquitecto en la Sociedad. • Desarrollo de temáticas que permitan que el alumno demuestre la capacidad de descubrir aquellos problemas actuales a nivel Urbano-Conurbano-

		<p>refleje su capacidad de reflexión y pensamiento y gestión sobre la Ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir el adiestramiento para Trabajos en Equipo, yasean estos interdisciplinarios, Transdisciplinarios, multidisciplinarios, o, verticales o no, pero que permitan al alumno aproximarse a situaciones similares a las que tendrá que afrontar en el Ejercicio Profesional Futuro. • Que el alumno comprenda los diferentes "Problemas Urbanos", los analice y formule respuestas arquitectónicas-urbanas a través de las diferentes modalidades de Intervención y Gestión. 	<p>posibilitando su Intervención como Profesional, en diferentes ámbitos y escalas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de su capacidad de Análisis y Síntesis de cualquier Problema Urbano, con método propio y criterios afectos de poder arribar a una visualización y diagnóstico integral de los problemas, para así producir una postura, una toma de decisiones conducentes a resolver y dar Respuestas-Propuestas a los mismos.
	PRÁCTICAS PROFESIONALES LISTADAS	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean.

ANEXO 2. Plan de Estudios 2003/2006 de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.

**Denominación de la carrera:
ARQUITECTURA**

**Denominación del título que otorga:
ARQUITECTO**

INTRODUCCIÓN GENERAL

Sobre la base de los temas tratados en las Jornadas de Trabajo efectuadas entre 1995 y 2003, las conclusiones arribadas, el proceso de revisión y análisis efectuado entre 2003 y 2005, y sumado el aporte de los documentos que se detallan a continuación, se han seleccionado los conceptos y estrategias generales que se incorporan al proceso de revisión, evaluación y transformación del Diseño Curricular del Plan de Estudios para la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo–UNNE.

- Resolución del Consejo Superior de la UNNE n°: 817/97–“Normas para la presentación y evaluación de los Planes de Estudios de las Carreras de Grado”.
- Evaluación Externa de la CONEAU,(1999)
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de las Organizaciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: “Visión y Acción”. Paris (1998).
- Ley Federal de Educación de la República Argentina
- Ley de Educación Superior
- Documento de Base de Integración Curricular de ARQUISUR (2001)
- Documento de CODFAUN sobre Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado en Facultades de arquitectura de Universidades Nacionales. (Octubre 2000).
- Programa de Cambio Curricular – UNNE –Ciclo de Conferencias. Secretaría General Académica. (1995).
- IX Reunión ARQUISUR, Montevideo;(1996)
- Documento del CODFAUN sobre contenidos
- Plan Estratégico de la UNNE; (2001)
- Autoevaluación Institucional de la UNNE; (1995)
- Documento de Base Cambio Curricular de la UNNE.(1995-1997)
- Documento de Evaluación de la Secretaría General Académica de la UNNE, de las Pautas Preliminares para el Diseño Curricular de la FAU del 2001.
- Documento de Evaluación Externa del Anteproyecto de Plan de Estudios 2002.
- Documentos producidos en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por la Comisión de Cambio Curricular de la FAU desde 1995 hasta 2003
- Aportes y reflexiones efectuadas por docentes, profesionales y estudiantes entre 2003 y 2005.
- Documento sobre Estándares para la Carrera de Arquitectura aprobado por el Consejo de Universidades con fecha 25/10/05

I. EL PROCESO DE CAMBIO

***"Los cambios ocurren solamente cuando las personas cambian.
El crecimiento cuando las personas crecen".***

[Robert Tomasko]

Ante la evidencia de una instancia de cambio, referida en este caso a los procesos de formación, y a la organización institucional de la FAU, es posible advertir el surgimiento de las siguientes cuestiones:

- 1) **¿Por qué cambiar?**
- 2) **¿Qué cosas hay que cambiar y/ o modificar, o hacia dónde se orienta la transformación? Y;**
- 3) **¿Cuál es el modo de gestar el cambio?**

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

- La primera pregunta hace referencia a la existencia de un nuevo **Escenario –Contexto** que demanda transformaciones en las Misiones y Funciones Universitarias.
- La segunda pregunta involucra al proceso de **Evaluación Institucional** (Autoevaluación–Evaluación Externa) que evidencia algunas cuestiones que requieren un proceso de transformación.
- Finalmente, la tercera, a una serie de consideraciones que definen la **Visión y la Estrategia** que es conveniente implementar.

En definitiva, nuestra Institución Educativa está condicionada por diferentes dimensiones:

■ Las **determinaciones del contexto** y sus **presiones** sobre los proyectos institucionales de las organizaciones de educación superior.

■ Los **aspectos organizacionales** y sus **conflictos**, propios de los establecimientos educativos, desde los que se generan las “*condiciones*” para la formación.

■ Los **dispositivos de posicionamiento estratégico**, que definen un modelo de interpretación, gestión y transformación gradual en la administración de los recursos, y en la definición de las políticas de desarrollo institucional.

II. UN ESCENARIO DE RUPTURAS Y TRANSFORMACIONES

[Un nuevo estado de situación]

Es evidente que nos encontramos frente a un escenario de cambios y transformaciones radicales en el seno de la sociedad que contiene y otorga sentido al funcionamiento de las instituciones de educación superior.

Los cambios y avances científicos –tecnológicos, el contexto de crisis permanente, las tensiones producidas entre los procesos locales y globales –entre otros– generan un contexto en el que es preciso encuadrar las Estrategias para el Desarrollo Institucional.

En el “*Escenario de la Educación Superior*” las Instituciones Educativas del nivel universitario comparten –en la actualidad– un espacio en el que se manifiestan de manera particular las crisis derivadas de:

- a) Las transformaciones culturales en el contexto regional y global;
- b) Las innovaciones y el desarrollo tecnológicos en el campo de la gestión de la información;
- c) Los imperativos de democratización en los sistemas de acceso, permanencia y formación en contraste con la situación de asimetría en la distribución del poder, la justicia y la igualdad social;
- d) La percepción particular sobre el verdadero rol de la formación superior y el conocimiento científico-tecnológico para plantear y resolver los problemas sociales;
- e) Los cambios en las concepciones, representaciones y funciones universitarias;
- f) Las rupturas en las relaciones entre el contexto (y sus demandas), y la Universidad (y sus propuestas)
- g) El rol del Estado como regulador del Funcionamiento Institucional, y del Mercado como generador de nuevas tensiones y desafíos.

El resultado –en el ámbito de la institución académica– es un cuestionamiento de la *Legitimidad* en la construcción de *conocimientos socialmente significativos* que debieran contribuir–entre otros– a la promoción de la movilidad social, la generación del desarrollo local, el apoyo a las economías regionales, la disminución de las diferencias sociales, la formación de recursos humanos, etc.

Aún así, desde la concepción sobre la Educación Superior aportada por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se sostiene que:

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

*“La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a **fundarse en el conocimiento**, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural socioeconómico, y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y renovación más radicales que jamás ha ya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las condiciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas”.* [Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de las Organizaciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: “Visión y Acción”. París 1998]

Por otra parte en el contexto nacional se entiende

“a las instituciones universitarias como comunidades de trabajo que tienen la finalidad de enseñar, realizar investigación, construir y difundir bienes y prestar servicios con proyección social y contribuir a la solución de los problemas argentinos y continentales. (Ley Federal de Educación)

Una de las respuestas ensayadas en el ámbito académico, en referencia a los indicadores que marcan una cierta inadecuación del sistema de formación superior con las demandas sociales han pasado por la implementación de procesos de evaluación y gestión orientados a lograr una mayor:

- h) **Calidad – Relevancia** en las transformaciones curriculares, y en los procesos educativos;
- i) **Eficacia–Eficiencia**, en la gestión de los resultados institucionales;
- j) **Pertinencia** en la articulación y adecuación con el medio, a partir del desarrollo de las funciones de Docencia, Investigación, Extensión y la Transferencia;

En este sentido, y considerando la **calidad** como **logro**, es preciso:

“lograr una mayor calidad y relevancia en las propuestas educativas que serán evaluadas a partir de la verificación de la adecuación de los contenidos curriculares de los distintos ciclos a las necesidades sociales y a los requerimientos educativos de la comunidad, así como el nivel de aprendizaje de los alumnos/as y la calidad de la formación docente”. [UNESCO]

O incorporando diferentes dimensiones del **proceso**, considerando **Calidad**:

- Como transformación.
- Como cambio cualitativo
- Como mejora continua y permanente privilegiando la actitud de cambio
- Como tema estratégico para la formulación de propuestas de superación de los problemas
- Como proceso de transformación de sus integrantes, incorporando un mayor enriquecimiento y mejoramiento a partir de los procesos de participación.

A partir de estas consideraciones es posible orientar los procesos de cambio a partir de la siguiente cuestión:

¿Han logrado el Currículo Universitario y los Proyectos Institucionales integrarlas condiciones y demandas sociales entorno de las actividades profesionales, los fundamentos epistemológicos del conocimiento y las prácticas y estrategias pedagógicas?

III. Los cambios en las Condiciones Institucionales. Las Propuestas

Revisando el mandato y la misión institucional.

(Una mirada puesta sobre los resultados, en la identificación y evaluación de los problemas institucionales)

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

Es casi un lugar común en la actualidad que en todo proceso de Transformación Institucionales preciso considerarlos siguientes aspectos:

- **El proyecto institucional;**
- **La organización curricular;**
- **El modelo de formación;**
- **La visión y posicionamiento estratégico hacia la sociedad (una orientación para el cambio, la innovación y la transformación)**

En este sentido la FAU se orienta hacia un nuevo “**posicionamiento institucional**”, a partir del surgimiento y consolidación gradual de una serie de transformaciones integrales, que intentan **recuperar sus mandatos fundacionales y revalorizar sus funciones institucionales**.

IV. COMENTARIOS PRELIMINARES SOBRE LAS MODIFICACIONES QUE SE PLANTEAN:

Para llevar adelante este **proceso de cambio permanente** este Plan de Estudios [como uno de los **componentes de la transformación curricular de la FAU-UNNE**] promueve algunas acciones centrales referidas a:

2. **Integración de la oferta académica.** Este concepto promueve la necesaria articulación de todas las carreras que se oferten en la FAU, potenciando la implementación de espacios comunes entre ellas, y propiciando la articulación con otras ofertas institucionales.
3. **Estructura de Áreas.** Se considera a los Áreas como una organización académica, de producción y gestión, coordinando las funciones de docencia, investigación y extensión. Para ello los docentes pertenecerán aun Área, más allá de la asignatura en la que se desempeñan. La conducción del Área se hará por medio de un equipo formado por varios docentes. La elección será por votación de sus miembros, y será rotativo entre los profesores. En el interior de estas Áreas se organizarán las Sub-Áreas o Líneas de Conocimiento, integradas bajo criterios epistemológicos y didáctico-curriculares.
3. **La planificación curricular,** como guía de las experiencias entre docentes y alumnos, como recorte cultural, y como encuadre de las actividades del equipo docente serán a partir de ahora por Sub Áreas, Líneas de conocimiento o Ejes Curriculares, y no por Asignaturas aisladas, afin de promover una mayor integración y coherencia de los conocimientos y de un planeamiento estratégico de las decisiones en el proceso de formación.
4. **Carga Horaria y duración de la carrera.** De acuerdo con la carga horaria obligatoria por ley, y los mínimos y máximos sugeridos por ARQUISUR y CODFAUN, la Carrera de Arquitecto se resuelve en seis ciclos lectivos, con una carga horaria total de 4500hs, equivalente a 450 créditos académicos.
5. **Trabajo final de Carrera.** Tal como lo propone ARQUISUR (Asociación de Escuelas y facultades de Arquitectura del MERCOSUR) y CODFAUN (Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura) para la obtención del título de ARQUITECTO, en el último año de la Carrera, se realizará un **Trabajo o “Proyecto” Final**, que deberá responder a los requisitos del “Perfil del Graduado y a los modelos de formación de la propia “Cultura Institucional”.
6. **Diseño curricular.** El recorrido curricular estará conformado por asignaturas Obligatorias y Asignaturas Optativas, organizadas entre ciclos: **de Formación Básica**, de **formación Disciplinar** y de **Formación Profesional**. Además se incluyen en el Diseño “Espacios Extracurriculares” (no obligatorios) afin de ofrecer apoyo tutorial, o seminarios temáticos de discusión y debate, en base a propuestas de los propios estudiantes o de las Áreas y Asignaturas de la Carrera.
7. **Ciclos.** Se definen los siguientes Ciclos de Formación:

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

- ✓ Un **Primer Ciclo** como Espacio Introductorio a los campos del conocimiento, con énfasis en procesos de formación general, básica e instrumental. Abarca primer año de la carrera.
 - ✓ Un **Segundo Ciclo** de Formación que incorpora los contenidos estructurantes de la disciplina en los campos proyectuales y técnicos. Abarca el segundo y tercer año. Al finalizar este ciclo se extiende un **Certificado-Diploma Académico** (sin incumbencias profesionales) que acredita los estudios realizados, con una carga horaria de 2430, [243 créditos académicos]
 - ✓ Un **Tercer Ciclo** en el que el alumno adquiere competencias y capacidades apropiadas con vistas al futuro desempeño profesional. Abarca desde cuarto a sexto año. En este Ciclo, el alumno realizará Un **trabajo Final de Carrera** con una carga horaria de 250 finalizado y aprobado el cual se le otorga el **Título de Arquitecto**.
8. **Créditos académicos.** De acuerdo con este modelo de organización curricular, se implementará el sistema de créditos, afin de que los contenidos disciplina respuedanser traducidosacreditosacadémicos.Deestamanerasesfacilitaránfuturasarticulacionesyprocesos de reconocimiento,con otras Instituciones a partir de este sistema de conversión. En este caso se opta por el criterio de asignar un Crédito Académico a diez horas reloj.
9. **Estructura de Ciclos y Régimen de Diplomaciones.** De acuerdo con el modelo de organización por ciclos, se propone otorgar una Certificación Académica intermedia, al terminar el tercer año de la Carrera de Arquitectura, afin de acreditar el trayecto de formación realizado con 2.430 hso 243 créditos.
- 11.**Espacio permanente de Evaluación y Transformación Curricular.** Se promueve la formación de un equipo de investigación– gestión, para impulsar acciones de transformación y seguimiento de los resultados en forma permanente, y la construcción de indicadores de la evolución del ProyectoInstitucional.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

Esta **Propuesta de Modificación** es uno de los componentes del **Proceso de Transformación Curricular**, en el marco de la construcción de un nuevo **Proyecto Institucional** para la FAU-UNNE.

Por ello, no debe ser entendido en -sí-mismo, como una “Carta Descriptiva” rígida e inmodificable por años, sino como un “*Plan de trabajo*” que puede y debe ser sometido constantemente a evaluación, revisión y- si así se acuerda-modificación, en la medida en que el avance de las disciplinas involucradas, la capacidad intelectual y de gestión de la propia Facultad, las exigencias del medio, y la discusión en el seno de la comunidad académica, lo indiquen como conveniente.

El criterio base para interpretar este Documento es el de un **plan de trabajo, un marco para la acción, una propuesta de relaciones en el plano Institucional, académico y organizacional, y como un conjunto de hipótesis en constante evaluación, revisión y modificación.**

Para ello la Facultad implementará formalmente, por resolución del Consejo Directivo una “**Comisión Permanente de Autoevaluación y Transformación Curricular**”, con sus mecanismos de constitución a partir de la representación y participación de toda la Comunidad Académica de la FAU, de modificación del cuadro de sus integrantes, de funcionamiento y producción de conclusiones y de apoyo a través de los órganos de gestión de la Facultad.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Carrera de Arquitectura es una **carrera de nivel de grado y otorga el título de ARQUITECTO**. Su Diseño Curricular posee una estructura integrada de Talleres, "Espacios Curriculares" ["Asignaturas"], Cursos y Seminarios-agrupados en Áreas Académicas. El Trayecto de Formación se organiza en Ciclos, desarrollando competencias, y capacidades en forma gradual e integral a partir de sus Ejes Curriculares.

Los objetivos institucionales son:

- a) **Facilitar la inserción del Profesional Arquitecto en la Región**, con un rol activo en el proceso de desarrollo.
- b) **Atender las Demandas del Contexto**, promoviendo la formación de profesionales adaptables a las cambiantes condiciones, a partir de las capacidades de creación, innovación, crítica y reflexión.
- c) **Formar profesionales con fundamentos éticos y sensibilidad social**, afines a ser ciudadanos comprometidos con la preservación de los valores y tradiciones propios, la defensa del medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes.
- d) **Desarrollar en el ámbito institucional, una propuesta de funcionamiento orientada a la producción de conocimientos socialmente significativos, apuntando a la Calidad, y la Pertinencia de sus resultados**, a partir de criterios de flexibilidad e innovación.
- e) **Incorporar a la formación los problemas de la realidad**, integrando espacios para la formación, la investigación, la extensión y la transferencia hacia el medio.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA.

La arquitectura, desde su dimensión cultural y estética, garantiza el hábitat y el habitar de la sociedad. Encuentra su consistencia técnica y espiritual, así como su legalidad social, en la feliz articulación entre las aspiraciones más jerarquizadas del hombre y las realidades más acuciantes de la vida contemporánea.

Responder con solvencia profesional, suficiencia ética y calidad estética a las demandas de una sociedad cada vez más urgente en busca de mejorar sus condiciones de vida, en encontrar el equilibrio sustentable que le permita insertarse en la vida urbana de las ciudades modernas, hallar modos de vida social que puedan localizarse en el espacio y las actividades compartidas consentidos solidario, constituyen los fundamentos básicos que justifican la carrera de arquitectura.

Resolver con solvencia ética la dualidad que ofrece la alternativa entre lo global y lo regional, entre la tradición histórica y cultural

y la sociedad posmoderna, se constituye en otra de las demandas que los tiempos reclaman de los arquitectos.

3. CARGA HORARIA TOTAL (Máxima y Mínima)

La Carga Horaria de la Carrera de Arquitectura es de:

- a) **Carga Horaria Total:** 4.500hs (equivalente a 450 créditos académicos) Esta carga horaria se constituye con:
- b) **Carga Horaria Mínima del cursado Obligatorio:** 4.160hs (equivalente a 416 créditos académicos)
- c) **Carga Horaria Mínima del cursado Optativo:** 340hs (equivalente a 34 créditos académicos).

4. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

La Organización Académica se realiza por Áreas Curriculares, Sub-Áreas (ó líneas) y Espacios Curriculares (ó Asignaturas)

Esta distribución reconoce además la distinción entre dos instancias en el trayecto de formación:

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

A) TRAYECTO OBLIGATORIO. Conformado por los contenidos curriculares de las sub-Áreas del Plan:

- 1) Sistemas Estructurales;
- 2) Ciencias Básicas, Tecnología y Construcción;
- 3) Organización, Producción y Gestión de la Práctica Profesional;
- 4) Proyección Arquitectónica y Urbanística;
- 5) Teoría del Diseño Arquitectónico y Urbano;
- 6) Morfología, Sistemas de Representación, Expresión y Comunicación;
- 7) Historia y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo;
- 8) Urbanismo y Planificación Territorial.

Carga Horaria del Trayecto Obligatorio: 4.160 h equivalente a 416 créditos académicos

B) TRAYECTO OPTATIVO. Integrado por las Asignaturas Optativas

Un Recorrido Curricular conformado por **Asignaturas Optativas** que se ofertan en el mismo Plan, y otros espacios curriculares ofertados por las Carreras de la Universidad Nacional del Nordeste.

Carga Horaria del trayecto Optativo: 340 h equivalente a 34 créditos académicos

5. DURACIÓN DE LA CARRERA.

La Carrera de Arquitectura se desarrolla en seis ciclos lectivos con una carga horaria total de 4.500 horas reloj.

6. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE LA CARRERA.

La Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, pertenece al **Nivel de Grado**.

7. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA.

A los fines del ingreso a la Carrera de Arquitectura el estudiante debe presentar en tiempo y forma toda la documentación requerida, y ajustarse a las resoluciones que fije el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste.

8. CAMPO PROFESIONAL. [Elaborado S/ Documento ARQUISUR-1996]

Cuestiones de base a tener en cuenta en la organización, planificación y gestión de las Asignaturas y Áreas Académicas.

El campo profesional no se define unívocamente, ni es posible—ni deseable—referirlo exclusivamente al mercado laboral—profesional.

Su definición alude a un “objeto complejo” multireferenciado y multidimensional, en el cual intervienen entre otros aspectos el campo disciplinar, la función histórica de la formación universitaria, la variación de las prácticas profesionales, las políticas educativas, las demandas sociales, económicas y políticas del medio, las dinámicas institucionales y de formación, etc.

8.1. La situación actual

En virtud de los cambios en la constitución y desarrollo del hábitat humano que referencia la actividad y el rol del Arquitecto en función del desarrollo social, es preciso redefinir también algunos rasgos de su formación.

Vista históricamente, la disciplina de la Arquitectura tuvo siempre grandes variaciones y acomodamientos a los diversos momentos de la cultura histórica.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

Perosiempre fue un campo de conocimientos que permitían resolver **cuestiones referidas a la intervención en el hábitat humano.**

Por otra parte, es necesario advertir la circunstancia de grandes cambios en la práctica profesional, la que se ha visto transformada sensiblemente, por lo menos en los últimos 20 años.

Algunos de los cambios que podemos apuntar son:

La transformación de las actividades: como la emergencia de temáticas relacionadas con múltiples modalidades de gestión, con el desarrollo local, el reciclaje o el mantenimiento de edificios, el estudio de los mercados, la participación en problemáticas interdisciplinarias, etc.

La complejidad funcional: con nuevos programas proyectuales ligados a una mayor complejidad, e interdisciplinariedad;

El desarrollo científico-tecnológico: desde los edificios “inteligentes” (como forma de adaptación y optimización en el medio) al crecimiento de la autonomía de los “saberes” disciplinarios: estructuras, cerramientos, instalaciones, etc.; y a los nuevos criterios de democratización de los conocimientos científicos y técnicos como valor social.

La participación del “mercado”: que afecta a los bienes inmobiliarios, con las crecientes imposiciones de cuestiones como las de la “ingeniería financiera”, los planes de negocios, las relaciones de costo-eficacia, y las crecientes disciplinas macroeconómicas en cuanto a la inversión en capital fijo, etc.

Muchos de estos campos de transformación de las prácticas profesionales, no se han transferido—críticamente—al plan de la formación disciplinar.

Por lo que **es necesario que se incorpore gradualmente a las actividades y temáticas que se tratan en los diferentes espacios curriculares** (Asignaturas, Cursos y Seminarios) como aspectos relevantes de la propuesta educativa, más allá de las denominaciones tradicionales de estos espacios.

8.2. Los cambios en los escenarios

Se están produciendo grandes transformaciones en las prácticas profesionales, que evidencian la paulatina desaparición del modelo “liberal” como práctica dominante en el que hacer profesional. Existen prácticas emergentes ligadas a la constitución de “redes” de trabajo, con participación multidisciplinaria, y la gestión de aspectos ligados al desarrollo de procesos, el financiamiento y la administración.

El Pasaje de una “*Sociedad de Productos*” a una “*Sociedad de Servicios*”, en el que el mundo moderno, industrial, “secundario” o generador de “productos” está mutando a un modo “posmoderno”, tarde o postindustrial “terciario” o proveedor de “servicios”.

Esto significa una cierta desintegración de prácticas tradicionales en una dispersión de múltiples y fragmentarias variantes.

Estos escenarios contienen, distintos términos para investigar alternativas de formación, entrenamiento, actualización, capacitación permanente, investigación, etc.

8.3. El desarrollo Local Sustentable

La pérdida relativa del valor excluyente del diseño, construcción y dirección de los objetos proyectuales—cuya intención define una parte del ideal “abstracto” del Movimiento Moderno— abre un cauce importante para la reflexión y ajuste de los esquemas formativos y profesionales, a los contextos regionales específicos, cuyas características determinan, auspician o exigen, respuestas conceptuales, estratégicas y de gestión singulares, “apropiadas”, y contextualizadas.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

Circunstancias regionales concretas como las tecnologías apropiables, las costumbres habitacionales, antrropológicas y sociales, los valores culturales, estéticos locales, la existencia de "mercados regionales", son dos factores que requieren enfatizar la cuestión de una actitud y aptitud profesional orientada hacia una perspectiva regional apropiada, y crítica de una homogeneidad universalista que revierte violentamente sobre las características de identidad de una determinada comunidad regional o urbana.

"La sociedad actual requiere que nuestra Universidad sea un centro dinámico difusor, adaptador, y productor de conocimientos, envuelto en redes y proyectos de desarrollo, encarnando el espíritu crítico y buscando alternativas, ayudando a encarar científicamente problemas y propuestas, y planteando desafíos a las empresas, a los gobiernos, a las organizaciones sociales y a los emprendedores populares, abriendo nuevas fronteras a la economía y mereciendo recursos por todos esos servicios que brinda". [Valdés, O. "Calidad+Excelencia+Pertinencia. Un compromiso al servicio de la sociedad y el desarrollo regional sustentable". UNNE, 2002]

8.4. Las Demandas de la Sociedad.

Nuestro país se encuentra entre los países con una asimetría entre el crecimiento poblacional y las posibilidades de desarrollo y asistencia por parte del Estado.

Así es como crece la importancia de los sectores autoorganizados (o en vías de organización) de la comunidad a la atención de las cuestiones más esenciales. La organización y gestión del hábitat periférico urbano, la provisión de vivienda de interés social, la asistencia a umbrales mínimos de habitabilidad, infraestructura y equipamiento, emergencias de dimensiones que requieren atención preferencial y formas de participación diferentes.

La creatividad en el uso de los recursos escasos y la necesidad de aportar saberes y capacidad técnica a las nuevas instancias auto-organizativas de la comunidad, presentan demandas nuevas para los saberes profesionales, especialmente los de las Ciencias Sociales, la Ingeniería, Humanidades, el Derecho, la Arquitectura, etc.

8.5. Política y gestión de las ciudades.

Uno de los motivos de las crisis en la localidad de vida de las ciudades actuales, coincide con el agotamiento de las administraciones burocráticas que pretendieron centralizar técnica y políticamente el desarrollo, a través de instrumentos clásicos del planeamiento, con los "planes reguladores" o los esquemas de rigurosas asignaciones normativas (indicadores urbanísticos, usos del suelo, etc.)

El peso creciente de nuevos actores sociales (los de la especulación urbana tanto como los autoorganizados del "hábitat informal"), obliga a imaginar **modos alternativos para el análisis y la gestión urbanas** y, sobre todo, para la proposición de instrumentos de políticas suficientemente consistentes y expeditivos. Al respecto, es evidente constatar la necesidad de investigaciones profundas y casuística, tanto como la urgencia en la conformación de cuadros técnicos capacitados, problema que desafia a varias disciplinas.

Para el ámbito específico del MERCOSUR, hay que señalar, asimismo, la débil estructura normativa existente acerca de los marcos para las políticas urbanas (por ejemplo, ausencia de leyes de suelo suficientemente articuladoras de políticas para cada escala o tipología de ciudad). La previsible cercanía a la sensación de estos instrumentos agudizará la falencia de cuadros técnicos en la dimensión requerida en lo referente a la planificación estratégica y gestión territorial: regional, rural y urbana.

8.6. La Gestión Ambiental

La consideración de la **problemática ambiental** ha adquirido en los últimos años una importancia vital, en lo referente a: la dimensión planetaria o ecosférica,

las órbitas nacionales ligadas al estado de los recursos naturales y la localidad de vida urbana.

Estos aspectos repercuten en definitiva en la vida de las personas a partir de problemas tales como contaminación, usos negativos, críticos o peligrosos, déficit de espacios verdes, déficit de servicios de salubridad, catástrofes ambientales, etc.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

La consideración de tecnologías alternativas, de condiciones de racionalidad económica energética, las transformaciones del transporte, el manejo de los residuos y la evaluación de impactos ambientales de grandes obras regionales urbanas, son otros tantos ítems significativos de las demandas de una más constante gestión ambiental, cuyo carácter complejo e interdisciplinario agudiza la carencia de cuadros técnicos operantes tanto en el seno de las administraciones municipales o sectoriales, cuando al servicio de empresas o entidades de tipo ONG.

8.7. La expansión del diseño.

Desde principios del siglo XX –y a partir de las teorías derivadas de la Bauhaus– comenzaron a aparecer procesos ligados al desarrollo de carreras específicas de Diseño: Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Diseño de Indumentaria, etc.

Dada la amplitud del campo del Diseño debían contemplarse, al menos, los siguientes “espacios”:

- El campo general del “**Diseño de Productos**”, y la materialización de objetos de índole arquitectónica.
- El campo general del “**Diseño de Servicios**”, o sea, una suerte de ingeniería operacional que “diseñara” es que maso materias de operabilidad del Hábitat y el Ambiente. Este campo merecería investigaciones básicas antes que su tratamiento pedagógico.
- El campo general del “**Diseño Comunicacional**”, que es más que el clásico Diseño Gráfico y que engloba, desde luego el “Diseño Audiovisual”.
- El campo general del “**Diseño del Hábitat Urbano**”, que implica el manejo proyectual de los escenarios de la habitabilidad de las unidades, desde el transporte a la infraestructura, la publicidad urbana, los espacios públicos o el diverso “mobiliario” urbano.
- El campo general del “**Diseño de Partes de la Construcción**”: esto es, el control proyectual de la diversidad de objetos que, mediante la “ensambladura” que les confiere el proyecto arquitectónico, constituyen la materia del entorno edilicio de las unidades. En rigor, tales partes – desde las más sencillas, como las piezas cerámicas, hasta las más complejas, como cerramientos –, adolecen de una necesidad de calidad proyectual, así como de versatilidad, costo adecuado, etc.
- El campo del “**Diseño de Métodos y Procesos**” entre los cuales es posible distinguir sistemas de decisión de acción estratégica, orientados a la formulación y resolución de problemas reales (problema building + problem Solving)

8.8. La reconstrucción de la identidad en la relación Local–Global.

Es necesario revalorizar la propia historia, a partir del propio patrimonio como un modo de reconstruir la identidad local y fortalecer los aspectos que otorgan el “sentido” a una cultura.

Lo histórico, así, resulta sustancial en el rescate de la Memoria y a su mismo, ofrece argumentos para discutir, en el seno de cada “microcultura”, la relación entre el cambio y la permanencia, y las condiciones de inserción en la tan mentada globalización.

En este sentido para integrar el contexto global, nada mejor que desarrollar una hiper–regionalización, ligada al desarrollo y la valoración de las propias condiciones, y adaptable a cambiantes dimensiones del contexto internacional.

8.9. Las Nuevas tecnologías.

Las transformaciones tecnológicas irán progresivamente redefiniendo las características del hábitat, y del campo profesional. Sean estas referidas a la aparición (incorporando la investigación y desarrollo en el proceso de formación) de nuevos materiales y dispositivos

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

tecnológicos, como el rol de las Nuevas Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones (NTIC). Especialmente merecen los procesos de representación y diseño a partir de los procesos gráficos digitales, el CAD y la construcción de las "Realidades Virtuales", que se están incorporando a los hábitos proyectuales, tanto como instrumentos de concepción, como un componente importante en la comprensión de las condiciones propias del hábitat.

9. PERFIL DEL GRADUADO.

El perfil (conjunto de rasgos que caracterizan a un proceso) del Graduado se construye de la conjunción del perfil profesional y el perfil de formación.

El "**Perfil Profesional**" está dado por el conjunto de **conocimientos, competencias, habilidades, y actitudes** que hacen a la actividad profesional, caracterizadas desde el contexto de referencia, las demandas sociales, y la matriz disciplinar propia de la profesión.

El "**Perfil de Formación**" se cristaliza en objetivos que la propia Institución Educativa se fija, a partir de su misión en la formación de ciudadanos con un perfil ético, crítico e innovador en la **producción y gestión de conocimientos socialmente significativos**.

9.1. Perfil Profesional.

Actualmente con la incorporación de nuevos escenarios y campos profesionales, en un contexto que exponente tensiones entre lo global y lo local, las prácticas profesionales reconocen nuevas formas de acción que dan lugar a una participación diversa y múltiple del arquitecto.

Además del tradicional rol del Arquitecto en el Proyecto, Construcción y Dirección de obras de Arquitecturas de talla a continuación nuevos rasgos del perfil profesional en un contexto regional:

- El Planeamiento Estratégico Territorial: urbano-ambiental, y la participación en múltiples formas de gestión política, económica y técnica.
- El Diseño de operaciones de intervención en la ciudad – consumo variable económicas, supropuestas sociales, sus valores formales – , donde se integran equipos interdisciplinarios y empresarios, gubernamentales y no gubernamentales.
- La Participación, desde la óptica espacial, en órganos estatales y privados que administran la ciudad, el ambiente urbano, la calidad de vida, o actividades específicas como la salud, la educación, la vivienda, etc.
- La Investigación, el diagnóstico, la propuesta y la normativa en cuestiones edilicias, urbanas y ambientales.
- La Participación en las formas atípicas de gestión del hábitat social, organizaciones comunitarias intermedias, estatales y de base. Diseño de acciones y operativas del sector vivienda y equipamiento social.
- La Intervención y Administración del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural de las ciudades, poniendo en valor sus cualidades estéticas y sociales.

Esta ampliación del campo de acción pone énfasis en la formación ética y la responsabilidad social y política que conllevan las acciones profesionales.

Los paradigmas de la arquitectura del siglo XX, en cuanto a la dignificación de la sociedad y el ambiente, a través de la intervención lúcida y creativa de los arquitectos, siguen teniendo vigencia como proyecto formativo.

Además de estas características todo arquitecto por su condición de profesional Universitario debe estar en condiciones de desarrollar cualidades referidas a los siguientes aspectos:

- **Perfil creativo** – crítico e innovador, con sólidos instrumentos metodológicos para encarar el proceso productivo que supona la emergencia de un diseño y sus repercusiones en las formas de vida urbana. Este imperativo se materializa al momento en que las propias asignaturas abandonan sus tabicamientos y comienzan a trabar en "red", a reducir la abultada conformación

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

de sus contenidos reemplazando cantidad de datos por calidad de la formación, privilegiando los procesos de comprensión más que de información y copiando resultados ya consagrados. Poniendo, en definitiva el énfasis en el propio aprendizaje del alumno, y no en la enseñanza del docente.

- Perfil Investigador, desarrollando temas tales como: El conocimiento y modelización de la realidad; La formulación de problemas complejos – reales; La generación y formulación de hipótesis; La construcción de procesos de contrastación, argumentación y resolución de problemas; El desarrollo de ideas y de ideologías para pensar la propia realidad.

La sistematización teórica de los procesos de conocimiento desarrollados y derivados de la propia acción.

9.2. Capacidades del Título de Arquitecto.

[Considerando como base las Pautas consensuadas desde CODFAUN y ARQUISUR en el Documento de Acuerdos Básicos Marzo de 2002. Arq. Elvan Silva – Brasil – y presentes en el Documento de Aprobación de Estándares del Consejo de Universidades Octubre 2005]]

Se consideran atributos esenciales para definir la aptitud plena del ARQUITECTO, las siguientes capacidades :

- a) Capacidad de **interpretar**, en sus aspectos antropológicos, sociológicos y culturales relevantes, las demandas individuales y colectivas de los segmentos humanos interesados en el trabajo del Arquitecto.
- b) Capacidad de **convertir esta interpretación en pautas programáticas precisas y exhaustivas**, o sea, que cubran todo el espectro de necesidades, aspiraciones y expectativas humanas cuanto al ambiente culturalmente producido.
- c) Capacidad de **transformar las pautas programáticas en proyectos arquitectónicos y urbanísticos** dotados de consistencia en los aspectos instrumentales, técnico-constructivos y expresivos, insertados en los respectivos contextos históricos y socio-culturales.
- d) Capacidad de **llevar a cabo con eficiencia, las tareas pertinentes a la actividad constructiva como un todo**, involucrando las técnicas constructivas apropiadas y todas las obras e instalaciones complementarias.
- e) Capacidad de **ejercer, en el plan correspondiente, las actividades de dirección superior y de coordinación** de naturaleza política, técnica y administrativa pertinente, en los ámbitos gubernamentales y privados.

Este conjunto de Competencias básicas asumidas como **Núcleo Disciplinar Básico** que se constituye en lo que podría ser denominado como “**aparato cognitivo esencial**”.

.. Esto significa afirmar que, en principio, la educación profesional de los arquitectos argentinos, brasileños, paraguayos y uruguayos no presenta diferencias apreciables sobre el punto de vista del aparato cognitivo esencial exigido por la profesión.

Diferentes abordajes didácticos pueden conducir a un mismo grado de capacidad profesional que, más que un simple suma de contenidos disciplinares, es el resultado trascendente de la síntesis y de la articulación creativa de estos contenidos, sometidos a una visión persistente de la cultura de la profesión. [Arq. Elvan Silva. ARQUISUR 2002]

Al mismo tiempo se considera pertinente señalar otras capacidades a tener en cuenta para la definición de este “aparato cognitivo esencial”, que implicarían un desarrollo de competencias en:

- 6) El planeamiento urbano-ambiental
- 7) La participación en múltiples formas de gestión política, económica y técnica.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

- 8) El diseño y gestión de operaciones de intervención en el ambiente humano, con la integración de temas y equipos interdisciplinarios.
- 9) La participación en órganos que administran el hábitat humano (paisaje, calidad de vida, para el desarrollo de actividades específicas como salud, educación, vivienda, etc)
- 10) La investigación, diagnóstico, propuesta, y normativa de intervención urbano - ambiental y diligencia,

9.3. Componentes del Perfil de formación.

[Procesos que se incorporarán paulatinamente a los espacios de formación de la Carrera, tanto en los contenidos disciplinares como en las modalidades de gestión pedagógicas]

Estos objetivos de la formación del Arquitecto se organizarán a partir de una consideración especial de las problemáticas básicas que conformarán las cualidades propias de un egresado de la FAU-UNNE:

- 1) Pertinencia del modelo de formación con el **contexto de producción** (Político, económico, tecnológico, productivo)
- 2) Pertinencia del modelo de formación con el **contexto de inserción** y sus entornos físico, vital y significativo.
- 3) Atención a las **variables estructurales de las transformaciones del campo disciplinar**:
 - Cambios en los modelos y en esencia de la disciplina
 - Cambios en los escenarios de inserción: Prácticas emergentes (administración, organización, investigación, gestión), y prácticas que están sufriendo un debilitamiento o en el ejercicio de la profesión (prácticas de la profesión liberal, proyectos y dirección "llave en mano", etc.)
 - Avances y cambios en los conocimientos científicos, tecnológicos y productivos.
 - Transformaciones en los dispositivos de formación y socialización Tanto en los aspectos Institucional-Organizacional, como Didáctico-Curricular (Sistema de Educación Superior)
- 4) Comprensión e intervención a partir de las **Tendencias y perspectivas ambientales** para la formación de los:
 - Problemas socio-culturales
 - Problemas político-legales
 - Problemas económicos-y de desarrollo
 - Problemas tecnológicos
 - Problemas del medio ambiente
- 5) Coordinación y conducción de una **Política de Extensión y Transferencia** hacia el medio:
 - Rol de la Universidad como actor para el desarrollo.
 - Desarrollo de productos y procesos para el crecimiento.
 - Cooperación y articulación con Organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- 6) Atención al desarrollo de problemáticas orientadas hacia el **Desarrollo Regional, Rural y Urbano**:
 - A) Gestión del hábitat-territorio
 - ✓ Desde la Posición de la región en el MERCOSUR
 - ✓ Desde el medio físico natural.
 - ✓ Desde la perspectiva socio-demográfica.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

- ✓ Desde la Cultura y el Patrimonio

B) Desarrollo local sustentable

- ✓ Redes, planes, programas y proyectos de desarrollo
- ✓ Impulso de la sociedad regional- Integración a la sociedad global
- ✓ Interacción con las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, empresariales, y la sociedad civil en general.

10. **ACTIVIDADES RESERVADAS AL TÍTULO (Incumbencias – Alcances)**

El alcance de la carrera debe ser explícito en cuanto a las competencias profesionales que brinda la formación impartida.

Por Resolución del Ministerio de Educación N° 133 se establecen las siguientes **incumbencias profesionales del título**:

1. Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de los espacios destinados al hábitat humano.
 2. Proyectar, dirigir y ejecutar la construcción de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, consuequipamiento e infraestructura y otras obras destinadas al hábitat humano.
 3. Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de estructuras resistentes correspondientes a obras de arquitectura.
 4. Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de instalaciones complementarias correspondientes a obras de arquitectura, excepto cuando la especificidad de las mismas implique la intervención de las ingenierías.
 5. Proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios, conjuntos de edificios y de otros espacios, destinados al hábitat humano.
 6. Diseñar, proyectar y dirigir y ejecutar la construcción de equipamiento interior y exterior, fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los hábitáculos para el transporte de personas.
 7. Diseñar, proyectar y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de obras de arquitectura.
 8. Programar, dirigir y ejecutar la demolición de obras de arquitectura.
 9. Realizar estudios, proyectar y dirigir la ejecución de obras destinadas a la concreción del paisaje.
 10. Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística de los espacios destinados a asentamientos humanos.
 11. Proyectar parcelamientos destinados al hábitat humano.
 12. Realizar medición y nivelación de parcelas con el objeto de concretar la ejecución de obras de arquitectura.
 13. Realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
 14. Asesorar en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
 15. Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico-ambiental del territorio y de ocupación de los espacios urbanos y rurales.
 16. Participar en la elaboración de normas legales relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano.
 17. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos que no siendo de especialidad afectan al hábitat humano.
 18. Realizar relevamientos, tasaciones y valuaciones de bienes inmuebles.
 19. Realizar arbitrajes, peritajes, tasaciones y valuaciones relacionadas con el ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y con los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
- Esta Propuesta de Modificaciones considera además hacer explícitas las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Universidades al considerar [en despacho N°:

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

34 de Octubre de 2005] que deja en claro que los profesionales de la Arquitectura están habilitados para proyectar, ejecutar, dirigir y evaluar todo lo concerniente a la higiene y seguridad en obras de arquitectura.

11. ESTRUCTURA CURRICULAR

En el inicio de este apartado es conveniente recuperar algunas cuestiones definidas por CODFAUN-ARQUISUR en los procesos de discusión sobre los diseños curriculares:

- ¿Cuál debería ser el enfoque de la Carrera “básica” de Arquitectura? (Si es que consideramos que hoy es demasiado “generalista”).
- ¿Cómo mejorar la diversidad de la “salida” de la carrera básica? ¿Cómo organizar un currículo básico que fije una estructura final abierta, con distintas alternativas?
- En el campo amplio de las competencias de Diseño, ¿qué es lo básico de una carrera de Arquitectura? Y, como complemento, ¿qué es lo que puede pensarse como carreras anteriores y diversas de la Arquitectura?
- ¿Cómo plantearse el tema de afrontar, por una parte, “problemas” nuevos de la realidad, por otra parte, una vertiginosa mutación del hábitat, en lo tecnológico, funcional y estético?
- ¿Cómo establecer modos de “educación permanente” en función de la antedicha velocidad de cambios?
- ¿Cómo afrontar la “explosión” y la “conquista” de nuevos “territorios disciplinares”, habida cuenta de un cierto agotamiento de los “clientes” clásicos de la arquitectura “convencional”. (El Estado, los privados pudientes, etc.)
- ¿Cómo articular la discusión formativa con los necesarios aportes innovativos y experimentales de la investigación y la extensión social?
- ¿Cómo posicionarla Universidad, en particular, nuestras Escuelas de Arquitectura, en el rol del arbitraje social, cada vez más necesario de esta condición contemporánea que exagera la distancia entre la maximización de las rentas capitalistas con las necesidades básicas de la población y la condición de una democracia participativa plena?
[Fuente: El presente Documento corresponde a un Trabajo elaborado y aprobado durante el XARQUISUR realizado en la Ciudad de Montevideo – Uruguay – 1996.]

11.a. ÁREAS ACADÉMICAS.

La Carrera de Arquitectura se estructura curricularmente sobre la base de un Sistema de Áreas Académicas, y no ya de Asignaturas como lo había hecho hasta ahora.

El funcionamiento del mismo debe facilitar y fortalecer mecanismos de integración, participación entre Equipos Docentes de las Asignaturas que componen un Área, pero con una estrecha vinculación con los “Espacios Curriculares” [“Asignaturas”] de las otras Áreas, con representación de Profesores Titulares y Adjuntos, Auxiliares de Docencia, Adscriptos y Alumnos para garantizar el trabajo responsable y creativo de toda la Comunidad Universitaria.

El Sistema de Áreas puede definirse como: *“la integración de un conjunto de cursos y demás modalidades (seminarios, talleres) del planeamiento de una carrera o carreras, que poseen en algunos elementos en común, seleccionados con criterio didáctico y pertinencia curricular, para abordar desde diversas perspectivas, un ámbito o un tema de prácticas, saberes y modos de generar un nuevo conocimiento”*. (Lafourcade, 1995).

El funcionamiento de las áreas implica, en el marco de los propósitos de la formación, “la identificación de los que son las mismas procuran en razón de su diferenciación... Complementariamente, la constante búsqueda de **organización y coherencia**, tanto en el desarrollo de los cursos que las integran, como en su relación con los demás territorios curriculares que se hubieren delineado para la carrera”. (Lafourcade, 1995).

Este sistema de organización curricular deberá también producir los **espacios de articulación inter-áreas** a partir de la identificación de **problemas, agendas de trabajo y experiencias** comunes.

Para la Carrera de Arquitectura se propone una estructura de cuatro Áreas:

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

a) ÁREAS

Área del Diseño

Área de la Expresión y la Representación
Área de la Tecnología y la Producción
Área de las Ciencias Sociales

Según la estructura propuesta por CODFAUN las áreas incorporan **Sub-Áreas** para una mejor integración del saber y las prácticas.

En este Plan de Estudios estas Sub-Áreas tendrán el carácter de Líneas o "Ejes Curriculares" de la formación, a fin de promover una modalidad de selección y

organización de contenidos, de definición de estrategias de enseñanza y de modalidades de evaluación y acreditación coherentes y "orgánicas".

aprendizaje,

SUB-ÁREAS [o "Líneas" o "Ejes Curriculares"].
En el Área del Diseño:

- Sub-área *ejecutiva* de **Proyeksi3n Arquitect3nica y Urbanística**
- Sub-área *ejecutiva* de la **Teoría del Diseño Arquitect3nico y Urbano**

En el Área de la Expresión y la Representación:

- Sub-área *ejecutiva* de los **Sistemas de Representaci3n, Expresi3n y Comunicaci3n**.
- Sub-área *ejecutiva* de la **Morfología**.

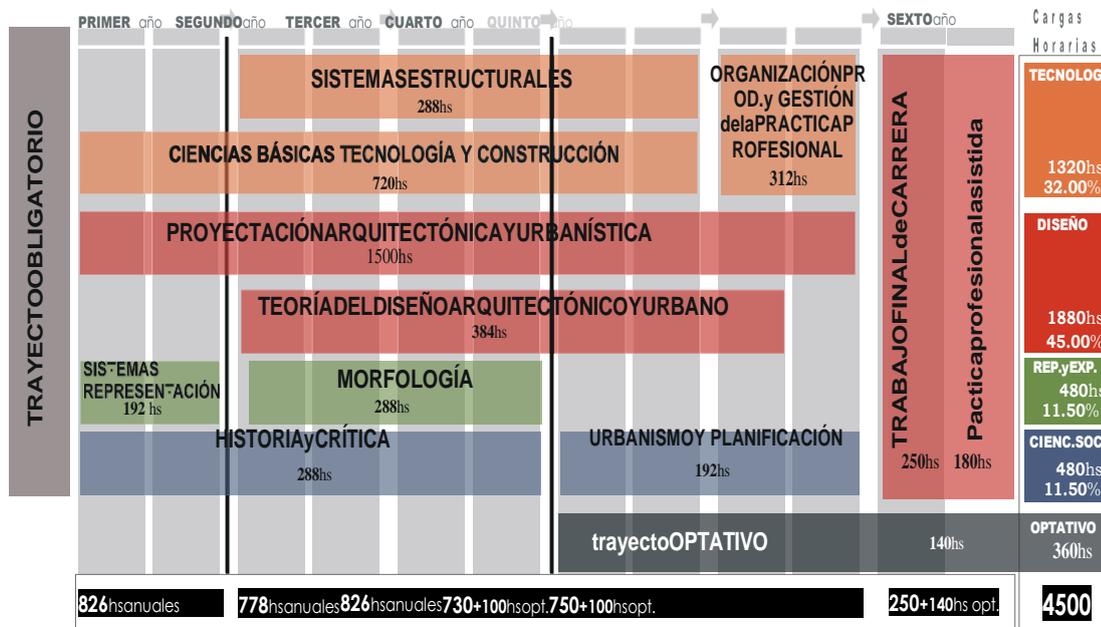
En el Área de la Tecnología y Producci3n:

- Sub-área *ejecutiva* de las **Ciencias B3sicas, Tecnología y Construcci3n**.
- Sub-área *ejecutiva* de los **Sistemas Estructurales**
- Sub-área o *eje curricular* de la **Organizaci3n, Producci3n y Gest3n de la Pr3ctica profesional**.

En el Área de las Ciencias Sociales:

- Sub-área *ejecutiva* de la **Historia y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo**
- Sub-área *ejecutiva* de el **Urbanismo y Planificaci3n Territorial: Regional, Rural y Urbana**

CUADRON°1. "MAPA" CON LAS ÁREAS Y LAS SUB-ÁREAS del PLAN:
[Trayectos: obligatorio y optativo]



ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN DE SUB-ÁREAS o EJES CURRICULARES

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

11. b. Asignaturas del Tránsito Obligatorio que integran el Área del Diseño

Arquitectural; Arquitectural I; Arquitectura II; Arquitectura III; Arquitectura IV; Arquitectura V; Trabajo Final de Carrera; Teoría del Diseño I; Teoría del Diseño II; Teoría del Diseño y la Gestión Urbana; Gestión y Desarrollo de la vivienda Popular.

11. c. Asignaturas del Tránsito Obligatorio que integran el Área de la Tecnología

Ciencias Básicas; Introducción a la Tecnología; Introducción a las Estructuras; Instalaciones I; Construcciónes I; Estructuras I; Estructuras II; Construcciónes II; Instalaciones II; Organización y Práctica Profesional; Seminario de Práctica Profesional Asistida en Tecnología.

11. d. Asignaturas del Tránsito Obligatorio que integran el Área de la Expresión y la Representación

Sistemas de Representación y Expresión; Morfológica I; Morfológica II.

11. e. Asignaturas del Tránsito Obligatorio que integran el Área de las Ciencias Sociales.

Historia y Crítica I; Historia y Crítica II; Historia y Crítica III; Desarrollo Urbano I; Desarrollo Urbano II.

11. f. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR DE LAS SUB-ÁREAS DE EJES CURRICULARES DE LA CARRERA.

Cada **Área de la Carrera** deberá presentar anualmente al Consejo Directivo de la FAU un **Programa Integrado** de cada una de las Sub-Áreas o Ejes Curriculares que la constituyen, a fin de evitar la fragmentación y desarticulación que promueve la programación por Asignaturas.

En esta presentación se tendrán en cuenta cuatro aspectos esenciales:

- 1) Las definiciones, objetivos, marcos de referencia y perfiles del presente Plan de Estudios, que actúan como visión y encuadre orientador para los procesos de transformación en cada una de las Áreas.
- 2) Las definiciones y estrategias diseñadas por el Área Académica a la que pertenece;
- 3) El conjunto de Capacidades propios de la Formación del Arquitecto.
- 4) Los Ámbitos Constitutivos de la Formación de Calidad

El primer apartado hace referencia a la consideración de los aspectos que integran el proceso de modificación y transformación del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura de la FAU.

El segundo aspecto derivará del trabajo de cada una de las **Áreas** y de la permanente revisión de la oferta académica de la Carrera.

El tercer punto se refiere a las **Capacidades o Núcleo Disciplinar Básico** definido por CODFAUN-ARQUISUR, desarrollado en el apartado 9.2

El cuarto aspecto se refiere a la consideración de los **Componentes de una Formación de Calidad** (La Fourcade, 1995) y que comprenden cuatro campos centrales: a) Contenidos Estructurantes o Relevantes de una Carrera; b) la Atención a la Inserción a los Campos y las Prácticas Profesionales; c) la Generación de Conocimiento Nuevo por vía de la Innovación y la Investigación; y d) la Problematicación de la Realidad como medio para la formulación de un enfoque político social comprometido.

Una de las formas posibles de ponderar [considerando porcentajes] estos componentes en el diseño de una Carrera de Grado de 4500 hs sería la siguiente:

CUADRON°2: Ámbitos Constitutivos para la Formación de Calidad

A I	CONOCIMIENTOS RELEVANTES		
		TEORICO-EPISTEMOLÓGICO	2025Hs 45%
		HISTÓRICO-SOCIAL-CULTURAL	
		PARADIGMAS	
		INTERDISCIPLINAR	
	PROSPECTIVO		
B II	INSERCIÓN-PRÁCTICA PROFESIONAL		
		SABERES-PRÁCTICAS	1035Hs 23%
		ACTUALIDAD (CAMPOS)	
		MERCADOS (L-R-I)	
C III	GENERACIÓN de NUEVOS CONOCIM.		
		PENSAMIENTO CIENTÍFICO	1035Hs 23%
		CREATIVIDAD	
		INVESTIGACIÓN	
D IV	PROBLEMATIZACIÓN de la REALIDAD		
		ENFOQUE POLITICO-SOCIAL	405Hs 9%

Los porcentajes que se enuncian son solamente indicativos pudiendo ser modificados según el Área, o asignatura específica. No obstante es imprescindible que todos los componentes estén presentes en el proceso de programación y gestión pedagógica.

Es importante que estos componentes –según los diferentes ámbitos constitutivos– se reproduzcan en los Programas de las Sub-Áreas, a fin de promover el desarrollo de los conocimientos, capacidades, competencias y habilidades definidas en los objetivos de la formación del Arquitecto –UNNE, y la evolución de estos componentes tenga un crecimiento orgánico y sostenido desde el primer año de la Carrera.

11.g. CICLOS DE FORMACIÓN.

La Carrera de Arquitectura se organiza además en tres Ciclos de Formación, a saber:

1) **CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA.**

Se conforma de dos cuatrimestres de cursado (un año) de **Introducción a los Campos de Conocimiento** propios de la carrera de Arquitectura.

2) **CICLO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR**

Se conforma de cuatro Cuatrimestres de cursado (dos años). En su recorrido el alumno desarrolla con mayor énfasis los conocimientos “estructurantes” de la Carrera que son susceptibles de un cambio permanente; tanto en lo proyectual como en lo técnico.

A su finalización se otorga una Titulación Intermedia que acredita los estudios alcanzados como **Certificación Académica**, sin incumbencias profesionales.

3) **CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

Constadeseiscuatrimestres decursado(tresaños),incluyendoel**TRABAJO FINAL DE CARRERA** aprobadoelcualseobtieneel **Título de Arquitecto**.

Esteúltimocicloposeed**dos espacios de formación**: Uno **obligatorio** compuesto por “Espacios curriculares” o “*asignaturas*” fijasen el desarrollo curricular, y otro **deselección optativa**, enelqueelalumnopuedeoptarporalgunadelasopciones disponibles, **afindeaportarflexibilidadal ostramos finales de su formación, de acuerdo con sus expectativas y disposiciones.**

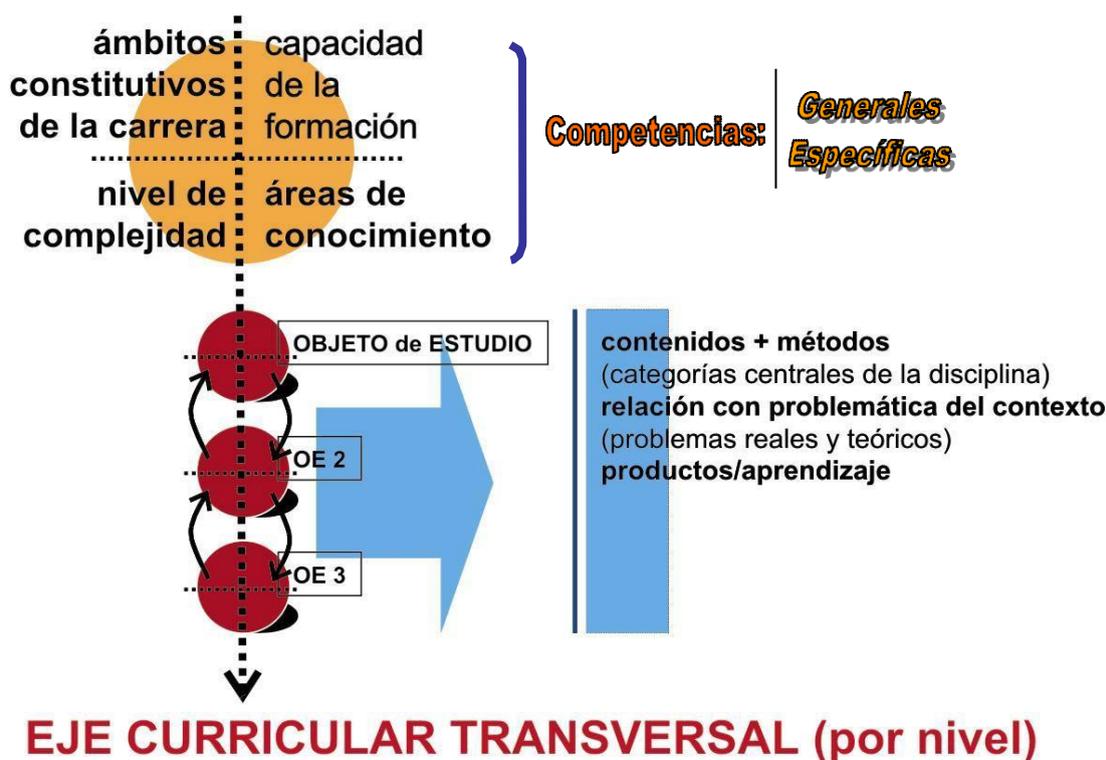
11.h. EJE CURRICULAR TRANSVERSAL (Organizados por Problemas – Capacidades – Competencias)

Cada añodelacarreraseorganizará apartir de un **Eje Curricular Transversal** que definirá qué tipo particular de problemas, competencias, capacidades y conocimientos deberá manejar el estudiante que culmine su cursado. De esta manera estos problemas se transformarán en ejes vertebrados y articuladores de todas las disciplinas y asignaturas que conforman los diferentes años de la Carrera. Cada Eje Curricular Transversal (por nivel) se constituirá con el aporte de los **Ámbitos Constitutivos**, las **Capacidades** de la Formación; las **Áreas de Conocimientos** involucradas en el Curso; y el **Nivel de Complejidad** de acuerdo con la ubicación en el desarrollo de la carrera.

Estos ejes actuarán como organizadores de los “**espacios curriculares**” (asignaturas) afindeguardar coherencia, integralidad y articulación de los Modelos de Gestión Pedagógica de cada año del cursado.

La evolución de los abordajes de estos “**ejes – problemas**” a lo largo del recorrido curricular dará cuenta de los Perfiles del Graduado (Profesional y de Formación) y de los objetivos de la formación enunciados previamente, con especial atención a las **competencias generales y específicas** de la Carrera en general, y del Ciclo y Nivel en particular.

CUADRON°4: Eje Curricular (Transversal – Por Nivel)



PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

Considerando a los “talleres” de Arquitectura como los espacios naturales de Síntesis, todas las Asignaturas o espacios curriculares del mismo nivel deberán poseer en sus programas: contenidos, encuadre teórico y prácticas concretas que se acoplen y coordinen con los “objetos de estudio” y actividades didácticas de las asignaturas de diseño, concretando instancias de ejercitación práctica y de evaluación en conjunto.

En el cuadro se muestra cómo los objetos de estudio de cada asignatura se potencian mutuamente, generando instancias posibles de trabajo interdisciplinario de complejidad creciente.

Así es posible pensar en ciertos énfasis en los campos de conocimiento y en las prácticas de cada año de la carrera, a fin de que los contenidos, estrategias y modelos de gestión pedagógica de cada “Asignatura” confluyan hacia una síntesis a partir de la posibilidad de articulación de sus campos específicos.

Estos ejes deberán ser definidos por equipos de Área e interáreas todos los años, aunque a título indicativo se proponen los siguientes marcos para una línea de trabajo para la integración:

1° Año: énfasis en el **plan comprensivo del contexto**, la profesión y el tipo particular de práctica que implica la formación y actuación del Arquitecto.

2° Año: énfasis en los **procesos estructurantes**, básicos o esenciales involucrados y derivados del “programa” de la actividad proyectual.

3° Año: énfasis en los problemas de **intervención arquitectónica** y de las dimensiones propias de su escala, tanto conceptual, como operativa, poniendo especial énfasis en los contenidos disciplinares tanto proyectuales como tecnológicos.

4° Año: énfasis en la **Intervención a escala urbana**, a partir del tratamiento de sus diferentes “planos” de constitución.

5° Año: énfasis en los modelos y procesos relacionados específicamente con la **problemática regional** y las prácticas específicas del campo profesional

6° Año: **Trabajo de Integración Final de Carrera.**

12. OBJETIVOS GENERALES DE APRENDIZAJE ANIVEL DEL PLANE DE ESTUDIOS.

En coincidencia con los objetivos generales de la aprendizaje en el ámbito del Plan de Estudios de todas las Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales nucleadas en CODFAUN, la formación del Arquitecto debe promover una estrecha interrelación entre Teoría y Práctica, y dotar al profesional de los conocimientos y habilidades – aptitudes y actitudes – requeridos para el ejercicio profesional competente, a saber:

- El conocimiento de los aspectos antropológicos, sociológicos y económicos relevantes y todo el espectro de necesidades, aspiraciones y expectativas individuales y colectivas en lo referido al ambiente construido.
- La comprensión de las cuestiones que hacen a las acciones de preservación del paisaje, y de la evaluación de los impactos al medio ambiente, con vistas al equilibrio ecológico y desarrollo sustentable.
- Las habilidades necesarias para concebir proyectos de arquitectura, urbanismo y paisajismo, para realizar construcciones, considerando los factores de costo, de durabilidad, de mantenimiento, de especificaciones, así como los reglamentos legales, de modo de satisfacer las exigencias culturales, económicas, estéticas, técnicas, ambientales, y de accesibilidad de los usuarios.
- El conocimiento de la historia de las artes y de la estética, susceptibles de influenciar en la calidad de la concepción de la práctica de arquitectura, urbanismo y paisajismo.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

- e) Los conocimientos de teoría y de historia de la arquitectura, del urbanismo y el medio ambiente, considerando su producción en el contexto social, cultural, político y económico, y teniendo como objetivo una reflexión crítica y la investigación.
- f) El dominio de técnicas y metodologías de investigación en planeamiento urbano y regional, y diseño urbano, así como una comprensión de los sistemas de infraestructuras y de tránsito, necesarios para la concepción de estudios, análisis, y planes de intervención en el espacio urbano, metropolitano y regional.
- g) Los conocimientos especializados para el uso adecuado y económico de los materiales de construcción, y de las técnicas y sistemas constructivos para la definición de instalaciones y equipamientos, para la organización de obras y para la implantación de infraestructura urbana.
- h) La comprensión de los sistemas estructurales, y el dominio y concepción del proyecto estructural, teniendo por fundamento los estudios de resistencia de los materiales, estabilidad de las construcciones, y fundaciones.
- i) El entendimiento de las condiciones climáticas, acústicas, lumínicas y energéticas y el dominio de las técnicas apropiadas asociadas a ella.
- j) El dominio de teorías, prácticas proyectuales, y soluciones tecnológicas para la preservación, conservación, restauración, reconstrucción, y rehabilitación, o reutilización de edificaciones, conjuntos y ciudades.
- k) Las habilidades de diseño y dominio de la geometría, de sus aplicaciones, y de otros medios de expresión y representación, tales como: perspectiva, maquetaría, modelos e imágenes virtuales.
- l) El conocimiento de los instrumentos de la informática para el tratamiento de la información y representación aplicados a la arquitectura, al urbanismo, al paisajismo, y al planeamiento urbano y regional.
- m) La habilidad en el uso de instrumental para la interpretación de levantamientos topográficos, necesarios para la realización de proyectos de arquitectura, urbanismo, paisajismo, y planeamiento urbano y regional.

13. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE SEGÚN LA ESTRUCTURA CURRICULAR ADOPTADA. (Ciclo de Formación y Áreas Académicas)

**13.1. OBJETIVOS AL NIVEL DE LOS CICLOS. CI
CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA**

Instrumentación a través de una visión integral de los campos de conocimiento en los diferentes "Ámbitos Constitutivos" de la formación del Arquitecto, con énfasis en el desarrollo de una capacidad comprensiva del "escenario" de la Arquitectura.

- ✓ Introducir al alumno a la noción de Diseño como actividad creadora, y transformadora de la realidad.
- ✓ Introducir al alumno a los procesos necesarios para una elaboración racional de dicha actividad, de un contexto social y productivo al cual debe responder.
- ✓ Introducir al alumno a la noción de Diseño Arquitectónico como caso particular de diseño, motivando la construcción de una actividad capaz de concebir y materializar un entorno propio para el desarrollo de la actividad humana.

CICLO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR

Profundización progresiva de los campos de conocimiento, generando los saberes y prácticas estructurantes de la actividad del Arquitecto en sus dimensiones: Epistemológico—Teóricas; Sociales—Profesionales; Crítico—Investigativas; y Político—Sociales.

- ✓ Desarrollar los campos, metodología y objetivos específicos de cada una de las disciplinas, con una visión "Transdisciplinaria", en la elaboración y resolución de los Problemas propios de la práctica profesional.
- ✓ Promover el proceso creativo en todos los campos disciplinarios, considerando como base de esa creatividad las dimensiones concretas de la realidad y del contexto económico, natural y social al que debe supertinencia.
- ✓ Promover la capacidad de aprendizaje autónomo a partir del proceso de reflexión en la acción, y la generación de conocimientos y prácticas innovadoras.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Síntesis interdisciplinaria integral de los campos de conocimiento.

- ✓ Promover la capacidad integradora de distintas disciplinas con el objeto de canalizar orientaciones a través del diseño.
- ✓ Formalizar a través de un área rigurosamente acotada, la síntesis de todo el proceso de formación desarrollado en los ciclos previos.-
- ✓ Alcanzar un nivel de capacitación para el ejercicio de la profesión.
- ✓ Promover la capacidad de gestión y autogestión del futuro profesional

13.2. OBJETIVOS AL NIVEL DE LAS ÁREAS

DEL ÁREA DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN

En el recorrido de formación perteneciente a los "Espacios Curriculares" del Área de la Representación y la Expresión, el alumno desarrollará competencias, conocimientos y habilidades en:

1. Dominio de un lenguaje gráfico expresivo que permita la comunicación integral de todas las etapas del proceso de diseño y su concreción, mediante la utilización idónea de las técnicas e instrumentos de prefiguración y representación, tanto analógicas como digitales.
2. Desarrollo de un pensamiento crítico, autónomo y abarcativo que permita la conceptualización e interpretación de la forma como interacción dinámica entre el hombre y la realidad de espacio-temporal.
3. Desarrollo de la capacidad para operar los instrumentos de la morfología de los distintos campos epistemológicos que ella abarca: desde el geométrico-estructural, perceptual-expresivo, generativo-sintáctico, hasta el significativo-simbólico, en todos los niveles de definición del sistema arquitectónico-espacial y su contexto ambiental.

ÁREA DEL DISEÑO

En el recorrido de formación perteneciente a los "Espacios Curriculares" del Área del Diseño, el alumno desarrollará competencias, conocimientos y habilidades en:

1. El análisis y programación y desarrollo de proyectos e intervenciones arquitectónicas y urbanas de diversa complejidad.
2. La capacidad de gestión de procesos asociados a la producción de objetos materiales.
3. El desarrollo de los procesos creativos en la actividad del diseño considerando las dimensiones de la realidad y la construcción de los esquemas de acción.
4. La resolución material de los proyectos de arquitectura, tecnología, sistemas constructivos e instalaciones.
5. La comprensión de los procesos de producción de la Arquitectura, y sus variables sociales, económicas, políticas y contextuales.
6. La morfogénesis urbana y los procesos referidos a su intervención.
- f) Interpretación de los elementos normativos y reguladores de la actividad profesional.

ÁREA DE LA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN

En el recorrido de formación perteneciente a los "Espacios Curriculares" del Área de la Tecnología y la Producción, el alumno desarrollará competencias, conocimientos y habilidades en:

1. Procesos productivos de la obra arquitectónica.
2. Comprensión de la relación sistémica de los diferentes componentes de la obra arquitectónica.
3. Utilización de los sistemas de productos y dispositivos del mercado de la construcción.
4. Proceso productivo, seguridad e higiene.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

5. Conocimiento de materiales de construcción y utilización de procesos de producción tradicionales e industrializados.
6. Utilización de los conocimientos de clima – hábitat y las necesidades humanas como parte del proceso de diseño en lo referente a la usabilidad racional del ambiente.
- g) Conocimiento derivado de las diferentes escalas de los asentamientos respecto de las redes de infraestructura urbana y regionales
8. Estudio, ensayo y utilización de materiales, suelos, y sistemas estructurales.
9. Procedimiento de cálculo estructural.
10. Conocimiento de régimen laboral y previsional – seguridad e higiene en el trabajo – gestión profesional.

ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

En el recorrido de formación perteneciente a los “Espacios Curriculares”, el alumno desarrollará competencias, conocimientos y habilidades en:

1. Introducción en el conocimiento teórico-conceptual de la Historia de la Arquitectura, del país, la región y de los períodos más relevantes de la Historia de la Arquitectura Occidental.
2. Desarrollo de la capacidad de análisis de la interdependencia de la Arquitectura y los hechos sociales, económicos, políticos y tecnológicos, con los factores estéticos de vastos alcances, en el mundo contemporáneo y sus tendencias de cambio.
3. Construcción de un marco de referencia para la indagación, el debate teórico, la construcción del pensamiento crítico y la construcción del pensamiento personal sobre la Arquitectura como disciplina.
4. Desarrollo de la capacidad de transformar el conocimiento histórico en herramienta operativa, a partir de su integración a los procesos de diseño.
5. Conocimiento de los problemas sociales de las ciudades y de las estructuras urbanas a través del tiempo y en la cultura occidental.
6. Interpretación de las formas que adopta la organización del espacio, como producto de las interrelaciones entre el medio natural y las actividades del hombre en los asentamientos humanos, haciendo particular énfasis en las problemáticas regionales.
7. Generación de conciencia del papel de la gestión como instrumento de regulación con vistas a optimizar las relaciones entre comunidades humanas y el medio ambiente en el que se desarrollan sus actividades.
8. Reconocimiento de los componentes determinantes y condicionantes del diseño de los espacios urbanos: la sociedad y el hombre como generador y usuario.
9. Interpretación de las formas que adopta la organización del espacio, como producto de las interrelaciones entre el medio natural y las actividades del hombre en los asentamientos humanos, haciendo particular énfasis en las problemáticas regionales.
10. Generación de conciencia del papel de la gestión como instrumento de regulación con vistas a optimizar las relaciones entre comunidades humanas y el medio ambiente en el que se desarrollan sus actividades.
11. Reconocimiento de los componentes determinantes y condicionantes del diseño de los espacios urbanos: la sociedad y el hombre como generador y usuario.

14. DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS “ESPACIOS CURRICULARES” [“ASIGNATURAS”] SEGÚN LA ESTRUCTURA CURRICULAR ADOPTADA. (ver Cuadro Anexo)

A) Trayecto Obligatorio.

Son las Asignaturas que todo alumno de la Carrera de Arquitectura tiene obligación de cursar. Su selección y organización hace al cumplimiento del “**Núcleo Disciplinar Básico**” y desarrollo de los “**Contenidos Curriculares Básicos**” de la formación del Arquitecto. Se distribuye entre el primer y el sexto año de la carrera.

B) Trayecto Optativo.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

Son aquellas contenidas en los trayectos de elección propia de cada alumno, y se materializan en la selección de las asignaturas optativas que escoge.

Se ubican entre el cuarto y el sexto año. Dan respuesta a temáticas diversas y con especial atención a cuestiones interdisciplinarias como la Materialización del Objeto Arquitectónico; la Gestión y Desarrollo del Hábitat Local; los Proyectos de Inversión y Gestión Empresarial; la Planificación y Gestión Territorial: Regional, Rural y Urbana; la Conservación y Gestión del Patrimonio; la Arquitectura del Paisaje; la Docencia, Investigación y desarrollo, etc.

Además el estudiante puede optar por cualquier asignatura ofertada en el menú de carreras de la Universidad Nacional del Nordeste, conservando en la selección la especificidad disciplinar. Esta posibilidad se extiende a los Cursos de Actualización y Perfeccionamiento que permitan la inscripción de alumnos de los últimos años, con validando la carga horaria a través del sistema de créditos previsto. Con estas opciones el estudiante puede otorgar la formación un trayecto final flexible, y de acuerdo con sus propias aptitudes, apetencias y modalidades de relacionarse con la profesión, conforme a sus expectativas futuras.

Además este trayecto debe mantenerse flexible y sensible a los cambios tanto del contexto como de la formación, renovándose y revisándose permanentemente, por lo que no quedará cerrado en el marco de este Plan de Estudios, sino que se dará actualización de forma anual mediante la Intervención del Consejo Directivo de la FAU, a partir de las propuestas formuladas en el marco del Trabajo de Áreas, Interáreas y de la Comisión de Autoevaluación y Transformación Curricular.

C) “Espacios Extracurriculares”.

La Estructura Curricular plantea la existencia de espacios extracurriculares pensados para reforzar la flexibilidad de las instancias de formación.

La manera de implementar los puede ser a través de Ciclos de Charlas orientadas a estudiantes a partir de diferentes temáticas; Seminarios Abiertos de Discusión y Debates sobre contenidos de actualidad y/o controversia; Sistemas de Tutorías para acompañar procesos claves en el desarrollo de la formación del alumno.

En una primera etapa, el Plan de Estudios plantea la necesidad de dos espacios Extracurriculares:

- Uno en primer año, en el que se debata sobre la actividad profesional del arquitecto, su inserción en la región, y las dinámicas de la práctica profesional.
- Otro en Sexto año, para crear equipos de asesoría para los alumnos que están en el proceso de “formulación” de su Proyecto o Tema de Tesis. De este modo se ofrece al estudiante la conformación de equipos interdisciplinarios de profesionales para debatir con ellos las mejores estrategias y marcos teóricos para plantear el Trabajo Final iniciarse en el Sexto año de la Carrera.

Estos espacios pueden ser tomados libremente por el estudiante sin requerimiento u obligación alguna.

SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS.

El sistema de Créditos Académicos es una modalidad utilizada por las Instituciones Educativas a fin de promover una creciente articulación con otras Instituciones, sobre todo en lo referente al reconocimiento académico y la posibilidad de facilitar y flexibilizar el tránsito del estudiante, en la construcción de su trayecto de formación.

Este sistema es clave a la hora de considerarlo como una movilidad de los futuros profesionales en el contexto internacional, y se ha instalado en los procesos de evaluación externa y acreditación de las Carreras en el marco de la Educación Superior.

Hechos que quedan a la vista en los procesos iniciados por la Unión Europea y el Espacio Latinoamericano de Educación Superior, conforme avanzan las instancias de confluencia, afinamiento y comparabilidad de las estructuras educativas de los distintos países.

Investigaciones y opiniones especializadas sobre este campo [Camilloni, Alicia; “Lineamientos Institucionales para la Transformación Institucional –

UNNE. Cerrito, 2002], definen la conveniencia de considerar el criterio horario para la adopción de los Créditos.

Se adopta –portanto–

para el reconocimiento y acreditación de los contenidos de los diferentes espacios de formación el sistema de Créditos Académicos, sobre parámetros construidos a partir de su equivalencia horaria.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

En este esquema un crédito equivale a 10 horas de clase. Por ejemplo: las asignaturas anuales de 250 hs reloj equivalen a 25 créditos académicos.
De esta manera la distribución de la carga horaria de toda la carrera se plantea de la siguiente manera:

"Espacios Curriculares"	UBICACIÓN EN LA CARRERA	HORAS	CRÉDITOS	PORCENTAJE
Asignaturas Obligatorias	1º a 6º AÑO	4.160 hs Reloj	416 Créditos	91,8%
Asignaturas Optativas	4º a 6º AÑO	340 hs Reloj	34 Créditos	8,2%
TOTALES		4.500 hs Reloj	450 Créditos	100%

15. PRESENTACIÓN DE CADA "ESPACIO CURRICULAR" ["ASIGNATURAS"]

TRAYECTO OBLIGATORIO

PRIMERAÑO

CIENCIAS BÁSICAS

Modalidad de Dictado: Teórico

–práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 144 hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Semestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura es de Curso Obligatorio para todos los ingresantes a la Carrera de Arquitectura.

Objetivo/s General/es:

En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Desarrollar aptitudes y actitudes para abordar situaciones problema a partir de un razonamiento lógico y riguroso.
- ✓ Incorporar conocimientos básicos para el mejor desenvolvimiento en las Asignaturas de base técnica.
- ✓ Aportar conocimientos y habilidades de proyección en el manejo de los procesos tecnológicos relacionados con la arquitectura.

Contenidos mínimos:

✓ PRIMERA MÓDULO.

Física. Estática, Gráfica, generalidades de Hidrostática, Neumostática, Termostática.

✓ SEGUNDO MÓDULO.

Álgebra. Geometría y Trigonometría.

✓ TERCER MÓDULO.

Análisis matemático. Conceptualizaciones básicas y aplicaciones a los problemas arquitectónicos de límites, derivadas, integrales y diferenciales.

ARQUITECTURA I

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica-Taller

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

Carga Horaria (máxima y mínima reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 250hs. Con una distribución semanal de doce horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Cursado:

La duración del cursado es anual.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura es de Cursado Obligatorio para todos los ingresantes a la Carrera de Arquitectura.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Desarrollar habilidades para comprender el PROCESO DE CREACIÓN que conlleva el ejercicio del DISEÑO en sentido amplio.
- ✓ Incorporar conocimientos sobre las competencias y fundamentos de un proceso proyectual, en sus aspectos teórico-epistemológicos y operacionales.
- ✓ Operar con programas que integren aspectos funcionales, estético expresivos y tecnológico-constructivos básicos.
- ✓ Expresar – comunicar gráficamente las ideas, e iniciarse en el uso de un lenguaje arquitectónico.
- ✓ Integrar en un marco de trabajo Transdisciplinario, los contenidos disciplinares de todas las Asignaturas del nivel.

Contenidos mínimos:

- ✓ Conceptualización del Rol del Arquitecto en la Sociedad y de lo que significa el Mercado Laboral.
- ✓ Conceptualización de la problemática del DISEÑO DEL HÁBITAT, partiendo de aproximaciones sucesivas, desde los objetos y las unidades espaciales.
- ✓ Conceptos básicos del sistema de objetos, sus atributos esenciales y su relación con los aspectos históricos, contextuales, vivenciales, perceptuales.
- ✓ Conceptos de Necesidad, Actividad, Problema, Programa, Proceso Proyectual y Recursos.
- ✓ Desarrollo de conceptos estructurales, constructivos y tecnológicos en la materialización de los objetos arquitectónicos.
- ✓ Introducción al Diseño Asistido por PC.

SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máxima y mínima reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 192hs. Con una distribución semanal de nueve horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Cursado:

La duración del cursado es Semestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura es de Cursado Obligatorio para todos los ingresantes a la Carrera de Arquitectura.

Objetivos de Aprendizaje:

- ✓ Adquirir un lenguaje técnico y expresivo, constituido por los distintos medios de representación, sistemas, convenciones y normas, con uso de instrumentos digitales y analógicos en interacción.
- ✓ Introducirse en el conocimiento y práctica del lenguaje geométrico en sus aspectos generativos y cualitativos, a través de la base estructural de la forma.

Objetivos de Formación:

- ✓ Desarrollar la capacidad de observación, análisis y síntesis para el dibujo.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

- ✓ Desarrollar el pensamiento visual experimentando el manejo de técnicas de comunicación y reproducción gráfica, válidas tanto como instrumento de registro cuanto de comunicación.

Contenidos mínimos:

MÓDULO 1: DESISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GEOMÉTRICA

- ✓ Conceptualización general de los sistemas gráficos medios productivos en la representación y la preferencia de las formas.
- ✓ Desarrollo de los sistemas geométricos proyectivos. Proyecciones Ortogonales, oblicuas y cónicas.
- ✓ Normas operativas, fundamentación geométrica, y noción de espacialidad propias de cada sistema.

MÓDULO 2: DE DIBUJO ARQUITECTÓNICO A MANO ALZADA

- ✓ El croquis en el proceso de diseño.
- ✓ Representación sensible de espacio y los objetos.

MÓDULO 3: DE GRÁFICA DIGITAL

- ✓ Conocimiento de los conceptos básicos de la gráfica digital. Introducción al dibujo arquitectónico en dos dimensiones

HISTORIA Y CRÍTICA I

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Cursado:

La duración del cursado es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura es de Cursado Obligatorio para todos los Ingresantes a la Carrera de Arquitectura.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Entender la arquitectura como resultado de procesos históricos complejos que incluyen las dinámicas económicas, sociales y las transformaciones tecnológicas..
- ✓ Servir de marco de referencia para la indagación y el debate teórico así como de la construcción de un pensamiento personal sobre la arquitectura.
- ✓ Relacionar los contenidos de Historia Europea y Americana, creando otra perspectiva que ubique los acontecimientos no solo en el tiempo y espacio, sino en una relación dialéctica.

Contenidos mínimos:

- ✓ La Historia de la Arquitectura Occidental desde Grecia hasta el Barroco, en Europa y el mismo tiempo histórico, en América. Las culturas precolombinas y la conquista española hasta el siglo XVII, inclusive.

INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 144hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Cursado:

La duración del cursado es Semestral.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Cursado Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Comprender integralmente la problemática tecnológica de la construcción de edificios, y las condiciones de habitabilidad del hecho arquitectónico que se generan como resultado.
- ✓ Desarrollar destrezas y actitudes positivas en el enfoque creativo del tratamiento tecnológico del hábitat construido

Contenidos mínimos:

- ✓ Ciencias Básicas Aplicadas a la Tecnología.
- ✓ Resistencia de Materiales. Morteros y Hormigones.
- ✓ Fundaciones.
- ✓ Aislaciones hídricas
- ✓ Cerramientos. Paredes, cubiertas, cielos rasos, solados, carpinterías.
- ✓ Fundamentos del diseño y clasificación de las estructuras.
- ✓ La estructura como factor de diseño

SEGUNDO AÑO

Primer Cuatrimestre

ARQUITECTURA II

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica–Taller

Carga Horaria (máximo y mínimo de horas):

La carga horaria de esta Asignatura es de 250hs. Con una distribución semanal de nueve horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima)

Duración del Cursado:

La duración del cursado es Anual.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Cursado Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Integrar los conocimientos tecnológicos, históricos, teóricos y comunicacionales en una Propuesta de Diseño.
- ✓ Desarrollar destrezas en el tratamiento de problemas de índole arquitectónica.
- ✓ Afianzar sus conocimientos en el campo de los procesos y Metodologías de Diseño
- ✓ Desarrollar competencias en la producción de propuestas creativas e innovativas
- ✓ Contenidos mínimos:
 - ✓ El Rol del Arquitecto en la Sociedad – situación actual y perspectivas de orientación en el Mercado Laboral.
 - ✓ El Proceso de Diseño: Requerimientos y recursos
 - ✓ La actividad Humana. El concepto de usuario. El uso del espacio, factores culturales.
 - ✓ El objeto arquitectónico a escala peatonal. Espacio Doméstico y cultural. Escala pública y privada.
 - ✓ Problemática de la organización espacial – funcional y su materialización constructiva.
 - ✓ Las condiciones del contexto. Clima. Emplazamiento. Trama espacial.
 - ✓ Materialización del proyecto en sus aspectos representacionales, expresivos, tecnológico constructivos.
 - ✓ Práctica de Diseño Asistido por PC.

HISTORIA Y CRÍTICA II

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máxima y mínima reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Introducir al alumno al conocimiento teórico-conceptual de la Historia de la Arquitectura
- ✓ en el siglo XIX, en sus aspectos fundamentales.
- ✓ Desarrollar la capacidad de interpretación y análisis del fenómeno arquitectónico en relación directa con el contexto.

Contenidos mínimos:

- ✓ La Historia de la Arquitectura Occidental durante el siglo XIX, tanto en Europa como en los Estados Unidos de América y en América Latina (incluyendo Argentina).

TEORÍA DEL DISEÑO I [Epistemología] Moda

Modalidad de Dictado:

Teórico–Práctica

Carga Horaria (máxima y mínima reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Introducir al alumno al conocimiento teórico-conceptual de la Arquitectura, entendida ésta, como un coherente producto socio-cultural.
- ✓ Introducir al alumno a una visión epistemológica del “ser arquitectura”.
- ✓ Producir, en consecuencia, una interpretación epistemológica de la Arquitectura y del Diseño Arquitectónico, en el marco de una acción de abstracción y conceptualización de tipo científico.

Contenidos mínimos:

- ✓ Génesis y estructura del Pensamiento Humano. Fundamentos teóricos, ideológicos y culturales del proceso de diseño.
- ✓ Hombre conocimiento y realidad. Antropología filosófica y teoría de la cultura como argumento fundamental para entender el proceso de diseño.
- ✓ El pensamiento científico. Lógica, filosofía y epistemología aplicadas a la comprensión del proceso de diseño.
- ✓ El método científico y la Arquitectura. Ciencia e investigación científica orientada hacia el diseño arquitectónico.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

- ✓ Fundamentos para un Conocimiento epistemológico del diseño. La lógica de la producción del conocimiento. El diseño arquitectónico y sus aspectos epistémicos..

SEGUNDO AÑO	Segundo Cuatrimestre
--------------------	-----------------------------

INSTALACIONES I

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatorio**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Adquirir conocimientos específicos para el diseño de las instalaciones básicas en los edificios.
- ✓ Desarrollar criterios para el planteo de las instalaciones, conforme a las condiciones del proyecto y la construcción

Contenidos mínimos:

- ✓ Ciencias Básicas Aplicadas a las Instalaciones.
- ✓ Provisión de agua corriente.
- ✓ Desagües: cloacales y pluviales.
- ✓ Instalaciones de gas.

Instalaciones eléctricas

INTRODUCCIÓN A LAS ESTRUCTURAS

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatorio**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Incorporar fundamentos del diseño de estructuras, en sus aspectos morfológicos, normativos y técnico-constructivos.
- ✓ Generar criterios para abordar problemas de diseño

Contenidos mínimos:

- ✓ Ciencias Básicas Aplicadas a las Estructuras
- ✓ Fundamentos del diseño y clasificación de las estructuras.
- ✓ La estructura como factor de diseño.
- ✓ Estática. Forma. Momento de Inercia. Momento resistente.
- ✓ Mecánica de suelos. Características. Propiedades físico-químicas. Tensiones.
- ✓ Vigas y apoyos estáticos. Deformaciones, esfuerzos internos, teoría de la flexión.
- ✓ Piezas rectas sometidas a compresión. Pandeo

MORFOLOGÍA I

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica–Taller

Carga Horaria (máximo y mínimo de horas):

La carga horaria de esta asignatura es de 144hs. Con una distribución semanal de nueve horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Semestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivos de Aprendizaje: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Afianzar las capacidades referidas al manejo de técnicas, normas, convenciones y recursos expresivos de comunicación de la forma y el espacio por ella generado, con uso de instrumentos digitales y analógicos en interacción.
- ✓ Adquirir la capacidad de operar en el campo perceptual-expresivo, geométrico-estructural y generativo-organizacional a través del conocimiento de la forma como objetos sensibles y como limitantes de espacio arquitectónico

Objetivos de Formación:

- ✓ Desarrollar la capacidad reflexiva, imaginativa, lógica y operativa para el conocimiento de las características básicas de la forma como componente del hecho arquitectónico

Contenidos mínimos:

- ✓ Conceptualización general de la forma.
- ✓ Propiedades y clasificación u ordenamiento de la forma. Características y propiedades específicas de la forma.
- ✓ Variables de la forma: posición, orientación, escala, proporción, vinculación. Interrelación de variables.
- ✓ Principios de generación de la forma, desde el punto de vista geométrico y perceptual.
- ✓ Principios de organización de los conjuntos formales. La simetría. Las ramas. Compatibilidad formal. Sintaxis.
- ✓ Principios de ordenamiento del color y la textura como agentes caracterizadores de la forma.
- ✓ Sistemas de prefiguración y representación de la forma y el espacio, analógicos y digitales

TERCERAÑO

Primer Cuatrimestre

CONSTRUCCIONES I

Modalidad de Dictado: Teórico–Práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo de horas):

La carga horaria de esta asignatura es de 144hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Semestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE FAC
ULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**PROYECTO INSTITUCIONAL
PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA**

- ✓ Incrementar los conocimientos específicos de las técnicas convencionales de construcción de edificios.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

- ✓ Formular criterios propios para la generación y desarrollo de alternativas eficientes en el proceso de diseño.
- ✓ Desarrollar una actitud positiva hacia la materialización eficiente del objeto arquitectónico, a partir del estudio de nuevos materiales, procesos y usos.

Contenidos mínimos:

- ✓ Ciencias Básicas Aplicadas a las Construcciones.
- ✓ Diseño Constructivo de los edificios.
- ✓ Los componentes de los edificios. Técnicas convencionales. Criterios de usos
- ✓ La dimensión bio-ambiental. Control climático. Optimización de los dispositivos de confort y habitabilidad.

ARQUITECTURA III

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica-Taller

Carga Horaria (máxima y mínima reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 250hs. Con una distribución semanal de nueve horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Anual.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Manejar Estrategias rigurosas y metódicas para la formulación y resolución de problemas de diseño.
- ✓ Desarrollar su capacidad de comprensión e interpretación, análisis y síntesis en la toma de decisiones.
- ✓ Conocer la dimensión contextual de todo emplazamiento edilicio, las relaciones con el entorno en la construcción de Ciudad.
- ✓ Desarrollar competencias específicas en el campo creativo, crítico, reflexivo y autoevaluativo

Contenidos mínimos:

- ✓ El Rol del Arquitecto en la Sociedad – el Mercado Laboral y las diferentes modalidades de Gestión.
- ✓ Abordaje de problemas con requerimientos funcionales simples y de mediana complejidad. Programas polifuncionales, tratamiento de los aspectos espaciales, tecnológicos y expresivos.
- ✓ Análisis de las repercusiones en el entorno, la trama urbana, y en la construcción de “ciudad”.
- ✓ Elaboración de alternativas y valoración del componente creativo, crítico y metacognitivo en la toma de decisiones.
- ✓ Análisis de la Coherencia del Proyecto: idea, programa, entorno, materialización, lenguaje, etc.
- ✓ Práctica intensiva de Diseño Asistido por PC.

HISTORIA Y CRÍTICA III

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máxima y mínima reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Cursado Obligatorio**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Entender la Modernidad en cultura y arquitectura, como uno de los fenómenos de más alto impacto en el siglo XX.
- ✓ Desarrollar la capacidad de transformar el conocimiento histórico en herramienta operativa, a partir de su relación con los procesos de diseño.

Contenidos mínimos:

- ✓ La Historia de la Arquitectura Occidental del siglo XX, tanto en Europa, como en los Estados Unidos de América y en América Latina (incluyendo Argentina).

TERCER AÑO

Segundo Cuatrimestre

ESTRUCTURASI

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo de horas):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96 hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Cursado:

La duración del cursado es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Cursado Obligatorio**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Incrementar las competencias adquiridas para el diseño estructural, y la toma de decisiones.
- ✓ Adquirir conocimientos específicos relativos al cálculo de estructuras isostáticas, hormigón armado, madera y metálicas.
- ✓ Adquirir criterios para plantear y definir usos y propuestas alternativas.
- ✓ Conocer la problemática de las "formas", su presentación y generación.

Contenidos mínimos:

- ✓ Ciencias Básicas Aplicadas a las Estructuras
- ✓ El diseño en estructuras isostáticas. Principales problemas y alternativas.
- ✓ Losas, Vigas y Apoyos Isostáticos.
- ✓ Piezas rectas sometidas a tracción y a compresión.

TEORÍA DEL DISEÑO II [Metodología] Modalidad

Modalidad de Dictado:

Teórico–Práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo de horas):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96 hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales. (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Cursado:

La duración del cursado es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Cursado Obligatorio**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Alcanzar una interpretación racional del Proceso de Diseño Arquitectónico, considerando y desarrollando los factores que intervienen en él a partir de sus puntos de contacto con la Metodología, la Filosofía de la Ciencia y la Epistemología.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

✓ Conocer y manejar los fundamentos filosóficos y epistemológicos del método y de la metodología del Diseño Arquitectónico, en el contexto del proceso de investigación científica. **Contenidos mínimos**

✓ El conocimiento científico como proceso y herramienta fundamental para la investigación sobre el campo del diseño en el marco arquitectónico.

✓ La lógica de la creación arquitectónica y los factores que intervienen en su desarrollo: filosóficos, científicos, sociales, tecnológicos, y productivos.

✓ La Lógica del proceso de Diseño, sus sistemas componentes: sociocultural, metodológico, tecnológico y entorno-ambiental; ideologías, códigos y ciencias de apoyo.

✓ El contexto de significación y comunicación del sistema de creación en el diseño arquitectónico: el campo del pensamiento complejo y la generación del objeto modelo. El Método: Condiciones, procesos y productos

✓ Procesos y metodologías actuales del método de diseño: categorías, sistemas y grupos. Sistemas lógicos.

✓ Los métodos del diseño arquitectónico en el contexto de la verdad absoluta, la verdad relativa y la realidad borrosa. Cambios paradigmáticos.

MORFOLOGÍA II

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica–Taller

Carga Horaria (máxima y mínima reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 144hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso: la duración del curso es Semestral.

Obligatoriedad/ Opcionalidad: De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatorio**.

Objetivos de Aprendizaje: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

✓ Afianzar la capacidad de operar en el campo perceptual-expresivo, geométrico-estructural y generativo-organizacional, incorporando los atributos significativos y contextuales de la forma arquitectónica.

✓ Manejar un lenguaje gráfico-comunicativo acorde al nivel de complejidad del curso.

Objetivos de Formación: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

✓ Desarrollar la capacidad reflexiva, imaginativa y lógico-operativa para la producción del "continuum" arquitectónico.

✓ Asumir una actitud de investigación y experimentación dirigida a la generación de propuestas creativas de diseño.

Contenidos mínimos:

✓ Conceptualización general de la Forma Arquitectónica.

✓ Características y propiedades específicas de la forma arquitectónica. Componentes. Limitantes espaciales: relación interior-exterior.

✓ Categorización y codificación de las propiedades específicas de la forma arquitectónica. Variables. Tipologías.

✓ La forma arquitectónica y su significación socio-cultural. Contexto inmediato.

✓ Participación de las variables perceptuales en la constitución de la forma arquitectónica. La luz y el color como agentes caracterizadores.

✓ Principios generales que posibilitan y ordenan la generación y producción de la forma arquitectónica, como entidad y como conjunto. Sintaxis.

✓ Los sistemas de prefiguración y representación en relación con la producción arquitectónica.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

TEORÍA, del DISEÑO y la GESTIÓN URBANA

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo de horas):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales. (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

✓ La finalidad general del presente Programa es el logro del cumplimiento de los objetivos para la Asignatura propuesta en el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura: “Adquirir conocimientos sobre la teoría y la metodología del Diseño Urbano fundamentado en la Sociología Urbana y en la Morfología de los Espacios Urbanos.”

✓ Abordar el conocimiento de los problemas sociales de las ciudades y de la estructura urbana y lograr la familiarización con los instrumentos más frecuentes para su análisis y resolución.

✓ Introducir al alumno al conocimiento, interpretación y manejo de los mecanismos operativos de una estructura metodológica tendiente a optimizar la generación de los espacios urbanos, fundamentado en una teoría que haga observar las diversas relaciones entre el espacio urbano y la sociedad como usuario del mismo.

✓ Reconocer la importancia de las connotaciones sociológicas, psicológicas, ideológicas y morfológicas en el diseño del objeto urbano.

✓ Reconocer como componentes determinantes y condicionantes del diseño de los espacios urbanos:

✓ A la sociedad y al hombre como generador y usuario del mismo;

✓ Al diseño como acción lógica secuencial conducente al proyecto, a la modelización (construcción de modelos) como representación sistémica, a la consideración de los aspectos socioculturales del entorno, a los aspectos metodológicos, a los aspectos formales, constructivos, y a todos aquellos referidos al hábitat humano.

Contenidos mínimos:

✓ Introducción a la Sociología.

✓ Sociología y Urbanismo

✓ La Sociología Urbana

✓ El Espacio Social de la Ciudad Actual

✓ Morfología, Percepción y Diseño del Espacio Urbano

CONSTRUCCIONES II

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo de horas):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Semestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

- ✓ Incorporar conocimientos referidos al campo de la construcción que complementen el conjunto de saberes y competencias recorridos en los cursos anteriores.
- ✓ Adquirir fundamentos referidos al método industrial en la construcción.
- ✓ Adquirir fundamentos referidos al Diseño de estructuras no convencionales.

Contenidos mínimos:

- ✓ Ciencias Básicas Aplicadas a las Construcciones.
- ✓ Criterios de desarrollo sustentable (ecología, impacto ambiental, protección del ambiente).
- ✓ Criterios de diseño con el método industrial de la construcción (principios básicos de estructuración del espacio: leyes de distribución espacial, economía de la sustancia, mínimo esfuerzo, crecimiento armónico, introducción al diseño modular, normalización y tipificación, racionalización, organización y control de la producción).
- ✓ Criterios de Diseño en construcciones no convencionales

INSTALACIONES II

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máxima y mínima reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96 hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Adquirir fundamentos referidos al Diseño de instalaciones para el acondicionamiento ambiental.
- ✓ Adquirir criterios para el planteo de las instalaciones

Contenidos mínimos:

- ✓ Ciencias Básicas Aplicadas a las Construcciones.
- ✓ Criterios de diseño de instalaciones mecánicas y para el acondicionamiento ambiental
- ✓ sistemas de circulación vertical;
- ✓ Sistemas de confort y habitabilidad: Sistemas de refrigeración y calefacción ambiental; Sistemas de acondicionamiento acústico; Sistemas de acondicionamiento lumínico.

ARQUITECTURA IV

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica-Taller

Carga Horaria (máxima y mínima reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 250 hs. Con una distribución semanal de nueve horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Anual.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Desarrollar procedimientos para formular y resolver problemas y programas complejos.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

✓ Alcanzar competencias que le permitan un eficiente nivel de definición en la materialización del proyecto arquitectónico, y de los equipamientos, a partir de una conceptualización integral de las dimensiones espacial, funcionales, expresivas, tecnológicas y contextuales.

Contenidos mínimos:

- ✓ El rol del Arquitecto en la Sociedad. El Mercado Laboral: oferta y demanda.
- ✓ Sistematización teórica y operacional del Proceso de Diseño.
- ✓ Análisis de un problema de intervención e implantación en el contexto Urbano Ambiental, y sus relaciones específicas con el entorno inmediato y mediato.
- ✓ Planteo de requerimientos funcionales complejos.
- ✓ Definición de alternativas tecnológicas – constructivas en base a los requerimientos propios del tipo de intervención en el hábitat construido.
- ✓ Práctica intensiva de Diseño Asistido por PC

CUARTO AÑO

Segundo Cuatrimestre

ESTRUCTURAS II

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Desarrollar competencias específicas en el campo del diseño estructural, en un marco integral con el diseño arquitectónico.
- ✓ Adquirir conocimientos específicos relativos al cálculo y dimensionamiento de estructuras isostáticas de mayor complejidad y de estructuras hiperestáticas.

Contenidos mínimos:

- ✓ Ciencias Básicas Aplicadas a las Estructuras
- ✓ Reticulado plano
- ✓ Estructuras aperturadas
- ✓ Arcos y bóvedas de mampostería
- ✓ Tanques y escaleras
- ✓ Losas y vigas continuas

DESARROLLO URBANO I

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

- ✓ Que el alumno aprenda a interpretar el fenómeno urbano, sus elementos, relaciones y organización.
- ✓ Tome conciencia de la necesidad de utilizar un enfoque integral, a través del trabajo en equipos interdisciplinarios.
- ✓ Evaluar con sentido crítico las políticas de desarrollo y gestión en la materia. Aplicar métodos de planificación urbano-ambiental, en situaciones-problemas.
- ✓ Tomar conciencia de la necesidad de consolidar el apoyo a las materias de diseño arquitectónico y la complementación con las asignaturas "teóricas" de la carrera.

Contenidos mínimos:

- ✓ Introducción.
- ✓ Evolución Urbana.
- ✓ Actividades y Usos del Suelo.
- ✓ Equipamiento e Infraestructuras.
- ✓ Estructura Urbana.
- ✓ Política, Método y Gestión.

QUINTO AÑO

Primer Cuatrimestre

ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máxima y mínima reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 192hs. Con una distribución semanal de doce horas semanales. (La distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Anual

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivo General: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

MODULO 1: INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL

✓ Adquirir los conocimientos necesarios para reconocer, plantear y tomar decisiones frente a los problemas que plantea el ejercicio profesional, a través del análisis de los aspectos legales y reglamentarios que regulan una actitud crítica positiva.

MODULO 2: PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

✓ Adquirir conocimientos y actitudes específicas sobre la problemática de la planificación, programación y control del proceso constructivo, referidos a obras únicas y complejos edilicios.

Contenidos mínimos:

MODULO 1:

- ✓ Ciencias Básicas Aplicadas a la Organización y Práctica Profesional.
- ✓ Aspectos relacionados con el proyecto.
- ✓ Cálculo métrico y presupuestario.
- ✓ Pliego de especificaciones y condiciones
- ✓ Sistema de ejecución de obras.
- ✓ La empresa de construcción
- ✓ Dirección, organización y conducción de obras: roles y responsabilidades. MOD

MODULO 2:

- ✓ Planes de Trabajo

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

- ✓ Recursos humanos.
- ✓ Máquinas y equipos
- ✓ Programación-Organización. Métodos y tiempos. Análisis y Propuestas, Obrador.

ARQUITECTURAV

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica-Taller

Carga Horaria (máximo y mínimo reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 250hs. Con una distribución semanal de nueve horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Anual.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Desarrollar competencias suficientes para asegurar su próxima incorporación efectiva al campo profesional.
- ✓ Integrar los diferentes campos de conocimiento, en una Propuesta Arquitectónica Urbana que contemple su inserción en el Hábitat Regional y Local, el contexto de producción, y el contexto de inserción profesional.

Contenidos mínimos:

- ✓ El Rol del Arquitecto en la Sociedad. Perspectivas de orientación profesional: Ejercicio Profesional, Capacitación y Perfeccionamiento, Docencia e Investigación, etc. Mercado Laboral.
- ✓ Análisis y Formulación de Alternativas del Programa – Problema a resolver, en el contexto propio del problema.
- ✓ Determinación de pautas y condicionantes del diseño, y su traducción a propuestas concretas.
- ✓ Propuestas de alternativas de organización y materialización del espacio y su relación con el entorno.
- ✓ Definición rigurosa en la materialización del proyecto, en todas sus dimensiones relevantes.
- ✓ Etapas de materialización y fuentes de financiamiento.
- ✓ Gestión de los proyectos en sus diferentes escalas.
- ✓ Práctica intensiva de Diseño Asistido por PC.

GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR

Modalidad de Dictado: Teórico

–Práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Curso:

La duración del curso es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Curso Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

- ✓ Proveer una base de conocimiento de la situación habitacional del sector social en situación de pobreza y su problemática, y de las estrategias y modalidades técnicas más aptas para el planteo y desarrollo de soluciones adecuadas, tanto a esta situación como a los recursos disponibles.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

✓ Proveer una visualización de los roles que le caben al arquitecto dentro de estas modalidades y estrategias, como forma especializada y diferenciada del ejercicio de la profesión.

✓ Proveer el ejercicio básico en el abordaje del problema habitacional del sector social en situación de pobreza dentro de las modalidades y estrategias probadas como áptas, en particular las de carácter participativo.

Contenidos mínimos:

✓ Noción de vivienda en relación a la situación de carencia del sector social en situación de pobreza.

✓ Problemática de la situación de necesidad habitacional del sector social en situación de pobreza.

✓ Estrategias y técnicas de intervención en el problema de la vivienda del sector social en situación de pobreza.

QUINTO AÑO

Segundo Cuatrimestre

SEMINARIO PRÁCTICO PROFESIONAL ASISTIDA EN TECNOLOGÍA

Modalidad de Cursado:

Teórico-Práctica en Pasantías.

Carga Horaria (máximo y mínimo reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 120 hs. Con una distribución semanal de nueve horas semanales. En el caso de pasantías que representen horas no presenciales en el ámbito académico, cabe señalar que las mismas se están considerando en la carga horaria total.

Duración del Cursado:

La duración del cursado es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Cursado Obligatorio**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

✓ Fortalecer de manera integral y desde su aplicación práctica, los conocimientos adquiridos durante la Carrera en el Área de las Ciencias de la Tecnología, vinculando de manera directa este Seminario con el Trabajo Final de Carrera y la vinculación con el Medio y el Mercado Laboral y Productivo.

Contenidos mínimos:

- ✓ Práctica Profesional: orientaciones y perspectivas
- ✓ Sociedad: Mercado de Oferta y Demanda: Modalidades de Inserción.
- ✓ Vinculación con el Medio y la Región, con participación de Asociaciones Profesionales y diferentes Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales.

DESARROLLO URBANO II

Modalidad de Dictado: Teórico

-Práctica

Carga Horaria (máximo y mínimo reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 96 hs. Con una distribución semanal de seis horas semanales (la distribución semanal está calculada sobre la carga horaria máxima).

Duración del Cursado:

La duración del cursado es Cuatrimestral.

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Cursado Obligatorio**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

✓ Que el alumno se plante las formas que adopta la organización del espacio, como producto de las interrelaciones entre el medio natural y las actividades del hombre, de la región al asentamiento humano, ámbitos de futura labor profesional.

✓ Que tome clara conciencia del papel de la planificación como instrumento de regulación, con vistas a optimizar las relaciones entre comunidades humanas y el medio físico en el cual desarrollan sus actividades.

✓ Que aplique los conceptos teóricos para la mejor comprensión de los procesos de ocupación y apropiación del espacio en la región noreste argentina (NEA), con referencias a la Argentina y la América Latina.

✓ Que tome conciencia de la necesidad de consolidar la colaboración y el apoyo a la actividad de las materias de diseño arquitectónico y la complementación con las asignaturas "teóricas".

✓ Que adquiere capacidad para interpretar problemas.

Contenidos mínimos:

✓ El Enfoque y los Instrumentos.

✓ El Medio Natural, La Población y sus Actividades.

✓ Asentamientos Humanos.

✓ La Región.

✓ Proceso de Ocupación del Territorio.

✓ Desarrollo y Planificación

✓ Planificación Regional.

SEXTO AÑO

Primer Cuatrimestre

TRABAJO FINAL DE CARRERA

Modalidad de Dictado: Teórico

– Práctica-Taller

Carga Horaria (máxima y mínima reloj):

La carga horaria de esta Asignatura es de 250hs. Con una distribución semanal de dieciocho horas semanales

En el caso de pasantías y actividades no presenciales en el ámbito académico, cabe señalar que las mismas se están considerando en la carga horaria total

Duración del Cursado:

La duración del cursado es Anual

Obligatoriedad/Opcionalidad:

De acuerdo con su ubicación en el Diseño Curricular, esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Cursado Obligatoria**.

Objetivo/s General/es: En este espacio de formación, el estudiante podrá:

✓ Desarrollar la ejercitación proyectual como síntesis de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la Carrera.

✓ Intervenir en el planteamiento, resolución y desarrollo de una Propuesta de alta complejidad edilicia-urbanay/oabordar cualquier tipodeproblemática con método y profesionalidad que refleje su capacidad de reflexión y pensamiento y gestión sobre la Ciudad.

Objetivos Específicos:

✓ Adquirir la destreza para Trabaja en Equipo, y sean estos interdisciplinarios, Transdisciplinarios, multidisciplinarios, o no, verticales o no, pero que permitan al alumno aproximarse a situaciones similares a las que tendrá que afrontar en el Ejercicio Profesional Futuro.

✓ Desarrollar su capacidad creativa a partir de un marco conceptual que permita la concreción de un proyecto totalizador y que refleje su postura como Arquitecto.

✓ Que el alumno comprenda los diferentes "Problemas Urbanos", los analice y formule respuestas arquitectónicas-urbanas a través de las diferentes modalidades de Intervención y Gestión.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

✓ Que el alumno por "propia motivación", asuma el compromiso personal de desarrollar una temática específica que implique una apertura al Medio y un posible vía hacia su capacitación - especialización - , con miras a un mercado laboral concreto.

Contenidos mínimos:

✓ El

Rol del Arquitecto en la Sociedad. Perspectivas de orientación profesional: Ejercicio Profesional, Capacitación y Perfeccionamiento, Docencia e Investigación, etc. Mercado Laboral.

✓ Desarrollo de temáticas que permitan que el alumno demuestre la capacidad de descubrir aquellos problemas actuales a nivel Urbano - Conurbano - Regional que posibilite su intervención como Profesional, en diferentes ámbitos y escalas.

✓ Desarrollo de su capacidad de Análisis y Síntesis de cualquier Problema Urbano, con método propio y criterios a efectos de poder arribar a una visualización y diagnóstico integral de los problemas, para así producir una postura, una toma de decisiones conducentes a resolver y dar Respuestas - Propuestas a los mismos.

✓ Desarrollo del trabajo en contacto con los diferentes Organismos Provinciales - Municipales - Nacionales competentes y/o Entidades Intermedias, Comunidad, asumiéndolo con responsabilidad, como aproximación a su futuro Ejercicio Profesional y garantizando la Carga Horaria requerida para la práctica profesional.

✓ Práctica intensiva de Diseño Asistido por PC.

SEXTO AÑO

Segundo Cuatrimestre

PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA

Carga Horaria Total: 180hs.

Cumplimiento en el Segundo Cuatrimestre del sexto año

La práctica profesional asistida se implementará de diferentes maneras:

- Pasantías
- Convenios con instituciones del medio
- Trabajo en problemáticas regionales
- Acuerdos de Trabajo

Esta práctica profesional será supervisada por un docente a cargo, y por el responsable de la actividad profesional del estudiante, y constará en la Libreta Universitaria

Este espacio destinado a experiencias de Práctica Profesional será reglamentado por un Régimen Especial que regule la actividad mediante una Resolución del Consejo Directivo, al igual que las modalidades y se especifica desde su implementación.

TRAYECTO OPTATIVO

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Carga Horaria total: 340hs - 34 Créditos Académicos

Este ciclo comprende alternativas **flexibles** de selección de Materias Optativas por parte del Alumno, quien de manera **libre** elige de la oferta disponible aquellas que considera son importantes para sus procesos de formación.

Esta oferta Curricular de Asignaturas Optativas es flexible y por ello debe ser cambiante, sobre la base de los procesos de transformación de la disciplina, de la formación del Arquitecto, y de los contextos de inserción profesional.

El menú de Asignaturas se propone en dos ámbitos específicos:

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

a) La Oferta Interna de la Carrera.

Esta oferta está constituida por todas las Asignaturas optativas existentes en la actualidad y las que se pueden crear en el futuro, conforme a las propuestas emanadas de los diferentes ámbitos de la Institución. Esta oferta será evaluada y verificada permanentemente de acuerdo con criterios epistemológicos, didácticos y estratégicos de la Carrera.

b) La Oferta Externa a la Carrera.

Esta oferta comprende todas las asignaturas que ofrece la Universidad Nacional del Nordeste y que el alumno no puede seleccionar para cursar y aprobar, trayendo los créditos que tal aprobación signifique, realizando para ello la conversión de 10hs. Reloj = 1 Crédito Académico. Será relevante en todos los casos la pertinencia temática de la selección realizada por el estudiante, conservando la conexión con la especificidad de su propia formación.

Además constituye este tipo de oferta, aquellos Cursos de Actualización y Perfeccionamiento abiertos para alumnos de los últimos cursos de las Carreras de Grado que deberán presentar a la FAU, certificado de aprobación con el detalle de la Carga Horaria de los mismos. Al igual que el apartado anterior se deberán mantener los criterios de pertinencia temática y disciplinaria en la selección realizada.

Para la definición, programación y diseño de los espacios Curriculares (asignaturas) optativas de la Carrera, se considerará como condicionante esencial a los **requerimientos integrales de ejercicio profesional del Arquitecto**, conservando siempre la **condición generalista** del perfil profesional, tal como lo recomienda el Consejo de Universidades en la consideración de los Estándares para la Formación del Arquitecto.

Estos requerimientos actuales contemplan – como ya se han explicitado en los primeros capítulos del presente documento – no solo aquellos requerimientos actuales relacionados con el rol tradicional del proyecto, dirección y materialización del objeto arquitectónico, sino también aquellos derivados de los nuevos escenarios que surgen como producto de los cambios sociales, científicos, tecnológicos y profesionales, que obligan a definir modalidades de constitución de espacios curriculares de formación esencialmente **interdisciplinarios**.

De acuerdo con el Anexo del Documento de Estándares se definen como ámbitos o líneas que amplían el campo de acción del rol profesional a:

1. El planeamiento estratégico ambiental y urbano, y la participación en múltiples formas de gestión política, económica y técnica referida al hábitat humano.
2. La participación dentro de equipos interdisciplinarios en el diseño de operaciones de intervención en la ciudad.
3. La participación en órganos estatales y privados que administran la ciudad, el ambiente urbano, la localidad y el medio ambiente.
4. La investigación, el diagnóstico, la propuesta y la normativa en cuestiones edilicias, urbanas y ambientales.
5. Gestión del Hábitat social, organizaciones comunitarias intermedias, estatales y de base. Diseño de acciones y operativas del sector vivienda y equipamiento social.
6. Intervención y administración del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural de las ciudades. La modalidad del curso de las Asignaturas es la siguiente:

modalidad del curso de las Asignaturas es la siguiente:

Nota: El alumno podrá optar por el curso de hasta 200hs. (20 créditos) en otras Carreras y/o Facultades de la U NNE.

ASIGNATURAS OPTATIVAS PROPUESTAS POR LA FAU:

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

- CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS A LA CONSTRUCCIÓN [Física Aplicada – Química aplicada – Matemática aplicada]
- ARQUITECTURA BIO-CLIMÁTICA
- CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS
- SEGURIDAD DE HIGIENE EN LA CONSTRUCCIÓN
- PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
- ESTRUCTURAS III (Estructuras Espaciales)
- GESTIÓN DEL HÁBITAT URBANO Y PERIFÉRICO
- DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE
- ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- MERCADO TECNIA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS
- MARKETING Y PSICOLOGÍA
- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
- GESTIÓN AMBIENTAL
- DISEÑO DE MUEBLES
- DISEÑO URBANO
- CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO
- GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y DEL PAISAJE
- ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- GRÁFICA DIGITAL (DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA)
- MORFOLOGÍA III
- METODOLOGÍA DE LA CIENCIA
- EPISTEMOLOGÍA Y TEORÍA DEL CONOCIMIENTO

Este Menú de Asignaturas – Espacios Curriculares – Seminarios o Módulos del Trayecto Optativo de Formación, será permanentemente revisado y actualizado por las Áreas de Gestión de la Carrera, con el aporte de todos los Claustros y Actores involucrados en una formación actualizada del Arquitecto.

Esta condición es lo que aporta el componente de mayor flexibilidad y dinamismo al plan de formación, atendiendo de especial y sensible manera a los cambios y transformaciones en la actividad profesional, los contenidos de creciente interdisciplinarios, las condiciones del contexto local y global y las transformaciones en los escenarios de la Educación Superior.

16. LINEAMIENTOS Y CRITERIOS BÁSICOS PARA EL SISTEMA DE CORRELATIVIDADES.

El recorrido curricular de la Carrera de Arquitectura presenta cuatro grandes líneas o campos disciplinares para la formación: el campo tecnológico, constructivo, del diseño, el campo de la representación y la expresión, y el de las ciencias sociales. Cada uno de ellos genera un trayecto evolutivo en contenidos y en complejidad, a lo largo de toda la Carrera.

Así cada "línea disciplinar" va incorporando cursos, asignaturas o seminarios en los diferentes ciclos, de manera de generar las competencias referidas específicamente a cada campo, y a su participación en la constitución de las Capacidades y Competencias que hacen al campo profesional del Arquitecto.

En este aspecto es coherente sostener un esquema de correlatividades que promueva el desarrollo progresivo en contenidos y complejidad, con una secuencia lógica de conocimientos, por lo que se hace necesario acreditar los aprendizajes a fin de iniciar las siguientes instancias. Es decir considerar la idea de correlatividad directa o lineal.

Otro parámetro de referencial o del tipo de organización por ciclos. Esta estrategia determina que se debe acreditar las competencias y capacidades previstas para un ciclo, antes de finalizar el ciclo posterior. Este criterio esponde a la concepción de que el aprendizaje se produce en un proceso permanente de re-estructuraciones y reconstrucciones continuas, que posibilita alcanzar gradualmente niveles cada vez más complejos de comprensión, interpretación y acción, desactivando la idea de una formación fragmentada en "islas" más o menos independientes entre sí al considerar solo una correlatividad exclusivamente centrada en el ámbito de las Asignaturas.

De acuerdo con estas consideraciones se estipula que serán condiciones tener aprobadas las asignaturas de un ciclo para finalizar el ciclo siguiente. Por ejemplo tener primer año Aprobado

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

(CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA) para rendir las Asignaturas de tercer año (CICLO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR), y de la misma manera acreditar la aprobación del CICLO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR para rendir las Asignaturas con las que concluye el CICLO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL. Además – por las consideraciones realizadas es preciso tener aprobada la correlativa anterior para rendirla inmediata sub siguiente, definiendo con similar criterio las condiciones para cursar una asignatura, previa regularización de una inmediata correlativa anterior.

Estos lineamientos representan el encuadre general en el ámbito de Planeamiento de Estudios en cuanto a exigencias referidas al sistema de correlatividades. Una Propuesta y Reglamentación específica en este sentido será presentada ante el Consejo Directivo para su consideración en forma detallada, ya que permite diferentes lecturas y su actualización de acuerdo a la evolución de la aplicación de la Propuesta de Modificación del Planeamiento de Estudios.

17. CRITERIOS GENERALES PARA LA ENSEÑANZA Y LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

17.1. CRITERIOS SOBRE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR

Se definen dos cuestiones claves en la Planificación:

a) La Programación de los Ejes Curriculares o Sub-Áreas:

La Programación de "Espacios Curriculares" [Asignaturas] de una Misma Sub-Área o Eje Disciplinar serán coordinadas y ejecutadas anualmente por la Dirección del Área a la que pertenecen. El cual deberá ser revisado año tras año a la oferta académica del mismo. Esto promoverá una mejor selección y organización de contenidos y de estrategias en el desarrollo de la carrera, en función de los objetivos del Área.

Para la Programación se deberá tener en cuenta, en forma integral, las **Capacidades o Núcleo Disciplinar Básico y los Ámbitos Constitutivos de la Formación.**

A/. CAPACIDADES.

1) Interpretación

Este componente hace referencia a la capacidad del estudiante de analizar y comprender el Contexto de "Producción" propia de la Arquitectura, y sus pautas de evolución.

2) Programación

Esta comprensión posibilita desarrollar competencias metodológicas en la formulación y resolución de problemas, mediante la traducción en programas.

3) Producción

La fase de producción pone énfasis en el desarrollo de ideas, sistemas, procesos y objetos de la creación arquitectónica.

4) Materialización

Las capacidades de Materialización se refieren a la condición tecnológica – constructiva de la obra arquitectónica, sus condiciones de realización, los aspectos económicos – financieros, etc.

5) Gestión

La gestión – en este conjunto de capacidades básicas – se constituye de acciones de diversa índole, políticas, técnicas, administrativas, etc.

B/. ÁMBITOS CONSTITUTIVOS.

1) Conocimientos Estructurantes

Enfoques: epistemológico – teóricos; contexto histórico, social – cultural de la disciplina; tradiciones y paradigmas dominantes, modelos interdisciplinarios en la constitución del saber; etc.

2) Inserción y Práctica Profesional.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

Saberes, prácticas y campos profesionales (emergentes y decadentes); mercados (locales, regionales, internacionales)

3) Generación de Nuevos Conocimientos

Desarrollo del pensamiento científico, actividades de investigación y desarrollo, creatividad y modelos de innovación.

4) Problemática de la Realidad

Enfoque político-social de la actividad, rol social activo y crítico.

Alavez, los "Espacios Curriculares" ["asignaturas"] Seminarios o cursos que integren un mismo año deberán articularse – a la vez de un Eje Curricular Transversal –

y definirse en conjunto, a fin de asegurar el correcto abordaje de los tipos de problemas que se tratan en ese curso de formación. Esto impedirá, además, que algunas Cátedras monopolicen los tiempos de los estudiantes, al coordinar también las horas que cada una demandará como actividad fuera de la aula.

Los documentos de Programación (Programas de las Asignaturas) serán evaluados en su conjunto atendiendo especialmente a la manera en que se promueve la integración de los espacios disciplinares.

b) Las Estrategias conjuntas de evaluación y Acreditación

Las Asignaturas de "Taller" deberán presentar, en forma consensuada con el resto de las Asignaturas de un mismo año, una propuesta de evaluación integral de sus contenidos, en la que se evidencien los conocimientos abordados por todas, a fin de evitar el aislamiento de los diferentes espacios curriculares.

17.2. CRITERIOS SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E I

El modelo tradicional de enseñanza implica considerar la secuencia: **Enseñar**

aprender → **aplicar** →

En una perspectiva diferente, el proceso de aprendizaje se produce a partir de actividades que promueven la investigación, o la indagación de situaciones problemáticas reales, máxime en la Fau, donde el componente creativo juega un rol esencial.

Desde esta mirada la práctica adquiere un papel preponderante, conformándose un nuevo esquema:

Práctica-Teoría Acción – Operación Reflexión Aprendizaje

Las condiciones a la que está expuesto este nuevo esquema son:



La práctica debe estar centrada en problemas de la realidad, con la aportación de los elementos de interés, motivación y emoción, indispensables para la tarea, e integrada con los conceptos teóricos involucrados. Estos problemas deben "evocar", o "resonar" con conceptos disciplinares significativos.



La acción –

operación sobre los conceptos y las experiencias constituyen un ciclo de creación que organiza el recorrido cognitivo, que define un abanico de actividades a partir de los problemas, para generar conocimientos apropiados para determinada acción.



Los **procesos de reflexión y metacognición** son una condición primordial para saber "qué se aprende" (en el plan de los contenidos); "cómo se aprende" (en el plan de los procedimientos y habilidades); y "por qué se indagó determinadas cuestiones" (en el plan de los objetivos).

El problema

se presenta como un todo integrado, como un sistema complejo (ya que todo problema de la realidad lo es) y pasa a conformar el objeto de la formación.

Elaborar requiere de dos instancias esenciales:

- Una instancia de definiciones conceptuales;
- Una instancia de operacionalización, o de definición de las determinaciones empíricas a las que está relacionado.

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

En el recorrido de las estrategias de enseñanza se suceden etapas de análisis y de síntesis, que van configurando el objeto de los estudios y sus descripciones teóricas.

Diseñar y organizar dispositivos de formación centrados en el desarrollo de la crítica y la creatividad, facilitar la integración entre *creencias* (del campo epistemológico) y *prácticas* (del campo fenomenológico).

Esta organización de los *ejes conceptuales* de la disciplina permite recuperar los resultados de la *acción-operación* de las actividades, e integrarlas a la lógica de los contenidos.

De esta manera, la manera de planificar y desarrollar la experiencia educativa, proporciona *marcos facilitadores* o entornos productivos para el aprendizaje.

Los conceptos a trabajar en las unidades deben seleccionarse a partir de su condición de *máxima inclusividad cognitiva*, preparando y orientando las actividades didácticas.

De este modo, la propia operatoria del sistema, desplaza la prioridad de la formación de los hechos hacia las relaciones (como manera de abordarlo que se quiere conocer), promoviendo el tratamiento de los recortes epistemológicos de los campos disciplinares como sistemas de conocimientos integrados, o como perspectivas de análisis, y no solamente como asimilación de hechos, normas, o datos.

La indagación facilita la generación de preguntas significativas que derivan hacia la exploración del campo de interés. Esta exploración es la clave de la configuración didáctica al establecer mecanismos de búsqueda de conocimientos y no de meras respuestas. Es muy posible que al finalizar el camino de la formación, el estudiante se encuentre con más preguntas, o con las mismas cuestiones mejor formuladas y con una perspectiva más potente de análisis, al integrar en la *acción educativa* sus propias "tradiciones" personales y sociales (dimensión cultural), los sistemas de conocimiento (dimensión epistemológica), y los sistemas de signos involucrados en la representación (dimensión estética).

El procedimiento que se propone está definido por algunas instancias fundamentales:

- **Recuperar los esquemas de acción y conocimientos que el sujeto posee al iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.** Esto configura sus propios paradigmas, y dispositivos de comprensión de la realidad. En resumen: a partir de un encuadre, recuperarlo o no para buscarlo desconocido.
- **Plantear y formular las preguntas y los problemas que se derivan de la situación que se pretende indagar.** Aquí cobra relevancia la condición genuina del problema, su necesidad y pertinencia, tanto en vista de los resultados posibles, como de los aspectos motivacionales involucrados en el proceso.
- **Definir perspectivas de exploración a partir de líneas teóricas de comprensión,** y procedimiento de estructuración lógica de tanto del problema como de su estrategia de solución.
- **Plantear conjeturas, ideas, hipótesis; a la vez que estrategias metodológicas apropiadas** para su relación con los rasgos de la base empírica comprometida.
- **Analizar los resultados obtenidos de esta acción y derivar conclusiones** sobre la validez de las ideas desarrolladas, y sus implicancias en otras situaciones similares.
- **Producir en todos los momentos del proceso, una reflexión profunda sobre la acción desarrollada,** una evaluación sobre los avances y dificultades, y una revisión acerca del proceso cognitivo utilizado en la construcción del conocimiento (metacognición).

Este ciclo de la creación, constituye el marco de referencia o configuración didáctica, por el cual se constituye tanto una estrategia de enseñanza-aprendizaje, como una manera de organización y planificación curricular.

Esta alternativa curricular pretende destacar:

- a) Al "ciclo creativo" como marco referencial para la formación.
- b) El "rol" de activador del estudiante, como mediador entre:

- ◆ El uso de la información, los conocimientos previos, el contexto particular de formación, y;

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS DE CARRERA DE ARQUITECTURA

◆ La derivación de aprendizajes comprensivos (significativos), el desarrollo de una crítica reflexiva, y la construcción de sistemas teóricos y representacionales.

- c) Los procesos de articulación entre dimensiones relevantes del proceso de enseñanza – aprendizaje: *Teoría* ↔ *Práctica*; ←→
- d) Las condiciones de realización de la práctica reflexiva – *reflexión en la acción* – como condición de posibilidad para el desarrollo de una conciencia cognitiva (control – regulación – organización) de los productos y resultados involucrados en el proceso de aprendizaje;
- e) Las consecuencias, en los niveles de comprensión alcanzados, de una estrategia “*metacognitiva*”, como base para la tan difundida función de enseñar a aprender.

17.3. CRITERIOS SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación es parte del proceso didáctico e implica para los estudiantes un ato de conciencia de los aprendizajes adquiridos, y para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. Desde este punto de vista, no es una última etapa sino un proceso permanente y multidimensional. Por otra parte, las propuestas de construcción del conocimiento en las situaciones que lo posibilitan, dan cuenta de las situaciones de transferencia, y permiten pensar bien los problemas del campo. Tratando de resolver problemas reales y se constituyen, en la medida del posible, en procesos de resolución de problemas “genuinos y consistentes” con el campo de conocimientos de que se trate.

Quizás el principal problema reside en la construcción de los criterios con que se evalúan las actividades. Éstos facilitan los juicios y permiten el mejoramiento de las prácticas o producciones que propongan.

Para cada actividad es posible plantear cuáles son los criterios que permiten reconocer su concreción. Los criterios son recursos muy potentes para evaluar las producciones de los estudiantes, pero son elaborados a partir de la experiencia y por tanto, no son infalibles ni deben cristalizarse. Son instrumentos que deben ayudar a reconocer el valor de las actividades.

Actualmente sostiene que debiera ponerse el énfasis en la evaluación y no en el examen, en tanto la primera privilegia la obtención de información en los ámbitos más informales y la segunda debata respectado de los mejores instrumentos para ámbitos neutros o descontextualizados.

Esto implica también reconocer la importancia de evaluar simplemente en los momentos adecuados, utilizando múltiples medidas que favorezcan la expresión de diferentes modos de representación y con materias interesantes, motivadores y sensibles a las posibles diferencias individuales.

La evaluación no ha de ser entendida como una actividad programada solo para “rendir cuentas” de lo aprendido al final del proceso. Es más bien una actividad que está presente en todas las etapas o instancias del proceso educativo; comenzando por la de programación, la de diseño del modelo curricular, la de las estrategias, la de los conocimientos, etc. Poniéndose el énfasis en que lo que se evalúa es un proceso y no un momento en el tiempo.

Así concebida, la evaluación involucra a un conjunto de elementos: los alumnos, los docentes, los contenidos, las prácticas pedagógicas, los contextos que condicionan la programación, etc.

Aprender implica siempre poder transferirlo aprendido a un contexto diferente. En este proceso juega un rol esencial la calidad de las evaluaciones, y las autoevaluaciones permanentes.

Una evaluación eficiente requiere la formulación y explicitación de antemano de los criterios que se utilizarán para dar cuenta del nivel de la producción: reproducción de información-obtenida en clases o a partir de lecturas-

, resolución original de problemas o resolución que da cuenta de un sistema de aplicación, creatividad u originalidad en la respuesta, reconocimiento de niveles diferentes de análisis en lo que respecta a la profundización temática, etc. étera..

De esta manera se transforma la evaluación en un acto de construcción de conocimiento en el que cada alumno, construye su propio conocimiento referido a su actuación, contemplando sus hallazgos y sus dificultades.

En estas oportunidades, compartir con los

estudiantes la construcción de criterios evaluativos para las evaluaciones, reconociendo en todos los casos su valor frente al conocimiento, genera un auténtico

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

desafío al hora de evaluar y recuperar la evaluación como un lugar posibilitador de la buena enseñanza. No hay que olvidar que existe una tendencia a evaluar "evidencias", aunque los aprendizajes no siempre se presentan de manera evidente de manifestación, tal el caso de los procesos involucrados en el pensamiento significativo. Abordar estas cuestiones facilita la tarea de construir criterios reales de evaluación. En este sentido, la evaluación debe centrarse en los cambios más que en las cosas que permanecen estables, y en los factores que posibilitan o dificultan esos cambios. Coordinar el **proceso de la evaluación** con una **evaluación de procesos**.

18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO

El seguimiento y evaluación del Plan de Estudios presente se llevará a cabo a través del Espacio Permanente de Investigación y Gestión Curricular, propuesto en el Documento de Pautas Preliminares aprobado por el Consejo Directivo de la FAU en Diciembre de 2001.

Este espacio permanente tendrá la función de efectuar evaluaciones periódicas del funcionamiento en sus diferentes aspectos, y conforme a los objetivos fijados.

Los resultados de este "monitoreo" de los resultados generados serán motivo de nuevas propuestas de transformación y adecuación.

Es importante resaltar que debido a que el perfil que se le da a este Plan de Estudios es el de un Planeamiento Estratégico Dinámico, necesariamente deberán surgir aspectos de gestión que deban ser revisados, reformulados y reestructurados.

Las Áreas específicas de gestión permanente encargadas de su desarrollo son: La Secretaría de Desarrollo Académico y Académica, La Comisión de Autoevaluación y Transformación Curricular de la FAU.

Estas áreas se articularán con las Áreas, Departamentos, Institutos y Secretarías para coordinar acciones conjuntas.

19. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES

En el tiempo en que coexistan los Planes de Estudios, la transición será paulatina y gradual.

De acuerdo con los cambios introducidos en el nuevo diseño, a medida en que se inicien los nuevos cursos del presente Plan, los cursos correspondientes al anterior irán desapareciendo, produciendo un reemplazo progresivo, teniendo en cuenta la demanda de estudiantes que aún persisten en el Plan anterior.

De acuerdo con las necesidades, las Asignaturas del Plan anterior podrán reeditarse, conforme al número de alumnos que estén en situación de cursarla.

A fin de desarrollar una estrategia de transición entre planes la Unidad Académica dictará una Resolución de Consejo Directivo estableciendo de consenso a las condiciones que regulen dicha instancia.

Las modificaciones planteadas no alteran sustantivamente este régimen de Transición entre Planes en lo referente a la equivalencia planteadas en los diferentes Planes vigentes.

**ASIGNATURAS COMPATIBLES ENTRE PLANES DE ESTUDIOS
TRAYECTO OBLIGATORIO
CARRERA DE ARQUITECTURA**

PLANE DE ESTUDIOS VIGENTE 1 977/1986	PLANE DE ESTUDIOS 2003 APROBADA DOPOR Res. N°508/03-CD-Res. N°525/03-CS
ASIGNATURAS	ASIGNATURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE FAC
ULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

PROYECTO INSTITUCIONAL
PLANE DE ESTUDIOS CARRERA DE ARQUITECTURA

	BASES PARA EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO
	INTRODUCCIONAL PENSAMIENTO PROYECTUAL
	PERCEPCIÓN Y REPRESENTACIÓN
	INTRODUCCIONAL A LA CULTURA
INTR. A LA ARQUITECTURA	ARQUITECTURA I
ARQUITECTURA I	ARQUITECTURA II
ARQUITECTURA II	ARQUITECTURA III
ARQUITECTURA III	ARQUITECTURA IV
ARQUITECTURA IV	ARQUITECTURA V
ARQUITECTURA V	TRABAJO FINAL DE CARRERA
CONSTRUCCIONES I	CONSTRUCCIONES I
CONSTRUCCIONES II	CONSTRUCCIONES II
DESARROLLO URBANO I	DESARROLLO URBANO I
DESARROLLO URBANO II	DESARROLLO URBANO II
ESTRUCTURAS I	ESTRUCTURAS I
ESTRUCTURAS II	ESTRUCTURAS II
ESTRUCTURAS III	ESTRUCTURAS III
HISTORIA I	HISTORIA Y CRÍTICA I
HISTORIA II	HISTORIA Y CRÍTICA II
HISTORIA III	HISTORIA Y CRÍTICA III
INSTALACIONES I	INSTALACIONES I
INSTALACIONES II	CONSTRUCCIONES II
INTR. A LA TECNOLOGÍA	INTR. A LA TECNOLOGÍA
INTR. A LAS ESTRUCTURAS	INTR. A LAS ESTRUCTURAS
MATEMÁTICA I	CIENCIAS BÁSICAS
MATEMÁTICA II	
MORFOLOGÍA I	MORFOLOGÍA I
MORFOLOGÍA II	MORFOLOGÍA II
ORG. Y PRACTICA PROFESIONAL I	ORG. Y PRACTICA PROFESIONAL
ORG. Y PRACTICA PROFESIONAL II	
SIST. DE REPR. Y EXPRESIÓN	SIST. DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN
SOCIOLOGÍA URBANA	TEORÍA DEL DISEÑO Y LA GESTIÓN URBANA
TEORÍA Y MÉTODO I	TEORÍA DEL DISEÑO I
TEORÍA Y MÉTODO II	TEORÍA DEL DISEÑO II

**ANEXO3. Informe de autoevaluación de la Facultad de
Arquitectura y urbanismo.**

INFORME DE AUTOEVALUACION

ETAPA1: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES DÉFICITS

La elaboración de un diagnóstico de la situación actual de la carrera implica un esfuerzo de análisis global que implica un recorrido por todas las dimensiones. En este sentido es una excelente oportunidad para detectar potencialidades o recursos inexplorados y ver en qué medida esas potencialidades se vuelven relevantes para superar posibles déficits. Se tiene en cuenta los déficits o obstáculos que impiden que se cumpla con los criterios de calidad requeridos para el dictado de la carrera. Para el análisis de la situación actual y la identificación de los déficits se plantean una serie de consignas orientadas a formar opinión y formular juicios evaluativos agrupadas en las siguientes dimensiones:

Dimensión 1: contexto institucional, Dimensión 2: plan de estudios, Dimensión 3: cuerpo docente, Dimensión 4: estudiantes y graduados,

Dimensión 5: infraestructura y equipamiento.

Las conclusiones a las que se arribe estarán respaldadas por los datos volcados en el Formulario Electrónico.

ORIENTACIÓN PARA EL ANÁLISIS (Etapas 1 y 2)

Para sistematizar el trabajo de análisis de la calidad de la carrera, de detección de déficits y definición de problemas se adjunta un aplanilla que puede ser usada como elemento de trabajo. El análisis y descripción de la información que contiene constituye la síntesis que se solicita al final de cada dimensión.

Es necesario tener presente en este análisis los estándares aprobados por la resolución ministerial y tomar como referencial la información volcada en el formulario electrónico.

DIMENSIÓN 2 PLANES DE ESTUDIO

Sería conveniente reflexionar sobre los siguientes ítems con representantes de los Equipos Docentes de las diferentes Actividades Curriculares y/o Cátedras. Se sugiere hacer un esfuerzo para analizar en profundidad las condiciones actuales de modo de rescatar eventuales potencialidades.

Al desarrollar las cuestiones siguientes es necesario tener presente la coherencia del Plan de Estudios con los Objetivos de la Carrera y el Perfil Profesional Propuesto.

2.1. Sintetizar los criterios que fundamentan la organización adoptada en el Plan de Estudios.

PLANE DE ESTUDIOS 1977

El Primer Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura fue reconocido por Resolución N° 473/77 del Rectorado de la UNNE. Contemplaba una Estructura Curricular dividida en tres Ciclos de Formación de 2 años cada uno: Básico—1° y 2° Año—Medio: 3° y 4° Año—y Superior: 5° y 6° Año. La Estructura Académica incorporaba 3 Áreas del Conocimiento: Área de las Ciencias del Diseño de la Arquitectura, Área de las Ciencias de la Tecnología de la Arquitectura y Área de las Ciencias del Entorno de la Arquitectura, a partir de cuyos Contenidos Principales se organizaron 30 Asignaturas Obligatorias y 2 Asignaturas Electivas a cursar 1 en 5° Año y 1 en 6° Año.

Dicho Plan definía Fines Primordiales, Complementarios y Pedagógicos de la Carrera, sus características en cuanto a contexto y estructura de la Carrera en Ciclos, con una definición de los objetivos generales y particulares de los mismos. Cada Área se estructuró en Departamentos de Enseñanza y Departamento de Investigación, y se definieron Objetivos y

INFORME DE AUTOEVALUACION

principales Contenidos de las Asignaturas.

Al término de los estudios se otorga un único Título Profesional de Arquitecto, habilitante para:

- Afrontar el Proyecto, Conducción y Construcción de Obras de Arquitectura de cualquier tipo y envergadura.
- Afrontar el proyecto de Conjuntos Urbanísticos en lo concerniente al trazado y Diseño Urbano.
- Integrar equipos interdisciplinarios de Planeamiento Urbano.

A continuación se detallan las Modificaciones que sufrió el Plan de Estudios entre 1977 y el año 2001:

MODIFICACIONES POSTERIORES PARCIALES AL PLANE DE ESTUDIOS 1977

- 1 La Modificación Parcial del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, aprobada por Resolución N° 2632/83 del Rectorado de la UNNE, se refiere a la inclusión de las Asignaturas Electivas "ARQUITECTURA PAISAJISTA" e "INTRODUCCIÓN A LA VIVIENDA ECONÓMICA", en reemplazo de "SISTEMAS DE PREFABRICACIÓN" y "PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL" correspondientes a 5° y 6° años respectivamente, las que por otra parte nunca se dictaron.
- 2 La Modificación Parcial del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, aprobada por Resolución N° 191/97 del Rectorado de la UNNE, se refiere a la sustitución del nombre de la Asignatura Electiva "INTRODUCCIÓN A LA VIVIENDA ECONÓMICA" por "GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR", entendiéndose que esta modificación no afecta a los contenidos de la Asignatura ni a las Incumbencias del Título de Arquitecto.
- 3 La Modificación Parcial del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, aprobada por Resolución N° 464/98 del Rectorado de la UNNE, se refiere a la incorporación de la Asignatura "PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN" con carácter de Electiva a fin de orientar a los alumnos del Ciclo Superior en la problemática de los vicios y errores constructivos provocados por el mal diseño, un mal procedimiento constructivo o un deficiente uso de los materiales empleados.
- 4 Asimismo fue modificado el Plan de Correlatividades por Resolución N° 391/CD-FAU y las Cargas Horarias Mínimas y Máximas de las Asignaturas de la Carrera por Área haciendo una verificación con las establecidas y aprobadas por CODFAUN— por Resolución N° 528/01/CD-FAU.

1. ANTECEDENTES PREVIOS A LA APROBACION DEL PLANE DE ESTUDIOS 2003

- **PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CAMBIO CURRICULAR** iniciado entre 1992 y 2004: abarca tres Gestiones Institucionales: Arquitecto Héctor Caballero-Arq. Daniel Vedoya—Arq. Oscar Valdés y Arq. Ernesto Galdeano, como Decanos.-
- Participación de la FAU en las diferentes reuniones de trabajo de CODFAUN-ARQUISUR
- Participación en CODFAUN en la elaboración del **DOCUMENTO DE BASE—STANDARES MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE ARQUITECTURA**: aprobado entre octubre de 2002 y mayo de 2003. El mismo fue elevado al Consejo Interuniversitario Nacional el que por Acuerdo Plenario N° 512/04 hace suyo dicho documento e instruye a sus miembros para que lo mantengan como posición de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, agradeciendo al Consejo de Decanos el aporte realizado por la calidad de sus contenidos.
- Elaboración del **Documento de Base de TRABAJO FINAL DE CARRERA**, presentado en Córdoba en octubre de 2002 y en la UBA en marzo y mayo de 2003,

INFORME DE AUTOEVALUACION

donde CODFAUN resolvió aceptar el reporte de la FAU-UNNE como documento de base para el análisis de dicho indicador.

- Culminación del **ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA** – noviembre de 2002.
- Proceso de consultas finales a todos los Claustros: noviembre de 2002 – septiembre de 2003.
- Durante el PROCESO DE CAMBIO CURRICULAR se desarrollaron 10 Jornadas de Trabajo con participación de todos los Claustros: fueron declaradas de interés por la Institución y se desarrollaron con suspensión de las actividades académicas para facilitar la participación de Docente y Alumnos en las mismas.
- **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2003- Resolución N°508/03- Consejo Directivo de la FAU – de fecha 28 de Octubre de 2003.**
- Cambio de Autoridades del Centro de Estudiantes 29-30 y 31 de octubre de 2003
- **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2003- Resolución N°525/03 Consejo Superior de la UNNE – de fecha 27 de noviembre de 2003.**
- Elevación de las actuaciones de Modificación del Plan de Estudios 2003 desde el Rectorado de la UNNE al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación – Dirección Nacional de Gestión Universitaria.
- **Registro de dicha Modificación ante la Dirección de Gestión Universitaria con Dictamen favorable – Nota N°263/04 DNGU en la que el Lic. José Francisco MARTÍN – Director Nacional de Gestión Universitaria –** en el que se señala que del “análisis de las modificaciones surge que se perfecciona el nivel de calidad de la formación profesional y se actualiza la propuesta académica y corresponde a esta Dirección Nacional tomar conocimiento y registro”. Dichos dictamen está firmado por la Lic. Graciela LE CRERQ con fecha 18 de febrero de 2004
- **Por Resolución N°970/03- de Decano su convalidación por Resolución N°007/04- CD ser ratificadas las resoluciones N°508/03- CD y 525/03- CS por las cuales se aprueba la Modificación del Plan de Estudios 2003 y se establece que su implementación será gradual y paulatina, iniciándose en el ciclo lectivo 2004 para el 1º año de la carrera, incorporándose UN TRAYECTO INICIAL COMÚN para primera año de las carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico, equivalente al CURSO DE ORIENTACIÓN Y NIVELACIÓN que venía aplicándose entre los años 2000 y 2003**
- Por Resolución N°061 y 062/03 de Decano su convalidación por Resolución 007/04- CD se deja sin efecto el dictado de las asignaturas de Primer Año correspondientes al Plan 1977/86 a partir del ciclo lectivo 2004 y se establecen disposiciones de **TRANSICIÓN ENTRE PLANES**
- El día 1º de marzo de 2004 se inician normalmente las clases de Primer Año con el curso del **Trayecto Inicial Común-TIC-** que abarca cuatro módulos: BASES PARA EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO INTRODUCCIONAL A LA CULTURA, INTRODUCCIONAL AL PENSAMIENTO PROYECTUAL, PERCEPCIÓN Y REPRESENTACIÓN.
- El día 30 de marzo los consejeros estudiantiles por la mayoría-Independientes + Nueva Corriente, efectúan una presentación cuestionando el Plan de Estudios en su implementación, argumentándose:
falta de participación estudiantil en el proceso, vaciamiento de contenidos, pérdida de la formación de Arquitecto integral, pérdida de la calidad del título de Arquitecto, especialidades despojadas e incluidas en el grado, disminución de carga horaria, señalando en presentaciones posteriores que el Plan de Estudios es un “engendro intelectual”, desconociendo las instancias de aprobación y registro ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria y señalando que la modificación del Plan de Estudios no tiene Resolución de aprobación por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

INFORME DE AUTOEVALUACION

- ElexPresidentedelCEADU–Sr.AgustínROMERO–
enunaReunióndeConsejoDirectivoampliadaenlaquetambiénparticiparonmiembrosdelaC
OMISIONPERMANENTEDEAUTOEVALUACIONY
TRANSFORMACIÓNCURRICULAR,
vaticinólosHechosquesesucedieronapartirdel6deAbril,alexpresarpúblicamente–
constaenActadeConsejoDirectivo-
“sihacefaltavendremosconarmasparaquenosescuchen”...

2. DE LOS HECHOS: TOMA DE LA FAU POR PARTE DEL CEADU ABRIL

DE 2004

- Eldía6deabrilprevioaunareunióndeConsejoDirectivoconvocadaparael7de
abril, en horas del mediodía cuando culminaban las clases de Diseño Gráfico y solo quedaba pe
rsonal No Docente, conjuntamente con las Secretarías Administrativa, Académica y de Desarr
ollo Académico, el Presidente del CEADU Sr. Lucas Duarte, alumno de la Carrera de Arquitectur
a informa al Sr. Secretario Administrativo Arq. José Luis Sole que dicho Centro a partir de ese mo
mento toma todas las instalaciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, apoderándose
de todas las llaves de las diferentes áreas– 137 llaves–
las que normalmente se guardan en un tablero en el área de cocina.
- Apartir de ese día no se permitió el ingreso a alumnos de ambas Carreras, Autoridades, Docente
s y No. Docentes, vallándose todos los accesos a fin de permitir solo
el acceso restringido desde el Centro de Estudiantes.
- Desde el 6 de abril al 15 de abril, fecha en que la Universidad solicitó el corte del servicio telefónico
en Internet, se utilizó línea telefónica, luces y equipos de aire acondicionado, indiscriminada
mente durante las 24hs. del día.
- Eldía14deabrilde2004elRectorde la Universidad Nacional del Nordeste, Arq. Oscar Valdés pr
esenta ante el Juez Federal Carlos Ruben Skidelsky, con sede en la ciudad de Resistencia, una
Denuncia Penal contra el Centro de Estudiantes por usurpación de la FAU, bien que correspond
e al Patrimonio de la Universidad Nacional del Nordeste y por eventuales daños que pudieran pr
oducirse en el mismo afectando su infraestructura edilicia, mobiliario, documentación propia d
el institución, archivos, equipos informáticos, etc.
- Con fecha 15 de abril el Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades N
acionales a través de su Presidente el Decano de la Facultad de Arquitectura de La Plata Prof. Ar
q. Gustavo AZPIAZU eleva una nota al Decano de Fau expresando la solidaridad de CODFAUN
ante los graves hechos Institucionales por los que transita la FAU, destacando la intensa tare
a desarrollada por el Consejo de Decanos en el proceso de Evaluación y Acreditación de Carreras
de Arquitectura, y en la aprobación del documento de base elaborado por CODFAUN y elevado
al Consejo Interuniversitario Nacional. Eldía19deabril dicha adhesión y respaldo Nacional alca
mbio de Plante de Estudios difundida a todos los periódicos de las ciudades de Corrientes y Re
sistencia.
- El Consejo Profesional de la Agrimensura, Ingeniería y Arquitectura de la Provincia de Corrient
es y la Sociedad de Arquitectos de la misma Provincia no fijan una postura pública entendiend
o que los cambios producidos entre un plan y otro y por lo tanto no pueden comprometer una op
inión en tal sentido. Apartir de esta visión
de las entidades profesionales de Corrientes, la FAU ofreció a las mismas todas las explicacion
es y consideraciones requeridas, lo que se materializó en una reunión
desarrollada en la ciudad de Corrientes el día 6 de mayo de 2004, en sede de dicho Consejo, don
de las autoridades de la FAU hicieron entrega de toda la documentación necesaria para analiza
r el Plante de Estudios 2003, acompañándolas de las respectivas Resoluciones de aprobación y R
egistro.
- El 20 de abril el CEADU con patrocinio Letrado se presentó a la Justicia Provincial solicitand
o un MEDIDACAUTELAR para que el Arq. Galdeano, Decano de la FAU, se abstenga de aplicar la i
mplementación del Plante de Estudios 2003, hasta tanto se

INFORME DE AUTOEVALUACION

dictesentenciaenlaaccióndeamparo,cuyapromociónanuncialaparteactora.DichapresentacióncorrespondealExpedienteNº2665/04caratulado“SOLICITAMOSMEDIDACAUTELARINNOVATIVA”fueefectuadaantelaJuezaCivilyComercialNº5Dra.CinthyaloterodeVollman,yloinicianLucasDUARTEyKarinaCARDOZO–

PresidenteyVicepresidentedelCentroddeEstudiantes–

conjuntamenteconGiselaSilvanaGUTIERREZyAlanEduardoSTRUSIAT.

- Eldía21deAbrilelCEADUresuelvelevantarlaTomadelaFAU,entendiendoquelamedidacautelarinnovativadictadaporlaJuezaProvincialresuelvelosproblemasuscitados.Eldía22deAbrillosEstudiantesrepresentantesdelCEADUentreganlasllavesdelainstituciónenelJuzgadoFederal,dondesetramitaladenunciapenalporusurpación,ratificandoconesteactosuresponsabilidaddenlamisma.
- Eldía22deAbrillaUniversidadNacionaldelNordesterepresentadaporelDr.EdgardoROSSI,apoderadodelaUNNE“PLANTEACUESTIONDECOMPETENCIA.SEDEJESINEFECTOMEDIDACAUTELAR”yporvíaparalainformael“PLANTEOCUESTIONDECOMPETENCIAALASRA.JUEZCIVILYCOMERCIALNº5DRA.CYNTHIALOTERODEVOLMAN”,argumentandoqueenlacausalaUniversidadNacionaldelNordesteesdemandada,porloqueresultaabsolutamenteimprocedentequesehayainiciadolaacciónenjurisdicciónycompetenciadeunJuzgadoProvincial.PorelloresultaprocedentelaviadelainhibitoriaprevistaenlosArtículos7/13delCódigoProcesalCivilyComercialdelaNación.
- Sesolicitasedejesinefectolamedidacautelar,seseñalalafaltadeverosimilituddelderechoinviolado,elpeligroenlademoradelresolutorio,seintroducелacuestiónfederalyenelpetitoriosesolicitaquesetenga porplanteadoCUESTIONDECOMPETENCIAysedispongaporlavíaprocedentelainhibitoriaplanteadasedejeoportunamentesinefectolamedidacautelar,efectuandoreservasdeinterponerrecursosqueautorizala LeyNº48yelCódigoProcesalCivilde laNación.
- Eldía23deAbrilelJuezFederalCarlosRubénSKIDELSKYdelegaladevolucióndelainstituciónenGendarmería Nacional,actoqueseefectivizaconlapresenciadeunRepresentantedelrectordelaUNNE:Ing.HugoDOMÍNGUEZ–SecretarioGeneraldeExtensiónUniversitaria–elApoderadodelaUNNE–Dr.EdgardoROSSI–elDecanodelaFAU–Arq.ErnestoGALDEANO–ydosTestigos,unodeelloslaVicepresidentedelCentroddeEstudiantes–Srta.KarinaCARDOZO–laqueseniega afirmarelActaemitidaluegodelainspecciónocularrefectuada.

3. REINICIODEACTIVIDADESADMINISTRATIVAS

- Eldía26deAbrilsereanudanlasActividadesAdministrativasalosefectosdeprepararlareprogramacióndeactividadesinterrumpidaseldía6deAbrilyparaconstatarelestadodelasinstalaciones,mobiliario,equipamientoinformático,documentaciónyarchivos,patrimoniodelaFAUydelUNNE..
- Eldía27deAbrilsereanudanlasActividadesAcadémicasde2ºa6ºAñoparalaCarreradeArquitecturayde1ºa4ºAñoparalaCarreradeDiseñoGráfico,dejandoensuspensoeniniciode1ºAñodelaCarreradeArquitecturaelquedebióeldía6deAbril,interrumpireldesarrollodelTRAYECTOINICIALCOMUN
- Eldía29deAbrilelFiscalFederalDr.CarlosFLORESLEYESELEVAELEExpedienteNº211/04–“UNIVERSIDADNACIONALDELNORDESTE/Inhibitoria”alJuezFederalDr.CarlosSKIDELSKYsolicitandosedecclarecompetenteparaentendereneltrámitedelacausaencuestión.
- Eldía30deAbrilelJuezFederalDr.CarlosSKIDELSKYresuelvedeclararalacompetenciadelJuzgadoFederalparaentenderenlaCausadelaFAU,yordenaselibreficioalaSra.JuezCivilyComercialrequiriéndolelaremisióndelacausaensudefectoelvaralTribunalesCompetentesafindequederimalacontienda,conefctoprevistoporelArt.12delC.P.C.C.N.

INFORME DE AUTOEVALUACION

- El día 4 de Mayo se notifica al Sr. Decano de la FAU de la Sentencia de la Sra. Juez Civil y Comercial intimándolo a que en el término de 24 Hs proceda a dar cumplimiento a la Resolución dictada, bajo apercibimiento de la aplicación de LASASTREINTEQUEPORESTEACTOSEDETERMINAN EN LASUMA DE PESOS CIENTOS (\$100) DIARIOS, las que comenzarán a computarse a las 24 Hs denotificado del presente.
- El día 4 de Mayo a las 17:30 Hs se presenta en la FAU una Oficial de Justicia acompañada de los Abogados querellantes para producir una **MEDIDA DE PRUEBA ANTICIPADA**, consistente en requerir los Programas del Plan de Estudios 2003 aprobados en sus respectivas Actas. Ante esta situación el Sr. Decano requiere la presencia del Apoderado de la UNNE – Dr. Edgardo ROSSI – quien manifiesta que si bien no es competente dicho Juzgado Provincial para avanzar en la causa, a título de “colaboración” se exhibe y fotocopia los Programas de los Cuatro Módulos correspondientes al Trayecto Inicial Común: BASES PARA EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO, INTRODUCCIÓN A LA CULTURA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO PROYECTUAL Y PERCEPCIÓN Y REPRESENTACIÓN.
- Con estas medidas se prevé que la Sra. Juez dictamine sobre los Objetivos y Contenidos de los Programas para el Primer Año de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste.
- El día 5 de Mayo el Arq. Ernesto GALDEANO en carácter de Decano de la FAU manifiesta en una presentación ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Jurisdicción Provincial, que se tenga por producido el informe requerido por la Sra. Juez y eleva la notificación a los Organos de Gobierno Estatutario en tiempo y forma; se tenga presente el proceso electoral de Consejeros del Consejo Directivo de la FAU y se conceda 8 días hábiles para que la Autoridad competente informe sobre la aplicación del Plan de Estudios 2003. Así mismo se informa que la aplicación del Plan de Estudios 2003 se mantendrá en suspenso en tanto se resuelva la cuestión de competencia.

4. REINICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Desde el día 4 de Mayo se reanudan las Clases para el Primer Año de la Carrera de Arquitectura, por decisión de los Responsables de cada uno de los Módulos, entendiéndose que es necesario cerrar el Ciclo Introductorio a la Universidad y que los Objetivos y Contenidos del Trayecto Inicial Común, se asemejan a los del CURSO DE ORIENTACIÓN Y NIVELACIÓN que se han venido aplicando con autorización del Consejo Directivo entre 2000 y 2003. Es decir que este Ciclo Introductorio es necesario tanto si se aplica el Plan de Estudios 1977/86 como si se aplica la Modificación del Plan de Estudios 2003.
- Las actividades de 1º Año se reanudan y dicho acto fue constatado ante el Escribano Público Nacional, labrándose Acta en la que consta el carácter del reinicio de las actividades académicas de 1º Año hasta tanto se resuelva la cuestión de competencia.
- Entre los días 5 y 6 de Mayo se efectuaron nuevas presentaciones por parte de la Universidad Nacional del Nordeste ante el Juzgado Federal.
- El día 7 de Mayo se inicia el Proceso de Renovación de Consejeros Directivos previo a la elección de las nuevas Autoridades de la FAU.
- El Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, reunido el 12 de Mayo de 2004, por unanimidad dictó la Resolución N° 186/04, declarando la vigencia del Plan de Estudios 2003 para la Carrera de Arquitectura, y ratificando la Autonomía Universitaria y la incompetencia de la Justicia Provincial para dirimir conflictos de índole académicos.
- La aplicación del nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste, acción a la que responde un ámbito

INFORME DE AUTOEVALUACION

académico, en el que la Universidad ejerce sus funciones de Docencia, Investigación y Extensión, sobre el principio de la Autonomía, se ve violado por la Justicia Provincial a la que ordena la aplicación del mismo y su suspensión inmediata, sentando un antecedente de extrema gravedad para la Universidad Argentina...

- El día 12 de Mayo de 2004 por Resolución N°085/04-CD se dispone LA SUSPENSIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2003, para los Ingresantes 2004, según lo ordenado por la Jueza Dra. Cynthia LOTERO de VOLMAN, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, hasta tanto se resuelva la Cuestión Judicial planteada al respecto.
- EIGRUPO DE UNIVERSIDADES DEL NORTE GRANDE – UUNN-, conformado por las Universidades Nacionales de Catamarca, Córdoba, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Nordeste, Salta, Santiago del Estero, con fecha 17 de Mayo de 2004, emiten una Declaración Pública en San Fernando del Valle de Catamarca, considerando ineludible hacer conocer su posición en la mencionada controversia, y resuelven: REPUDIAR toda forma de manifestación que vulnere, menoscabe, o restrinja la GARANTÍA CONSTITUCIONAL QUE RECONOCE LA AUTONOMÍA Y LA AUTARQUÍA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, RESPALDAR las acciones que realice la Universidad Nacional del Nordeste en salvaguarda de su Autonomía, en todas las instancias y ámbitos que corresponda, COMUNICAR a la Universidad Nacional del Nordeste, al Consejo Interuniversitario Nacional – CIN – y demás Organismos competentes.
- El conflicto - instalado por el Centro de Estudiantes de manera irresponsable y sin medir las consecuencias sociales de esta medida unilateral - se halla supeditado a la Justicia Provincial y este es el primer antecedente en el País, extremadamente grave, de violación de las mínimas leyes de Autonomía y Autarquía Universitaria para dictar sus propios Planes de Estudios, consagradas por la Constitución Nacional, recepción de la Ley de Educación Superior y confirmadas por los sucesivos Fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Con el Plan de Estudios suspendido, los 300 Alumnos Ingresantes a la Carrera de Arquitectura han continuado el Ciclo Lectivo con el dictado de Cursos de Apoyo que contemplan Objetivos y Contenidos Comunes a ambos Planes de Estudio, a los efectos de no perder el Año y a la espera de la decisión de la Suprema Corte referida al Conflicto de Competencias entre Justicia Federal y Justicia Provincial.
- La Justicia Provincial de la Provincia del Chaco ha entrado en colisión con la Justicia Federal, y se han planteado diferentes incidentes en relación a la Causa, que culminaron con la elevación de las Causas unificadas a la Suprema Corte de la Nación, y sin resolver la cuestión de Competencias. Su definición en la Suprema Corte recién habilitaría a la Justicia Federal, en caso de tener un Fallo favorable a la misma, a resolver la Cuestión de fondo.
- En diferentes Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, incuestionables y reconocidos, ha quedado claro que las cuestiones de índole académico no son materia judicializable, es decir, no son revisables por la Justicia, salvo supuestos de ilegalidad o arbitrariedad manifiesta.
- La Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 2 de Diciembre de 2004, se ha expedido por aentender en el Expediente N°2665/04 caratulado “CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FAU CONTRA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNNES/MEDIDACAUT ELAR INNOVATIVA”, señalando “de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal Subrogante, se declara que resulta competente para conocer en las Actuaciones el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Resistencia, al que se le remitiran. Hágase saber al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco por su intermedio, al Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la mencionada Provincia”.
- El Poder Judicial de la Nación a través del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Resistencia, a cargo del Dr. Carlos Rubén SKIDELSKY, el 30 de Mayo

INFORME DE AUTOEVALUACION

de 2005 emite una Sentencia en relación al Expediente N° 2476/4, caratulado "CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FAU CONTRA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNNES/ AMPARO", resolviendo "Rechazar la Acción de Amparo deducida por Lucas DUARTE, Karina CARDOZO, Gisela Silvana GUTIERREZ, y Alan Eduardo STRUSIAT, contra la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE". Así mismo regula Honorarios Profesionales a quienes han intervenido por ambas partes, con Costas a la Accionante. Se solicita notificación por Cédula a las Partes, a Profesionales intervinientes, a la Caja Forense y al Sr. Fiscal Federal, y concluye señalando que "FIRME LA PRESENTE, LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR..."

- Posteriormente el 21 de Julio de 2005 el Dr. Carlos Rubén SKIDELSKY emite una Segunda Sentencia LEVANTANDO LA MEDIDA CAUTELAR.
- Dicha Sentencia es apelada nuevamente por los Accionantes y esta acción su vez por la Asesoría Letrada de la UNNE.
- Amás de unaño y siete meses de haberse instalado el conflicto en la Justicia, todas las actuaciones han sido giradas a la CAMARA FEDERAL DE APELACIONES... y en este contexto a Julio de 2005 existían casi 600 alumnos de la Carrera de Arquitectura registrados en una instancia de incertidumbre académica generada por la Metodología equivocada empleada por parte del CEADU y algunos Consejeros Directivos Estudiantiles.
- La Universidad en su conjunto se hallaba en estas instancias en estado de máxima alerta: defienda la Autonomía y la Autarquía Universitaria es el compromiso de toda la Comunidad Universitaria Argentina y del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- En Diciembre de 2005 la Suprema Corte de Justicia falló a favor de la UNNE y la FAU. En ese lapso de tiempo se modificó parcialmente el Plan de Estudios 2003, que no había podido implementarse, y su Modificación se empezó a aplicar a partir de Marzo de 2006, por Resolución N° 001 C. Dy Resolución N° 043/06 C. S.

PLANE ESTUDIOS 2003

La necesidad de modificación del Plan de Estudios 1977 se fundamenta en los grandes cambios en la Práctica Profesional del Arquitecto, la que se ha visto sensible y transformada en los últimos veinte años.

Estas necesidades conjuntamente analizadas en el Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales, los que luego de un trabajo continuo llegan en el año 2002 a la culminación del Documento de Base que plasma los Acuerdos en relación a: CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA, CARGA HORARIA MÍNIMA, CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRACTICA y también los ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE ARQUITECTURA.

Luego el CIN adhirió a los mismos.

Los Procesos de Autoevaluación Institucional en la FAU se dan desde 1991. Se inicia el proceso de Cambio Curricular en toda la Universidad, impulsado en forma orgánica e institucional por la Secretaría General Académica.

La Facultad de Arquitectura produjo en ese tiempo una evaluación muy exhaustiva y profunda, que culminó en 1995 con el INFORME FINAL DE LA AUTOEVALUACIÓN, que fue modelo al ser tomado como base para los cambios implementados en otras Facultades. Sus conclusiones se hicieron públicas en las "PRIMERAS JORNADAS DE AUTOEVALUACIÓN Y CAMBIO CURRICULAR", con la participación de todos los claustros de la Facultad.

En el período 1995-

1999 a pesar de que la Comisión continuó trabajando, no se logró plasmar en cambios las conclusiones del Proceso de Autoevaluación; sólo se produjeron Informes (1998/1999) encuadrados en la órbita de la Secretaría General de Planeamiento, sobre aspectos parciales, y referidos sólo a la Carrera de Arquitectura.

INFORME DE AUTOEVALUACION

A partir del año 2000, como uno de los objetivos centrales de la Gestión Institucional se propone reactivar la Comisión del Programa de Cambio Curricular compuesto por Docentes y Alumnos de ambas carreras. Realizarla en un marco institucional, implicó una fuerte decisión política y la implementación de acciones de conducción académico-

institucional que faciliten la transformación con la necesaria participación de todos los sectores de la FAU, como condición de éxito de un proceso real de cambio.

Entre 1995 y el año 2003 se produjeron Reuniones de Trabajo y diez Jornadas abiertas con participación de todos los Claustros.

Se concluyó la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios considerando los siguientes aspectos:

LAPROUESTA

- Clara Identificación de la Carrera y Objetivos Institucionales: considerando el Contexto, la Problemática Regional del Hábitat Humano y la Pertinencia y Calidad en los procesos de Formación.
- Fundamentación de la Carrera.
- Carga Horaria Total y Duración de la Carrera en coincidencia con las Propuestas de CODFAUN.
- Organización Académica; dando continuidad a la Organización por Áreas, e incorporando Sub Áreas, con Espacios Curriculares o Asignaturas con una secuencia y jerarquización de espacio académico. Se revaloriza el concepto del TRAYECTO OPTATIVO como garantía de flexibilidad en el Proceso de Formación Profesional: de 4º a 6º Año.
- Campo Profesional: se amplía a partir de los nuevos Paradigmas y diversificación de las áreas demandadas al Profesional Arquitecto.
- Alcances del Título: los mismos se remiten a la Resolución Ministerial N° 133.
- Estructura Curricular: se describe la Organización y Programación Curricular adoptada a partir de 3 Ciclos: CICLO INTRODUCTORIO, CICLO DE FORMACIÓN GENERAL Y CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
- Se propone una TITULACIÓN INTERMEDIAL que concluye el Ciclo de Formación General a fin de jerarquizar los Trayectos Formativos, con un reconocimiento social.
- También se proponen EJES CURRICULARES TRANSVERSALES, a fin de garantizar un Proceso de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación colectivo más integrado y comprometido.
- Objetivos Generales del Aprendizaje a nivel del Plan de Estudios
- Distribución del total de Asignaturas según la Estructura Curricular adoptada: a fin de que el Trayecto Obligatorio absorba aproximadamente un 92% del tiempo y el Trayecto Optativo el 8% restante. Se incorpora el concepto de CREDITO ACADÉMICO necesario para medir el Trayecto Optativo.
- Presentación de cada Asignatura: se dejan expresados los Objetivos y Contenidos de cada Asignatura, a fin de permitir el protagonismo en el desarrollo de los Equipos de Cátedra.
- Se incorpora TRABAJO FINAL DE CARRERA y PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.
- EL TRAYECTO OPTATIVO plantea la posibilidad de Ofertas Internas desde la propia Unidad Académica, y Ofertas Externas, a través de otras Unidades Académicas de la UNNE.
- Lineamientos y Criterios Básicos para el Sistema de Correlatividad: proponiendo una Correlatividad Lineal en el Área y Sub Áreas, y Correlatividad por Ciclos, para garantizar la integración de Conocimientos y Capacidades.

INFORME DE AUTOEVALUACION

- Los Lineamientos que se proponen definen Criterios Básicos dejando el detalle con flexibilidad, para el desarrollo de las Reglamentaciones que se dicten al inicio de su implementación.
- Criterios Generales para la Enseñanza y Evaluación de los Aprendizajes: sobre la Planificación Curricular, sobre el Modelo de Gestión Pedagógica y sobre la Evaluación de los Aprendizajes.
- Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudio: generación de un espacio permanente de Investigación y Gestión Curricular, Evaluación y Monitoreo Periódico.
- Régimen de Transición entre Planes de Estudios anteriores: se propone una implementación gradual y progresiva generando la Compatibilidad de Asignaturas Equivalentes entre Planes.

Este Plan de Estudios fue aprobado por Resolución N°508/03C. D y por Resolución N°525/03C. S para ser implementado a partir del Ciclo Lectivo 2004. Su implementación se dio al inicio del Ciclo Lectivo 2004, para los Ingresantes 2004 y luego fue suspendido por una Medida Cautelar generada por el Centro de Estudiantes, en la Justicia de la Provincia del Chaco.

Esto generó un conflicto de Poderes ya que la Universidad Autónoma y Autárquica y la Justicia que debió intervenir es la Justicia Federal.

Estas instancias abarcaron los años 2004 y 2005, y recién en Diciembre de 2005 la Justicia Federal resolvió la cuestión de fondo, dándole un Fallo Federal a la UNNE-FAU. Se detalla la Cronología del Proceso mencionado y toda la Documentación Probatoria de seguimiento de las instancias judiciales y académicas se halla en Secretaría Académica.

PLANE ESTUDIOS 2003 Y SUMODIFICATORIA 2006

Algunas Consideraciones en relación al Plan de Estudios 2003

1. Los Lineamientos Generales y Marco de Referencia del Plan de Estudios 2003, no han sido modificados y responden a los escenarios que para la Educación Superior, en el Área de Arquitectura, se dan en todas las Facultades de Arquitectura Públicas y Privadas, y considerando el Acuerdo Plenario del Consejo de Universidades del 25 de Octubre de 2005.
2. Con relación a los Comentarios Preliminares sobre las Modificaciones que se plantean para el Nuevo Plan de Estudios, se desarrollan las siguientes variables:
 - UNANUEVA ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.
 - INTEGRACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA
 - ESTRUCTURA DE ÁREAS
 - PLANIFICACIÓN CURRICULAR
 - CARGA HORARIA Y DURACIÓN DE LA CARRERA
 - TRABAJO FINAL DE CARRERA
 - DISEÑO CURRICULAR Y TRAYECTOS OPTATIVOS: EL TRAYECTO OPTATIVO QUE INCLUYE ASIGNATURAS SELECTIVAS, SE DA DESDE CUARTO AÑO Y NODES DE TERCERO, ABARCANDO EL TERCER CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 - TRES CICLOS DE FORMACIÓN: BÁSICA, DISCIPLINARIA Y PROFESIONAL
 - SISTEMA DE CREDITOS ACADÉMICOS PARA HACER COMPENSIBLES Y COMPATIBLES LAS TITULACIONES DEL ÁREA TEMÁTICA DE ARQUITECTURA A ESCALA NACIONAL E INTERNACIONAL
 - ESTRUCTURA DE CICLOS
 - RÉGIMEN DE CERTIFICACIÓN (TITULACIÓN) INTERMEDIA AL CONCLUIR EL TERCER AÑO – CICLO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR

INFORME DE AUTOEVALUACION

- ESPACIO PERMANENTE DE AUTOEVALUACION Y TRANSFORMACION CURRICULAR
3. Con relación a los CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS, LA CARGA HORARIA MÍNIMA, LOS CRITERIOS DE LA INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA, los Estándares para la Acreditación y Actividades Profesionales Reservadas a los Poseedores del Título de Arquitecto, todos ellos responden al Acuerdo Plenario N° 512 del 26 de Marzo de 2004 por el Consejo Interuniversitario Nacional –CIN– para las Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales y Privadas, y también considerando el Despacho N° 34 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional, del 25 de Octubre de 2005. Este Acuerdo también intenta compatibilizar las Cargas Horarias y Estructura del Plan de Estudios de las Carreras de Arquitectura en la Unión Europea, la Carga Horaria vigente en Brasil, y la Propuesta por la Asociación de Escuelas y Facultades de Arquitectura del MERCOSUR para dicho ámbito Regional.
 4. Con relación al Inicio de la Carrera, no se implementa el **TRAYECTO INICIAL COMUN–TIC–** el que se incorpora en Primer Año a la Currícula de la Carrera de Arquitectura.
 5. Con relación al Menú de Asignaturas del **AREA DE LA TECNOLOGÍA Y LA PRODUCCIÓN** se producen los siguientes replanteos:
 - Incorporación de la Asignatura **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA** en el Primer Año –Ciclo de Formación Básica (y no en el Segundo Año) del Plan de Estudios 2003 contempla un espacio de reflexión permanente y de evaluación de procesos y resultados, que se establece en las Áreas Académicas y en la **COMISION DE AUTOEVALUACION CURRICULAR**. En esta Área, en relación al posicionamiento de esta Asignatura, en los Ciclos establecidos en el Plan 2003, se ha advertido la demanda de los Docentes de Taller de Segundo Año, de recibir a los Alumnos fortalecidos en conceptos tecnológicos, como parte de las herramientas fundamentales a utilizar en el **PROCESO DE DISEÑO**, enlazando de manera integral: **FUNCION–FORMA–MATERIALIZACION**. Con este criterio, también los Alumnos que, conforme al Plan 2003 han cursado **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA** en Segundo Año, sugieren que la misma se mantenga en el **CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA**.
 - Incorporación de la Asignatura **INSTALACIONES I** en Segundo Año –Ciclo de Formación Disciplinar (y no en Tercer Año)
 - Incorporación de la Asignatura **INSTALACIONES II** en Cuarto Año –Ciclo de Formación Profesional (y no en Cuarto Año unificada con los contenidos de la Asignatura **CONSTRUCCIONES I** tal como se presenta en el Plan de Estudios 2003). Cabe señalar que la Evaluación de resultados en el Proceso de Formación del Alumno en el Dictado de las Asignaturas de Segundo Año, conforme al Plan de Estudios 2003, durante el Año 2005, indica que es conveniente incorporar los Contenidos de **INSTALACIONES**, desde los y gradualmente, en una primera Etapa en el **CICLO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR–Primer Año–** y en una Segunda Etapa, en el inicio del **CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL–Cuarto Año**.
 6. Con relación al Menú de Asignaturas del **AREA DEL DISEÑO** se producen los siguientes replanteos y ratificaciones:
 - Se elimina el **SEMINARIO DE TRABAJO FINAL DE CARRERA** ya que el enfoque de **ARQUITECTURA V** (Quinto año) va preparando al Alumno para el ingreso al **TRABAJO FINAL DE CARRERA**. Por ello se fortalecen los Contenidos de este último Taller de manera complementaria a dicho

INFORME DE AUTOEVALUACION

- Seminario ExtraCurricular correspondiente al Tercer Ciclo de Formación Profesional.
- **El TRABAJO FINAL DE CARRERA** tiene una integración transversal con las Cuatro Áreas Académicas que definen la Currícula de la Carrera.
 - En Sexto año se propone un espacio de **PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA**, con una Carga Horaria de 180 Hs, considerando establecido por el Acuerdo Plenario N° 512 del 26 de Marzo de 2004 por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN – para las Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales y Privadas, y también considerando el Despacho N° 34 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional. Este Acuerdo también intenta compatibilizar las Cargas Horarias y Estructura del Plan de Estudios de las Carreras de Arquitectura en la Unión Europea, la Carga Horaria vigente en Brasil, y la Propuesta por la Asociación de Escuelas y Facultades de Arquitectura del MERCOSUR para dicho ámbito Regional.
7. En relación al menú de Asignaturas del **ÁREA DE LA REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN** se producen los siguientes replanteos:
- La Asignatura **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN** refuerza sus Contenidos incorporando: Dibujo a Mano Alzada, Sistemas de Representación y Gráfica Digital, con una nueva Carga Horaria de 192 Hs.
 - Se elimina la Asignatura **MORFOLOGÍA III**, reforzando los Contenidos de **MORFOLOGÍA I y II**, y unificando la Carga Horaria de las mismas: Asignaturas Semestrales de 144 Hs.
 - Se propone la oferta de una **MORFOLOGÍA III**, con especial énfasis en la Morfología de los Espacios Urbanos como asignatura Optativa de la Carrera.
8. Con relación al menú de Asignaturas del **ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES** se producen los siguientes replanteos:
- Se elimina la Asignatura **TEORÍA Y CRÍTICA de Cuarto Año**, al ser efectos de evitar su superposición de Contenidos con **TEORÍA DEL DISEÑO e HISTORIA Y CRÍTICA**.
9. **LACARGA HORARIA OBLIGATORIA** pasa a ser de 4.160 Hs (en vez de 4.080 Hs), considerando establecido por el Acuerdo Plenario N° 512 del 26 de Marzo de 2004 por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN – para las Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales y Privadas, y también considerando el Despacho N° 34 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional, del 25 de Octubre de 2005. Adicha Carga Horaria se le adicionan 180 horas relajo mínimas para **PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA** en 6° Año. Este Acuerdo también intenta compatibilizar las Cargas Horarias y Estructura del Plan de Estudios de las Carreras de Arquitectura en la Unión Europea, la Carga Horaria vigente en Brasil, y la Propuesta por la Asociación de Escuelas y Facultades de Arquitectura del MERCOSUR para dicho ámbito Regional.
10. **LACARGA HORARIA OPTATIVA** pasa a ser de 340 Hs (en vez de 360 Hs), considerando establecido por el Acuerdo Plenario N° 512 del 26 de Marzo de 2004 por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN – para las Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales y Privadas, y también considerando el Despacho N° 34 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional, del 25 de Octubre de 2005.
11. Este Acuerdo también intenta compatibilizar las Cargas Horarias y Estructura del Plan de Estudios de las Carreras de Arquitectura en la Unión Europea, la Carga Horaria vigente en Brasil, y la Propuesta por la Asociación de Escuelas y Facultades de Arquitectura del MERCOSUR para dicho ámbito Regional.

SINTESIS DE PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS 2003 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA - Res. N° 525/03 C.S.

INFORME DE AUTOEVALUACION

PLAN DE ESTUDIOS 2003	MODIFICACIÓN PLAN 2003/2006
EN EL ÁMBITO GENERAL	
Se propone un Trayecto Inicial Común a las Carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico de la FAU. Con cuatro módulos – Asignaturas integradas curricularmente. Con una duración de dos meses y una carga horaria total	No se implementa la aplicación del Trayecto Inicial Común a las Carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico. La Carrera de Arquitectura se inicia con el cursado de las Asignaturas del Trayecto Obligatorio del Primer Año.
CICLOS DE FORMACIÓN	
Se proponen tres Ciclos de Formación: Ciclo Introductorio: Primer año; Ciclo de Formación General: Segundo y Tercer año; Ciclo de Orientación Profesional: Cuarto, Quinto y Sexto año.	Se proponen tres Ciclos de Formación: Ciclo de Formación Básica: Primer año; Ciclo de Formación Disciplinar: Segundo y Tercer año; Ciclo de Formación Profesional: Cuarto, Quinto y Sexto año.
Se proponen tres trayectos de Formación: Trayecto Obligatorio: 4.080hs; Trayecto Optativo: 360hs; y Trayecto de Libre Elección: 60hs.	Se proponen dos Trayectos de Formación: Trayecto Obligatorio: 4.160hs; y Trayecto Optativo: 340hs.
Se propone como criterio para la definición de los Ejes Curriculares de la Carrera los siguientes criterios: Los ámbitos Constitutivos de la Carrera; El nivel de Complejidad por nivel y ciclo; Las Áreas de Conocimiento Las Capacidades de formación	Se propone como criterio para la definición de los Ejes Curriculares de la Carrera los siguientes criterios: Las Competencias Generales y Específicas para el Arquitecto. Los ámbitos Constitutivos de la Carrera; El nivel de Complejidad por nivel y ciclo; Las Áreas de Conocimiento Las Capacidades de formación
CARGA HORARIA OBLIGATORIAS	
La carga horaria Obligatoria de las Diferentes Áreas que conforman la Carrera es de: Diseño: 1760hs Tecnología y Producción: 1320hs. Representación y Expresión: 500hs. Ciencias Sociales: 500hs. La Carga Horaria Optativa y de Libre Elección de la Carrera es de: 420hs CARGA HORARIA TOTAL: 4.500hs	La Carga Horaria Obligatoria de las Diferentes Áreas que conforman la Carrera es de: Diseño: 1884hs Tecnología y Producción: 1316hs. Representación y Expresión: 480hs. Ciencias Sociales: 480hs Se incluye Práctica Profesional Asistida complementaria al Trabajo Final de Carrera, no incluida en un Área específica con 180 Horas de carácter obligatorio. La Carga Horaria Optativa de la Carrera es de: 340hs. CARGA HORARIA TOTAL: 4.500hs
El trayecto Optativo comienza desde el Tercer año de la Carrera.	El Trayecto Optativo comienza desde el Cuarto año de la Carrera con la siguiente distribución: una Asignatura en Cuarto año; dos Asignaturas en Quinto año y una asignatura en Sexto año para disminuirlo. En todos los casos el estudiante deberá acreditar entre todas las Asignaturas Optativas un mínimo de 340hs reloj.
El plan considera las 19 Incumbencias para	El Plan considera las 19 Incumbencias para

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

el Título de Arquitecto aprobado por Resolución N° 133/87 del Ministerio de Educación de la Nación.	el Título de Arquitecto aprobado por Resolución N° 133/87 del Ministerio de Educación de la Nación, y considera la aclaración del Consejo de Universidades en Octubre de 2005 con referencia a la Competencia N° 20 del Profesional Arquitecto para entender en la "Higiene y Seguridad en obras de Arquitectura".
Se plantea un esquema para el Proceso de Transición entre Planes de Estudios 1977/86 y 2003, con la equivalencia entre las diferentes	La propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura no altera sustantivamente este Régimen de Transición entre Planes
EN EL ÁMBITO DE LAS ASIGNATURAS DEL TRAYECTO OBLIGATORIO	
La asignatura: INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA está en Segundo año y pertenece al Ciclo de Formación General	La asignatura: INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA está en Primer año y pertenece al Ciclo de Formación Básica
La Asignatura CIENCIAS BÁSICAS incluye un Módulo de Álgebra, un Módulo de Geometría y Trigonometría, y un Módulo de Física.	La Asignatura CIENCIAS BÁSICAS incluye un Módulo de Álgebra, un Módulo de Geometría y Trigonometría, un Módulo de Análisis Matemático, y un Módulo de Física.
La Asignatura MORFOLOGÍA I pertenece al Trayecto Obligatorio, y se cursa en el cuarto año de la Carrera	La Asignatura MORFOLOGÍA I pertenece al Trayecto Optativo, y se sugiere cursar en el cuarto año de la Carrera
La Asignatura INSTALACIONES I se cursa en el Tercer año de la Carrera, como Asignatura Obligatoria.	La Asignatura INSTALACIONES I se cursa en el Segundo año de la Carrera, como Asignatura Obligatoria.
La Asignatura CONSTRUCCIONES II posee contenidos disciplinares del ámbito de las INSTALACIONES concernientes al acondicionamiento térmico, acústico y lumínico.	Los contenidos disciplinares del ámbito de las instalaciones referidas al acondicionamiento acústico, térmico y lumínico se separan de la Asignatura CONSTRUCCIONES II y se integran en una Asignatura del Trayecto Obligatorio denominada INSTALACIONES II, de cursar en el cuarto año de la Carrera.
Se propone una Asignatura denominada TEORÍA Y CRÍTICA en el Trayecto Obligatorio, de cursar en el Cuarto año de la Carrera.	Se propone una Asignatura denominada TEORÍA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA en el Trayecto Optativo, y se sugiere cursar en el Cuarto año de la Carrera.
Se propone un Seminario de Trabajo Final de Carrera, de cursar en el Quinto año de la Carrera	El Seminario de Trabajo Final de Carrera se incorpora al Plan de Estudios como Espacio Extracurricular.
El Plan de Estudios propone un Seminario de Práctica Profesional Asistida en el Área de la Tecnología de cursar en el Quinto año de la Carrera.	El Plan de Estudios propone un Seminario de Práctica Profesional Asistida en el Área de la Tecnología de cursar en el Quinto año de la Carrera, y un espacio curricular denominado: PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA de cumplimiento en el sexto año de la carrera, no precisamente en un Área Específica pero con estrecha vinculación al ámbito del Proyecto, el Urbanismo y el Planeamiento: donde se da el Trabajo Final de Carrera.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

<p>EN EL ÁMBITO DE LAS ASIGNATURAS DEL TRAYECTO OPTATIVO</p>	
<p>Las Asignaturas del Trayecto Optativo propuestas por la Facultad son: Ciencias Básicas Aplicadas a la Construcción, Arquitectura Bio-Climática; Construcciones Industrializadas; Patología de la Construcción; Estructuras III (de tracción pura) Gestión del Hábitat Urbano y Periférico; Desarrollo Local Sustentable; Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión; Organización y Administración de Empresas; Mercado Tecnológico y Gestión de Negocios; Planificación Estratégica y Gestión del Territorio; Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano; Gestión del Patrimonio; Arquitectura Paisajista; Tecnología del Paisaje; Pensamiento Científico; Metodología de la Investigación, Modelos de Gestión Pedagógica</p>	<p>Las Asignaturas del Trayecto Optativo propuestas por la Facultad son: Ciencias Básicas Aplicadas a la Construcción [Física Aplicada – Química Aplicada – Matemática Aplicada], Arquitectura Bio-Climática; Construcciones Industrializadas; Patología de la Construcción; Seguridad e Higiene en la Construcción; Estructuras III (de tracción pura); Gestión del Hábitat Urbano y Periférico; Desarrollo Local Sustentable; Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión; Organización y Administración de Empresas; Marketing y Psicología; Mercado Tecnológico y Gestión de Negocios; Planificación Estratégica y Gestión del Territorio; Gestión Ambiental; Diseño de Muebles; Diseño Urbano; Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano; Gestión del Patrimonio; Teoría y Crítica de la Arquitectura; Arquitectura Paisajista; Gráfica Digital (Diseño Asistido por PC); Morfología III (de los espacios Urbanos); Metodología de la Ciencia; Epistemología y Teoría del Conocimiento, Modelos de Gestión Pedagógica.</p>
<p>VER Síntesis de Asignaturas, Ciclos, Trayectos y Cargas Horarias, correspondientes al Plan de Estudios 2003</p>	<p>VER Síntesis de Asignaturas, Ciclos, Trayectos y Cargas Horarias., correspondientes a las Modificaciones Propuestas al Plan de Estudios 2003.</p>

CONTENIDOS CURRICULARES MÍNIMOS

Los mismos se desarrollan en cuatro Áreas Académicas coincidentes con las establecidas por Acuerdo N°36/05 C.I.N.y por Resolución N°498/6 MECyT con particularidades definidas en el Proceso de Cambio

RESOLUCIONES DE TRANSICIÓN ENTRE PLANES DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA: 1977 – 2003 y 2006

Ver Anexos

Resolución N°581/04.C.D

Resolución N°910/05

.C.Dysu convalidada Resolución N°655/05.C.D

Resolución N°827/05 C.S.

- Se resuelve Avalar el Procedimiento establecido por Consejo Directivo de la FAU, por Resoluciones N°581/05 y N°655/05 de Consejo Directivo en relación a los Alumnos de la Carrera de Arquitectura, Ingresantes 2004 y 2005.

Resolución N°499/04 C.D. 26 de Octubre de 2004.

- Por la cual la Comisión Permanente de Autoevaluación y Transformación Curricular sugiere al Consejo Directivo establecer que los Alumnos que han ingresado a la Carrera de Arquitectura con anterioridad al Ciclo Lectivo 2004 y que no han completado el Primer Año de la Carrera podrán rendir las Asignaturas adeudadas en

INFORME DE AUTOEVALUACION

condición de Regulares o Libres, conforme a su condición, y podrán recurrir las y solicitar Evaluaciones diferenciadas conforme al Plan de Estudios con el que iniciaron la Carrera.

Resolución N° 260/06 C.D. – 9 de Mayo de 2006.

- Seresuelve Convalidar los Cursos y Asignaturas aprobados por los Alumnos de las Cohortes 2004 y 2005 con las Asignaturas del Plan de Estudios vigente para la Carrera de Arquitectura, aprobados por Resolución N° 001/06 C.D. y Resolución N° 043/06 C.S. conforme a la TABLA DE ASIGNATURAS COMPATIBLES ENTRE PLANES – Trayecto Obligatorio
- Asimilar al Régimen Curricular del Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006 a los Alumnos ingresantes en los Años 2004 y 2005
- Establecer que toda situación no prevista será resuelta por la Comisión de Autoevaluación y Transformación Curricular.

Se han elaborado los siguientes Planes de Mejoras:

1. INCORPORACION DE DIRECTORES DE CARRERAS: ARQUITECTURA Y DISEÑO GRAFICO

Objetivos:

- Optimizar la Planificación y Conducción Académica de las Carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico, las que no cuentan con Director de Carrera y dependen de Secretaría Académica con la actual estructura de Áreas y Departamentos.
- Estructurar una coordinación vertical de las Carreras y transversal a las distintas Áreas Académicas y Departamentos a fin de facilitar y optimizar el cursado de los alumnos como también facilitar el proceso de Autoevaluación de cada Carrera.

2. OPTIMIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE AUTOEVALUACION Y TRANSFORMACION CURRICULAR

Objetivos:

- Propiciar la optimización del funcionamiento de un ESPACIO INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO, permanente de AUTOEVALUACION Y TRANSFORMACION CURRICULAR, ya contemplado en el Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006.
- Promover desde el mismo ESTRATEGIAS DE TRANSICIÓN que permitan regular y legislar en relación a la Transición entre el Plan de Estudios Vigente y el Plan de Estudios 1977 y sus Modificatorias y el Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006.
- DESARROLLAR EL PROYECTO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ESTUDIOS 2003 y su Modificatoria 2006 para garantizar un proceso permanente de modificación reflexiva y constructiva.
- MONITOREAR LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR.
- Constituir un ÁMBITO ACADÉMICO PARTICIPATIVO Y DE APOYO A LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAU, especialmente a la Comisión de Enseñanza y Aprendizaje.

3. MODIFICACION DEL NOMBRE DE LA REA DE LA EXPRESION Y LA REPRESENTACION Y OPTIMIZACION DE SU FUNCIONAMIENTO

Objetivos:

- Solicitar al Consejo Directivo de la FAU y por su intermedio al Consejo Superior de la UNNE el cambio de denominación de la REA DE LA REPRESENTACION Y EXPRESION por el de MORFOLOGIA para optimizar su funcionamiento.
- Establecer criterios similares a los que emplean las Facultades de Arquitectura Públicas nucleadas en el Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de

INFORME DE AUTOEVALUACION

Universidades Nacionales – CODFAUN – las que denominan COMUNICACIÓN y FORMA a las Áreas Académicas que incorporan Contenidos Curriculares Básicos referidos a las Formas, los Sistemas de Representación y Operaciones en las Formas, también en coincidencia con lo propuesto en el Anexo I de la Resolución N° 498/06 MECyT.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

2.2. Comparar el Anexo de la Resolución Ministerial, que fijó los **CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS** para esta Carrera: Área de Comunicación y Forma, Área de Proyecto y Planeamiento, Área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión y Área de Historia y Teoría, con cada uno de los Planes de Estudio vigentes:

- Si lo hubiera, indicar los contenidos faltantes y señalar las Actividades Curriculares en las que deberían incorporarse. Señalar si estas inclusiones implican la introducción de Actividades Prácticas adicionales.
- Analizar el desempeño de los Alumnos en el ACCEDE y su relación con los cambios o diferencias de contenidos en los Planes de Estudio vigentes. Observar si las diferencias en las notas obtenidas pueden corresponder, según la nota de ingreso de los Alumnos, a la diferencia entre Planes que incluyan o no determinados Contenidos.

PLANE ESTUDIOS 1977/1983 y Modificatorias

CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS

ÁREA DE LA COMUNICACIÓN Y FORMA

En el Plan de Estudios 1977/1983 y Modificatoria los contenidos de dicha Área se ubican en el **ÁREA DEL DISEÑO**, ya que dicho Plan contempla 3 Ciclos de Formación y sólo 3 Áreas Académicas. Los contenidos referidos a SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN son coincidentes con los propuestos en la Resolución Ministerial N° 498/06 MECyT. Sin embargo como el Plan 1977/1983 fue concebido en un momento en el que los Sistemas, Métodos y Procedimientos para la Representación y Prefiguración Integral de Escalas y el Espacio y de los Objetos, eran los convencionales, no existían aun Medios Digitales. La Asignatura que los abarca es SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN en 1º Año. Los contenidos referidos a las OPERACIONES CON LAS FORMAS son coincidentes con los propuestos en la Resolución Ministerial. Las Asignaturas que los contemplan son MORFOLOGÍA I y II, en 2º y 3º Año respectivamente, en las que el Alumno introduce gradualmente primero en los Fenómenos de Percepción y Leyes de Generación de las Formas y luego los profundiza en la Resolución de Problemas Arquitectónicos y Urbanos. Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006 de la Carrera de Arquitectura – Resolución N° 001/06 C. Dy Resolución N° 043/06 C. S

ÁREA DEL PROYECTO Y PLANEAMIENTO

En el Plan de Estudios 1977/1983 y Modificatoria los contenidos de dicha Área se ubican en el **ÁREA DEL DISEÑO**, ya que dicho Plan contempla 3 Ciclos de Formación y sólo 3 Áreas Académicas. Los contenidos referidos a PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANO son coincidentes con los propuestos en la Resolución Ministerial N° 498/06 MECyT. El Plan 1977/1983 contempló la Conceptualización e Interpretación de los Procesos que dan lugar a la Producción Arquitectónica: LA TEORÍA Y LOS MÉTODOS DEL DISEÑO, incorporando los factores intervinientes y enfoques psicológicos y semióticos de la Teoría de la Arquitectura. Las Asignaturas que los contemplan son TEORÍA Y MÉTODO I y II en 1º y 2º Año respectivamente. A su vez las Asignaturas de Taller de 1º a 6º Año van abordando Temas Problemas Arquitectónico – Urbanos con creciente complejidad y niveles de resolución, sin soslayar el Contexto y la Escala Urbana – en el ámbito de integración entre Teoría y Práctica. Si bien aun se reconoce la figura del Trabajo Final de Carrera, desde el año 1995 aproximadamente, las Cátedras de ARQUITECTURA V fueron adoptando una modalidad de trabajo diferente a la de Talleres de Años anteriores a fin de que el Taller de 6º Año incorpore ingredientes de Autogestión, Investigación Aplicada, Extensión a la Comunidad y se efectúen Prácticas Profesionales fuera de la Institución, de manera voluntaria, pero con

INFORME DE AUTOEVALUACION

uncontacto real con Organismos Públicos, en función a la naturaleza de los problemas a abordar. Entre 1995 y 2000 se registran las primeras Pasantías de Alumnos de 6º Año en Organismos Públicos Municipales.

El objetivo de este paulatino cambio es relacionar a la necesidad de verificar en un Proyecto Integrador, las Competencias adquiridas por los Alumnos al concluir el último Año de la Carrera.

Los Contenidos referidos a URBANISMO y PLANIFICACION están contenidos en las Asignaturas DE SARROLLO URBANO y llen 4º y 5º Año respectivamente para el Plan 1977/1983, y corresponden al AREA DE LAS CIENCIAS DE LE TORNADO.

Asu vez los Problemas Territoriales y Urbanos son abordados integralmente incorporando Nociones de Método de Diseño Urbano y Escalas de Intervención, en la Asignatura SOCIOLOGIA URBANA en 4º Año.

AREA DE LAS CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN

En el Plan de Estudios 1977/1983 y Modificatorio los contenidos de dicha Área se ubican en el **AREA DE LA TECNOLOGIA**, ya que dicho Plan contempla 3 Ciclos de Formación y sólo 3 Áreas Académicas.

Los Contenidos referidos a CIENCIAS BÁSICAS son coincidentes con los propuestos en la Resolución Ministerial N° 498/06 MECyT. El Plan 1977/1983 contempla las Matemáticas, la Geometría Analítica y la Física.

Las Asignaturas que los contemplan son MATEMÁTICAS y llen 1º Año, en dos Cuatrimestres.

Los Contenidos referidos a Análisis, DISEÑO, PROYECTO, CÁLCULO Y DIMENSIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS son coincidentes con los propuestos en la Resolución Ministerial N° 498/06 MECyT. El Plan 1977/1983 contempla las Matemáticas, la Geometría Analítica y la Física.

Las Asignaturas que los contemplan son INTRODUCCION A LAS ESTRUCTURAS, ESTRUCTURAS I, II y III desde 2º a 4º Año respectivamente.

Los Contenidos referidos a CONSTRUCCION son coincidentes con los propuestos en la Resolución Ministerial N° 498/06 MECyT con complejidad creciente.

Las Asignaturas que los contemplan son INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA, en 1º Año y CONSTRUCCIONES I y II en 3º y 4º Año respectivamente.

Los Contenidos referidos a ACONDICIONAMIENTO O INSTALACIONES son coincidentes en lo que refiere a Análisis, Diseño, Proyecto y Cálculo de Instalaciones para Habitabilidad, Confort y Seguridad de las Construcciones, con los propuestos en la Resolución Ministerial N° 498/06 MECyT con complejidad creciente, pero cabe señalar que aún antes de modificarse el Plan de Estudios, es decir antes de 2003, fueron incorporándose nuevos materiales, Instalaciones y Sistemas para garantizar la actualización de los Contenidos.

Las Asignaturas que los contemplan son INSTALACIONES I y II, en 2º y 3º Año respectivamente.

Los Contenidos referidos a PRODUCCION, GESTION Y PRACTICA PROFESIONAL son coincidentes en todas las dimensiones con los propuestos en la Resolución Ministerial N° 498/06 MECyT con complejidad creciente, pero cabe señalar que el Plan 1977/1983 no incorporó las Incumbencias de Título contenedas en la Resolución Ministerial N° 133 y lógicamente tampoco resalta el significado de la Seguridad e Higiene en el Trabajo. Aun así, antes de modificarse el Plan de Estudios, es decir antes de 2003, fueron incorporándose los Contenidos que hacen a adquirir Competencias Específicas relacionadas a dichas Incumbencias.

Las Asignaturas que los contemplan son ORGANIZACIÓN Y PRACTICA PROFESIONAL I y II, en 5º y 6º Año respectivamente, en el Ciclo Superior.

INFORME DE AUTOEVALUACION

AREADELAHISTORIAYTEORIA

En el Plan de Estudios 1977/1983 y Modificatoria los contenidos de dicha Área se ubican en el **AREADEL ASCIENCIAS DELENTORNO**, ya que dicho Plan contempla 3 Ciclos de Formación y sólo 3 Áreas Académicas.

Los Contenidos referidos a la HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO son coincidentes con los propuestos en la Resolución Ministerial N° 498/06 MECyT e incorporan a la Historia como Disciplina Científica. Se desarrollan paulatinamente Conceptos de Sociedad y Cultura, Espacio, Forma y Función

y se organizan las Asignaturas de manera evolutiva. Así HISTORIA abarca la Historia desde Grecia y Roma hasta el Medioevo. Se dicta en 1° Año.

HISTORIA II profundiza el Concepto de Ciudad y de Fenómeno Urbano, abarca el Siglo XIX analizando su Evolución Histórico-Urbana y sus realizaciones. Se dicta en 2° Año.

HISTORIA III abarca la realidad latinoamericana y de la Argentina, desde el Arte y la Cultura Precolombina en la dominación hispánica. Profundiza en el Urbanismo de Latinoamérica desde sus orígenes y en la Arquitectura del Siglo XIX y XX. Se dicta en 3° Año.

PLANE DE ESTUDIOS 2003 y su Modificatoria 2006

Resolución N° 001/06 C. Dy Resolución N° 043/06 C. S

CONTENIDOS CURRICULARES BASICOS AREA DE LA COMUNICACIÓN Y FORMA

En el Plan de Estudios 2003 y Modificatoria 2006 los contenidos de dicha Área se ubican en el **AREADEL AREPRESENTACION Y EXPRESION**, dicho Plan contempla 3 Ciclos de Formación y 4 Áreas Académicas.

Los Contenidos referidos a SISTEMAS DE REPRESENTACION son coincidentes con los propuestos en la Resolución Ministerial N° 498/06 MECyT. Y se incluyen Sistemas, Métodos y Procedimientos para la Representación y Prefiguración Integral de Escalas del Espacio y de los Objetos, utilizando también Medios Digitales. Con esta secuencia: Sistemas de Representación Geométrica, el Dibujo a Mano Alzada y Gráfica Digital.

La Asignatura que los abarca es SISTEMAS DE REPRESENTACION Y EXPRESION en 1° Año.

Los Contenidos referidos a LAS OPERACIONES CON LAS FORMAS son coincidentes con los propuestos en la Resolución Ministerial

Las Asignaturas que los contemplan son MORFOLOGIA I y II, en 2° y 3° Año respectivamente, en las que el Alumno es introducido gradualmente primero en los Fenómenos de Percepción y Leyes de Generación de

las Formas y luego los profundiza en la Resolución de Problemas Arquitectónicos y Urbanos. Se hace más énfasis en la Significación y el Simbolismo de la Forma en la Construcción del Sistema Arquitectónico-Urbano en el Contexto Ambiental.

AREADEL PROYECTO Y PLANEAMIENTO

En el Plan de Estudios 2003 y Modificatoria 2006 los contenidos de dicha Área se ubican en el **AREADEL DISEÑO**, ya que dicho Plan contempla 3 Ciclos de Formación y 4 Áreas Académicas.

Los Contenidos referidos a PROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANO son coincidentes con los propuestos en la Resolución Ministerial N° 498/06 MECyT. El Plan 2003 y su Modificatoria 2006 contemplan a Conceptualización e Interpretación de los Procesos que dan lugar a la Producción Arquitectónica: LA TEORÍA Y LOS METODOS DE DISEÑO, incorporando

los factores intervinientes y enfoques psicológicos y semióticos de la Teoría de la Arquitectura.

Las Asignaturas que los contemplan son TEORÍA DEL DISEÑO I y II en 2° y 3° Año respectivamente.

INFORME DE AUTOEVALUACION

AsuvezlasAsignaturasdeTallerde1ºa6ºAñovanabordandoTemasProblemasArquitectónico–Urbanosconcrecientecomplejidadynivelesderesolución,sinsoslayarelContextoyla EscalaUrbana - enelámbito de integraciónentre Teoría yPráctica.

SiincorporalafiguredelTRABAJOFINALDECARRERA,queseimplementaráapartirdelCicloLectivo 2009conlosAntecedentesyexperienciasqueyaseregistrandesdeelaño1995.LasCátedrasdeARQUITECTURAVvienenadoptandounamodalidaddetrabajodiferentealadeTalleresdeAñosanterioresa findequeelTallerde6ºAñoincorporeingredientesdeAutogestión,InvestigaciónAplicada,Extensióna laComunidadyseefectúenPrácticasProfesionalesfuera de laInstitución, demanera voluntaria, pero con uncontactoreal conOrganismosPúblicos, enfunciónalanaturalezadelosproblemasa abordar.

EIPlandeEstudios tambiénprevéapartirdelCiclo2009laPRACTICAPROFESIONALASISTIDA, laqu esibientientetambiénantecedentesprevios, yacuenta conunaReglamentaciónaprobada porConsejo Directivoafindegarantizarlamodalidaddeprácticaypautarla. Elobjetivodeestospaulatinoscambios erelacionalanecesidaddeverificarenunProyectoIntegrador, queenlaceTeoría yPráctica, lasCom petenciasadquiridasporlosAlumnosalconcluir elúltimoAñode laCarrera.

LosContenidosreferidosaURBANISMOyPLANIFICACIONestáncontenidosenlasAsignaturasDESARROLLOURBANOIyllen4ºy5ºAñosrespectivamente para elPlan2003ysuModificatoria2006, ycor respondenalAREADELSCIENCIASSOCIALES.

AsuvezlosProblemasTerritorialesyUrbanossonabordadosintegralmente incorporandoNocionesd eMétododeDiseñoUrbanoyEscalasde

Intervención, enlaAsignaturaTEORIADELDISEÑOYLAGESTIONURBANAAen4ºAño.

ApartirdelCicloLectivo2008losContenidoscorrespondientesalaGESTIONyDESARROLLODELA VIVIENDAPOPULARseincorporanalTRAYECTODECURSADO

OBLIGATORIO, en5ºAño yenelAreadelDiseño, para proveeralAlumnodeunabase de conocimientos referida ala Situación Habitacional de los Sectores Sociales en condiciones de Pobreza y dotar los de Es trategias y Técnicas de Intervención y Gestión.

AREADELSCIENCIASBÁSICAS, TECNOLOGÍA PRODUCCIÓN Y GESTION

EnelPlandeEstudios2003yModificatoria2006loscontenidosdedichaAreaseubicanenelAREADEL ATECNOLOGIAYLAPRODUCCION, yaquedichoPlancontempla3Ciclosde Formacióny4ÁreasAcadémicas.

LosContenidosreferidosaCIENCIASBASICASsoncoincidentesconlospropuestosenlaResolución MinisterialNº498/06MECyT. EIPlan2003ysuModificatoria2006contemplaFísica, Álgebra: Geometr íayTrigonetría yAnálisisMatemáticoppppparaaportar conocimientosyhabilidadespropedéuticas enelmanejodelosProcesostecnológicosrelacionadosconlaArquitectura. Matemáticas, laGeometr íaAnalíticaylaFísica.

LaAsignaturaqueloscontemplanesCIENCIASBASICASysedictaen1ºAño. Sinembargoseincorpor antambiénCienciasBásicasaplicadasalasEstructuras, alasInstalaciones, yalasConstruccionesyta mbiénalaOrganizaciónyPrácticaProfesional.

LosContenidosreferidosaANÁLISIS, DISEÑO, PROYECTO, CÁLCULOYDIMENSIONAMIENTO DELASESTRUCTURASsoncoincidentesconlospropuestosenlaResoluciónMinisterialNº498/06M ECyT.

LasAsignaturasqueloscontemplansonINTRODUCCIONALASESTRUCTURAS, ESTRUCTURA SlyII desde2ºA 4ºAñosrespectivamente.

LosContenidosreferidosaCONSTRUCCIONsoncoincidentesconlospropuestosenlaResoluciónM inisterialNº498/06MECyTconcomplejidadcreciente.

LasAsignaturasqueloscontemplansonINTRODUCCIONALATECNOLOGIA, en1ºAño yCONSTR UCCIONESIyllen3ºy4ºAño respectivamente.

LosContenidosreferidosaACONDICIONAMIENTOeINSTALACIONESsoncoincidentesenloques erefiereaAnálisis, Diseño, Proyecto yCálculodelInstalacionesparaHabitabilidad, Conforty Seguridaddelas Construcciones, conlos propuestosenla

INFORME DE AUTOEVALUACION

Resolución Ministerial N°498/06 MECyT con complejidad creciente. Se incorporan nuevos materiales, instalaciones y sistemas para garantizar la actualización de contenidos.

Las asignaturas que los contemplan son INSTALACIONES I y II, en 2º y 4º años respectivamente. Los contenidos referidos a PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y PRACTICA PROFESIONAL son coincidentes con todas las dimensiones con los propuestos en la Resolución Ministerial N°498/06 MECyT con complejidad creciente. Cabe señalar que el Plan 2003/2006 incorpora las incumbencias de título contenidas en la Resolución Ministerial N°133y

seresalta el significado de la Seguridad e Higiene en el Trabajo. Aun así, antes de modificarse el Plan de Estudios, es decir antes de 2003, fueron incorporándose los contenidos que hacen a adquirir competencias específicas relacionadas a dichas incumbencias, incluyéndose desde 2005 los que hacen a la incumbencia N°20.

La asignatura que los contempla es ORGANIZACIÓN Y PRACTICA PROFESIONAL cuyo dictado se dará a partir del ciclo lectivo 2008, en virtud de la implementación gradual y paulatina de la modificación del Plan de Estudios en 5º, en el ciclo profesional, estructurándose a partir de: Introducción a la Organización y Práctica Profesional y Planificación – Programación y Control del Proceso Constructivo. Este ciclo se complementa con un SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA EN TECNOLOGÍA, también en 5º año, el que también se implementará a partir del ciclo lectivo 2008.

AREA DE LA HISTORIA Y TEORIA

En el Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006 los contenidos de dicha área se ubican en el **AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**, ya que dicho plan contempla 3 ciclos de formación y 4 áreas académicas.

Los contenidos referidos a la HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO son coincidentes con los propuestos en la Resolución Ministerial N°498/06 MECyT e incorporan a la historia como disciplina científica. Se desarrollan paulatinamente conceptos de sociedad y cultura, espacio, forma y función y se organizan las asignaturas de manera evolutiva.

Así HISTORIA abarca la historia desde Grecia y Roma hasta el Medioevo. Se dicta en 1º año.

HISTORIA II profundiza el concepto de ciudad y de fenómeno urbano, abarca el siglo XIX analizando su evolución histórica – urbanas y realizaciones. Se dicta en 2º año.

HISTORIA III abarca la realidad latinoamericana y de la Argentina, desde el arte y la cultura precolombina en la dominación hispánica. Profundiza en el urbanismo de Latinoamérica desde sus orígenes y en la arquitectura del siglo XIX y XX. Se dicta en 3º año.

Los contenidos referidos a URBANISMO Y PLANIFICACIÓN están contenidos en las asignaturas DE SARROLLO URBANO I y II en 4º y 5º años respectivamente para el Plan 2003 y su Modificatoria 2006, y corresponden al AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

A continuación se incorporan Cuadros Síntesis, por Área Académica, donde se precisan las asignaturas que la integran, el año y ciclo en que se ubican, su carga horaria, los objetivos y contenidos mínimos, conforme al Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006.

AREA DE LA REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN –FAU–UNNE

1. PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AREAS CURRICULARES

El área es una unidad orgánica de docencia, investigación, extensión y transferencia, y así debe articularse en la currícula de la FAU.

El funcionamiento del mismo debe asegurarse mediante mecanismos de integración, participación entre equipos docentes de las asignaturas que componen un área, pero con una estrecha

INFORME DE AUTOEVALUACION

vinculación con los de las Asignaturas de las otras Áreas, con representación de Profesores Titulares y Adjuntos, Auxiliares de Docencia, Adscriptos y Alumnos para garantizar el trabajo responsable y creativo de toda la Comunidad Universitaria de las Carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico.

El SISTEMA DE ÁREAS puede definirse como: "la integración de un conjunto de cursos y demás modalidades (seminarios, talleres) del plan de estudios de una carrera o carreras, que poseen alguno o elementos en común, seleccionados con criterio didáctico y pertinencia curricular, para abordar desde diversas perspectivas, un ámbito común de prácticas, saberes y modos de generar nuevo conocimiento. (Lafourcade, 1995).

El funcionamiento de las áreas implica, en el marco de los propósitos de la formación, la identificación de los que las mismas procuran en razón de su diferenciación.

Complementariamente, la constante búsqueda de organicidad y coherencia, tanto en el desarrollo de los cursos que las integran, como en su relación con los demás territorios curriculares que se hubieren delineado para la carrera". (Lafourcade, 1995).

2. TRAYECTO OBLIGATORIO DE LA ÁREA Incluye desde 1º a 3º Año y representa las diferentes Etapas en el Proceso de Construcción del Perfil de Formación

3. ASIGNATURAS INCLUIDAS EN EL ÁREA DE LA REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN

ASIGNATURA	AÑO	CICLO	CARGA HORARIA	SISTEMA DE CREDITOS
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN	1º AÑO	FORMACIÓN BÁSICA	192	19
MORFOLOGÍA I	2º AÑO	FORMACIÓN DISCIPLINARIA	144	14
MORFOLOGÍA II	3º AÑO	FORMACIÓN DISCIPLINARIA	144	14
INTENSIDAD DE CARGA HORARIA DE FORMACIÓN			480	47
PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE CARGA HORARIA OBLIGATORIA			11.53%	11.53%

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS SECUENCIALES

OBJETIVOS GENERALES DE LAS DISCIPLINAS DEL ÁREA DE LA REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN

- Adquirir el dominio de un lenguaje gráfico expresivo que permita la comunicación integral de todas las etapas del proceso de diseño su concreción, mediante la utilización idónea de las técnicas e instrumentos de prefiguración y re-presentación, tanto analógicas como digitales.
- Asumir un pensamiento crítico, autónomo y abarcativo que permita la conceptualización e interpretación de la forma como interacción dinámica entre el hombre y la realidad de espacio-temporal.
- Desarrollar la capacidad para operar los instrumentos de la morfología de los distintos campos epistemológicos que ella abarca: desde lo geométrico-estructural, perceptual-expresivo, generativo-sintáctico, hasta lo significativo-simbólico, en todos los niveles de definición del sistema arquitectónico-espacial y su contexto ambiental.

CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS PARA EL ÁREA DE LA REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN

- Sistemas, métodos y procedimientos analógicos y digitales para la representación integral de las distintas escalas de espacio y los objetos.
- Conceptualización general de la forma.
- Propiedades, clasificación u ordenamiento. Principios de generación.
- Principios de organización de los conjuntos de formas.
- La forma arquitectónica y urbana.
- Expresión de la forma. Carácter significativo.

3.1. TRAYECTO OBLIGATORIO

Incluye desde 1º a 3º Año y representa las diferentes

Etapas en el Proceso de Construcción del Perfil de F

SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Generar conciencia de la existencia de un Universo Visual Histórico, como contexto esencial de su actividad principal.
- Desarrollar habilidades cognitivas relacionadas con los procesos visuales y perceptuales dentro del marco cultural de referencia.
- Desarrollar competencias de comprensión y expresión apartir del manejo de la Geometría, la imagen y los sistemas de expresión y representación-semiótica.
- Adquirir un lenguaje técnico y expresivo, constituido por los distintos medios de representación, sistemas, convenciones y normas, con uso de instrumentos digitales y analógicos en interacción.
- Introducirse en el conocimiento y práctica de la geometría en sus aspectos generativos y cualitativos tomados como base estructuradora

OBJETIVOS DE FORMACIÓN

- Desarrollar la capacidad de observación, análisis y síntesis para el dibujo.
- Desarrollar el pensamiento visual experimentando el manejo de técnicas de comunicación y reproducción gráficas, válidas tanto como instrumento de registro como de comunicación.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Percepción y Conocimiento. La visión y sus modelos. Aspectos ópticos y culturales.
- La geometría como dimensión cultural.
- La imagen. Generación e Interpretación.
- Los lenguajes y sistemas de representación y simbolización.
- Conceptualización general de los sistemas gráficos como medios productivos en la representación y la prefiguración de formas.
- Los instrumentos analógicos y digitales en interacción.

INFORME DE AUTOEVALUACION

- Desarrollo de los sistemas geométricos proyectivos. Proyecciones Ortogonales Concortadas, Perspectivas Paralelas y Perspectivas Cónicas.
- Normas operativas, fundamentación geométrica y noción de espacialidad propias de cada sistema.
- Representación sensible de espacio y los objetos: El Croquis.
- La geometría en sus aspectos generativos y cualitativos, como base estructurador de la forma.
- Introducción a la Morfología: Percepción.

MORFOLOGÍA I

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Afianzar la capacidad de referidas al manejo de técnicas, normas, convenciones y recursos expresivos de comunicación de la forma y espacio por el generado, con uso de instrumentos digitales y analógicos en interacción.
- Adquirir la capacidad de operar en el campo perceptual-expresivo, geométrico-estructural y generativo-organizacional a través del conocimiento de la forma como objetos sensibles y como limitante de espacio arquitectónico.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Conceptualización general de la forma.
- Propiedades y clasificación u ordenamiento de la forma. Características y propiedades específicas de la forma.
- Variables de la forma: posición, orientación, escala, proporción, vinculación. Interrelación de variables.
- Principios de generación de la forma, desde el punto de vista geométrico y perceptual.
- Principios de organización de los conjuntos formales. La simetrías. Las ramas. Compatibilidad formal. Sintaxis.
- Principios de ordenamiento del color y la textura como agentes caracterizadores de la forma.
- Sistemas de prefiguración y representación de la forma y espacio, analógicos y digitales.

MORFOLOGÍA II

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Afianzar la capacidad de operar en el campo perceptual-expresivo, geométrico-estructural y generativo-organizacional, incorporando los atributos significativos y contextuales de la forma arquitectónica.

OBJETIVOS DE FORMACIÓN

- Desarrollar la capacidad reflexiva, imaginativa y lógico-operativa para la producción del "continuum" arquitectónico.
- Asumir una actitud de investigación y experimentación dirigida a la generación de propuestas creativas de diseño.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Conceptualización general de la Forma Arquitectónica.
- Características y propiedades específicas de la forma arquitectónica. Componentes. Limitantes espaciales: relación interior-exterior.
- Categorización o codificación de las propiedades específicas de la forma arquitectónica. Variables. Tipologías.
- La forma arquitectónica y su significación socio-cultural. Contexto inmediato.
- Participación de las variables perceptuales en la constitución de la forma arquitectónica. La luz y el color como agentes caracterizadores.
- Principios generales que posibilitan y ordenan la generación y producción de la forma arquitectónica, como entidad y como conjunto. Sintaxis.
- Los sistemas de prefiguración y representación en relación con la producción arquitectónica.

INFORME DE AUTOEVALUACION

ÁREA DEL DISEÑO – FAU – UNNE

1. PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ÁREAS CURRICULARES

El Área es una unidad orgánica de Docencia, Investigación, Extensión y Transferencia, y así debe articularse en la Currícula de la FAU.

El funcionamiento del mismo debe asegurar mecanismos de integración, participación entre Equipos Docentes de las Asignaturas que componen un Área, pero con una estrecha vinculación con los de las Asignaturas de las otras Áreas, con representación de Profesores Titulares y Adjuntos, Auxiliares de Docencia, Adscriptos y Alumnos para garantizar el trabajo responsable y creativo de toda la Comunidad Universitaria de las Carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico.

El SISTEMA DE ÁREAS puede definirse como: "la integración de un conjunto de cursos y modalidades (seminarios, talleres) del plan de estudios de una carrera o carreras, que poseen en algunos elementos en común, seleccionados con criterio didáctico y pertinencia curricular, para abordar desde diversas perspectivas, un ámbito común de prácticas, saberes y modos de generar nuevo conocimiento. (Lafourcade, 1995).

El funcionamiento de las áreas implica, en el marco de los propósitos de la formación, la identificación de los que las mismas procuran en razón de su diferenciación.

Complementariamente, la constante búsqueda

2. TRAYECTO OBLIGATORIO DE LA ÁREA Incluye desde 1º a 6º Año y representa las diferentes Etapas en el Proceso de Construcción del Perfil de Formación

3. ASIGNATURAS INCLUIDAS EN EL ÁREA DEL DISEÑO

ASIGNATURA	AÑO	CICLO		
ARQUITECTURA I	1º AÑO	FORMACION BASICA	250	25
ARQUITECTURA II	2º AÑO	FORMACION DISCIPLINAR	250	25
TEORIA DEL DISEÑO I	2º AÑO	FORMACION DISCIPLINAR	96	10
ARQUITECTURA III	3º AÑO	FORMACION DISCIPLINAR	250	25
TEORIA DEL DISEÑO II	3º AÑO	FORMACION DISCIPLINAR	96	10
ARQUITECTURA IV	4º AÑO	FORMACION PROFESIONAL	250	25
TEORIA DEL DISEÑO Y LAGESTION URBANA	4º AÑO	FORMACION PROFESIONAL	96	10
ARQUITECTURA V	5º AÑO	FORMACION PROFESIONAL	250	25
GESTION Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR	5º AÑO	FORMACION PROFESIONAL	96	10
TRABAJO FINAL de CARRERA	6º AÑO	FORMACION PROFESIONAL	250	25

INFORME DE AUTOEVALUACION

INTENSIDAD DE CARGA HORARIA DE FORMACIÓN	1884	190
PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE CARGA HORARIA OBLIGATORIA	45.29%	45.29%

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS SECUENCIALES

A continuación se señalan los principales Objetivos y Contenidos de las Asignaturas incluidas en el AREA DEL DISEÑO, cuyo ámbito natural es el TALLER DE ARQUITECTURA, a partir del cual se inicia gradualmente al Alumno en el Proceso de Enseñanza-

Aprendizaje en un Trayecto de Formación en el cual se verifican los siguientes procesos:

- Instrumentación y adiestramiento
- Formación intermedia
- Formación intensiva
- Aproximación a la Práctica Profesional

considerando que en dicho Trayecto, el PENSAMIENTO PROYECTUAL se comprende sólo a partir de la MATERIALIZACIÓN DEL OBJETO ARQUITECTÓNICO, integrando todos los conocimientos adquiridos e incorporando con una secuencia lógica Objetivos y Contenidos que se deben cumplir transversal y verticalmente: es decir que el Alumno de Taller, empieza a descubrir el ESPACIO Y LA FORMA
la CIUDAD

la ARQUITECTURA
el PAISAJE NATURAL Y ADAPTADO
el DISEÑO ARQUITECTÓNICO
el DISEÑO Y DESARROLLO URBANO

a partir de un conocimiento paulatino de

la DIMENSIÓN DEL HOMBRE
la SOCIEDAD
la HISTORIA Y LA CULTURA
la CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Entodas las Asignaturas de Taller se verifica el conocimiento paulatino de la TEORÍA DE LA ARQUITECTURA, del MÉTODO, de la TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO desde la integralidad, el concepto de Equipo, interdisciplina, transdisciplina y multidisciplinaria, la importancia de vincular Docencia-Investigación-Extensión y Transferencia e iniciarse desde Primer Año, al Alumno a la dimensión de lo que significa "aprender haciendo".

Esto lleva a la necesidad de incorporar el concepto de ACCIÓN-GESTIÓN-AUTOGESTIÓN desde el inicio de la Carrera.

ARQUITECTURA I-PRIMERAÑO

OBJETIVOS GENERALES

En este espacio de formación, el estudiante deberá:

- Desarrollar habilidades para comprender el PROCESO DE CREACIÓN que conlleva el ejercicio del DISEÑO en sentido amplio.
- Incorporar conocimientos sobre las competencias y fundamentos de un proceso proyectual, en sus aspectos teórico-epistemológicos y operacionales.
- Operar con programas que integren aspectos funcionales, estético expresivos y tecnológico-constructivos básicos.
- Expresar-comunicar gráficamente las ideas, iniciarse en el uso de un lenguaje arquitectónico.
- Integrar en un marco de trabajo Transdisciplinario, los contenidos disciplinares de todas las Asignaturas del nivel.

CONTENIDOS MÍNIMOS

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

- Conceptualización del Rol del Arquitecto en la Sociedad y del rol que significa el Mercado Laboral.
- Conceptualización de la problemática del DISEÑO DEL HÁBITAT, partiendo de aproximaciones sucesivas, desde los objetos y las unidades espaciales.
- Conceptos básicos del sistema de objetos, sus atributos esenciales y su relación con los aspectos históricos, contextuales, vivenciales, perceptuales.
- Conceptos de Necesidad, Actividad, Problema, Programa, Proceso, Proyecto y Recursos.
- Desarrollo de conceptos estructurales, constructivos y tecnológicos en la materialización de los objetos arquitectónicos.
- Introducción al Diseño Asistido por PC.

ARQUITECTURA II – SEGUNDO AÑO

OBJETIVOS GENERALES

En este espacio de formación, el estudiante deberá:

- Integrar los conocimientos tecnológicos, históricos, teóricos y comunicacionales en una Propuesta de Diseño.
- Desarrollar destrezas en el tratamiento de problemas de índole arquitectónica.
- Afianzar sus conocimientos en el campo de los procesos y Metodologías de Diseño.
- Desarrollar competencias en la producción de propuestas creativas e innovativas.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- El Rol del Arquitecto en la Sociedad – situación actual y perspectivas de orientación en el Mercado Laboral.
- El Proceso de Diseño: Requerimientos y recursos.
- La actividad Humana. El concepto de usuario. El uso del espacio, factores culturales.
- El objeto arquitectónico a escala peatonal. Espacio Doméstico y cultural. Escala pública y privada.
- Problemática de la organización espacial – funcional y su materialización constructiva.
- Las condiciones del contexto. Clima. Emplazamiento. Trama espacial.
- Materialización del proyecto en sus aspectos representacionales, expresivos, tecnológicos constructivos.
- Práctica de Diseño Asistido por PC.

ARQUITECTURA III – TERCER AÑO

OBJETIVOS GENERALES

En este espacio de formación, el estudiante deberá:

- Manejar Estrategias rigurosas y metódicas para la formulación y resolución de problemas de diseño.
- Desarrollar su capacidad de comprensión e interpretación, análisis y síntesis en la toma de decisiones.
- Conocer la dimensión contextual de todo emplazamiento edilicio, las relaciones con el entorno en la construcción de Ciudad.
- Desarrollar competencias específicas en el campo creativo, crítico, reflexivo y autoevaluativo.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- El Rol del Arquitecto en la Sociedad – el Mercado Laboral y las diferentes modalidades de Gestión.
- Abordaje de problemas con requerimientos funcionales simples y de mediana complejidad. Programas polifuncionales, tratamiento de los aspectos espaciales, tecnológicos y expresivos.
- Análisis de las repercusiones en el entorno, la trama urbana, y en la construcción de “ciudad”.
- Elaboración de alternativas y valoración del componente creativo, crítico y metacognitivo en la toma de decisiones.
- Análisis de la Coherencia del Proyecto: idea, programa, entorno, materialización, lenguaje, etc.

INFORME DE AUTOEVALUACION

· PrácticaintensivadeDiseñoAsistidoporPC.

ARQUITECTURAIV–CUARTO AÑO

OBJETIVOS GENERALES

En este espacio de formación, el estudiante deberá:

- Desarrollar procedimientos para formular y resolver problemas y programas complejos.
- Alcanzar competencias que le permitan un eficiente nivel de definición en la materialización del proyecto arquitectónico, y de los equipamientos, a partir de una conceptualización integral de las dimensiones espaciales, funcionales, expresivas, tecnológicas y contextuales.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- El Rol del Arquitecto en la Sociedad. El Mercado Laboral: oferta y demanda.
- Sistematización teórica y operacional del Proceso de Diseño.
- Análisis de un problemática de intervención e implantación en el contexto Urbano Ambiental, y sus relaciones específicas con el entorno inmediato y mediato.
- Planteo de requerimientos funcionales complejos.
- Definición de alternativas tecnológicas constructivas en base a los requerimientos propios del tipo de intervención en el hábitat construido.

ARQUITECTURAV–QUINTO AÑO

OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar competencias suficientes para asegurar su próxima incorporación efectiva al campo profesional.
- Integrar los diferentes campos de conocimiento, en una Propuesta Arquitectónica Urbana -que contemple su inserción en el Hábitat Regional y Local, el contexto de producción, y el contexto de inserción

CONTENIDOS MÍNIMOS

- El Rol del Arquitecto en la Sociedad. Perspectivas de orientación profesional: Ejercicio Profesional, Capacitación y Perfeccionamiento, Docencia e Investigación, etc. Mercado Laboral.
- Análisis y Formulación de Alternativas del Programa – Problemas a resolver, en el contexto propio del problema.
- Determinación de pautas y condicionantes del diseño, y su traducción a propuestas concretas.
- Propuestas de alternativas de organización y materialización de espacios y su relación con el entorno.
- Definición rigurosa en la materialización del proyecto, en todas sus dimensiones relevantes.
- Etapas de materialización y fuentes de financiamiento.
- Gestión de los proyectos en sus diferentes escalas.
- PrácticaintensivadeDiseñoAsistidoporPC.

TEORÍA DEL DISEÑO I

OBJETIVOS GENERALES

- **Introducir** al alumno al conocimiento teórico-conceptual de la Arquitectura, entendida ésta, como un coherente producto socio-cultural.
- **Introducir** al alumno a una visión epistemológica del “ser arquitectura”.
- **Producir**, en consecuencia, una interpretación epistemológica de la Arquitectura y del Diseño Arquitectónico, en el marco de una acción de abstracción y conceptualización de tipo científico.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Interpretar al hombre en cuanto generador de conocimientos y comprenderlo en el devenir de su acción socio-cultural, en el marco de la historia de la humanidad y de la cultura.

Conocer los elementos generadores de la producción humana y del conocimiento, visto como objeto, problema y proceso.

INFORME DE AUTOEVALUACION

Comprender la importancia y razón de los estudios y el conocimiento filosófico, en la comprensión del Hombre como productory generador de cultura.

Comprender la esencia del humano, a través de la sistematización dada por la Antropología Filosófica y la Teoría de la Cultura.

Conocer el fenómeno del conocimiento del aprendizaje y del pensamiento lógico, vistos ambos como objetos de producción humana.

Reconocer la Arquitectura como un producto de la cultura en acción totalizadora.

Manejar los elementos constitutivos de la Arquitectura y del Diseño Arquitectónico, a manera de un lenguaje.

Conocer y manejar el contexto histórico-cultural, espacio-funcional, estético-expresivo y tecnológico-productivo de la Arquitectura, vistos todos como invariantes ideológicas conceptuales y productivas

TEORIA DEL DISEÑO II

OBJETIVOS GENERALES

▪ **Introducir** al alumno al conocimiento y manejo de una estructura metodológica tendiente a optimizar la generación del Objeto Arquitectónico en cualquier escala.

▪ **Continuar** con el desarrollo de una teoría actualizada de la Arquitectura y del Diseño Arquitectónico, iniciada en el primer año de la Carrera con la asignatura Teoría y Método I (Epistemología).

▪ **Construir** un sistema de conocimiento que comenzando con el marco epistemológico (Teoría y Método I), concluya en el referente metodológico (Teoría y Método II), concretando un esquema categorial autosuficiente y de punta en el campo del conocimiento arquitectónico y científico del momento.

▪ **Afianzar** una "manera" científico-racional-operativa de "organizar" el accionar del proceso de diseño arquitectónico.

CONTENIDOS MÍNIMOS

▪ **Conocer** los aspectos filosóficos y epistemológicos del diseño sistematizado y metodizado.

▪ **Reconocer** como elementos determinantes de la creación: al **Hombre** como generador y usuario del objeto diseñado; al **diseño** como acción lógica secuencial conducente al proyecto, al **modelo** como proyecto o modelo gráfico normativo, y al **obra** como culminación y concreción del proyecto.

▪ **Distinguir** los factores condicionantes de la creación, desde el parámetro de: aspectos socioculturales, aspectos metodológicos, aspectos formales y constructivos, aspectos referidos al hábitat y al espacio arquitectónico, en relación contextual.

▪ **Comprender** la influencia de los factores conductuales, psicológicos y semiológicos en la actividad creadora del diseñador.

▪ **Reconocer** la importancia del análisis psicoperceptual en la comprensión de las formas urbanas

INFORME DE AUTOEVALUACION

TEORIA DEL DISEÑO Y LA GESTIÓN URBANA

OBJETIVOS GENERALES

- La finalidad general del presente Programa es el logro del cumplimiento de los objetivos para la Asignatura propuestos en el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura: "Adquirir conocimiento sobre la teoría y la metodología del Diseño Urbano fundado en la Sociología Urbana y en la Morfología de los Espacios Urbanos."
- Abordar el conocimiento de los problemas sociales de las ciudades y de la estructura urbana y lograr la familiarización con los instrumentos más frecuentes para su análisis y resolución.
- Introducir al alumno al conocimiento, interpretación y manejo de los mecanismos operativos de una estructura metodológica tendiente a optimizar la generación de los espacios urbanos, fundado en una teoría que haga observar las diversas relaciones entre el espacio urbano y la sociedad como usuari del mismo.
- Reconocer la importancia de las connotaciones sociológicas, psicológicas, ideológicas y morfo genéticas en el diseño del objeto urbano.
- Reconocer como componentes determinantes y condicionantes del diseño de los espacios urbanos:
 - Al diseño como acción lógica secuencial conducente al proyecto, a la modelización (construcción de modelos) como representación sistémica, a la consideración de los aspectos socioculturales del entorno, a los aspectos metodológicos, a los aspectos formales, constructivos, y a todos aquellos referidos al hábitat humano.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Introducción a la Sociología.
- Sociología y Urbanismo
- La Sociología Urbana
- El Espacio Social de la Ciudad Actual
- Morfología, Percepción y Diseño del Espacio Urbano.

GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR – QUINTO AÑO

OBJETIVOS GENERALES

- En la formulación de los objetivos generales de la asignatura concurren dos líneas de interés, de fuerte incidencia en la óptica de un estudiante de la carrera de Arquitectura en Argentina, y en particular en la Provincia del Chaco, en el inicio del siglo XXI: Por un lado el conjunto de nociones que se agrupan bajo el término genérico "vivienda", uno de los núcleos básicos de interés de la Arquitectura como disciplina. Por otro, la problemática de la pobreza y la exclusión, relacionada con amplios sectores de la sociedad argentina y expresada con los índices de mayor gravedad en las provincias del Nordeste. Por sus particulares características, esta problemática requiere de un tratamiento específico, con criterios de trabajo interdisciplinario e intersectorial, como medio para satisfacer los siguientes Objetivos Generales:
- Proveer una base de conocimiento de la situación habitacional de los sectores sociales en situación de pobreza y su problemática, y de las estrategias y modalidades técnicas más aptas para el planteo y desarrollo de soluciones adecuadas, tanto a esta situación como a los recursos disponibles.
 - Proveer una visualización de los roles que le caben al arquitecto dentro de estas modalidades y estrategias, como forma especializada y diferenciada de ejercicio de la profesión.
 - Proveer ejercitación básica en el abordaje del problema habitacional de los sectores sociales en situación de pobreza dentro de las modalidades y estrategias probadas como más aptas, en particular las de carácter participativo.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Noción de vivienda en relación a la situación de carencia de los sectores sociales en situación de pobreza.
- Problemática de la situación de necesidad habitacional de los sectores sociales en

INFORME DE AUTOEVALUACION

situación de pobreza.

- Estrategias y técnicas de intervención en el problema de la vivienda de los sectores sociales en situación de pobreza.

TRABAJO FINAL DE CARRERA

OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar la ejercitación proyectual como síntesis de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la Carrera.
- Intervenir en la resolución y desarrollo de una Propuesta Arquitectónica de alta complejidad de ilicicia-urbanayabordar cualquier tipo de problemática con método y profesionalidad que refleje su capacidad de reflexión y pensamiento sobre la Ciudad, y su capacidad de Gestión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir relación de trabajo para trabajos en Equipo, y sean estos interdisciplinarios, transdisciplinarios, multidisciplinarios, o no, verticales o no, pero que permitan al alumno aproximarse a situaciones similares a las que tendrá que afrontar en el Ejercicio Profesional Futuro.
- Desarrollar su capacidad creativa a partir de un marco conceptual que permita la concreción de un proyecto totalizador y que refleje su postura como Arquitecto.
- Que el alumno comprenda los diferentes "Problemas Urbanos", los analice y formule respuestas arquitectónicas-urbanas a través de las diferentes modalidades de Intervención y Gestión.
- Que el alumno por "propia motivación", asuma el compromiso personal de desarrollar una temática específica que implique una apertura al Medio y una posible vía hacia su capacitación-especialización-, con miras a un mercado laboral concreto.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- El Rol del Arquitecto en la Sociedad. Perspectivas de orientación profesional: Ejercicio Profesional, Capacitación y Perfeccionamiento, Docencia e Investigación, etc. Mercado Laboral.
- Desarrollo de temáticas que permitan que el alumno demuestre la capacidad de descubrir aquellos problemas actuales a nivel Urbano-Conurbano Regional que posibilitan la intervención como Profesional, en diferentes ámbitos y escalas.
- Desarrollo de su capacidad de Análisis y Síntesis de cualquier Problema Urbano, con método propio y criterios de efectos de poder arribar a una visualización y diagnóstico integral de los problemas, para así producir una postura, una toma de decisiones conducentes a resolver y dar Respuestas-Propuestas a los mismos.
- Desarrollo del trabajo en contacto con los diferentes Organismos Provinciales-Municipales-Nacionales competentes y/o Entidades Intermedias, Comunidad, asumiéndolo con responsabilidad, como aproximación a su futuro Ejercicio Profesional y garantizando la Carga Horaria requerida para práctica profesional.

AREA DE LA TECNOLOGÍA Y LA PRODUCCIÓN- FAU-UNNE

1. PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AREAS CURRICULARES

El Área es una unidad orgánica de

Docencia, Investigación, Extensión y Transferencia, y así debe articularse en la Currícula de la FAU.

El funcionamiento del mismo debe asegurarse mecanismos de integración, participación entre Equipos Docentes de las Asignaturas que componen un Área, pero con una estrecha vinculación con los de las Asignaturas de las otras Áreas, con representación de Profesores Titulares y Adjuntos, Auxiliares de Docencia, Adscriptos y Alumnos para garantizar el trabajo responsable y creativo de toda la Comunidad Universitaria de las Carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico.

INFORME DE AUTOEVALUACION

El SISTEMA DE ÁREAS puede definirse como:

la integración de un conjunto de cursos y de más modalidades (seminarios, talleres) del plan de estudio de una carrera o carreras, que poseen en algunos elementos en común, seleccionados con criterio didáctico

y pertinencia curricular, para abordar desde diversas perspectivas, un ámbito común de prácticas, saberes y modos de generar nuevo conocimiento. (Lafourcade, 1995).

El funcionamiento de las áreas implica, en el marco de los propósitos de la formación, la identificación de los que las mismas procuran en razón de su diferenciación.

Complementariamente, la constante búsqueda de organicidad y coherencia, tanto en el desarrollo de los cursos que las integran, como en su relación con los demás territorios curriculares que se hubieren delineado para la carrera". (Lafourcade, 1995).

2. TRAYECTO OBLIGATORIO DEL AREA	Incluye desde 1º a 5º Año y representa las diferentes Etapas en el Proceso de Construcción del Perfil de Formación
---	--

3. ASIGNATURAS INCLUIDAS EN EL AREA DE LA TECNOLOGIA Y LA PRODUCCION

ASIGNATURA	AÑO	CICLO	CARGA HORARIA	SISTEMA DE CREDITOS
CIENCIAS BÁSICAS	1º AÑO	FORMACION BASICA	144	14
INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA	1º AÑO	FORMACION BASICA	144	14
INTRODUCCIÓN A LAS ESTRUCTURAS	2º AÑO	FORMACION DISCIPLINAR	96	10
INSTALACIONES I	2º AÑO	FORMACION DISCIPLINAR	96	10
ESTRUCTURAS I	3º AÑO	FORMACION DISCIPLINAR	96	10
CONSTRUCCIONES I	3º AÑO	FORMACION DISCIPLINAR	144	14
INSTALACIONES II	4º AÑO	FORMACION PROFESIONAL	96	10
ESTRUCTURAS II	4º AÑO	FORMACION PROFESIONAL	96	10
CONSTRUCCIONES II	4º AÑO	FORMACION PROFESIONAL	96	10
ORGANIZACIÓN Y PRACTICA PROF.	5º AÑO	FORMACION PROFESIONAL	192	19
SEMINARIO P.A.T.	5º AÑO	FORMACION PROFESIONAL	116	12

INTENSIDAD DE CARGA HORARIA DE FORMACIÓN	1316	132
PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE CARGA HORARIA OBLIGATORIA	31.63%	31.63%

INFORME DE AUTOEVALUACION

4. OBJETIVOS Y CONTENIDOS SECUENCIALES

- Formación conceptual teórica práctica intensiva
- Aproximación a la Práctica Profesional

Se consideran en dicho Trayecto, los Procesos Productivos de una Obra de Arquitectura que se comprenden sólo a partir del conocimiento de la Ciencia, la Tecnología, la Sociedad y el Mercado, el Diseño Arquitectónico y Constructivo Estructural, los Componentes, las Instalaciones, y la A continuación se señalan los principales Objetivos y Contenidos de las Asignaturas incluidas en el AREA DE LA TECNOLOGIA Y LA PRODUCCION, cuyo ámbito natural es el de dar la Teoría y Práctica, como herramientas, para permitir las síntesis integrales en el TALLER DE ARQUITECTURA, a partir del cual se iniciará gradualmente al Alumno en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en un Trayecto de Formación en el cual se verifican los siguientes procesos:

- Instrumentación y adiestramiento
- Formación conceptual teórica práctica gradual y Organización y Práctica Profesional.

Se integran todos los conocimientos adquiridos e incorporan con una secuencia lógica Objetivos y Contenidos que se deben cumplir transversal y verticalmente: es decir que el Alumno de la Carrera de Arquitectura, empieza a descubrir el ESPACIO Y LA FORMA la CIUDAD

la ARQUITECTURA
el PAISAJE NATURAL Y ADAPTADO el DISEÑO ARQUITECTÓNICO
el DISEÑO Y DESARROLLO URBANO el DISEÑO BIOCLIMÁTICO Y SISTEMICO

apartir de un conocimiento paulatino de

la DIMENSION DEL HOMBRE la SOCIEDAD
la HISTORIA Y LA CULTURA
la CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

En todas las Asignaturas del Área de la Tecnología y la Producción se verifica el conocimiento paulatino de la CIENCIAS BÁSICAS y la TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA, LA ESTRUCTURA Y LAS INSTALACIONES y la ORGANIZACIÓN Y PRACTICA PROFESIONAL.

Se internalizan en el Trayecto de Formación del Estudiante los conceptos de Equipo, Interdisciplina, Transdisciplina y Multidisciplina, entendiendo que es fundamental vincular DOCENCIA- INVESTIGACIÓN- EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA e iniciar desde Primer Año, al Alumno a la dimensión de lo que significa "aprender haciendo".

Esto lleva a la necesidad de incorporar el concepto de ACCIÓN- GESTIÓN- AUTOGESTIÓN desde el inicio de la Carrera, en todas las Áreas del Conocimiento.

5. OBJETIVOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS DEL AREA

CIENCIAS BÁSICAS

OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar aptitudes y actitudes para abordar situaciones problema a partir de un razonamiento lógico y riguroso.
- Incorporar conocimientos básicos para su mejor desenvolvimiento en las Asignaturas de base técnica.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- PRIMERO MÓDULO. Álgebra: teoría de Conjuntos, relaciones y funciones, estructuras.
- SEGUNDO MÓDULO. Geometría y Trigonometría: Polígonos, Vectores, Nociones de

INFORME DE AUTOEVALUACION

Trigonometría.

- TERCER MÓDULO. Física:
Estática gráfica, generalidades de Hidrostática, Neumostática, termostática.

INTRODUCCIÓN a la TECNOLOGÍA

OBJETIVOS GENERALES

- Comprender integralmente la problemática tecnológica de la construcción de edificios, y las condiciones de habitabilidad del hecho arquitectónico que se genera como resultado.
- Desarrollar destrezas y actitudes positivas en el enfoque creativo del tratamiento tecnológico

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Ciencias Básicas Aplicadas a la Tecnología.
- Resistencia de Materiales. Morteros y Hormigones.
- Fundaciones.
- Aislaciones hídricas
- Cerramientos. Paredes, cubiertas, cielos rasos, solados, carpinterías.
- Fundamentos del diseño y clasificación de las estructuras.
- La estructura como factor de diseño

CONSTRUCCIONES I

OBJETIVOS GENERALES

- Incrementar los conocimientos específicos de las técnicas convencionales de construcción de edificios.
- Formular criterios propios para la generación y desarrollo de alternativas eficientes en el proceso de diseño.
- Desarrollar una actitud positiva hacia la materialización eficiente del objeto arquitectónico, a partir del estudio de nuevos modelos

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Ciencias Básicas Aplicadas a las Construcciones.
- Diseño Constructivo de los edificios.
- Los componentes de los edificios. Técnicas convencionales. Criterios de usos
- La dimensión bio-ambiental. Control climático. Optimización de los dispositivos de confort y habitabilidad.
- Comunicación vertical. Escaleras (mecánicas y no mecánicas), rampas, ascensores.
- El avance científico-tecnológico. Materiales especiales. Nuevos materiales y técnicas

CONSTRUCCIONES II

OBJETIVOS GENERALES

- Incorporar conocimientos referidos al campo de la construcción que complementen el conjunto de saberes y competencias recorridos en los cursos anteriores.
- Adquirir fundamentos referidos al método industrial de la construcción.
- Adquirir fundamentos referidos al Diseño de instalaciones para el acondicionamiento ambiental.
- Adquirir fundamentos referidos al Diseño de estructuras no convencionales.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Ciencias Básicas Aplicadas a las Construcciones.
- Criterios de desarrollo sustentable (ecología, impacto ambiental, protección del ambiente).
- Criterios de diseño con el método industrial de la construcción (principios básicos de estructuración del espacio: leyes de distribución espacial, economía de la sustancia, mínimos esfuerzo, crecimiento armónico, introducción al diseño modular, normalización y tipificación, racionalización, organización y control de la producción.
- Criterios de diseño de instalaciones para el acondicionamiento ambiental (patrones de confort y habitabilidad, protección ambiental, higrotermicidad, barreras de vapor, protección acústica, lu

INSTALACIONES I

OBJETIVOS GENERALES

INFORME DE AUTOEVALUACION

<ul style="list-style-type: none"> Adquirir conocimientos específicos para el diseño de las instalaciones básicas en los edificios. Desarrollar criterios para el planteo de las instalaciones, conforme a las condiciones del proyecto y la construcción.
<p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Ciencias Básicas Aplicadas a las Instalaciones. Provisión de agua corriente. Desagües: cloacales y pluviales. Instalaciones de gas. Instalaciones eléctricas.
<p>INTRODUCCIÓN a las ESTRUCTURAS</p>
<p>OBJETIVOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporar fundamentos del diseño de estructuras, en sus aspectos morfológicos, normati vos y técnico-constructivos. Generar criterios para abordar problemas de diseño.
<p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Ciencias Básicas Aplicadas a las Estructuras Fundamentos del diseño y clasificación de las estructuras. La estructura como factor de diseño. Estática. Forma. Momento de Inercia. Momento resistente. Mecánica de suelos. Características. Propiedades físico-químicas. Tensiones. Vigas y apoyos isostáticos. Deformaciones, esfuerzos internos, teoría de la flexión. Piezas rectas sometidas a compresión. Pandeo
<p>ESTRUCTURAS I</p>
<p>OBJETIVOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Incrementar las competencias adquiridas para el diseño estructural, y la toma de decisiones. Adquirir conocimientos específicos relativos al cálculo de estructuras isostáticas, hormigón armado, maderas y metálicas. Adquirir criterios para plantear y definir usos y propuestas alternativas. Conocer la problemática de las "formas", su presentación y generación.
<p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Ciencias Básicas Aplicadas a las Estructuras El diseño en estructuras isostáticas. Principales problemas y alternativas. Losas, Vigas y Apoyos Isostáticos. Piezas rectas sometidas a la tracción y a la compresión.
<p>ESTRUCTURAS II</p>
<p>OBJETIVOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar competencias específicas en el campo del diseño estructural, en un marco integral con el diseño arquitectónico. Adquirir conocimientos específicos relativos al cálculo y dimensionamiento de estructuras isostáticas de mayor complejidad y de estructuras hiperestáticas.
<p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Ciencias Básicas Aplicadas a las Estructuras Reticulado plano Estructuras aporricadas Arcos y bóvedas de mampostería Tanques y escaleras Losas y vigas continuas
<p>ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL</p>
<p>OBJETIVOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquirir los conocimientos necesarios para reconocer, plantear y tomar decisiones frente a los problemas que plantea el ejercicio profesional, a través del análisis de los

INFORME DE AUTOEVALUACION

aspectos legales y reglamentarios que regulan una actitud crítica positiva.

- Adquirir conocimientos actitudes específicas sobre la problemática de la planificación, programación y control del proceso constructivo, referidos a obra súnica y complejo edilicios.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Ciencias Básicas Aplicadas a la Organización y Práctica Profesional.
- Aspectos relacionados con el Proyecto y otros: Arbitrajes, Tasaciones, Peritajes y Valuaciones.
- Cómputo Métrico y Presupuestario.
- Pliego de Especificaciones y Condiciones
- Sistema de Ejecución de Obras.
- La Empresa de Construcción
- Aspectos Legales y Reglamentarios: Higiene, Seguridad y Riesgo en Obras de Arquitectura
- Planes de Trabajo
- Recursos humanos.
- Máquinas y equipos
- Dirección, organización y conducción de obras: roles y responsabilidades.
- Programación-Organización. Métodos y tiempos. Análisis y Propuestas, Obrador.

SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL A.T.

OBJETIVOS GENERALES

- Fortalecer de manera integral y desde su aplicación práctica, los conocimientos adquiridos durante la Carrera en el Área de las Ciencias de la Tecnología, vinculando de manera directa este Seminario con el Trabajo Final de Carrera y la vinculación con el Medio y el Mercado Laboral y Productivo.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Práctica Profesional: orientaciones y perspectivas
- Sociedad: Mercado de Oferta y Demanda
- Vinculación con el Medio y la Región, con participación de Asociaciones Profesionales y diferentes Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales

AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES – FAU – UNNE

1. PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AREAS CURRICULARES

El Área es una unidad orgánica de Docencia, Investigación, Extensión y Transferencia, y así debe articularse en la Currícula de la FAU.

El funcionamiento del mismo debe asegurar mecanismos de integración, participación entre Equipos Docentes de las Asignaturas que componen un Área, pero con una estrecha vinculación con los de las Asignaturas de las otras Áreas, con representación de Profesores Titulares y Adjuntos, Auxiliares de Docencia, Adscriptos y Alumnos para garantizar el trabajo responsable y creativo de toda la Comunidad Universitaria de las Carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico.

El SISTEMA DE ÁREAS puede definirse

como: "la integración de un conjunto de cursos y demás modalidades (seminarios, talleres) del plan de estudios de una carrera o carreras, que poseen algunos elementos en común, seleccionados con criterio didáctico y pertinencia curricular, para abordar desde diversas perspectivas, un ámbito común de prácticas, saberes y modos de generar nuevo conocimiento. (Lafourcade, 1995).

El funcionamiento de las áreas implica, en el marco de los propósitos de la formación, la identificación de los que las mismas procuran en razón de su diferenciación.

Complementariamente, la constante búsqueda de organicidad y coherencia, tanto en el desarrollo de

los cursos que las integran, como en su relación con los demás territorios curriculares que se hubieren delineado para la carrera". (Lafourcade, 1995).

INFORME DE AUTOEVALUACION

2. TRAYECTO OBLIGATORIO DE LA AREA Incluye desde 1º a 5º Año y representa las diferentes etapas en el proceso de construcción del Perfil de Formación

3. ASIGNATURAS INCLUIDAS EN EL AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

ASIGNATURA	AÑO	CICLO	CARGA HORARIA	SISTEMA DE CREDITOS
HISTORIA Y CRÍTICA I	1º AÑO	FORMACION BASICA	96	10
HISTORIA Y CRÍTICA II	2º AÑO	FORMACION DISCIPLINAR	96	10
HISTORIA Y CRÍTICA III	3º AÑO	FORMACION DISCIPLINAR	96	10
DESARROLLO URBANO I	4º AÑO	FORMACION PROFESIONAL	96	10
DESARROLLO URBANO II	5º AÑO	FORMACION PROFESIONAL	96	10

INTENSIDAD DE CARGA HORARIA DE FORMACIÓN	480	50
PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE CARGA HORARIA OBLIGATORIA	11.53%	11.53%

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS SECUENCIALES

A continuación se señalan los principales Objetivos y Contenidos de las Asignaturas incluidas en el Área de las Ciencias Sociales, cuyo ámbito natural es del contexto histórico–sociocultural, y político, a partir del cual se inicia gradualmente al Alumno en el Proceso de Enseñanza – Aprendizaje en un Trayecto de Formación en el cual se verifican los siguientes procesos:

- Introducción a la Cultura, a la Historia y a la Teoría.
- Formación conceptual gradual.
- Formación conceptual intensiva y crítica reflexiva

considerando que en dicho Trayecto, el PENSAMIENTO PROYECTUAL se comprende sólo a partir del conocimiento del contexto histórico, político y sociocultural de manera integral para enlazarlo con la MATERIALIZACIÓN DEL OBJETO ARQUITECTÓNICO, integrando todos los conocimientos adquiridos e incorporando con una secuencia lógica Objetivos y Contenidos que se deben cumplir transversal y verticalmente: es decir que el Alumno de la Carrera de Arquitectura, empieza a descubrir el ESPACIO Y LA FORMA LA CIUDAD

la ARQUITECTURA
el PAISAJE NATURAL Y ADAPTADO
el DISEÑO Y DESARROLLO URBANO

apartir de un conocimiento paulatino de
la DIMENSION DEL HOMBRE Y LA SOCIEDAD
la HISTORIA Y LA CULTURA
la CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

En todas las Asignaturas del Área de las Ciencias Sociales se verifica el conocimiento paulatino de la CULTURA, la HISTORIA, y la TEORÍA DE LA ARQUITECTURA, del MÉTODO, de la TEORÍA Y CRÍTICA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

INFORME DE AUTOEVALUACION

desdelaintegralidad.

SeinternalizanenelTrayectodeFormacióndelEstudiantelosconceptosdeEquipo, Interdisciplina, Transdisciplina y Multidisciplina, entendiendoqueesfundamentalvincularDocencia– Investigación–ExtensiónyTransferenciaeiniciardesdePrimerAño,alAlumnoaladimensiónde loquesignifica“aprenderhaciendo”.

Estollevaa lanecesidaddeincorporarelconceptodeACCIÓN– GESTIÓN– AUTOGESTIÓNdesdeeliniciodelaCarrera,entodaslasAreasdelConocimiento.

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO

- Introducir al alumno al conocimiento teórico-conceptual de la Historia de la Arquitectura, de la país la región y de los periodos más relevantes de la Historia de la Arquitectura Occidental.
- Desarrollar la capacidad de análisis de la interdependencia de la Arquitectura y los hechos sociales, económicos, políticos y tecnológicos, con los factores estéticos de vastos alcances, en el mundo contemporáneo y sus tendencias de cambio.
- Servir de marco de referencia para la indagación, el debate teórico, la construcción del pensamiento crítico y la construcción del pensamiento personal sobre la Arquitectura como disciplina.
- Desarrollar la capacidad de transformar el conocimiento histórico en herramienta operativa, a partir de su integración a los procesos de diseño.
- *Abordar el conocimiento de los problemas sociales de las ciudades y de las estructuras urbanas a través del tiempo en la cultura occidental.

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DEL URBANISMO Y PLANIFICACIÓN

- Interpretar las formas que adopta la organización del espacio, como producto de las interrelaciones entre el medio natural y las actividades del hombre en los asentamientos humanos, haciendo particular énfasis en las problemáticas regionales.
- Que tome conciencia del papel de la gestión como instrumento de regulación con vistas a optimizar las relaciones entre comunidades humanas y el medio ambiente en el que se desarrollan sus actividades.
- Reconocer los componentes determinantes y condicionantes del diseño del espacio urbano: la sociedad y el hombre como generador y usuario.

5. OBJETIVOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS DEL ÁREA

HISTORIA Y CRÍTICA I

OBJETIVOS GENERALES

- Nociones de Cultura y Sociedad, sus relaciones.
- Introducción a las diversas metodologías utilizadas para la Historia de la Arquitectura. Introducción a las diversas visiones historiográficas de la Historia Occidental.
- Incorporar conocimiento teórico-conceptual de la Historia de la Arquitectura, entendida esta como un marco directriz que encauce su actitud crítica frente al diseño.
- Introducirse en el conocimiento de las primeras formas del hábitat humano en el continente europeo y americano y que ello contribuya al reconocimiento de la identidad cultural latinoamericana.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- La Historia de la Arquitectura Occidental desde Grecia hasta el Barroco, en Europa y Arquitectura Precolombina

INFORME DE AUTOEVALUACION

HISTORIA y CRÍTICA I

OBJETIVOS GENERALES

- Incorporar conocimiento teórico— conceptual al abordar las principales teorías, conceptos y realizaciones de la arquitectura europea, americana, nacional y regional producidas a lo largo de los siglos XIX y XX
- Desarrollar el espíritu crítico a partir del análisis comparado y sistemático de las distintas formas de apropiación y generación de espacio arquitectónico en relación al aspecto socioeconómico imperante en cada época y su incidencia en procesos actuales.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- La Historia de la Arquitectura Occidental durante el siglo XIX, tanto en Europa como en los Estados Unidos de América y en

HISTORIA y CRÍTICA II

OBJETIVOS GENERALES

- Entender la Modernidad en cultura y arquitectura, como uno de los fenómenos de más alto impacto en el siglo XX.
- Desarrollar la capacidad de transformar el conocimiento histórico en herramienta operativa, a partir de su relación con los procesos de diseño.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- La Historia de la Arquitectura Occidental del siglo XX, tanto en Europa, como en los Estados Unidos de América y en América Latina (incluyendo Argentina).

DESARROLLO URBANO I

OBJETIVOS GENERALES

- Que el alumno se plante las formas que adopta la organización del espacio, como producto de las interrelaciones entre el medio natural y las actividades del hombre, de la regional al asentamiento humano, ámbitos de su futura labor profesional.
- Que tome clara conciencia del papel de la planificación como instrumento de regulación, con vista a optimizar las relaciones entre comunidades humanas y el medio físico en el cual desarrollan sus actividades.
- Que aplique los conceptos teóricos para la mejor comprensión de los procesos de ocupación y apropiación del espacio en la región noreste argentina (NEA), con referencias a la Argentina y la América Latina.
- Que tome conciencia de la necesidad de consolidar la colaboración y el apoyo a la actividad de las materias de diseño arquitectónico y la complementación con las asignaturas “teóricas”.
- Que adquiere capacidad para interpretar problemas.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- El Enfoque y los Instrumentos.
- El Medio Natural, La Población y sus Actividades.
- Asentamientos Humanos.
- La Región.
- Proceso de Ocupación del Territorio.
- Desarrollo y Planificación
- Planificación Regional.

DESARROLLO URBANO II

INFORME DE AUTOEVALUACION

OBJETIVOS GENERALES

- Que el alumno aprenda a interpretar el fenómeno urbano, sus elementos, relaciones y organización.
- Tome conciencia de la necesidad de utilizar un enfoque integral, a través del trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Evaluar con sentido crítico las políticas de desarrollo y gestión en la materia. Aplicar métodos de planificación urbano-ambiental, en situaciones-problemas.
- Tomar conciencia de la necesidad de consolidar el apoyo a las materias de diseño arquitectónico y la complementación con las asignaturas "teóricas" de la carrera.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Introducción.
- Evolución Urbana.
- Actividades y Uso del Suelo.
- Equipamientos e Infraestructuras.
- Estructura Urbana.
- Política, Método y Gestión.

Se ha elaborado un Plan de Mejoras vinculado al Área de la Expresión y Representación:

MODIFICACION DEL NOMBRE DEL AREA DE

LA EXPRESION

Y LA REPRESENTACION Y OPTIMIZACION DE SU FUNCIONAMIENTO

Objetivos:

- Solicitar al Consejo Directivo de la FAU y por su intermedio al Consejo Superior de la UNNE el cambio de denominación del AREA DE LA REPRESENTACION Y EXPRESION por el de MORFOLOGIA para optimizar su funcionamiento.
- Establecer criterios similares a los que emplean las Facultades de Arquitectura Públicas nucleadas en el Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales – CODFAUN – las que denominan COMUNICACIÓN Y FORMA a las Áreas Académicas que incorporan Contenidos Curriculares Básicos referidos a las Formas, los Sistemas de Representación y Operaciones con las Formas, también en coincidencia con lo propuesto en el Anexo de la Resolución N° 498/06 MECyT.

INFORME DE AUTOEVALUACION

2.3. Si corresponde, indicar los **CONTENIDOS OBLIGATORIOS, OPTATIVOS Y/O ELECTIVOS DEL PLAN DE ESTUDIO** que no están considerados en el contexto de las Actividades Profesionales consignadas en el Anexo V de la Resolución MEN° 498/06.

Señalar el objetivo de su inclusión (profundización o ampliación de conocimientos, adquisición de destrezas o habilidades), si netizando las ventajas que su aprendizaje le brindará a la formación del graduado.

El Plan de Estudios 1997/783 fue organizado previamente al dictado de la Resolución N° 133 que define las **INCUMBENCIAS DEL TÍTULO DE ARQUITECTO** las que se hallan plasmadas en el ANEXO V de la Resolución N° 498/06.

Sin embargo los Contenidos de las mismas se están contemplados en la Currícula de la Carrera.

Sólo puede señalarse que en relación a la Incumbencia N° 12: "Realizar Medición y Nivelación de Parcelas con el objeto de concretar la Ejecución de Obras de Arquitectura", dicho Plan contempla las Competencias del Arquitecto para realizar mediciones y no áreas de

Nivelación, ya que las mismas se realizan de forma interdisciplinaria.

En relación a la Incumbencia N° 20: "Proyectar, ejecutar, dirigir y evaluar todo lo concerniente a la Higiene y Seguridad en Obras de Arquitectura", la Asignatura **ORGANIZACIÓN Y PRACTICA PROFESIONAL** tiene incorporados los Contenidos vinculados y en el dictado de la Asignatura 2007, se incluyó dicha Incumbencia definida en 2006.

Sin embargo se han incluido en el Menú de Asignaturas Optativas o Electivas Contenidos que si bien no tienen una relación directa con los señalados en el Anexo V se consideran fundamentales a partir de los Nuevos Escenarios del Campo Profesional, para fortalecer las Competencias Profesionales del Arquitecto.

Se pueden mencionar la Asignatura Electiva: **PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION**

El Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006 ya incluye en el Plan en el ítem 10-

Actividades reservadas al Título-

Incumbencias y Alcances, la Resolución Ministerial N° 133, contemplada en el Anexo V de la Resolución N° 498/06 MECyT.

Los Contenidos que emergieron de las 20 Incumbencias para el Título de Arquitecto se hallan contemplados en los Contenidos Mínimos de la Currícula

en los Ciclos de Formación Básica, de Formación Disciplinaria y de Formación Profesional.

Sin embargo se han incluido en el Menú de Asignaturas Optativas Contenidos que si bien no tienen una relación directa con los señalados en el Anexo V se consideran fundamentales a partir de los Nuevos Escenarios del Campo Profesional, para fortalecer las Competencias Profesionales del Arquitecto.

Se pueden mencionar las Asignaturas Electivas a partir de 4° Año, implementadas ya en el año 2007, en el **CICLO DE FORMACION PROFESIONAL**, que incorporan la Dimensión relacionada a la **METODOLOGIA DE INVESTIGACION APLICADA AL DISEÑO e HISTORIA DEL ARTE**.

1. HISTORIA DEL ARTE

ASIGNATURAS ELECTIVAS DE 4º AÑO

Asignatura Electiva:

HISTORIA DEL ARTE-4º Año

ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES CICLO: FORMACIÓN PROFESIONAL

Plan de Estudios

2003 y su Modificatoria 2006 Programa aprobado por Resolución

N° 311/07 C.D. Desarrollo de la Asignatura: Cuatrimestral

Total de horas requeridas: 80 Horas Reloj mínimo y 100 Horas Reloj máximo

INFORME DE AUTOEVALUACION

Horas Semanales: 6 (seis)

OBJETIVOS

- Comprender la evolución de la Pintura, la Escultura y las Artes derivadas, a través de los siglos y los países
- Comprender en la personalidad de cada artista estudiado y el análisis de su obra
- Situarlo en una perspectiva histórica, de manera de interpretar el lenguaje universal de la pintura y la escultura, tal como cada maestro la forjó, antes de su transmisión, enriquecida y renovada, a sus sucesores inmediatos y lejano
- Adquirir en el campo de "lo visual" una cultura general de la problemática del arte que capacite al estudiante de arquitectura o de diseño gráfico para la comprensión, la apreciación y la formulación del juicio crítico personal sobre la obra de arte

Asignatura Electiva:

METODOLOGÍA DE LA CIENCIA APLICADA AL DISEÑO-4º Año

ÁREA DEL DISEÑO-

SUBÁREA DE LA TEORÍA DEL DISEÑO CICLO: FORMACIÓN PROFESIONAL

PLANEAMIENTO DE ESTUDIOS 2003 Y SUMODIFICATORIA 2006

Programa Aprobado por Resolución N° 222/07 C.D. Desarrollo de la Asignatura: **CUATRIMESTRAL**

Total de horas Cátedras requeridas: **80 hs. Reloj-8 Créditos Académicos.**

Total de horas cátedras semanales: **5 horas Reloj.** Totales de horas requeridas: **16 semanas**

OBJETIVOS GENERALES

Al final del curso de la disciplina, el alumno

habrá participado de experiencias de

enseñanza, aprendizaje y evaluación, que posibilite en el logro de:

- Conocimientos derivados de su propia acción (a partir de la integración entre los saberes previos y los aportes epistemológicos y metodológicos de la asignatura), transformando temas de interés profesional en formulaciones de problemas y estrategias de intervención, desde una perspectiva multidimensional y multidisciplinaria.
- Aptitudes para transducir y transferir las posibilidades de la metodología científica, hacia la metodología del diseño, tanto en la construcción del triángulo Objeto-Modelo-Problema, como en la definición de sus niveles operacionales de intervención.
- Actitudes valorativas positivas sobre la importancia de desarrollar procesos de búsqueda centrados en el conocimiento, la experiencia, la crítica y la reflexión y la Auto-evaluación.

INFORME DE AUTOEVALUACION

2.4. Para desarrollar el siguiente apartado tenga en cuenta que la **CARGA HORARIA MÍNIMA** a la que hace referencia la Resolución Ministerial contempla exclusivamente los **CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS DE LA CARRERA**.

Comparar el Anexo II de la Resolución Ministerial, que fija las **CARGAS HORARIAS MÍNIMAS** para esta Carrera, con los valores de Carga Horaria de cada uno de los Planes de Estudio vigentes que figuran en cada una de las Fichas de Plan de Estudios del Formulario Electrónico. Si los Planes de Estudio vigentes no cubren las Cargas Horarias Mínimas total (3500 horas) o por Área (Área de Comunicación y Forma: 350 horas, Área de Proyecto y Planeamiento: 1575 horas, Área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión: 1225 horas y Área de Historia y Teoría: 350 horas), justificar la diferencia y estimar la necesidad de introducir cambios en alguna o algunas actividades curriculares a fin de reducirlas. De ser posible, relacionar estas modificaciones con la falta de contenidos a los que se hizo referencia en el apartado anterior, o con el exceso de algunos de ellos.

Tener presente:

- En la Resolución Ministerial se reconoce la existencia de 4 Áreas en las cuales pueden ser agrupados los Contenidos Curriculares Básicos de la Carrera.
- Este reconocimiento de Áreas no implica una relación vinculante con la estructura del Plan de Estudios, que puede estar estructurado de manera diferente a esta agrupación en estas 4 Áreas.
- Sin embargo, al hacer el análisis de Cargas Horarias es necesario considerar los Contenidos del Plan de Estudios según estas Áreas, independientemente de las Actividades Curriculares en las que se desarrollan de la estructura del Plan de Estudios. Con este criterio se diseñó la Ficha de Actividades Curriculares y con este criterio se realizó la sumatoria de Cargas Horarias que se verifica en la Ficha de Plan de Estudios.
- Analizar, en los resultados del ACCEDE, si la suficiencia, insuficiencia o la distribución de la Carga Horaria puede estar afectando el Aprendizaje de los Alumnos.

Se incorpora a continuación los Resúmenes de Cargas Horarias Mínimas conforme al Plan de Estudios 1977 y su Modificatoria 1986/2001, y los del Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006, para efectuar el análisis comparativo de las mismas y su incidencia positiva o negativa en cuanto a:

- Suficiencia, Insuficiencia en la Distribución de la Carga Horaria

PLANE ESTUDIOS 1977/1983 Y SUS MODIFICATORIAS

CUADRO RESUMEN DE CARGAS HORARIAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS RESOLUCIÓN N° 52 8/01 C.D.

AREA	CARGA HORARIA	
	MÁXIMA	MÍNIMA
1. Área de las Ciencias del Diseño	2436	1961
2. Área de las Ciencias de la Tecnología	1488	1225
3. Área de las Ciencias del Entorno	480	400
Carga Horaria Mínima Obligatoria	4212	
Carga Horaria Total	4404	3586

NOTA:

- Se ha verificado con esta Propuesta que las Cargas Horarias Mínimas de la Carrera de Arquitectura coinciden con las establecidas por CODFAUN – 3500hs. (horas reloj).
- Asimismo en relación a las Áreas también se ha verificado que coinciden con las establecidas por CODFAUN – (ver Planillas por Áreas) haciendo la salvedad de que el Área de las Ciencias del Diseño incorpora las Cargas Horarias de Comunicación y Forma.

INFORME DE AUTOEVALUACION

AREADELSCIENCIASDELDISEÑOCARGAHO RARIAMÁXIMAYMINIMA

Nº	MATERIA	CONTENID OSMINIMO S	CARGAHORARIA	
			MÁXIM A	MINIMA
1	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURAT.V.A.;B.y		270	216
4	TEORIA YMETODOI		96	80
5	SISTEMASDEREPRESENTACIÓN		144	115
6	ARQUITECTURAIT.V.A.;B.yC.		270	216
9	TEORIA YMETODOII		96	80
10	MORFOLOGÍA I		144	115
11	ARQUITECTURAIIT.V.A.;ByC		270	216
14	MORFOLOGÍA II		144	115
15	ARQUITECTURAIIT.V.A.;B.yC.		270	216
18	SOCIOLOGÍA URBANA		96	80
19	ARQUITECTURAIIVT.V.A.;B.yC.		270	216
22	ELECTIVAS – ARQUITECTURAPAJISTA – GESTION YDESARROLLODELA VIVIENDAPOP ULAR		96	80
23	ARQUITECTURAV T.V.A.;ByC.		270	216
CARGAHORARIATOTALDELAAREA			2436	1961

NOTA:

- La Carga Horaria Mínima establecida por CODFAUN es de 1925 horas reloj.-

AREADELSCIENCIASDELA TECNOLOGÍA CAR GAHORARIAMÁXIMAYMINIMA

Nº	MATERIA	CONTENID OSMINIMO S	CARGAHORARIA	
			MAXIMA	MINIMA
1	MATEMÁTICA I		96	80
2	MATEMÁTICA II		96	80
3	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA		144	115
4	INTRODUCCIÓN A LAS ESTRUCTURAS		96	80
5	INSTALACIONES I		96	80
6	ESTRUCTURAS I		96	80
7	CONSTRUCCIONES I		144	115
8	INSTALACIONES II		144	115
9	ESTRUCTURAS II		96	80
10	CONSTRUCCIONES II		96	80
11	ESTRUCTURAS III		96	80
12	ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL		96	80
13	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (ELECTIVA)		96	80
14	PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN (ELECTIVA)		96	80
15	ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL		96	80
CARGAHORARIATOTALDELAAREA			1488	1225

INFORME DE AUTOEVALUACION

NOTA:

- La Carga Horaria Mínima por Área establecida por CODFAUN es de 1225 horas reloj.-

AREA DE LAS CIENCIAS DEL ENTORNO CARGA HORARIA MÁXIMA Y MÍNIMA

Nº	MATERIA	CONTENIDOS MÍNIMOS	CARGA HORARIA	
			MAXIMA	MINIMA
1	HISTORIA I		96	80
2	HISTORIA II		96	80
3	HISTORIA III		96	80
4	DESARROLLO URBANO I		96	80
5	DESARROLLO URBANO II		96	80
6	CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (ELECTIVA)		96	80
CARGA HORARIA TOTAL DEL AREA			480	400

NOTA:

- La Carga Horaria Mínima por Área establecida por CODFAUN es de 350 horas reloj.-
- No se computa la Conservación del Patrimonio Arquitectónico porque ya se la ha considerado en el Total de Electivas seleccionadas: una en 5to año y una en 6to año.

Planes de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006 – Resolución N° 043/06-C.S

RESUMEN DE CARGA HORARIA MÍNIMA POR AREA Y TOTAL

AREA	CARGA HORARIA	
	Resolución N° 043/06-C.S	Resolución N° 498/06-MECyT
4. Del Diseño	1884	1575
5. De la Tecnología y la Producción	1316	1225
6. De las Ciencias Sociales	480	350
7. De la Expresión y la Representación	480	350
Carga Horaria Total Obligatoria	4160	3500
Carga Horaria Práctica Profesional Asistida (comunal a las 4 Áreas)	180	150
Carga Horaria Total Obligatoria	4340	3500

NOTA:

- Se ha verificado que las Cargas Horarias Mínimas de la Carrera de Arquitectura conforme al Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006 coinciden con las Cargas Horarias Mínimas establecidas por CODFAUN, por Acuerdo Plenario N° 36/05 CIN y Resolución N° 498/06-MECyT.
- Asimismo en relación a las Áreas Académicas también se ha verificado que coinciden con las establecidas por CODFAUN - por Acuerdo Plenario N° 36/05 CIN - y por Resolución N° 498/06-MECyT.

INFORME DE AUTOEVALUACION

AREADELDISEÑO CARGAHORARIAMINIMA OBLIGATORIA

Nº	MATERIA	CARGAHORARIA	
		MINIMA	CREDITO S
1	ARQUITECTURAI	250	25
2	TEORIADELDISEÑO I	96	10
3	ARQUITECTURAI I	250	25
4	TEORIADELDISEÑO II	96	10
5	ARQUITECTURAI II	250	25
6	ARQUITECTURAI V	250	25
7	TEORIA DEL DISEÑO Y LA GESTION URBANA	96	10
8	ARQUITECTURAV	250	25
10	GESTION Y DESARROLLO DEL HABITAT POPULAR	96	10
11	TRABAJO FINAL DE CARRERA	250	25
	INTENSIDAD DE CARGA HORARIA DEFORMACION	1884	190
	TRAYECTO OPTATIVO		
1.	ARQUITECTURA PAISAJISTA – ELECTIVA	96	10
2..	METODOLOGIA DE LA CIENCIA APLICADA AL DISEÑO	80	8
3.	EN PROYECTO: MENU DE OFERTAS		
CARGAHORARIA TOTAL DEL AREA			

NOTA:

- La Carga Horaria Mínima para el AREA DE PROYECTO Y PLANEAMIENTO establecido por Acuerdo Plenario N°36/05 C.I.N. y Resolución N°498/06- MECyT es de 1575 Horas Reloj.-
- En la Carrera de Arquitectura conforme al Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006 dicha Área se denomina AREA DEL DISEÑO y la Carga Horaria Mínima Obligatoria es de 1884 Horas Reloj superando en Intensidad de Carga Horaria la establecida en el Anexo de la Resolución N°498/06- MECyT.

AREADELATECNOLOGÍA Y LA PRODUCCION CARGAHORARIAMINIMA OBLIGATORIA

Nº	MATERIA	CARGAHORARIA	
		MINIMA	CREDITO S
1	CIENCIAS BASICAS	144	14
2	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA	144	14
3	INTRODUCCIÓN A LAS ESTRUCTURAS	96	10
4	INSTALACIONES I	96	10
5	ESTRUCTURAS I	96	10
6	CONSTRUCCIONES I	144	14
7	INSTALACIONES II	96	10
8	ESTRUCTURAS II	96	10
9	CONSTRUCCIONES II	96	10
10	ESTRUCTURAS III	96	10
11	ORGANIZACIÓN Y PRACTICA	192	19

INFORME DE AUTOEVALUACION

	PROFESIONAL		
12	SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA	116	12
	INTENSIDAD DE CARGA HORARIA DE FORMACION	1316	132
	TRAYECTO OPTATIVO		
1	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (ELECTIVA)	96	10
2	PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN (ELECTIVA)	96	10
3.	EN PROYECTO: MENU DE OFERTAS		
CARGA HORARIA TOTAL DEL AREA			

NOTA:

- La Carga Horaria Mínima para el AREA DE LAS CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN establecida por Acuerdo Plenario N°36/05 CIN y Resolución N°498/06- MECyT es de 1225 Horas Reloj.-
- En la Carrera de Arquitectura conforme al Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006 dicha Área se denomina AREA DE LA TECNOLOGÍA Y LA PRODUCCIÓN y la Carga Horaria Mínima Obligatoria es de 1316 Horas Reloj superando en Intensidad de Carga Horaria la establecida en el Anexo I de la Resolución N°498/06 MECyT.

AREA DE LA REPRESENTACION Y LA EXPRESION CARGA HORARIA MINIMA OBLIGATORIA

Nº	MATERIA	CARGA HORARIA	
		MINIMA	CREDITO
1	SISTEMAS DE REPRESENTACION EXPR Y	192	19
2	MORFOLOGIA I	144	14
3	MORFOLOGIA II	144	14
	INTENSIDAD DE CARGA HORARIA DE FORMACION	480	48
	TRAYECTO OPTATIVO		
1.	EN PROYECTO: MENU DE OFERTAS	80	8
CARGA HORARIA TOTAL DEL AREA			

NOTA:

- La Carga Horaria Mínima para el AREA DE LA COMUNICACIÓN Y FORMA establecida por Acuerdo Plenario N°36/05 CIN y Resolución N°498/06- MECyT es de 350 Horas Reloj.-
- En la Carrera de Arquitectura conforme al Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006 dicha Área se denomina AREA DE LA REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN y la Carga Horaria Mínima Obligatoria es de 480 Horas Reloj superando en Intensidad de Carga Horaria la establecida en el Anexo I de la Resolución N°498/06 MECyT.

INFORME DE AUTOEVALUACION

AREADELSCIENCIASSOCIALESCARGAH ORARIAMINIMA OBLIGATORIA

Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	
		MINIMA	CREDITO
1	HISTORIA Y CRITICA I	96	10
2	HISTORIA Y CRITICA II	96	10
3	HISTORIA Y CRITICA III	96	10
4.	DESARROLLO URBANO I	96	10
5.	DESARROLLO URBANO II	96	10
	INTENSIDAD DE CARGA HORARIA DEFORMACION	480	48
	TRAYECTO OPTATIVO		
1.	HISTORIA DEL ARTE	80	8
2.	EN PROYECTO: MENU DE OFERTAS	80	8
CARGA HORARIA TOTAL DEL AREA			

NOTA:

- La Carga Horaria Mínima para el AREA DE LA HISTORIA Y TEORÍA establecida por Acuerdo Plenario N°36/05 CIN y Resolución N°498/06-MECyT es de 350 Horas Reloj.-
- En la Carrera de Arquitectura conforme al Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006 dicha Área se denomina AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES y la Carga Horaria Mínima Obligatoria es de 480 Horas Reloj superando en Intensidad de Carga Horaria la establecida en el Anexo de la Resolución N°498/06-MECyT.

Puede sintetizarse este

Análisis Comparativo en señalar que tanto la Carga Horaria del Plan 1977/83 como la del Plan 2003/2006 supera en intensidad a la Carga Horaria Mínima establecida en el Anexo de la Resolución Ministerial N°498/06 MECyT, cubriéndose en el Plan 1977/83 con la Organización de 3 Áreas Académicas, y en el Plan de Estudios 2003/2006 con 4 Áreas Académicas, al desdoblarse el Área del Diseño incorporando la 4ª Área: de la Expresión y Representación.

La verificación de Carga Horaria se ha efectuado en forma total y a su vez por Área coincidiendo en ambas casos con las establecidas en el Anexo I.

Cada una de las Áreas Académicas, en ambos Planes de Estudios incorporan los Contenidos Mínimos contemplados en dicho Anexo.

Los resultados del ACCEDE, que deben ser leídos con todas las reservas que implica una muestra de 26 Alumnos sobre 199 potenciales, reflejan fundamentalmente que el nivel de los Alumnos está estrechamente vinculado a:

- Año de Ingreso a la Carrera: desde la Cohorte Año 2000 se evidencia mayor continuidad en el proceso de Cursado y avance en la Carrera.
- la Flexibilización del Sistema de Correlatividades: que refleja una distorsión en la necesidad de garantizar la gradualidad y complejidad en la Formación Práctica: del análisis de Asignaturas a probadas surgen las Asignaturas que debieron estar aprobadas para llegar al 4º Año de la Carrera: se refleja en carencias en la Formación Integral del Estudiante: sobre todo en lo que se refiere al Área de la Tecnología y la Producción.
- la necesidad de garantizar ámbitos de integración entre Teoría y Práctica y de abordar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje Evaluación de manera transversal a las Áreas del Conocimiento para lograr las síntesis que se deben reflejar en Competencias adquiridas.

INFORME DE AUTOEVALUACION

- lanecesidaddegarantizarunaRelaciónDocenteAlumnoadecuadapara optimizarelseguimientodelosAlumnospuedeserunfactornecesariodetenerencuentaalmotode evaluarlacalidaddelosAprendizajes.
- LasMetodologíasdeEnseñanzatieneunaestrecharelaciónconlosAprendizajesylaformadeEvaluación,porlotantoesfundamentalverificarlaActualizaciónPermanentedelasmismaa findequenorepercutanegativamenteenrecurrenciaenfracasosenMesasExaminadorasyen consecuenciaunadébilformaciónenÁreasdelConocimientofundamentalesquesetraducen enCompetencias:Conocimientos,Capacidades,HabilidadesyDestrezas.
- TambiénesnecesariogarantizarerealcumplimientodelasCargasHorariasestablecidaspor Área,loqueserrelacionacon loseñaladoenelpunto anterior.
- ElcumplimientodelasCargasHorarias,quehacenalaIntensidaddeFormacióntambiéne vinculaalanecesidaddecontarconAulasyTalleressinsuperposicionesencuantoaocupación,paraeldesarrolloaplenodelasActividadesTeóricoyPrácticasqueserequieran.

INFORME DE AUTOEVALUACION

CARRERA DE ARQUITECTURA CARGA HORARIA MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR AÑO Y TOTAL DE LA CARRERA RESOLUCIÓN N° 528/01 C.D.

AÑO	CARGA HORA. TOTAL	CARGA HORA. SEMANAL	DURACIÓN DEL DICTADO			
			ANUAL	SEMES	1er C.	2do. C.
PRIMER AÑO						
INTRODUCCION A LA ARQUITECTURA	270	216	♦			
TEORIA Y METODO I	96	80			♦	
SISTEMAS DE REPRESENTACION Y EXPRESION	144	115		♦		
MATEMATICA I	96	80			♦	
MATEMATICA II	96	80				♦
INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA	144	115		♦		
CARGA HORARIA TOTAL 1ER. AÑO	846hs	686hs				
SEGUNDO AÑO						
ARQUITECTURA I	270	216	♦			
TEORIA Y METODO II	96	80				♦
MORFOLOGIA I	144	115		♦		
INTRODUCCION A LAS ESTRUCTURAS	96	80			♦	
INSTALACIONES I	96	80				♦
HISTORIA I	96	80			♦	
CARGA HORARIA TOTAL 2DO. AÑO	798hs	651hs				
TERCER AÑO						
ARQUITECTURA II	270	216	♦			
MORFOLOGIA II	144	115		♦		
CONSTRUCCIONES I	144	115		♦		
ESTRUCTURAS I	96	80				♦
HISTORIA II	96	80			♦	
INSTALACIONES II	144	115		♦		
CARGA HORARIA TOTAL 3ER. AÑO	894hs	721hs				
CUARTO AÑO						
ARQUITECTURA III	270	216	♦			
ESTRUCTURAS II	96	80			♦	
DESARROLLO URBANO I	96	80				♦
HISTORIA III	96	80				♦
SOCIOLOGIA URBANA	96	80			♦	
CONSTRUCCIONES II	96	80			♦	
CARGA HORARIA TOTAL 4TO. AÑO	750hs	616hs				
QUINTO AÑO						
ARQUITECTURA IV	270	216	♦			
DESARROLLO URBANO II	96	80				♦
ESTRUCTURAS III	96	80			♦	
ORGANIZACIÓN Y PRACTICA PROFESIONAL I	96	80			♦	
CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO(E)	96	80				♦
ARQUITECTURA PAISAJISTA (E)	96	80				♦
PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION (E)	96	80				♦
CARGA HORARIA TOTAL 5TO. AÑO	654hs	536hs				
SEXTO AÑO						
ARQUITECTURA V	270	216	♦			
ORGANIZACIÓN Y PRACTICA PROFESIONAL II	96	80			♦	
GESTION Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR (E)	96	80			♦	
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (E)	96	80			♦	
CARGA HORARIA TOTAL 6TO. AÑO	462hs	376hs				
CARGA HORARIA TOTAL	4404hs	3586hs				

INFORME DE AUTOEVALUACION

CARRERA DE ARQUITECTURA
CARGAS HORARIAS MINIMAS POR AÑO Y TOTAL DE LA CARRERA
PLAN DE ESTUDIOS 2003 Y SU MODIFICATORIA 2006
RESOLUCIÓN N° 001/06-CD - RESOLUCIÓN N° 043/06-CS

AÑO	CARGA HORA TOTAL	SISTEMA DE CREDITOS	DURACIÓN DEL DICTADO			
			ANUAL	SEMES	1er C.	2do. C.
PRIMER AÑO						
ARQUITECTURA I	250	25				
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN	192	19				
CIENCIAS BÁSICAS	144	14				
INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA	144	14				
HISTORIA Y CRÍTICA I	96	10				
CARGA HORARIA TOTAL 1ER. AÑO	826 hs	83				
SEGUNDO AÑO						
ARQUITECTURA II	250	25				
MORFOLOGIA I	144	14				
INTRODUCCIÓN A LAS ESTRUCTURAS	96	10				
INSTALACIONES I	96	10				
TEORIA DEL DISEÑO I	96	10				
HISTORIA Y CRÍTICA II	96	10				
CARGA HORARIA TOTAL 2DO. AÑO	778 hs	78				
TERCER AÑO						
ARQUITECTURA III	250	25				
MORFOLOGIA II	144	14				
ESTRUCTURAS I	96	10				
CONSTRUCCIONES I	144	14				
TEORIA DEL DISEÑO II	96	10				
HISTORIA Y CRÍTICA III	96	10				
CARGA HORARIA TOTAL 3ER. AÑO	826 hs	83				
CUARTO AÑO						
ARQUITECTURA IV	250	25				
INSTALACIONES II	96	10				
ESTRUCTURAS II	96	10				
CONSTRUCCIONES II	96	10				
TEORIA DEL DISEÑO Y LA GESTIÓN URBANA	96	10				
DESARROLLO URBANO I	96	10				
METODOLOGIA DE LA CIENCIA APLICADA AL DISEÑO €	80	8				
HISTORIA DEL ARTE €	80	8				
CARGA HORARIA TOTAL OBLIGATORIA 4TO. AÑO	730 hs	75				
CARGA HORARIA TOTAL OPTATIVA 4TO. AÑO	80 hs	minimo				
QUINTO AÑO						
ARQUITECTURA V	250	25				
ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL	192	19				
SEMINARIO PRACTICA PROFES. ASISTIDA EN TECNOLOGIA	116	12				
DESARROLLO URBANO II	96	10				
GESTION Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR	96	10				
ARQUITECTURA PAISAJISTICA €	96	10				
CONSERVACION DEL PATRIMONIO €	96	10				
PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION €	96	10				
CARGA HORARIA TOTAL OBLIGATORIA 5TO. AÑO	750 hs	76				
CARGA HORARIA TOTAL OPTATIVA 5TO. AÑO	180 hs	minimo				
SEXTO AÑO						
TRABAJO FINAL DE CARRERA	250	25				
PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA	180	18				
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS €	96	10				
TRAYECTO OPTATIVO: A INCORPORAR NUEVAS OFERTAS	96	10				
CARGA HORARIA TOTAL OBLIGATORIA 6TO. AÑO	430 hs	43				
CARGA HORARIA TOTAL OPTATIVA 6TO. AÑO	80 hs	minimo				
CARGA HORARIA TOTAL OBLIG. DE LA CARRERA	4340 hs	438				
CARGA HORARIA TOTAL OPTATIVA DE LA CARRERA	340 hs	34				

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

2.5. Comparar el Anexo III de

la Resolución Ministerial, que fijalos **CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA** para esta Carrera, con cada uno de los Planes de Estudio vigentes.

• Evaluar si la Intensidad de la Formación Práctica responde a los siguientes criterios que se definen en el Anexo III de la Resolución Ministerial:

GRADUALIDAD Y COMPLEJIDAD¹ INTEGRACIÓN

DE TEORÍA Y PRÁCTICA²

RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS³

• Indicar si es necesario modificar la Carga Horaria asignada a la Formación Práctica a fin de cumplir con la Carga Horaria mínima de 700 horas que fija la Resolución Ministerial.

• En ese caso, especificar cuál sería el modo conveniente de concretarlo.

• Tener presente los valores de Carga Horaria de cada Plan de Estudios que figuran en la ficha de Plan de Estudios del Formulario Electrónico y que resultan de la sumatoria de las Cargas Horarias de cada una de las Actividades Curriculares que lo componen.

• Considerar si es necesario reforzar las actividades de Formación Práctica Supervisada teniéndolas presente, especialmente, aquellas que hacen al Proyecto donde se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidad técnica ya que ellas responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra.

TALLERES

• Considerar la existencia de ámbitos que permitan la construcción del conocimiento socializado y el "estudio de casos".

• Observar si la formación abarca el estudio de Sistemas Constructivos básicos e Instalaciones, así como la legislación que regula dichos procesos y los referentes de Higiene y Seguridad de las construcciones. Justificar la necesidad de introducir cambios y su posibilidad de concretarlos; indicar las actividades curriculares que serían involucradas en los mismos.

• La Resolución Ministerial indica que la Formación Práctica supervisada se debe considerar en dos instancias: la que hacen al Proyecto donde se vuelcan los conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidad técnica; y la que responde a la Producción, Gestión Edilicia y Desarrollo y Concreción de una Obra. Señalar la forma en que se aseguran estas instancias.

• Considerar si es necesario mejorar los ámbitos de formación práctica, especialmente a aquellos donde se desarrollan actividades vinculadas con la **MODALIDAD DE TALLER** que involucran actividades de interacción entre docentes y alumnos, correcciones grupales, clases específicas, elaboración de conclusiones.

• Detallar la debilidad detectada y la posibilidad de su superación.

• Tener presente la diferencia entre condiciones que indican cumplimiento de los criterios de Calidad y condiciones de Excelencia.

Para este análisis es imprescindible tomar en cuenta los comentarios emitidos por los Equipos Docentes en las Fichas de Actividades Curriculares.

PLANE DE ESTUDIOS 2003 Y SUMODIFICATORIA 2006

Afin

de garantizar la Gradualidad y complejidad creciente en la adquisición de Conocimientos, Capacidades, Habilidades y Destrezas, el Plan de Estudios propone que se vayan cumpliendo Objetivos del Aprendizaje, por Ciclos y a su vez por Área Académica, de

¹**Gradualidad y complejidad:** este criterio responde al supuesto de que el aprendizaje constituye un proceso de reestructuración continua, que posibilita de manera progresiva alcanzar niveles cada vez más complejos de comprensión e interpretación de la realidad. Se refiere a los aportes que los distintos grupos de materias, desde el inicio de la carrera, realizan a la formación práctica, vinculados directamente o no con la práctica profesional.

²**Integración de teoría y práctica:** el proceso de formación de competencias profesionales que posibiliten la intervención en la problemática específica de la realidad arquitectónica debe, necesariamente, contemplar ámbitos o modalidades curriculares de articulación teórico-práctica que recuperen en la portada de diferentes disciplinas.

³**Resolución de situaciones problemáticas:** el proceso de apropiación de conocimiento requiere del desarrollo de la capacidad de resolución de situaciones problemáticas. Dadas las condiciones de producción académica en el mundo actual, el resultado de la implementación de metodologías didácticas que promuevan no sólo el aprendizaje individual, sino también el grupal.

INFORME DE AUTOEVALUACION

allíquese detalle qué se debe verificar al cerrando Ciclos de Formación, y sea Básica, como Disciplina y Profesional:

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE PARA GARANTIZAR LA GRADUALIDAD Y COMPLEJIDAD CRECIENTE:

CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA

Instrumentación a través de una visión integral de los campos de conocimiento en los diferentes "Ámbitos Constitutivos" de la formación del Arquitecto, con énfasis en el desarrollo de una capacidad comprensiva del "escenario" de la Arquitectura.

Introducir al alumno a la noción de Diseño como actividad creadora, y transformador de la realidad.

Introducir al alumno a los procesos necesarios para una elaboración racional de dicha actividad, de un contexto social y productivo al cual debe responder. Introducir al alumno a la noción de Diseño Arquitectónico como caso particular de Diseño, motivando la construcción de una actividad capaz de concebir y materializar un entorno propio para el desarrollo de la actividad humana.

CICLO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR

Profundización progresiva de los campos de conocimiento, generando los saberes y prácticas estructurantes de la actividad del Arquitecto en sus dimensiones: Epistemológico-Teóricas; Sociales-Profesionales; Crítico-Investigativas; y Político-Sociales.

Desarrollar los campos, metodologías y objetivos específicos de cada una de las disciplinas, con una visión "Transdisciplinaria", en la elaboración y resolución de los problemas propios de la práctica profesional.

Promover el proceso creativo en todas las disciplinas, considerando como base de la creatividad las dimensiones concretas de la realidad y del contexto económico, natural y social al que debe supertinencia.

Promover la capacidad de aprendizaje autónomo a partir del proceso de reflexión en la acción, y la generación de conocimientos y prácticas innovadoras.

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Síntesis interdisciplinaria integral de los campos de conocimiento.

Promover la capacidad integradora de distintas disciplinas con el objeto de canalizar y orientar la actividad a través del diseño.

Formalizar a través de un acta rigurosamente acotada, la síntesis de todo el proceso de formación desarrollado en los ciclos previos.

Alcanzar un nivel de capacitación para el ejercicio de la profesión. Promover la capacidad de gestión y autogestión del futuro profesional.

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE PARA GARANTIZAR LA GRADUALIDAD Y COMPLEJIDAD CRECIENTE:

ÁREA DE LA REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN

En el recorrido de formación perteneciente a los "Espacios Curriculares" del Área de la Representación y la Expresión, el alumno desarrollará competencias, conocimientos y habilidades en:

- Dominio de un lenguaje gráfico expresivo que permita la comunicación integral de todas las etapas del proceso de diseño y su concreción, mediante la utilización idónea de las técnicas e instrumentos de prefiguración y representación, tanto analógicas como digitales.

INFORME DE AUTOEVALUACION

- Desarrollo de un pensamiento crítico, autónomo y abarcativo que permita la conceptualización e interpretación de la forma como interacción dinámica entre el hombre y la realidad espacio-temporal.
- Desarrollo de la capacidad para operar los instrumentos de la morfología desde los distintos campos epistemológicos que ella abarca: desde lo geométrico-estructural, perceptual-expresivo, generativo-sintáctico, hasta lo significativo-simbólico, en todos los niveles de definición del sistema arquitectónico-espacial y su contexto ambiental.

ÁREA DEL DISEÑO

En el recorrido de formación perteneciente a los "Espacios Curriculares" del Área del Diseño, el alumno debe adquirir Competencias, traducidas en Conocimientos, Capacidades, Habilidades y Destrezas:

- El análisis y programación y desarrollo de proyectos e intervenciones arquitectónicas y urbanas de diversa complejidad.
- La capacidad de gestión de procesos asociados a la producción de objetos materiales.
El desarrollo de los procesos creativos en la actividad del diseño considerando las dimensiones de la realidad en la construcción de los esquemas de acción.
La resolución material de los proyectos de arquitectura, tecnología, sistemas constructivos e instalaciones.
La comprensión de los procesos de producción de la Arquitectura, y sus variables sociales, económicas, políticas y contextuales.
- La morfogénesis urbana y los procesos referidos a su intervención.
Interpretación de los elementos normativos y reguladores de la actividad profesional.

ÁREA DE LA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN

En el recorrido de formación perteneciente a los "Espacios Curriculares" del Área de la Tecnología y la Producción, el alumno debe adquirir Competencias, traducidas en Conocimientos, Capacidades, Habilidades y Destrezas:

- Conocimiento de materiales de construcción y utilización de procesos de producción tradicionales e industrializados.
Procesos Productivos de la Obra Arquitectónica.
Comprensión de la relación sistémica de los diferentes Componentes de la Obra Arquitectónica.
Utilización de los Sistemas de Productos y dispositivos del Mercado de la Construcción.
Proceso Productivo, seguridad e higiene.
- Utilización de los conocimientos de clima-habitat y las necesidades humanas como parte del proceso de diseño en lo referente al uso racional de la energía.
Conocimiento derivado de las diferentes escalas de los asentamientos respecto de las Redes de Infraestructura Urbana y Regionales
- Estudio, ensayo y utilización de materiales, suelos, y sistemas estructurales.
Procedimiento de cálculo estructural.
- Conocimiento de Régimen Laboral y Previsional-Seguridad e Higiene en el Trabajo -Gestión Profesional.

ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

En el recorrido de formación perteneciente a los "Espacios Curriculares", el alumno debe adquirir Competencias, traducidas en Conocimientos, Capacidades, Habilidades:

INFORME DE AUTOEVALUACION

- Introducción en el conocimiento teórico-conceptual de la Historia de la Arquitectura, del país, la región y de los períodos más relevantes de la Historia de la Arquitectura Occidental.
- Desarrollo de la capacidad de análisis de la interdependencia de la Arquitectura y los hechos sociales, económicos, políticos y tecnológicos, con los factores estéticos de vastos alcances, en el mundo contemporáneo y sus tendencias de cambio.
- Construcción de un marco de referencia para la indagación, el debate teórico, la construcción del pensamiento crítico y la construcción del pensamiento personal sobre la Arquitectura como disciplina.
- Desarrollo de la capacidad de transformar el conocimiento histórico en herramienta operativa, a partir de su integración a los procesos de diseño.
- Conocimiento de los problemas sociales de las ciudades y de las estructuras urbanas a través del tiempo y en la cultura occidental.
- Interpretación de las formas que adopta la organización del espacio, como producto de las interrelaciones entre el medio natural y las actividades del hombre en los asentamientos humanos, haciendo particular énfasis en las problemáticas regionales.
- Generación de conciencia del papel de la gestión como instrumento de regulación con vistas a optimizar las relaciones entre comunidades humanas y el medio ambiente en el que se desarrollan las actividades.
- Reconocimiento de los componentes determinantes y condicionantes del diseño de los espacios urbanos: la sociedad y el hombre como generador y usuario.
- Interpretación de las formas que adopta la organización del espacio, como producto de las interrelaciones entre el medio natural y las actividades del hombre en los asentamientos humanos, haciendo particular énfasis en las problemáticas regionales.
- Generación de conciencia del papel de la gestión como instrumento de regulación con vistas a optimizar las relaciones entre comunidades humanas y el medio ambiente en el que se desarrollan las actividades.
- Reconocimiento de los componentes determinantes y condicionantes del diseño de los espacios urbanos: la sociedad y el hombre como generador y usuario.

GRADUALIDAD+INTEGRACION ENTRE TEORIA Y PRACTICA+RESOLUCION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS

EL TALLER, COMO MODELO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La modalidad de Enseñanza y Aprendizaje en las Asignaturas de Taller en las Facultades de Arquitectura Argentina se viene dando sobre la base de particularidades comunes que pueden reconocerse en una práctica pedagógica identificada como **"TALLER DE PROYECTOS"**, o **"TALLER DE ARQUITECTURA"**. El taller acerca a estudiantes y profesores. Ese espacio donde se discuten los conceptos y se realiza la práctica proyectual. La arquitectura se aprende allí, y se complementa prácticamente trabajando en Estudios de Arquitectura. En la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE, para la Carrera de Arquitectura se ha tomado el taller como Modelo de Enseñanza y Aprendizaje. El alumno desde 1º Año a 6º Año van enfrentando la necesidad de resolver situaciones problemáticas – TEMAS – PROBLEMAS – que surgen en la mayoría de los casos, de condicionantes y determinantes reales. En el taller se estimula el desarrollo de Instancias de Trabajo Individuales y Grupales a fin de que los Alumnos comprendan lo que significa trabajar en EQUIPO, lo que es la Disciplina Interdisciplinaria, la Multidisciplina y la Transdisciplina.

Es importante recordarse su "Teoría y Práctica como innovación en Docencia, Investigación y Actualización Pedagógica", Elisa LUCARELLI sostiene que

"...El taller, además de ser valorado como unidad productiva de conocimientos, es visto como unidad genuina de actualización docente ya que permite una transferencia

INFORME DE AUTOEVALUACION

activadeinformaciónsobreprácticasinnovadoras,utilizandoparaellouna modalidadsuperadora de larelaciónpasivafrentealconocimientoyalaprendizaje”.

1. **APRENDER HACIENDO:** Se aprende a diseñar objetos diseñando objetos; y se aprende algo en el ejercicio de ese algo. Lo decisivo entonces no está en solo poseer conocimientos, sino en aplicar tales conocimientos en resultados de diseño directamente vinculados con el futuro campo de acción profesional.

2. **METODOLOGÍA PARTICIPATIVA** La participación activa es un aspecto sustancial del Taller de Arquitectura en la FAU. Los alumnos se transforman en sujetos de su propio proceso de aprendizaje, con la apoyatura teórica y metodológica de los docentes.

3. **INTEGRACION DE DOCENCIA+INVESTIGACION+PRACTICA**

Dado que resolver problemas prácticos es lo esencial del trabajo del Taller, la Docencia se ejerce como **REFLEXIÓN TEÓRICA+ACCIÓN** que se realiza que como forma de entrega de Contenidos. Esta práctica exige investigación, por lo que

está instanciada e integrada como parte del proceso. En la práctica no hay un solo camino que conduzca a la práctica del Taller. Las **MODALIDADES DE ENSEÑANZA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO** presenta

n Propuestas que van desde una actitud de subordinación a un **pragmatismo profesional**—

el que en algunos casos prescinde de las ideas generales de la Arquitectura—

por una parte, o por una actitud de **repetición de modelos** en marcados e incluso diversas corrientes, que las más de las veces están

alejadas no solo del perfil tecnológico propio sino de la cultura misma de la región, entendida esta en su sentido más amplio. Son visiones “profesionales” de la enseñanza; sustentadas en la convicción de que la labor casi excluyente de los nuevos profesionales será la síntesis proyectual.

Las Prácticas Pedagógicas son:

- **PRUEBA Y ERROR:** experimentación sin confiabilidad de resultados
- **TUTELAJE:** demostración—imitación
- **REFLEXIÓN EN LA ACCIÓN:** defensa y crítica

El Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006 promueve la Generación de Ejes de Currículo Transversales, . Se promueve la generación de Experiencia entre Areas y Cátedras Las experiencias que se realizan, no en todas las Asignaturas, se ven reflejadas en la Presentación del Programa y Planificación Anual que es aprobado por Consejo Directivo.

Cada año de la carrera se organiza a partir de un Eje Curricular Transversal que definirá qué tipo de problemas, competencias, capacidades y conocimientos deberá manejar el estudiante que culmina su cursado.

De esta manera estos problemas se transformarán en ejes vertebradores y articuladores de todas las Disciplinas y Asignaturas que conforman los diferentes años de la Carrera.

Cada Eje Curricular Transversal—por nivel—

se constituirá con el aporte de los Ámbitos Constitutivos, las Capacidades de la Formación; las Áreas de Conocimientos involucradas en el Curso; y el Nivel de Complejidad de acuerdo con la ubicación en el desarrollo de la carrera.

Estos ejes actúan como organizadores de los “Espacios Curriculares”: Asignaturas, a fin de guardar coherencia, integralidad y articulación de los Modelos de Gestión Pedagógica de cada año del cursado.

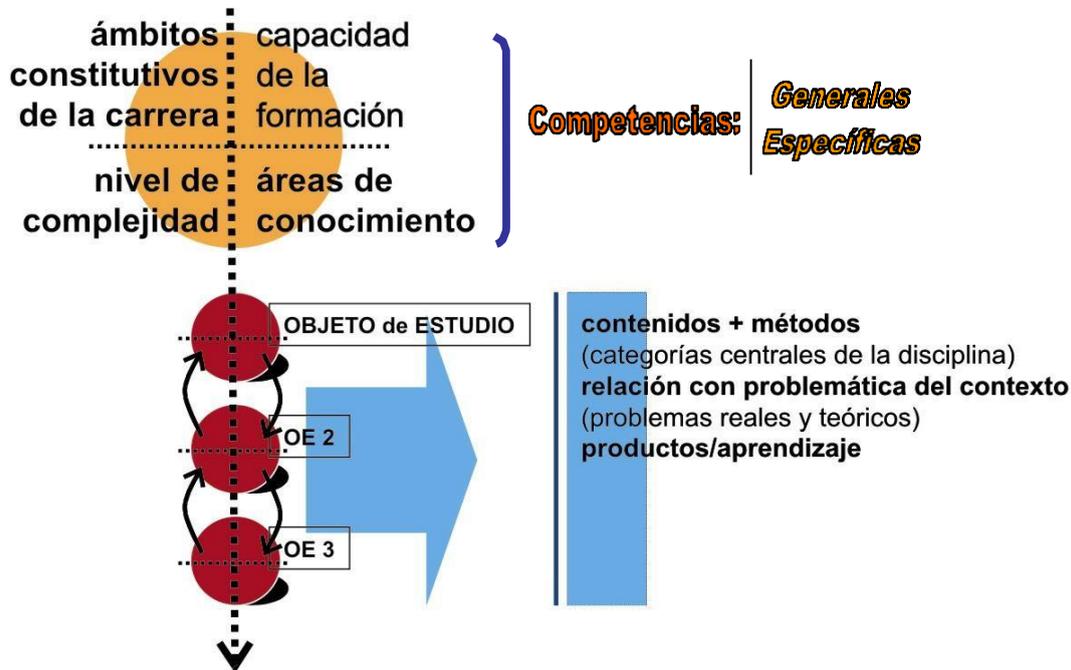
La evolución de los abordajes de estos “Ejes—

PROBLEMAS” al largo del recorrido curricular da cuenta de los Perfiles del Graduado (Profesional y de Formación) y de los Objetivos de la formación enunciados previamente, con especial atención a las **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS** de la Carrera en general, y del Ciclo y Nivel en particular

:

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

EJECURRICULAR(TRANSVERSAL–PORNIVEL



EJE CURRICULAR TRANSVERSAL (por nivel)

Los TALLERES DE ARQUITECTURA son los espacios naturales de Síntesis, todas las Asignaturas o espacios curriculares del mismo nivel deben poseer en sus Programas: Contenidos, encuadre teórico y prácticas concretas que se acoplen y coordinen en los "objetos de estudio" y actividades didácticas de las asignaturas de diseño, concretando instancias de ejercitación práctica y de evaluación en conjunto. En el cuadro se muestra cómo los objetos de estudio de cada Asignatura se potencian mutuamente, generando instancias posibles de trabajo interdisciplinario de complejidad creciente. Así es posible pensar en ciertos énfasis en los campos de conocimiento y en las prácticas de cada año de la carrera, a fin de que los contenidos, estrategias y modelos de gestión pedagógica de cada "Asignatura" confluyan hacia una síntesis a partir de la posibilidad de articulación de sus campos específicos. Estos ejes deberán ser definidos por equipos de Área e interárea todos los años, aunque a título indicativo se proponen los siguientes marcos para el inicio de una instancia de trabajo para la integración:

GRADUALIDAD+INTEGRACION DE CONTENIDOS+TEORIA Y PRACTICA en la FAU

1º AÑO: se hace

énfasis en el plan comprensivo del Contexto, la Profesión y el tipo particular de Práctica que implica la Formación y Actuación del Arquitecto.

2º AÑO: se hace énfasis en los Procesos Estructurantes, básicos o esenciales involucrados y derivado del "Programa" de la Actividad Proyectual.

INFORME DE AUTOEVALUACION

3° AÑO: se hace énfasis en los problemas de la Intervención Arquitectónica y de las dimensiones propias de su Escala, tanto conceptual, como operativa, poniendo especial énfasis en los Contenidos Disciplinarios tanto Projectuales como Tecnológicos.

4° AÑO: se hace énfasis en la Intervención a Escala Urbana, a partir del tratamiento de sus diferentes "planos" de constitución.

5° AÑO: se hace énfasis en los modelos y procesos relacionados específicamente con la Problemática Regional y las prácticas específicas del Campo Profesional

6° AÑO: se propone un Trabajo de Integración Final de Carrera, que a partir del año 2009 será el TRABAJO FINAL DE CARRERA.

A partir de estas consideraciones relacionadas a lo expresado en el ANEXO III en relación a:

GRADUALIDAD Y COMPLEJIDAD⁴ INTEGRACIÓN DE TEORÍA Y PRÁCTICA⁵ RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS⁶

Puede inferirse que:

- Severifica en la Organización Curricular y en el desarrollo de la Carrera una Planificación orientada a garantizar la GRADUALIDAD Y COMPLEJIDAD creciente en el Proceso de Formación del Estudiante.
- Los canales de INTEGRACIÓN TEORÍA-PRÁCTICA deben ser optimizados para lograr que el Estudiante no avance consolidando una Formación con "COMPARTIMENTOS ESTANCOS" sino integrando Conocimientos, Capacidades, Habilidades y Destrezas.
- Apesar de esta debilidad los Estudiantes se hallan preparados para afrontar la RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS, y estar relacionados a las diferentes Metodologías de Enseñanza que se aplican en las distintas Asignaturas, dándole variadas herramientas como para Saber, Saber Pensar y Saber Hacer.
- Conforme a la Evaluación de Carga Horaria destinada a la Formación Práctica al largo de la Carrera, los 6 años de desarrollo de la Carrera incorporan 6 Talleres de Arquitectura, con una Carga Horaria Anual de 250 horas. Esto significa que el Estudiante completa 1200 horas, superando las 700 horas mínimas establecidas en el Anexo III - CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA.
- Adichovalor se le debe agregar las 180 horas establecidas para Práctica Profesional Asistida, la que será implementada conforme a la implementación gradual y paulatina del Plan de Estudios 2003/2006, en el Ciclo Lectivo 2009, aunque en la realidad y a se viene dando de manera voluntaria, con las Actividades de Vinculación con Sectores Productivos y de Servicios y mencionados en Fichas

⁴Gradualidad y complejidad: este criterio responde al supuesto de que el aprendizaje constituye un proceso de reestructuración continua, que posibilita de manera progresiva alcanzar niveles cada vez más complejos de comprensión e interpretación de la realidad. Se refiere a los aportes que los distintos grupos de materias, desde el inicio de la carrera, realizan a la formación práctica, vinculados directamente o no con la práctica profesional.

⁵Integración de teoría y práctica: el proceso de formación de competencias profesionales que posibiliten la intervención en la problemática específica de la realidad arquitectónica debe, necesariamente, contemplar ámbitos o modalidades curriculares de articulación teórico-práctica que recuperen en la portada de diferentes disciplinas.

⁶Resolución de situaciones problemáticas: el proceso de apropiación de conocimientos requiere del desarrollo de la capacidad de resolución de situaciones problemáticas. Dadas las condiciones de producción académica en el mundo actual, el resultado de la implementación de metodologías didácticas que promuevan no sólo el aprendizaje individual, sino también el grupal.

INFORME DE AUTOEVALUACION

de Convenios e Informe de Actividades de Extensión, Transferencia y Cooperación Interinstitucional.

- En relación a las Actividades de Formación Práctica que vinculan a 1. Proyectos de Arquitectura, Urbanismo y Planificación y 2. Producción de Obras es necesario optimizar los ámbitos de extensión,
- Estos lo podrá darse con un funcionamiento a plenitud de las Áreas Académicas y sus SubÁreas a través de Actividades Curriculares y Extra Curriculares de integración y transversalización de Conocimientos. Se detecta como debilidad y se vincula directamente con el discontinuo funcionamiento hacia el interior y hacia el exterior, de las Áreas Académicas de la Carrera. Es necesario implementar Seminarios de Integración y Nivelación por Año y al finalizar cada Ciclo de Formación y promover el Desarrollo de Actividades Prácticas Curriculares con Experiencias Obligatorias inter Cátedras.
- En relación a los ámbitos de Formación Práctica de Talleres, dado que en la FAU existen Tres Talleres Verticales para los que incorporando de 1º a 6º Año, el real funcionamiento del Área del Diseño y la SubÁrea de Proyección Arquitectónica Urbana, permitirá generar espacios de intercambio de Experiencias tanto de Equipos Docentes, como de Alumnos de un mismo Nivel y diferentes Talleres, como de distintos Niveles y distintos Talleres.

Entre las debilidades detectadas se halla el discontinuo funcionamiento de dicha Área y la necesidad de su Organización: la verificación de Calidad en cuanto a Enseñanza –

Aprendizaje y Evaluación en los Talleres, detectando sus debilidades y fortalezas, sus aciertos y desaciertos, debe ser una experiencia a capitalizar como práctica continua en pro de la Calidad.

Se ha elaborado un Plan de Mejoras para optimizar el Área del Diseño y la SubÁrea vinculada a los Talleres de Arquitectura:

ÁREA DEL DISEÑO

CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE

DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO- DDAyU – Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Objetivos Generales:

- Sus objetivos están previstos en el Plan de Estudios Vigente (Resolución N°001/06 /C.D./Resolución N°043/06.C.S):
- Garantizar que cada Área Académica tenga una Organización Académica orientada a la Enseñanza + Investigación + Extensión abarcando las Asignaturas a fines que la constituyen garantizando su integración hacia el interior y para otras Áreas.
- Homogeneizar los Objetivos y Contenidos de un Campo de Conocimiento específico como lo es el ÁREA DEL DISEÑO.
- Garantizar que el DDAyU que refleja un Eje Curricular del Área del Diseño consolide una organización académica orientada a la Enseñanza + Investigación + Extensión abarcando las Unidades Pedagógicas o Talleres Verticales que lo constituyen .

Objetivos Específicos:

- Implementar una estructura integrada en el Departamento de Diseño Arquitectónico y Urbano (DDAU), actualizando y perfeccionando la Estructura de los Talleres Verticales que la integran (creada por Resol. N°104/85)
- Propiciar un dinamismo pedagógico más fluido y una mejor articulación con otras Áreas.
- Tender a equilibrar el desequilibrio existente en la Estructura Docente jerárquica de las Unidades Pedagógicas e Institucionalizar y formalizar los Espacios Curriculares de este Departamento, promoviendo el dictado de las Resoluciones y Reglamentaciones adecuadas.

INFORME DE AUTOEVALUACION

- Dotar de organicidad e institucionalidad a la Estructura del Departamento de Diseño Arquitectónico y Urbano, que incluya a los Talleres ("A", "B", "C"), asegurando mayores niveles de funcionalidad y una dinámica de trabajo más integrada.
- Fortalecer las Estructuras Docentes, sincerando las responsabilidades y roles de los RRHH responsables de cada Asignatura, optimizando la Organización de las Estructuras Docentes que se hallan distorsionadas y desequilibradas a fin de que se asuman las responsabilidades y roles establecidos en el Estatuto de la UNNE y que se encuadran claramente en las Funciones previstas en las Ordenanzas de Concursos y en el Régimen de Carrera, actualmente vigentes en el ámbito de la UNNE.

Al abordar en su esencia el Punto 2.5 es necesario relacionarlo con la Dimensión 5 en la que se analizó la infraestructura Física de la FAU y orientándola al análisis de los ámbitos donde se desarrollan las Actividades de Docencia, Investigación y Extensión para la Carrera de Arquitectura.

El Plan de Desarrollo 2004–

2008, el que se extiende al año 2010, contempla su ejecución progresiva a aspectos señalados como debilidades para el desarrollo de las mismas, los que hasta vez son precisados por los Equipos Docentes en las Fichas de Actividades Curriculares.

Se detallan algunas de las Acciones en desarrollo y previstas:

INFRAESTRUCTURA FÍSICA:

- Optimización de la Infraestructura Física de Aulas y Talleres: mejoramiento de condiciones de iluminación, Ventilación, mejoramiento de condiciones de Acústica: continúan las tareas.
- Mejoramiento de Sanitarios de Alumnos de Planta Baja y Sector de Talleres: a realizar.
- Recuperación y Acondicionamiento para el uso público de Galerías y Patios: a realizar.
- Optimización y Ampliación de Biblioteca Roberto Champion: 1º Etapa corresponde a la Optimización del ámbito existente.
- Optimización y Fortalecimiento de División Multimedia: a realizar.
- Archivo General de la FAU: a acondicionar.
- Terminación y Acondicionamiento de Auditorio y Sanitarios anexos: concluídos sin habilitar.
- Proyecto y Gestión de Salón de Usos Múltiples para actividades de Investigación, Posgrado y Difusión del Conocimiento con Salas de Profesores, Biblioteca y Sanitarios: en Proyecto.

EQUIPAMIENTO:

- Amoblamiento para la Habilitación de Auditorio y Sanitarios anexos: pendiente de Financiamiento.
- Acondicionamiento integral y Equipamiento de Salón de Usos Múltiples para Actividades de Investigación, Posgrado y Difusión del Conocimiento con Salas de Profesores, Biblioteca y Sanitarios: en Proyecto.
- Optimización e incremento de Equipamiento existente: Equipamiento Informático, estanterías y Armarios, Mobiliario acorde a las funciones, Acondicionamiento de Biblioteca Roberto Champion: Plan de Mejoras.
- Programa de Optimización e Incremento – Actualización del Acervo Bibliográfico: Plan de Mejoras.
- Optimización de División Multimedia: Plan de Mejoras: Programa de Fortalecimiento e Incremento de Equipamientos Multimedia.
- Archivo General de la FAU: a acondicionar con amoblamiento adecuado a las funciones.

INFORME DE AUTOEVALUACION

- Optimización de Aulas y Talleres–Boxes:
 - Mejoramiento de Mobiliario,
 - Pizarrones,
 - Expositores,
 - Dotación de Equipamiento Informático y Multimediales fijos en cada Aula y Taller,
 - Servicio de Internet
- Fortalecimiento de Ambitos de Resguardo y Archivo para Áreas Académicas y Cátedras
 - Recuperación y acondicionamiento para el uso público de galerías y patios: en Proyecto
 - Asientos
 - Contenedores de residuos
 - Telefonos públicos.
- Reordenamiento de Paneles Informativos Institucionales y
- Académicos: Plan de Mejoras
 - De la Institución y las Carreras
 - De la Gestión y De Consejo Directivo
 - De las Áreas Académicas
 - De los Centros e Institutos
 - De las Agrupaciones Estudiantiles
- Señalización Integral de la Facultad por sectores funcionales: Plan de Mejoras
 - Accesos
 - Sectores: Institucionales, Administrativos y Académicos
 - Salidas de emergencia
 - Ubicación de Tablero General Eléctrico y por Sectores

INFORME DE AUTOEVALUACION

2.6. Analizarse el **TRABAJO FINAL DE SÍNTESIS** (que los Planes de Estudio deben contemplar en el último año de la carrera) y la **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA**, tal como están implementados, cumplen con una Carga Horaria Mínima de 150 horas y con los propósitos establecidos para los mismos en la Resolución Ministerial.⁷

Sintetizar los criterios establecidos para garantizar su calidad.

Mencionar los procedimientos que aseguran que toda **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA** posea duración y calidad de qui valente para todos los Alumnos (hacer hincapié en la educación impartida en lugares independientes de la Unidad Académica).

Señalar si es conveniente o necesario firmar nuevos Convenios o Convenios diferentes para llevar adelante la

PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA y, de ser así, evaluar la posibilidad de su concreción.

PLANE DE ESTUDIOS 1977/1983

ARQUITECTURAV: 6º Año

Si bien el Plan de Estudios 1977/1983 no contempló el **TRABAJO FINAL DE CARRERA O SÍNTESIS** y tampoco la **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA**, la modalidad que han ido adquiriendo los Talleres de 6º Año, a partir de la activa participación de la FAU en CODFAUN trabajando sobre los Estándares de Acreditación de Carrera

En los últimos años cada Cátedra de **ARQUITECTURAV** ha ido generando Innovaciones Pedagógicas, con diferentes particularidades, pero aproximándose al espíritu de los mismos.

Las mismas tienen una Carga Anual de 270 horas y con el Plan de Estudios 2003/2006 la misma será de 250 horas y se complementarán con Práctica Profesional Asistida: 250 horas + 180 horas

Se puede verificar este enfoque del análisis de

las Fichas de Actividades Curriculares de las Cátedras de Arquitectura y de los Tres Talleres Verticales, con experiencias sumamente positivas en las mismas, de aproximación al Ejercicio Profesional con Prácticas que surgen de necesidades reales del Medio Local y Regional, enlazando Docencia + Investigación Aplicada + Extensión.

PLANE DE ESTUDIOS 2003 y su MODIFICATORIA 2006:

TRABAJO FINAL DE CARRERA: 6º Año

Modalidad de Dictado: Teórico-Práctica-Taller

Carga Horaria Mínima:

La carga horaria de esta Asignatura es de 250hs. Tendrá una distribución semanal de doce horas semanales

En el caso de pasantías y actividades no presenciales en el ámbito académico, cabe señalar que las mismas están consideradas en la Carga Horaria Total

Duración del Cursado: Anual

Obligatoriedad/ Opcionalidad: esta Asignatura pertenece al **Trayecto de Cursado Obligatorio**.

Objetivo/s General/es:

⁷ En lo referente a la práctica profesional dice: admitiéndose la acreditación de pasantías o empleos en ámbitos profesionales sobre proyectos concretos desarrollados por la institución para sectores productivos y/o de servicios o en cooperación con ellos.

INFORME DE AUTOEVALUACION

- Desarrollar la ejercitación proyectual como síntesis de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la Carrera.
- Intervenir en el planteamiento, resolución y desarrollo de una Propuesta de alta complejidad edilicia-urbanay/o abordar cualquier tipo de problemática con método y profesionalidad que refleje su capacidad de reflexión y pensamiento y gestión sobre la Ciudad.

Objetivos Específicos:

- Adquirir el aprendizaje para Trabaja en Equipo, y sean estos Interdisciplinarios, Transdisciplinarios, Multidisciplinarios, o no, verticales o no, pero que permitan al alumno aproximarse a situaciones similares a las que tendrá que afrontar en el Ejercicio Profesional Futuro.
- Desarrollar su capacidad creativa a partir de un marco conceptual que permita la concreción de un proyecto totalizador y que refleje su postura como Arquitecto.
- Que el alumno comprenda los diferentes "Problemas Urbanos", los analice y formule respuesta arquitectónicas-urbanas a través de las diferentes modalidades de Intervención y Gestión.
- Que el alumno por "propia motivación", asuma el compromiso personal de desarrollar un tema específico que implique una apertura al Medio y una posible vía hacia su capacitación-especialización-, con miras a un mercado laboral concreto.

Contenidos mínimos:

- El Rol del Arquitecto en la Sociedad. Perspectivas de orientación profesional: Ejercicio Profesional, Capacitación y Perfeccionamiento, Docencia e Investigación, etc. Mercado Laboral.
- Desarrollo de temáticas que permitan que el alumno demuestre la capacidad de descubrir a que problemas actuales en el Urbano-Conurbano-Regional que posibilite su Intervención como Profesional, en diferentes ámbitos y escalas.
- Desarrollo de su capacidad de Análisis y Síntesis de cualquier Problema Urbano, con método propio y criterios a efectos de poder arribar a una visualización y diagnóstico integral de los problemas, para así producir una postura, una toma de decisiones conducentes a resolver y dar Respuestas-Propuestas a los mismos.
- Desarrollo del trabajo en contacto con los diferentes Organismos Provinciales-Municipales-Nacionales competentes y/o Entidades Intermedias, Comunidad, asumiéndolo con responsabilidad, como aproximación a su futuro Ejercicio Profesional y garantizando la Carga Horaria requerida para la práctica profesional.
- Práctica intensiva de Diseño Asistido por PC.

PLANE ESTUDIOS 1977/1983

PRACTICAS PROFESIONALES VOLUNTARIAS

En relación a la PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA, conforme al Plan de Estudios 1977/1983 exist en Asignaturas estrechamente ligadas con la Práctica Profesional: ORGANIZACIÓN Y PRACTICA PROFESIONAL I Y II – ya que ORGANIZACIÓN Y PRACTICA PROFESIONAL se comenzará a dictar en el Año 2008, y ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – Asignatura Electiva.

Dado que el Plan de Estudios 2003/2006 se halla en su 4º Año de Implementación las Asignaturas citadas corresponden al Plan 1977/1986.

Desde la Secretaría de Extensión y Transferencia se promueven, a partir de las Políticas Institucionales vigentes, Actividades de Alumnos de los últimos Cursos de la Carrera, con Vinculación con Organismos Públicos, el Medio Productivo y Sectores de Servicios, las que se traducen en: Conformación de Equipos de Trabajo, con Acuerdos de Trabajo, Convenios, Pasantías que se relacionan con el Taller del último año y Prácticas integradoras asistidas tanto por las Cátedras como los Beneficiarios de los Proyectos en desarrollo.

INFORME DE AUTOEVALUACION

Un aspecto fundamental de la Evaluación de la Carrera, lo constituye la INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA que se brinda a los estudiantes; la Resolución N°498/2006 del Ministerio de Educación de la Nación, en su Anexo III, establece los Criterios de Intensidad de la Formación Práctica para la Carrera de Arquitectura y específicamente se refiere a la Práctica Profesional Asistida y al Trabajo Final de Síntesis como instancias complementarias y nos susceptibles de sustitución recíproca. Se establece que "debe acreditarse un tiempo mínimo de 150 horas de Práctica Profesional en Sectores Productivos de servicios bien en proyectos concretos desarrollados por la Institución para estos Sectores o en cooperación con estos";

Por Expediente N°31-2007-

00588, las Secretarías Académica y de Extensión y Transferencia elevaron a Consejo Directivo un Proyecto de Reglamentación de dicha actividad, que permitirán incluir la como parte de la Formación Práctica de los Estudiantes.

LA PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA se halla contemplada en el Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006 en el Ciclo de Formación Profesional de manera complementaria al TRABAJO FINAL DE CARRERA, en el 6° Año de

la Carrera y requiere de un Marco Normativo orgánico ya que empezarán a implementarse a partir del Ciclo Lectivo 2009;

El citado Proyecto contempla los requerimientos de la Resolución N°498/06 y al mismo tiempo se ajusta a las reales condiciones en que puede vincularse esta Carrera de Arquitectura con el Medio productivo de Bienes y Servicios;

Por Resolución N°505/07 C.D. se resolvió Aprobare el REGLAMENTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA (PPA), para la Carrera de Arquitectura. El mismo permitirá que las Prácticas Profesionales Asistidas posean duración y calidad de equivalente para todos los Estudiantes, al desarrollarse en ámbito o externos a la FAU.

Este instrumento ya podrá empezar a implementarse cuando el Plan de Estudios 2003/2006 ponga en vigencia la misma a partir del Año 2009.

PLANE ESTUDIOS 2003/2006

PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA: 6° Año - 2° CUATRIMESTRE -

Carga Horaria Total: 180hs.

La práctica profesional Asistida se implementará de diferentes maneras:

- a) Pasantías
- b) Convenios con instituciones del medio
- c) Trabajo en problemáticas regionales
- d) Acuerdos de Trabajo

Esta Práctica Profesional será supervisada por un docente a cargo, y por el responsable de la actividad profesional del estudiante, y constará en la Libreta Universitaria.

Este espacio destinado a experiencias de Práctica Profesional será reglamentado por un Régimen Especial que regule la actividad mediante una Resolución del Consejo Directivo, al igual que las modalidades y especificidades de su implementación.

2.7. Indicar la forma en que se

asegura la **ARTICULACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LOS CONTENIDOS:**

- características de la Estructura del Plan de Estudios
 - Correlatividades.
 - instancias de Intercambio Docente y de Estudiantes, Prácticas Especiales, etc. Evaluar la efectividad de los procedimientos usados y las necesidades de mejora.
- Si existe una Reglamentación General que fijelos Requisitos para acceder al Curso y Promoción de cada asignatura, sintetizar sus características: Trabajos Prácticos aprobados, Examen Final aprobado, etc.
- Considerar especialmente los resultados del ACCEDE en relación con la integración de Contenidos y con el Aprendizaje integrado por Áreas, Subáreas o Campos de Conocimiento.

Se describe brevemente las principales características de la Estructura del Plan de Estudios 1977 y sus Modificatorias, como así también las del Plan 2003 y su Modificatoria 2006:

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS 1977 Y SUS MODIFICATORIAS

El Plan de Estudios propone estructurar la Carrera en 3 Ciclos:

- Ciclo Básico: 2 años de duración
- Ciclo Medio: 2 años de duración
- Ciclo Superior: 2 años de duración.

Estos ciclos se entienden como tres unidades temporales con campos, métodos y objetivos específicos, cuya coherencia interna facilita la tarea de integración del conocimiento, manteniendo un equilibrio propicio entre disciplinas.

El requisito fundamental para la eficacia del sistema de ciclos es la cumplimentación de la totalidad de las obligaciones en cada uno de ellos como instancia necesaria para acceder al nivel superior.

Los Objetivos por Ciclos son:

CICLO BÁSICO

Objetivo general

- Implementación e instrumentación a través de una visión integral de los campos de conocimiento.

Objetivos Particulares:

- Introducir al alumno a la noción de "DISEÑO" como actividad creadora.
- Introducir al alumno a los procesos necesarios para una elaboración racional de la actividad creativa.
- Introducir al alumno a la noción de "ARQUITECTURA" como caso particular de diseño, motivando una actividad creadora capaz de concebir y materializar un entorno propicio para el desarrollo de la actividad humana.

CICLO MEDIO

Objetivo General:

Especificidad y profundización progresiva de los campos de conocimiento.

Objetivos Particulares:

- Sistematizar los campos, metodología y objetivos específicos de cada una de las disciplinas.
- Promover el proceso de creatividad en todas las disciplinas.

INFORME DE AUTOEVALUACION

- Promover la capacidad de síntesis a partir del proceso analítico previo.

CICLO SUPERIOR

Objetivo General:

- Síntesis interdisciplinaria integral de los campos de conocimiento.

Objetivos Particulares:

- Promover la capacidad integradora de distintas disciplinas con el objeto de canalizar orientaciones a través del diseño.
- Formalizar a través de un área rigurosamente acotada, la síntesis de todo el proceso académico desarrollado en los ciclos previos.-
- Alcanzar un nivel de capacitación para el ejercicio de la profesión.

AREAS ACADÉMICAS, CICLOS Y ASIGNATURAS:

La carrera de Arquitectura se estructura sobre la base de tres Áreas Académicas, cuyas denominaciones y objetivos son:

AREA DE LAS CIENCIAS DEL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA

Objetivos: Desarrollar una actividad teórico-práctica de enseñanza e investigación destinada a la solución de problemas de diseño para la producción de arquitectura, interpretando la instancia del diseño como etapa de un proceso más complejo.

Estructura del Área:

Departamento de Enseñanza: Integrado por las siguientes asignaturas según ciclos: Ciclo Básico:

- Introducción a la Arquitectura
- Teoría y Método I
- Representación y Expresión Arquitectural
- Teoría y Método II
- Morfología

Ciclo Medio:

- Arquitectura I
- Morfología I
- Arquitectura II
- Sociología Urbana

Ciclo Superior:

- Arquitectura IV
- Arquitectura V
- Arquitectura Paisajista (electiva)

Departamento de Investigación: Integrado por los siguientes Departamentos:

- Departamento de Equipamiento y Diseño Urbano
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Diseño del Equipamiento Residencial
- Departamento de Teoría y Diseño

AREA DE LA CIENCIA DE LA TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA

Objetivos: Desarrollar una actividad teórico-práctica de enseñanza e investigación destinada al estudio de los problemas tecnológicos de la producción de arquitectura y de los servicios de infraestructura urbana, mediante el aprovechamiento, la promoción y el perfeccionamiento de los recursos de la Región y del País.

Estructura del Área:

Departamento de Enseñanza: Integrado por las siguientes asignaturas según Ciclos:

INFORME DE AUTOEVALUACION

Ciclo Básico:

- Matemática I
- Matemática II
- Introducción a la Tecnología
- Introducción a las Estructuras
- Instalaciones I

Ciclo Medio:

- Construcción I
- Construcción II
- Estructuras I
- Instalaciones II
- Estructuras II

Ciclo Superior:

- Organización y Práctica Profesional I
- Organización y Práctica Profesional II
- Introducción a la Vivienda Económica (electiva)
- Organización y Administración de Empresas (electiva)
- Estructuras III

Departamento de Investigación: Integrado por los siguientes Departamentos:

- Departamento de Instalaciones en los Edificios
- Departamento de Técnicas Constructivas
- Departamento de Estructuras
- Departamento de Práctica de Obra

AREAS DE LAS CIENCIAS DELENTORNO DE LA ARQUITECTURA

Objetivos: Desarrollar una actividad teórico-práctica de enseñanza e investigación destinada al análisis crítico de la producción de arquitectura y su entorno, en el marco estructural de la realidad social, cultural y física.

Departamento de Enseñanza:

Integrado por las siguientes asignaturas según ciclos: Ciclo

Básico:

- Historia I

Ciclo Medio:

- Historia II
- Historia III

Ciclo Superior:

- Conservación del Patrimonio Arquitectónico (electiva) Inst

titulos que la integran:

Instituto de Planeamiento Urbano y Regional:

- Desarrollo Urbano I
- Desarrollo Urbano II

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2003 Y SU MODIFICATORIA 2006

- 1) Los Lineamientos Generales y Marco de Referencia del Plan de Estudios 2003, no han sido modificados y responden a los escenarios que para la Educación Superior, en el Área de Arquitectura, se dan en todas las Facultades de Arquitectura Públicas y Privadas, y considerando el Acuerdo Plenario del Consejo de Universidades del 25 de Octubre de 2005.
- 2) Con relación a los Comentarios Preliminares sobre las Modificaciones que se plantean para el Nuevo Plan de Estudios, se desarrollan las siguientes variables:
 - a. UNANUEVA ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.
 - b. INTEGRACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

INFORME DE AUTOEVALUACION

- c. ESTRUCTURADEAREAS
 - d. PLANIFICACIÓN CURRICULAR
 - e. CARGA HORARIA Y DURACIÓN DE LA CARRERA
 - f. TRABAJO FINAL DE CARRERA
 - g. DISEÑO CURRICULAR Y TRAYECTOS OPTATIVOS: EL TRAYECTO OPTATIVO QUE INCLUYE ASIGNATURAS SELECTIVAS, SEDADES DE CUARTO AÑO Y NODES DE TERCERO, ABARCANDO EL TERCER CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 - h. TRES CICLOS DE FORMACIÓN: BÁSICA, DISCIPLINAR Y PROFESIONAL
 - i. SISTEMA DE CREDITOS ACADÉMICOS PARA HACER COMPENSIBLES Y COMPATIBLES LAS TITULACIONES DEL AREA TEMÁTICA DE ARQUITECTURA A ESCALA NACIONAL E INTERNACIONAL
 - j. ESTRUCTURA DE CICLOS
 - k. REGIMEN DE CERTIFICACIÓN (TITULACIÓN) INTERMEDIA AL CONCLUIR EL TERCER AÑO – CICLO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR
 - l. ESPACIO PERMANENTE DE AUTOEVALUACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR
- 3) Con relación a los CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS, LA CARGA HORARIA MÍNIMA, LOS CRITERIOS DE LA INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA, los Estándares para la Acreditación y Actividades Profesionales Reservadas a los Poseedores del Título de Arquitecto, todos ellos responden al Acuerdo Plenario N° 512 del 26 de Marzo de 2004 por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN – para las Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales y Privadas, y también considerando el Despacho N° 34 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional, del 25 de Octubre de 2005. Este Acuerdo también intenta compatibilizar las Cargas Horarias y Estructura del Plan de Estudios de las Carreras de Arquitectura en la Unión Europea, la Carga Horaria vigente en Brasil, y la Propuesta por la Asociación de Escuelas y Facultades de Arquitectura del MERCOSUR para dicho ámbito Regional.
- 4) Con relación al Inicio de la Carrera, no se implementa el **TRAYECTO INICIAL COMUN – TIC –** el que se incorpora en Primer Año a la Currícula de la Carrera de Arquitectura.
- 5) Con relación al menú de Asignaturas del **AREA DE LA TECNOLOGÍA Y LA PRODUCCIÓN** se producen los siguientes replanteos:
- a. Incorporación de la Asignatura **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA** en el Primer Año – Ciclo de Formación Básica (y no en el Segundo Año)
 - i. El Plan de Estudios 2003 contempla un espacio de reflexión permanente y de evaluación de procesos y resultados, que se establece en las Áreas Académicas y en la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN CURRICULAR.
 - ii. En esta Área, en relación al posicionamiento de esta Asignatura, en los Ciclos establecidos en el Plan 2003, se ha advertido la demanda de los Docentes de Taller de Segundo Año, de recibir a los Alumnos fortalecidos en conceptos tecnológicos, como parte de las herramientas fundamentales a utilizar en el PROCESO DE DISEÑO, enlazando de manera integral: **FUNCION – FORMA – MATERIALIZACIÓN**.
 - iii. Con este criterio, también los Alumnos que, conforme al Plan 2003 han cursado **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA** en Segundo Año, sugiere en que la misma se mantenga en el CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA.
 - b. Incorporación de la Asignatura **INSTALACIONES** en Segundo Año – Ciclo de Formación Disciplinar (y no en Tercer Año)

INFORME DE AUTOEVALUACION

- c. Incorporación de la Asignatura **INSTALACIONES II** en Cuarto Año - Ciclo de Formación Profesional (y no en Cuarto Año unificada con los contenidos de la Asignatura **Construcciones II** tal como se presenta en el Plan de Estudios 2003).
- i. Cabe señalar que la Evaluación de resultados en el Proceso de Formación del Alumno en el Dictado de las Asignaturas de Segundo Año, conforme al Plan de Estudios 2003, durante el Año 2005, indica que es conveniente incorporar los Contenidos de **INSTALACIONES**, desde doblados y gradualmente, en una primer Etapa en el **CICLO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR – Primer Año** y en una Segunda Etapa, en el inicio del **CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL – Cuarto Año**.
- 6) Con relación al Menú de Asignaturas del **AREA DEL DISEÑO** se producen los siguientes replanteos y ratificaciones:
- a. Se elimina el **SEMINARIO DE TRABAJO FINAL DE CARRERA** ya que en el enfoque de **ARQUITECTURA V** (Quinto año) va preparando al Alumno para el ingreso al **TRABAJO FINAL DE CARRERA**. Por ello se fortalecen los Contenidos de este último Taller de manera complementaria con dicho Seminario Extra Curricular correspondiente al Tercer Ciclo de Formación Profesional.
- b. **EL TRABAJO FINAL DE CARRERA** tiene una integración transversal con las Cuatro Áreas Académicas que definen la Currícula de la Carrera.
- c. En Sexto año se propone un espacio de **PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA**, con una Carga Horaria de 180 Hs, considerando lo establecido por el Acuerdo Plenario N° 512 del 26 de Marzo de 2004 por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN – para las Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales y Privadas, y también considerando el Despacho N° 34 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional. Este Acuerdo también intenta compatibilizar las Cargas Horarias y Estructura del Plan de Estudios de las Carreras de Arquitectura en la Unión Europea, la Carga Horaria vigente en Brasil, y la Propuesta por la Asociación de Escuelas y Facultades de Arquitectura del MERCOSUR para dicho ámbito Regional.
- 7) En relación al menú de Asignaturas del **AREA DE LA REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN** se producen los siguientes replanteos:
- a. La Asignatura **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN** refuerza sus Contenidos incorporando: **Dibujo a Mano Alzada**, **Sistemas de Representación y Gráfica Digital**, con una nueva Carga Horaria de 192 Hs.
- b. Se elimina la Asignatura **MORFOLOGÍA III**, reforzando los Contenidos de **MORFOLOGÍA I y II**, y unificando la Carga Horaria de las mismas: **Asignaturas Semestrales de 144 Hs**.
- c. Se propone la oferta de una **MORFOLOGÍA III**, con especial énfasis en la **Morfología de los Espacios Urbanos** como asignatura Optativa de la Carrera.
- 8) Con relación al menú de Asignaturas del **AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES** se producen los siguientes replanteos:
- a. Se elimina la Asignatura **TEORÍA Y CRÍTICA** de Cuarto Año, a los efectos de evitar su superposición de Contenidos con **TEORÍA DEL DISEÑO** o **HISTORIA Y CRÍTICA**.
- 9) **LA CARGA HORARIA OBLIGATORIA** pasa a ser de 4.160 Hs (en vez de 4.080 Hs), considerando lo establecido por el Acuerdo Plenario N° 512 del 26 de Marzo de 2004 por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN – para las Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales y Privadas, y también considerando el Despacho N° 34 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional, del 25 de Octubre de 2005. Adicha Carga Horaria se le adicionan 18 horas reloj mínimas para **PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA** en 6°

INFORME DE AUTOEVALUACION

Año. Este Acuerdo también intenta compatibilizar las Cargas Horarias y Estructura del Plan de Estudios de las Carreras de Arquitectura en la Unión Europea, la Carga Horaria vigente en Brasil, y la Propuesta por la Asociación de Escuelas y Facultades de Arquitectura del MERCOSUR para dicho ámbito Regional.

- 10) **LACARGAHORARIAOPTATIVA** pasa a ser de 340 Hs (en vez de 360 Hs), considerando lo establecido en el Acuerdo Plenario N° 512 del 26 de Marzo de 2004 por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN – para las Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales y Privadas, y también considerando el Despacho N° 34 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional, del 25 de Octubre de 2005.
- 11) Este Acuerdo también intenta compatibilizar las Cargas Horarias y Estructura del Plan de Estudios de las Carreras de Arquitectura en la Unión Europea, la Carga Horaria vigente en Brasil, y la Propuesta por la Asociación de Escuelas y Facultades de Arquitectura del MERCOSUR para dicho ámbito Regional.

A continuación se detalla la Evolución que ha tenido el Sistema de Correlatividades entre ambos Planes de Estudios, los que aún coexisten: de 1º a 4º Año se aplica el Plan de Estudios 2003/2006, 5º y 6º Año aún corresponden al Plan de Estudios 1977 y sus Modificatorias:

REGLAMENTACIONES DE CORRELATIVIDADES PLANA

N 1977/86 Y 2003/2006

A través de las Resoluciones N° 001/06 C.D., N° 043/06 C.S., N° 057/06-CD se gestionan y aprueban las Modificaciones al Plan de Estudios para la Carrera de Arquitectura y el Texto Ordenado en el que se integran las mismas, a partir del Ciclo Académico 2006;

En el mencionado Documento se especifican los Lineamientos y Criterios básicos para definir el Sistema de Correlatividades, con una Propuesta de Gradualidad y Complejidad creciente a nivel de Ciclos de Formación y Correlativas Lineales. Estos Criterios reflejan el encuadre general para la Estructura Curricular del Plan de Estudios, y corresponde contemplar la Reglamentación que tenga en cuenta los Requisitos previos para acceder al Curso y Promoción de cada Asignatura, mediante un SISTEMA DE CORRELATIVIDADES que garantice la continuidad y coherencia en el Aprendizaje de los Conocimientos, en virtud del Proceso de Transición entre Planes de Estudios, se hizo necesario compatibilizar estos criterios con las especificidades de la puesta en marcha de los cambios propuestos en las mencionadas modificaciones curriculares. Estos cambios implican situaciones particulares en la inscripción a las diferentes Asignaturas que componen el Trayecto de Formación, y deben ser contempladas en el proceso de transición, preservando las condiciones de flexibilidad para que se puedan considerar en el futuro los aportes de las diferentes Cátedras y Áreas de la Carrera;

En el Ciclo Académico 2006 se ha definido el Régimen de Correlatividades para los tres primeros años de la Carrera, conforme al proceso de Transición entre Planes - Resolución N° 057/06-CD;

Luego la Comisión Permanente de Autoevaluación y Transformación Curricular, definió con precisión el Régimen de Correlatividades para toda la Carrera de Arquitectura – de 1º a 6º Año – y desarrolló la Estrategia de Transición, a fin de regular y legislar sobre las situaciones particulares que se van detectando en su implementación;

En virtud de la modalidad particular de implementación de los Espacios Curriculares contemplados en el Plan de Estudios durante los Ciclos Lectivos 2004 y 2005 –

debido a la Judicialización de la Implementación del Plan de Estudios 2003, a la movilidad de Asignatura contempladas en la Modificación del mismo, entre otras – se debió disponer de un RÉGIMEN DE EXCEPCIONALIDAD

con Acuerdo del Consejo Directivo, para aquellos Alumnos que han iniciado la Carrera de Arquitectura en dichos Ciclos Lectivos;

Carrera

INFORME DE AUTOEVALUACION

Las situaciones particulares que se presentan de los Alumnos correspondientes a dichos Ciclos Lectivos, son analizadas en el ámbito de la Comisión Permanente de Autoevaluación y Transformación Curricular, la que deberá merituar los antecedentes de los mismos y elevar un informe al Consejo Directivo, recomendando o no la conveniencia de hacer lugar al solicitado, órgano que resolverá en forma perentoria cada caso.

Los Miembros de la Comisión Permanente de Autoevaluación y Transformación Curricular – Docentes, Directores de Áreas, Representantes por el Consejo Directivo, Representantes Estudiantiles, etc-

han realizado sus aportes en diferentes Reuniones de Trabajo, a los que se han sumado las sugerencias de distintas Cátedras, Departamentos y Áreas Académicas de la FAU, y de las Agrupaciones Estudiantiles que integran el Consejo Directivo y el Centro de Estudiantes, definiendo la Propuesta identificada como Anexo III;

Por Expediente N° 31-2007-01311, la COMISIÓN PERMANENTE DE AUTOEVALUACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR elevó al Consejo Directivo un Despacho que toma en cuenta las principales consideraciones que se trataron en las diferentes Reuniones y conteniendo todos los resultados alcanzados, definidos como Anexos I, II y III respectivamente;

Las Comisiones de Enseñanza y

Aprendizaje y de Aspectos Normativos y Legales del Consejo Directivo han emitido un Despacho Conjunto, mediante

el cual recomiendan: “aprobar la propuesta definida en el Anexo I, la que

contó con el consenso mayoritario de los Miembros de la Comisión, entendiendo que es una alternativa integral

del Sistema de Correlatividades, que garantizará al Alumno tener una formación gradual del conocimiento”. Así el Texto Completo, definido como Resolución N° 087/2007 C.D. fue elevado al Consejo Superior, para su Aprobación y Registro en los ámbitos correspondientes.

Las diferentes Resoluciones de Sistemas de Correlatividades se han incorporado al Anexo referido a la Carrera de Arquitectura.

De las sucesivas Autoevaluaciones realizadas desde 1995 a la fecha se detectan los siguientes aspectos a revertir:

1. Necesidad de garantizar el funcionamiento integrado de las Cátedras, para evitar la Fragmentación de Conocimientos;
2. Necesidad de fortalecer las Actividades de las Áreas Académicas e InterÁreas.
3. Necesidad de incentivar a Equipos Docentes y Alumnos a realizar Actividades de Investigación y Extensión.
4. Garantizar la mayor vinculación entre Áreas, Institutos y Centros con las Cátedras.
5. Necesidad de promover la Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación considerando Contenidos y Competencias
6. Ratificar que Perfil de Formación + Perfil Profesional = Competencias Profesionales
7. No a los compartimentos estancos y a la fragmentación para que el Futuro Arquitecto en la carrera: Saber – saber pensar – saber hacer

Se ha elaborado un Plan de Mejoras vinculado a la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN CURRICULAR la que conforme al espíritu del Plan de Estudios es el ámbito de Reflexión Permanente sobre el Currículo y en el que intervienen todas las Áreas Académicas de la Carrera y tiene Representación Institucional:

OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

Objetivos:

- Propiciar la optimización del funcionamiento de un ESPACIO INSTITUCIONAL YACADÉMICO, permanente de AUTOEVALUACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR, ya contemplado en el Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006.
- Promover desde el mismo ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN que permitan regular y legislar en relación a la Transición entre el Plan de Estudios Vigente y el Plan de

INFORME DE AUTOEVALUACION

- Estudios 1977 y sus Modificatorias y el Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006.
- Desarrollar el PROYECTO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ESTUDIOS 2003 y su Modificatoria 2006 para garantizar un proceso permanente de modificación reflexiva y constructiva.
- Monitorear los PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR.
- Constituir un ÁMBITO ACADÉMICO PARTICIPATIVO Y DE APOYO A LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAFAU, especialmente a la Comisión de Enseñanza y Aprendizaje.

Se detallan a continuación los Requisitos para acceder al Curso y Promoción de las Asignaturas, en las Carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico conforme al REGIMEN DE ACTUACION DEL ALUMNO, a probado por Resolución N° 610/01.C.D.

Cabe señalar que el Régimen de Actuación del Alumno surge en la FAU luego de que la Carrera de Arquitectura se desvinculó administrativamente de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento, lo que sucedió en el año 1974.

Las Reglamentaciones referidas a Alumnos tienen los siguientes antecedentes:

- Resolución N° 544/1977 C.D
- Resolución N° 103/1990 C.D
- Resolución N° 610/2001 C.D

II - DELA PERMANENCIA

II.1 DE LA CATEGORÍA DEL ALUMNO

1. Los alumnos de las carreras de grado podrán estar encuadrados en las siguientes situaciones:
 - a) Alumnos Regulares
 - b) Alumnos Promocionales
 - c) Alumnos Libres
2. En ningún caso, el alumno puede revestir situación de **condicional a-ALUMNO REGULAR**
3. Se considera alumno REGULAR a aquel que cumple el trámite de inscripción anual, en las condiciones reglamentadas por el Consejo Superior de esta Universidad y aprueba dos materias por año.
4. Serán considerados REGULARES aquellos alumnos que se inscriben en la asignatura en ese carácter y cumplan con las condiciones para **regularizar** la asignatura según el régimen de correlatividad desviguentes. (Res. 391/00CD-063/01CS)
5. Las condiciones de REGULARIDAD que deben ser cumplidas son:
 - Inscripción en los periodos establecidos por el calendario académico de la Facultad.
 - **Cumplir con el régimen de correlatividades vigente para poder cursar la asignatura.**
 - Asistencia al 80% de las clases prácticas previstas por la cátedra.
 - Realización del 80% de actividades prácticas previstas por la cátedra, presentada a tiempo y aprobadas.
 - 100% de pruebas parciales rendidas de las previstas por la cátedra y 80% de las mismas aprobadas.
6. Estar regularidad obtenida habilita al alumno a rendir en condición de regular lo que implica un examen oral, y de ser escrito no debe ser del mismo tenor y contenido a evaluar la regularidad.
7. El examen final del alumno regular versará sobre el programa correspondiente a la asignatura, y durará el tiempo indispensable para apreciar los conocimientos del alumno.

INFORME DE AUTOEVALUACION

8. La condición de Regular obtenida por el alumno tendrá una vigencia de 3 años calendario más un turno de examen. Vencida esa regularidad del alumno pasa a la condición de libre.

b-ALUMNO PROMOCIONAL

9. Serán considerados alumnos promocionales aquellos que se inscriban en las asignaturas que tengan aprobado dicho sistema, en ese carácter y que hayan dado cumplimiento a la norma de los siguientes artículos (Res. 103CD)
10. Las condiciones de promoción que debensercumplidas son:
- Inscripción en los períodos establecidos por el Calendario Académico de la Facultad.
 - Cumplir con el Régimen de Correlatividades vigente para **aprobar la asignatura**.
 - Asistencia al 80% de clases prácticas previstas por la cátedra.
 - Realización del 100% de actividades prácticas previstas por la cátedra realizadas en término y aprobadas.
 - Aprobación de todas las pruebas parciales establecidas por la cátedra.
 - Realización de todas las actividades previstas por la cátedra para su aprobación.
11. Los alumnos que hubieran aprobado el sistema promocional, quedan excluidos de realizar el examen final, siendo el docente encargado del sistema de promoción quien presente una nota dirigida al Dpto. de Alumnos solicitando la inscripción en la mesa de examen correspondiente, donde figure su condición de promovido, asignando en dicha acta de examen la nota que le hubiere correspondido.
12. En materias de práctica de taller, donde el sistema promocional implica la realización y aprobación de un trabajo teórico-práctico final, desíntesis e integración de conocimientos y aprendizajes adquiridos durante su cursado, que permitan la evaluación total del proceso realizado, el alumno no puede rendir en ningún caso, debiendo por abandono, insuficiencia o ausencia, recurrir a la asignatura.
13. En las materias de teórico-prácticas que especifican en su programa que son promocionales, pero que admiten un examen recuperatorio final y único, podrán los alumnos inscribirse a examen cumplimentando las condiciones establecidas en el reglamento en su artículo 36.
14. Como dicho examen tiene carácter de recuperatorio final, solo podrán presentarse al mismo, los que no hubieran resultado promovidos, y que consten en el acta de examen como "RECUPERATORIO"
15. Para ser considerado en el examen "RECUPERATORIO" el alumno debe haber cumplimentado lo siguiente:
- Cursado el 80% de la asignatura.
 - Realizado el 80 % de trabajos prácticos.
 - Asistido al 80% de las clases teóricas y prácticas fehacientemente registradas y presentadas por el docente al Dto. de Estudios.
16. No podrán acceder a ese examen con carácter de recuperatorio final, los alumnos que en el acta de examen figuren como AUSENTE o INSUFICIENTES.
17. De las distintas asignaturas que se cursan en la FAU son por promoción SIN EXÁMEN FINAL, todas aquellas denominadas de teóricas, y cuyo sistema de promoción y condiciones de inscripción hayan sido aprobadas por el Consejo Directivo.
18. De las distintas asignaturas que se cursan en la FAU son de aprobación por EXAMEN FINAL todas las materias que así lo especifiquen en el programa de la asignatura.
19. Las materias de teóricas que así lo especifiquen en el programa podrán ofrecer al alumno el sistema mixto: materia promocional y por examen final.
20. En las asignaturas que son por examen final, podrá presentarse todo aquel alumno que, siendo REGULAR o LIBRE, se inscriba en tiempo y forma en las fechas establecidas a tal fin por el calendario académico aprobado anualmente para la carrera.

C-ALUMNO LIBRE

INFORME DE AUTOEVALUACION

21. Serán considerados alumnos LIBRES aquellos alumnos que se inscriben para rendir la asignatura en tal carácter y que cumplen con las condiciones requeridas para **aprobar la asignatura**, según el régimen de correlatividades vigente.
22. Los alumnos libres podrán rendir todas las materias en esa condición, exceptuando las asignaturas correspondientes a Talleres, Sistemas de Representación, Morfología y Tipografías, de ejercitación eminentemente práctica y promocionales.

II.2 DELAS CLASES TEÓRICAS

23. El dictado de clases se hará en los horarios establecidos por la Facultad, entendiendo que la hora académica tiene una duración de 45 minutos reloj.
24. La cátedra confeccionará el programa de la asignatura, la bibliografía, el cronograma de actividades a desarrollar y las fechas de las pruebas parciales, que serán aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad.
25. Los docentes, obligatoriamente deben hacer conocer a los alumnos cursantes:
 - Programadela asignatura
 - Cronogramadetareas a desarrollar
 - Fechas de las pruebas parciales
 - Condiciones para regularizar, promocionar o aprobar la asignatura.
26. La asistencia a las clases teóricas, partiendo del principio que existe un mínimo imprescindible de presencia física y activa en dichas clases, que garantiza la eficacia de la labor de aprendizaje, se fija en un 80% de asistencia.
27. Es presencia, a efectos de la continuidad del proceso pedagógico, no admite una ausencia continua a partir de los terminos de las clases. En ese caso, el alumno pasa a la condición de LIBRE.
28. Serán atendidos los casos de fuerza mayor debidamente justificados, siempre que la inasistencia no sobrepase el 25% del total de clases, lo que será resuelto por el Decano, previo informe de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. (res. 103CD)

II.3 DELAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS

29. Las actividades y trabajos prácticos forman parte del régimen de enseñanza que se imparte en las carreras de esta Facultad y deberán dar cumplimiento a todos los alumnos que cursen regularmente la asignatura.
30. Para regularizar las materias, el alumno debe cumplir con el 80% de asistencia a las clases prácticas y entregar el 80% de los trabajos programados por la cátedra.
31. El alumno puede en cualquier momento solicitar al responsable de la asignatura que sean exhibidas las asistencias y evaluaciones, para tener conocimiento de su situación académica.
32. Al aprobar los trabajos prácticos, en materias que se aprueban por examen final, el alumno es considerado REGULAR, y esa regularidad tiene una validez de tres años y un turno de examen.
33. Es regularidad, debe ser relevada en actas de regularidad, oficiales expedidas por el Departamento de Estudios y serán asentadas en la ficha académica del alumno.

II.4 DE LOSEXÁMENES PARCIALES

34. Las asignaturas podrán incluir en su sistema de enseñanza y evaluación, exámenes parciales, cuyo número, calidad y requisito de aprobación deben ser incluidos en la programación y cronograma de la asignatura y aprobado por el Consejo Directivo anualmente.
35. En todos los casos, es obligatoria la asistencia a las pruebas parciales programadas por la cátedra.
36. Se podrá postergar la realización de la prueba parcial programada, para aquel alumno que justifique a su inasistencia por:
 - enfermedad
 - viaje de estudios autorizado por la Facultad

INFORME DE AUTOEVALUACION

- superposición de parciales de materias del mismo año
 - viajes por razones laborales.
37. Encaso de justificación de inasistencia el alumno debe presentar una solicitud de postergación de la prueba parcial y las razones que motivaron su inasistencia, con comprobantes que lo certifiquen.
38. Encaso de enfermedad, un certificado expedido por el médico y/o odontólogo de la Delegación de Asuntos Sociales de la Universidad, donde certifique fecha y diagnóstico correspondiente.
39. Si la inasistencia es por viaje de estudios, la certificación debe ser expedida por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.
40. Si la inasistencia es por motivos laborales, la certificación debe ser de la repartición donde el mismo presta servicios.
41. La nueva fecha de examen parcial será fijada por el docente responsable de la asignatura, y comunicada al alumno con la debida anticipación.

II.4.1 DE LOSEXÁMENES PARCIALES PARA REGULARIZAR

42. Cuando la asignatura específica la existencia de pruebas parciales, el alumno debe realizarlas mismos, para obtener la regularidad.
43. El contenido y modalidad de esas pruebas parciales, en caso de aprobación, no pueden ser repetidas en el examen final, si el alumno accede en condición regular.
44. Esas pruebas parciales serán calificadas por la cátedra, y la evaluación se dará a conocer al alumno, en un plazo no superior a los diez días corridos, a partir de la realización de la prueba.
45. Los alumnos, una vez tomada la vista de su evaluación, deben devolverla para ser archivada por la cátedra, que las deberá conservar hasta que la misma eleve las notas de regularidad de los alumnos.
46. Las pruebas parciales se deberán tomar en el horario de clases, pudiendo hacerse fuera de dicho horario establecido, cuando no creen problemas de superposición con cátedras del mismo nivel.

II.4.2 DE LOSEXÁMENES PARCIALES PARA PROMOCIONAR

47. Los alumnos inscriptos en materias que cuenten con el sistema de promoción aprobado por Consejo o Directivo, deben realizar los exámenes parciales previstos en el programa de la cátedra, para promocionar la asignatura.
48. Los alumnos inscriptos deben figurar en actas oficiales expedidas por el Departamento de Estudios con la identificación PUEDE PROMOCIONAR.
49. Encaso de que la cátedra, por la cantidad de docentes que posee, no pueda atender dentro de ese sistema a todos los alumnos inscriptos, los mismos accederán por riguroso orden de mérito, que surjan de la suma de puntos reunidos de los siguientes factores, a la fecha de cierre de la inscripción:
- Promedio de las calificaciones obtenidas
 - Un punto por cada materia aprobada
50. Cuando existiera igualdad entre los puntajes de dos o más alumnos, se realizará un sorteo para establecer quien accede al sistema promocional.
51. Cuando se trate de alumnos que no han rendido en una materia al inscribirse, los mismos accederán al sistema por un sorteo público, supervisado por Secretaría Académica y de Asuntos Estudiantiles.
52. Esas pruebas parciales con carácter promocional, serán calificadas por la cátedra, y se dará a conocer la nota obtenida por el alumno, en un plazo no superior a los diez días corridos, a partir de la realización de la prueba.
53. Los alumnos, una vez tomada la vista de su prueba parcial promocional, deben devolverla para ser archivada por la cátedra, y conservada hasta que la misma eleve las notas de regularidad y así entelace la calificación obtenida por los alumnos en el turno de examen inmediateamente posterior a la finalización del cursado de la asignatura.

INFORME DE AUTOEVALUACION

54. Las pruebas parciales promocionales se deberán tomar en el horario de clases, pudiendo hacerse fuera del horario establecido, siempre que no creen problemas de superposición con cátedras del mismo nivel.
55. Los alumnos que no completan el sistema, no pueden solicitar ningún tipo de certificación de aprobación parcial, o cualquier tipo de modificación en la toma de examen final.

II.5 DE LOS EXÁMENES FINALES

56. El examen final es un sistema de evaluación adoptado para todas las asignaturas que se cursan en las carreras de esta Facultad, quedando exceptuadas aquellas donde expresamente se consigna que no poseen examen final y cuyo sistema de promoción lo excluye.
57. Para realizar el examen final deberá el alumno inscribirse en las fechas establecidas por el Consejo Directivo de esta Facultad en su calendario anual.
58. El examen final será tomado por un tribunal examinador, designado por resolución de Secretaría Académica.
59. En el examen final, el examinador tendrá completa libertad para la exposición de sus ideas.
60. El llamado a examen se hará por orden de lista. El alumno que no se presente al llamado, cuando sea su turno, será considerado ausente, y constará de esa forma en el acta.
61. El tribunal examinador no podrá alterar el orden de la misma, ni agregar o tachar a cualquier alumno del acta de examen oficial.
62. El tribunal examinador no podrá alterar la situación en que consta el alumno en el acta, debiendo tomar el examen como regular o libre.
63. El examen será tomado en un todo de acuerdo con el programa oficial aprobado de la asignatura.
64. Los exámenes finales serán públicos.
65. El alumno deberá presentar su Libreta Universitaria o Libreta Provisoria si es la primera asignatura, e en el momento de ser llamado para ser examinado, acreditando su identidad. De no presentarla, no podrá rendir el examen, salvo que el Tribunal Examinador considere, en forma unánime, la pertinencia de examinarlo. En ese caso, deberá presentar otro documento que acredite su identidad.
66. La calificación otorgada por la Mesa Examinadora es inapelable salvo errores y/u omisiones cometidas al confeccionar el Acta de Examen, la que será salvada por el tribunal con nota elevada al Departamento de Estudios, donde quedará archivada.

II.5.1 DE LOS TIPOS DE EXAMEN FINAL

67. El examen final es un sistema de evaluación adoptado por esta Facultad para todas las asignaturas teóricas-prácticas que así lo especifiquen, exceptuando de este sistema a los Talleres, que son promocionales.
68. El alumno que resulte desaprobado por segunda vez en un examen final de la misma asignatura, deberá mantener una entrevista con el docente que la cátedra designe, a efectos de analizar las razones de la desaprobación reiterada y modificar su forma de estudio.
69. La cátedra debe confeccionar un fichero certificando la atención individualizada del alumno, que debe ser presentada en todos los casos en el Departamento de Estudios, para volver a inscribirse para ser evaluado en tercera o cuarta vez.
70. El alumno que obtuviera tres insuficientes en un examen final de una asignatura, pierde la regularidad en la misma.
71. El alumno que pierde la condición de regularidad de una asignatura por desaprobarla tres veces o por exceder el término de la regularidad obtenidas sin haberla rendido y se encuentra **cursando** una asignatura posterior correlativa, será considerado regular hasta la finalización del cursado de la misma.

INFORME DE AUTOEVALUACION

72. El alumno que pierda la condición de regularidad de una asignatura por desaprobarla tres veces o por exceder el término de la regularidad obtenida sin haberla rendido y se inscriba para cursar una asignatura posterior correlativa, no podrá hacer por encontrarse en condición de alumno libre en esa materia anterior.

II.5.1A-FINAL ORAL PARA ALUMNOS REGULARES

73. El alumno que rinde como REGULAR, habiendo aprobado los trabajos prácticos y pruebas parciales determinadas por la asignatura, accede a un examen oral sobre los contenidos de la misma.

II.5.1 B-FINALES ESCRITOS Y ORAL PARA ALUMNOS LIBRES

74. El alumno que rinde en condición de LIBRE deberá rendir en primer lugar un examen escrito, sobre temas determinados por el Tribunal Examinador.

75. La duración de una prueba escrita será como máximo de dos horas reloj, que deben posibilitar el desarrollo sintético de todos los temas solicitados. Finalizado dicho plazo, los exámenes escritos serán evaluados por el Tribunal, y en caso de aprobación el alumno accede a examen oral.

76. La aprobación de una prueba escrita, sin la aprobación del examen oral posterior, no hace variar la situación del alumno, que continúa estando, para el próximo examen como LIBRE.

77. En caso de aprobar el examen escrito, el alumno pasa a un examen oral, sin elección de boleta o tema, donde se le puede preguntar sobre cualquier punto del programa vigente a juicio del Tribunal Examinador.

II.5.2 DE LOS EXÁMENES RECUPERATORIOS DE MATERIA TEÓRICO-PRÁCTICAS

78. Podrán presentarse a examen recuperatorio los alumnos que habiendo cursado la asignatura, no hayan resultado promovidos ni insuficientes, y consten en actas como Recuperatorio.

79. El examen recuperatorio tendrá una duración de una semana, donde el alumno completará el trabajo realizado en el año, y tendrá dos evaluaciones, una sobre el trabajo presentado y otra oral sobre los aspectos teórico-prácticos establecidos por la asignatura.

80. El tribunal que entiende de los exámenes recuperatorios estará constituido en todos los casos por el docente de la asignatura.

81. El examen recuperatorio se desarrollará exclusivamente en la Facultad, debiendo registrarse el 100 % de asistencia y aprobar las dos evaluaciones previstas.

Se han elaborado Planes de Mejoras vinculados al Seguimiento y Apoyo al Estudiante y al Graduado:

1. PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO AL ESTUDIANTE
Objetivos:

- Analizar el estado de situación de los Alumnos de la Carrera de Arquitectura según Desgranamiento, Cronicidad y Deserción evaluando la Tasa de Egreso en relación a la Retención.
- Elaborar Estrategias de Orientación y Apoyo al Estudiante, pertinentes, para lograr la finalización de sus estudios de Arquitectura.

2. PROGRAMA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRADUADOS
Resolución N° 711/07 C.D.

Objetivos:

- Permitir actualizar Datos de Contacto, conocer y evaluar la Inserción Profesional de los Graduados Arquitectos de la FAU, a través de diferentes Actividades, vinculadas a la Profesión y a la Universidad, su Formación Actual y grado de Actualización.

INFORME DE AUTOEVALUACION

- Ofrecer a los Graduados de la Carrera de Arquitectura del Medio y la Región Posibilidades de Actualización y Perfeccionamiento Profesional y Académico, con diferentes Orientaciones y en relación a sus Necesidades y Expectativas.

2.8. En el caso de existir un **CARRERA DE TÍTULO INTERMEDIO**, indicarse si se detecta algún impacto en la Carrera de Grado y detallar sus características.

El Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006 contempla una **CERTIFICACION INTERMEDIA** al concluir el 3º Año de la Carrera, la que no otorga Incumbencias.

Dado que este Plan se halla concluyendo el 4º año de Implementación aún no se puede evaluar el impacto de la misma en la Inserción Laboral Temprana de los Estudiantes de Arquitectura, ya que aún no hay Alumnos que hayan concluido totalmente el 3º Año y se le haya extendido esta Certificación.

INFORME DE AUTOEVALUACION

2.9. Apartir de los datos volcados en las Fichas de Actividades Curriculares acerca de la Cantidad de Alumnos y la Bibliografía recomendada, detectar si existe la necesidad de efectuar mejoras en el ACERVO BIBLIOGRÁFICO en cuanto a su dotación y actualización.

Además, tomar en cuenta los comentarios emitidos por los Equipos Docentes

Apartir de los Datos que surgen del Análisis de las FICHAS DE ACTIVIDADES CURRICULARES y del Relevamiento de Necesidades para el mejor funcionamiento de la Biblioteca Roberto CHAMPION se puede efectuar las siguientes consideraciones:

- Necesidad de Actualización del Acervo Bibliográfico y Fortalecimiento del mismo a fin de garantizar la Oferta de Material Bibliográfico requerido por las Cátedras de la Carrera de Arquitectura y Diseño Gráfico: libros, revistas, información digital, entre otros
- Incremento de Acervo Bibliográfico, ya que se ha detectado que existen Cátedras que no cuentan con la disponibilidad de la Bibliografía recomendada en la Biblioteca de la FAU.
- Fortalecimiento del Equipamiento Informático adecuado para las necesidades actuales.
- Requiere una Videoteca equipada: televisor, video-grabadora, o Lecto Grabadora.
- Incorporación de más Estanterías para una mejor distribución del Espacio Físico y del Material Bibliográfico.
- La Biblioteca cuenta con un área específica para el material de la MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL, como así también para el resguardo de PROYECTOS FINALES DE CARRERA
- Incorporación de SECTOR DE HEMEROTECA separado del Depósito de libros.

También se han detectado otras debilidades vinculadas a la necesidad de ampliar el ámbito físico de la actual Biblioteca:

- Optimización del espacio físico existente en una Primera Etapa y Ampliación en una Segunda Etapa para garantizar su correcto funcionamiento y sectorización.
- Ampliación de Sala de Lectura e independencia del área de Circulación y Préstamo debido al creciente número de Usuarios.

Todas las necesidades relacionadas a dotación, suficiencia y actualización del ACERVO BIBLIOGRÁFICO han sido contempladas en el PLAN DE MEJORAS DE ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA ROBERTO CHAMPION.

Lo que se refiere a ampliación de Biblioteca se halla contemplado en el Plan de Desarrollo 2004-2008 con extensión a 2010.

Ver Carpetas de Plan de Desarrollo.

INFORME DE AUTOEVALUACION

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DÉFICITS PARA LA DIMENSIÓN 2 PLANES D E ESTUDIO

Resumir, en no más de 50 líneas, los aspectos más destacados del Plan de Estudios así como también aquellas cuestiones que son considerados **DÉFICITS** y que impiden que la Carrera cumpla con los criterios de Calidad establecidos en los Estándares. Ental sentido, las argumentaciones y conclusiones de la Dimensión orientan y organizan la búsqueda e identificación de los Déficits. También se recomienda realizar un repaso de las Pantallas que brindan información sobre la Unidad Académica y la Carrera. Para hacer este Resumen es necesario tener presente los Estándares relativos a la Dimensión señalados en el Anexo IV de la Resolución Ministerial.

2.1.

Necesidad de garantizar el funcionamiento a plenitud de Áreas, SubÁreas Académicas y Departamentos, fundamentalmente en el AREA DEL DISEÑO y entre Áreas.

2.2.

No se ha detectado Contenidos Curriculares Básicos faltantes. Sin embargo es necesario fortalecer la Integración de Cátedras en Actividades Curriculares y Extra Curriculares para garantizar la Integración y Asociación de Conocimientos, y de la Teoría y la Práctica.

Los Alumnos que realizaron el ACCEDE corresponden al Plan 1977 y sus Modificatorias ya ún no se puede verificar los beneficios referidos al Cambio de Plan.

Sin embargo es una constante detectar dificultades en los Contenidos y Competencias que surgen de la asignaturas del Área de la Tecnología y la Producción fundamentalmente.

2.3.

No se consignan Contenidos no contemplados, tanto en el Plan 1977 como en el Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006.

Sin embargo es necesaria una Revisión y Actualización Permanente de los mismos.

2.4.

Las Cargas Horarias Mínimas en ambos Planes de Estudios superan el mínimo establecido en el Anexo II.

Esto puede verificarse en las Fichas de Plan de Estudios del Formulario Electrónico.

Sin embargo la Planificación Semanal y Cuatrimestral de las Asignaturas requiere ámbitos de Aula y Taller alternativamente, lo que dificulta el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje por la ajustada disponibilidad de dichos espacios y lo afecta.

2.5.

Los criterios de intensidad de la Formación Práctica responden a Gradualidad y complejidad, Integración de Teoría y Práctica y Resolución de situaciones problemáticas pero se debe fortalecer los Mecanismos que los garanticen.

No es necesario modificar la Carga Horaria asignada a la Formación Práctica a fin de cumplir con la carga horaria mínima de 700 horas, sin embargo sí debe señalarse que es necesario cumplirla efectivamente. Se debe fortalecer la FORMACIÓN PRÁCTICA SUPERVISADA: proyecto, conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidad técnica y las que responden a la Producción, Gestión Edilicia, Desarrollo y Construcción, Sistemas Constructivos Básicos e Instalaciones, Legislación que regula su Higiene y Seguridad.

INFORME DE AUTOEVALUACION

2.6.

No se consignó como Déficit el Trabajo Final de Síntesis y la Práctica Profesional Asistida, a un cuando a mbo se comienzan a implementar a partir de 2009. Con el Plan 1977 y sus Modificatorias, se cumplen con los Objetivos señalados en la Resolución Ministerial.

2.7.

Se detectan los siguientes aspectos a revertir:

- Necesidad de garantizar el funcionamiento integrado de las Cátedras, para evitar la Fragmentación de Conocimientos: para que el Estudiante logre: Saber – Saber Pensar y Saber Hacer
- Necesidad de fortalecer las Actividades de las Áreas Académicas e Inter Áreas.
- Necesidad de incentivar a Equipos Docentes y Alumnos a realizar Actividades de Investigación y Extensión.
- Necesidad de no Flexibilizar el Sistema de Correlatividades vigente, lo que atenta contra la formación integral del Alumno.
- Necesidad de promover la Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación considerando Contenidos y Competencias

2.8.

Necesidad de verificar el aporte de la **CERTIFICACION INTERMEDIA DEL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA** contemplado en el Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006, al concluir el 3º Año - CICLO DE FORMACION DISCIPLINAR - en la inserción laboral temprana del Estudiante de Arquitectura.

2.9.

La Oferta de la Biblioteca Roberto CHAMPION en relación al N° de Alumnos que anualmente se inscriben en las Asignaturas, fundamentalmente en los primeros años, es insuficiente y se halla desactualizada. Se debe desarrollar un PLAN DE MEJORAS que contemple diversificar la Oferta de Bibliografía recomendada por las Cátedras, incrementando el N° y garantizando su actualización.
Las Cátedras deben garantizar que la Bibliografía recomendada en sus Programas sea de fácil acceso o prometiéndolo a la Institución o incorporarla a la Biblioteca.

INFORME DE AUTOEVALUACION

DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS PARA LA DIMENSIÓN 2 PLANES DE ESTUDIO

Si corresponde, y en no más de 50 líneas, establecer la relación entre los déficits que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en la Resolución Ministerial y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos. Tomar en cuenta la "Planilla síntesis de Déficit y Naturaleza de los problemas" a fin de facilitar la vinculación solicitada.

2.1.

Necesidad de garantizar el funcionamiento a plenitud de las Áreas-SubÁreas y Departamentos, fundamentalmente en el ÁREA DEL DISEÑO y entre Áreas. Las Áreas históricamente han tenido dificultades para funcionar integrándose entre sí y se da en aquellas que más Asignaturas aglutinan; el Área del Diseño y el Área de la Tecnología y la Producción. El Área del Diseño en los últimos años dejó de tener una Dirección única para pasar a tener una CONDUCCIÓN COMPARTIDA entre los COORDINADORES de los tres Talleres Verticales y esto ha afectado al trabajo con las restantes Asignaturas: TEORÍA DEL DISEÑO I y II, GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR, ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA y TEORÍA DEL DISEÑO Y LA GESTIÓN URBANA. El Área de la Tecnología y la Producción requiere mayor integración con las otras Áreas a través de Actividades Curriculares y Extra Curriculares.

2.2.

La reciente inclusión de la Incumbencia N° 20 en el Anexo de la Resolución N° 498/6 MECyT referida a SEGURIDAD DE HIGIENE EN EL TRABAJO demuestra que las Asignaturas que se vinculan con la PRODUCCIÓN DE OBRAS y PRACTICA PROFESIONAL deben profundizar en la responsabilidad Civil del Arquitecto ya que su acción compromete el interés público. Estos contenidos tienen que ser transversales a las Áreas del Conocimiento. Las dificultades en el aprendizaje de contenidos y competencias que surgen de las Asignaturas del Área de la Tecnología y la Producción se centran en la insuficiente Actividad de Integración de contenidos, vinculados a la Práctica.

2.3.

No se consignan contenidos no contemplados, tanto en el Plan 1977 como en el Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006. Sin embargo es necesaria una Revisión y Actualización Permanente de los mismos.

2.4.

Algunas Asignaturas relacionadas con el Área de la Tecnología y la Producción demandan más Carga Horaria: INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, CIENCIAS BÁSICAS, INSTALACIONES I y II, ESTRUCTURAS II. El origen de la demanda proviene del N° de Alumnos que tienen dichos Cursos, y las dificultades para dar Clases en Aulas Teóricas-Prácticas que permitan un mejor contacto entre Docentes y Alumnos.

2.5.

El funcionamiento discontinuo de Áreas repercute en las Cátedras las que funcionan hacia el interior. No se dan entre ellas Mecanismos de Práctica cotidiana que garanticen la Integración de Teoría y Práctica.

INFORME DE AUTOEVALUACION

Son diversas las Actividades que se pueden proponer para la FORMACIÓN PRÁCTICA SUPERVISADA e INTEGRADA. La Carga Horaria cumple con el Anexo III y se debe optimizar con cumplimiento efectivo.

2.6.

No se consigna como Déficit el Trabajo Final de Síntesis y la Práctica Profesional Asistida, aún cuando a mbos se comienzan a implementar a partir de 2009. Con el Plan 1977 y sus Modificatorias, se cumple con los Objetivos señalados en la Resolución Ministerial.

2.7.

Las dificultades detectadas para optimizar la **ARTICULACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LOS CONTENIDOS** proviene fundamentalmente del funcionamiento discontinuo de algunas Áreas, lo que impide promover con más fuerza Actividades de Integración Curricular y Extra Curricular para la Difusión del Conocimiento.

Estodificulta la verificación de Procesos de Enseñanza –

Aprendizaje y Evaluación ratificando la importancia de la aplicación de un Sistema de Correlatividades que garantice la gradualidad e integralidad en la formación del Estudiante.

La presión política que ejercen anualmente los Estudiantes solicitando FLEXIBILIZACIÓN en la aplicación de los Sistemas de Correlatividades para iniciar el Curso de nuevas Asignaturas repercute directamente y negativamente en las instancias de articulación de Contenidos y verificación de Conocimientos y Competencias.

2.8.

Aún no puede verificarse que el grado de aporte represente para los Estudiantes de Arquitectura la Certificación Académica: no han concluido en su totalidad el 3º Año de la Carrera de Arquitectura los Alumnos ingresantes 2004-

Planes de Estudios 2003/2006. Al concluir el 3º Año, con información suministrada por el Departamento de Estudios se debe extender la misma ya al cabo de un tiempo para evaluar su impacto en la posible inserción laboral temprana.

2.9.

Las debilidades en Biblioteca se vinculan con los insuficientes Presupuestos destinados a la compra de Libros y Revistas y su no ejecución.

Desde 1997 funciona la Carrera de Diseño Gráfico, la que aún no se ha consolidado y si bien el Rectorado efectúa nuevos aportes destinados solo a la Planta Docente de dicha Carrera, el funcionamiento de ambas se cubre con Partidas Presupuestarias actualizadas pero que históricamente fueron inadecuadas solo a Arquitectura.

INFORME DE AUTOEVALUACION

SINTESIS DE LOS PLANES DE MEJORAS PROPUESTOS PARA LA DIMENSIÓN 2 PLANES DE ESTUDIOS

OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

Objetivos:

- Propiciar la optimización del funcionamiento de un ESPACIO INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO, permanente de AUTOEVALUACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR, ya contemplado en el Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006.
- Promover desde el mismo ESTRATEGIAS DE TRANSICIÓN que permitan regular y legislar en relación a la Transición entre el Plan de Estudios Vigente y el Plan de Estudios 1977 y sus Modificatorias y el Plan de Estudios 2003 y su Modificatoria 2006.
- DESARROLLAR EL PROYECTO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ESTUDIOS 2003 y su Modificatoria 2006 para garantizar un proceso permanente de modificación reflexiva y constructiva.
- MONITOREAR LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR.
- Constituir un ÁMBITO ACADÉMICO PARTICIPATIVO Y DE APOYO A LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAFAU, especialmente a la Comisión de Enseñanza y Aprendizaje.

PROGRAMA INTEGRAL DE OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE CÁTEDRAS

Objetivos:

- Definir desde la Institución, Lineamientos que orienten y pauten el Funcionamiento Interno de los Equipos Docentes de las Cátedras de las Carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico en el marco de un Proceso de Autoevaluación Institucional permanente, para contribuir a la optimización de sus Actividades en pro de la mejora de la Calidad de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación.

ÁREA DEL DISEÑO Y CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO- DDAyU – Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Objetivos Generales:

- Sus objetivos están previstos en el Plan de Estudios Vigente (Resolución N°001/06 /C.D./Resolución N°043/06.C.S):
- Garantizar que cada Área Académica tenga una Organización Académica orientada a la Enseñanza + Investigación + Extensión abarcando las Asignaturas a fines que la constituyen y garantizando su integración hacia el interior y para con otras Áreas.
- Homogeneizar los Objetivos y Contenidos de un Campo de Conocimiento específico como lo es el ÁREA DEL DISEÑO.
- Garantizar que el DDAyU que refleja un Eje Curricular del Área del Diseño consolide una organización académica orientada a la Enseñanza + Investigación + Extensión abarcando las Unidades Pedagógicas o Talleres Verticales que lo constituyen .

Objetivos Específicos:

- Implementar una estructura integrada en el Departamento de Diseño Arquitectónico y Urbano (DDAU), actualizando y perfeccionando la Estructura de los Talleres Verticales que la integran (creada por Resol. N°104/85)

INFORME DE AUTOEVALUACION

- Propiciar unadínamicapedagógicamásfluidayunamejordearticulaciónconotrasÁreas.
- TenderaequilibraeldesequilibrioexistenteenlaEstructuraDocentejerárquicadelasUnidad esPedagógicaseInstitucionalizaryformalizarlosEspaciosCurricularesdeesteDepartament o,promoviendoeeldictadodelasResolucionesyReglamentacionesadecuadas.
- DotardeorganicidadeinstitucionalidadalaEstructuradelDepartamentodeDiseñoArquitectónicoyUrbano,queincluyaalosTalleres(“A”,“B”,“C”),asegurandomayoresnivelesde funcionalidadyunadínamicadetrabajomasintegrada.
- FortalecerlasEstructurasDocentes,sincerandolasresponsabilidadesyrolesdelosRRHHre sponsablesdecadaAsignatura,optimizandolaOrganizacióndelasEstructurasDocentesque se hallandistorsionadasydeesequilibradasafinde queaseasumanlasresponsabilidadesyrolesestablecidosenelEstatutodelaUNNEyqueseen cuadranclaramenteenlasFuncionesprevistasenlasOrdenanzasdeConcursosyenelRégim endeCarrera,actualmentevigentesenelámbitodelaUNNE.

MODIFICACION DEL NOMBRE DE LA REA DE LA LA REPRESENTACION Y OPTIMIZACION DE SU FUNCIONAMIENTO	EXPRESION Y
--	--------------------

Objetivos:

- Solicitar al Consejo Directivo de la FAU y por su intermedio al Consejo Superior de la UNNE el cambio de denominación del AREA DE LA REPRESENTACION Y EXPRESION por el de MORFOLOGIA para optimizar su funcionamiento.
- Establecer criterios similares a los que emplean las Facultades de Arquitectura Públicas nucleadas en el Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales – CODFAUN – las que denominan COMUNICACIÓN Y FORMA a las Áreas Académicas que incorporan Contenidos Curriculares Básicos referidos a las Formas, los Sistemas de Representación y Operaciones con las Formas, también en coincidencia con lo propuesto en el Anexo I de la Resolución N° 498/06 MECyT.

PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA SCAT EDRAS CRITICAS: CIENCIAS BASICAS
--

Objetivos:

Las actividades que se proponen en este Plan de Mejoras deben servir para optimizar el dictado de la asignatura “Ciencias Básicas” en lo referente al proceso enseñanza-aprendizaje y formación de recursos humanos.

- Adecuar los contenidos de la Asignatura para el cumplimiento de los propósitos expuestos en el Diseño Curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura.
- Obtener una articulación de contenidos que favorezca el dictado de otras Asignaturas para el desarrollo de temas vinculantes.
- Contribuir en la formación de los futuros profesionales, propiciando el desarrollo de sus capacidades.
- Colaborar en la formación de Recursos Humanos,
- Concurrir al desarrollo científico-tecnológico.
- Dirigir y asesorar a Becarios, Adscriptos y Tesistas en el marco de formación de Recursos Humanos
- Elaborar para los alumnos el Material Didáctico de Apoyo.

ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE ACERVO BIBLIOGRAFICO BIBLIOTECA ROBERTO CHAMPION
--

Objetivos Generales:

INFORME DE AUTOEVALUACION

- Fortalecer y actualizar el ACERVO BIBLIOGRÁFICO de la Biblioteca Roberto CHAMPIO para la Carrera de Arquitectura y para la Carrera de Diseño Gráfico
- Incorporar la Bibliografía recomendada por las Cátedras en aquellas Asignaturas que no cuentan con Bibliografía Disponible en la Biblioteca Roberto CHAMPIO ni en Biblioteca Central.
- Organizar el Fortalecimiento del Acervo Bibliográfico por Ciclos de Formación y Áreas, considerando que hay requerimientos de Bibliografía compartida por varias Asignaturas
- Actualizar la Oferta de Bibliografía en relación a todas las Áreas Académicas ya que el Relevamiento del Acervo Bibliográfico existente señala que no solo es insuficiente sino que se halla desactualizado.

ANEXO 4. Informe Acreditación de Carreras de Arquitectura ARCU-SUR

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE ARQUITECTURA ARCU - SUR

INSTITUCIÓN	UNIVERSITARIA: Universidad Nacional	del
Nordeste UNIDAD ACADÉMICA: Facultad	de	Arquitectura y
Urbanismo CARRERA: Arquitectura		

Dimensión: Contexto Institucional

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Arquitectura, objeto de la presente evaluación, desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste desde el año 1957. El Estatuto de la institución explicita el desarrollo de estas actividades y establece la misión institucional. Los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional y la propuesta pedagógica se encuentran explícitamente definidos en la normativa que aprueba y modifica el plan de estudios. Los documentos mencionados son de conocimiento público.

En relación con un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad, en el Informe de Autoevaluación, la institución consigna que implementará una estrategia que abarcalas siguientes dimensiones: la capacitación del personal docente y administrativo; la introducción de nuevos modelos de gestión de las cuestiones administrativas y académicas con un avance en el análisis de la información; un crecimiento del área de tutorías y de equipos psicopedagógicos y el fortalecimiento de la dirección de la carrera. Se presenta un plan de mejoras dirigido a estos aspectos pero que, como se observará en los apartados siguientes, no es adecuado para subsanar los déficits existentes.

De acuerdo con los datos de los últimos 3 años, la carrera contó con 2727 alumnos en 2014, 2895 en 2015 y 3021 en 2016. La cantidad total de estudiantes de la Facultad no fue registrada en la presentación C ONEAU Global. La oferta académica incluye también la carrera de grado de Diseño Gráfico. Durante la visita, se informó que esta carrera cuenta con 1000 alumnos.

Además, se ofrece la carrera de Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social y, durante la visita, se informó que también fue dictada la Especialización en Evaluación Ambiental como carrera a término.

La participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones institucionales se establece mediante los representantes en los consejos directivos y el Consejo Superior.

La institución cuenta con políticas y lineamientos definidos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión o vinculación con el medio. La Secretaría de Investigación de la Facultad promueve anualmente la convocatoria de Programas y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social de la Universidad. Asimismo, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la institución impulsa la conformación de Grupos de Investigación y Desarrollo. La Secretaría de Investigación de la Facultad convocó a la conformación de grupos consolidados y emergentes, a partir de la estructura de institutos y centros existentes. La institución informa que se conformaron 11 grupos relacionados con la carrera y que se desarrollaron con las siguientes denominaciones: Instituto de Planeamiento Urbano y Regional, Instituto de Investigaciones Tecnológicas para el Diseño Ambiental del Hábitat Humano, Instituto de Investigación y Desarrollo en Vivienda, Centro de Estudios Históricos Arquitectónico y Urbano, Instituto de Investigación en Diseño, Espacio Público, Estructuras II, Espacio Interdisciplinario de Investigación sobre Conflictos y Territorio, Grupo de Investigación Projectual del Departamento de Diseño Arquitectónico y Urbano, Centro de Investigación en Arquitectura Moderna y Grupo de Investigaciones Urbanas y Regionales.

La carrera desarrolla las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y extensión a través de estos institutos, centros y grupos. Estas instancias cuentan con proyectos que son aprobados por los órganos correspondientes.

No obstante, no se presenta la normativa relacionada con las políticas de investigación y extensión.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones realizadas se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios de calidad establecidos para el componente Características de la carrera y su inserción institucional.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad se encuentra definida en el Estatuto. El máximo organismo es el Consejo Directivo, que está integrado por docentes, alumnos, no docentes y graduados. El Decano tiene como función dirigir la administración general y presidir el Consejo Directivo, y es asesorado por las siguientes secretarías: Académica, de Investigación, de Posgrado, de Planeamiento, de Extensión y Transferencia, de Asuntos Estudiantiles, Administrativa y de Consejo Directivo. Se considera que el perfil de estas autoridades es adecuado y coherente con el proyecto académico.

Al momento de la presentación del Informe de Autoevaluación, la institución consignó que la carrera es conducida académicamente por el Director y que las competencias del cargo no tenían un impacto adecuado. Durante la visita, se comunicó que para hacer más eficiente la estructura de conducción de la carrera, actualmente ésta es presidida por el Secretario de Desarrollo, quien cuenta con experiencia en gestión académica y es un profesional de la disciplina. No obstante, se observa que no se anexó la normativa que establece el nuevo organigrama y la designación correspondiente. Por consiguiente, no puede establecerse que las formas de gobierno y el perfil académico de las autoridades de la carrera sean coherentes con el proyecto académico y que la institución se ajuste al reglamento en relación con los procedimientos de elección, selección, designación y evaluación de todas las autoridades, directivos y funcionarios.

Existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y el seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica: la Comisión permanente de autoevaluación y transformación curricular conformada mediante la Resolución CDN°042/04. Debido a que, como se observará en el apartado correspondiente al plan de estudios, no se asegura una implementación de los contenidos según un grado de complejidad creciente, se considera que las acciones realizadas en el marco de la comisión son insuficientes. La institución atribuye la naturaleza del problema a la falta de funcionamiento del sistema de áreas y considera que constituye un déficit grave. Un objetivo del plan de mejoramiento es evaluar, adecuar y reglamentar el sistema de áreas. Con este motivo, entre 2016 y 2018, se prevé realizar reuniones de trabajo para generar un reglamento en el marco de un régimen participativo. En virtud de que no se presentan más detalles acerca de cómo se establecerá el nuevo funcionamiento, se considera que las acciones previstas no son suficientes.

La unidad académica dispone de sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como el SIU. A partir de lo observado en la visita, se considera que estos sistemas son adecuados.

En cuanto a los canales de comunicación, la carrera emplea medios dirigidos a la comunidad en general (sitio web) y también mecanismos de uso restringido (intranet, webmail). Con el fin de incrementar el acceso a la información y gestionar los datos de manera más eficiente, la institución prevé contratar a dos Ingenieros en Sistemas durante el año 2017 para que colaboren en el desarrollo de nuevos sistemas integrales y capacitar a la planta administrativa y a los docentes en el uso de las nuevas aplicaciones. Se recomienda implementar estas acciones.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos. La situación financiera permite el desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de sus objetivos con las limitaciones que se observarán en los siguientes apartados del presente informe.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La Universidad cuenta con sistemas de información institucional y académica adecuados. Éstos abarcan las funciones de gestión de los datos sobre los estudiantes, el personal, la documentación, presupuestaria, entre otras.

La institución tiene mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria (la elección de autoridades por parte de la comunidad universitaria, los órganos colegiados y la realización de foros en los que intervienen integrantes de los diferentes claustros).

Por otro lado, como ya se mencionó, el plan de desarrollo de la carrera no contempla adecuadamente las necesidades de mejora detectadas.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera incluyen la realización de un curso introductorio al inicio del año, que tiene carácter informativo sobre la Universidad, la carrera

yla profesión es dictado por docentes, tutores y en el que colaboran alumnos avanzados. Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera. La institución realiza acciones para

difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como la actividad denominada Día "D", que tiene como fin realizar una presentación de las carreras de la Facultad para los aspirantes y es organizada por la unidad académica y el área de orientación vocacional de la Universidad.

Por lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución implementa programas que rigen el otorgamiento de becas. Durante la visita, se informó que los estudiantes de la carrera fueron beneficiados con 93 becas de comedor, 27 de transporte interurbano, 16 de transporte urbano, 8 de finalización de estudios y 8 de prestación efectiva de servicios. Asimismo, se otorgan becas de estímulo para la investigación a estudiantes avanzados con alto rendimiento académico y existen becas para la realización de cursos informáticos.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles es la instancia encargada de generar, gestionar y promover políticas afines a satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes. Se encuentra a cargo de la asignación de las becas. Además, en el campus, se cuenta con ámbitos destinados a la salud, la alimentación, el deporte y la recreación. Asimismo, en la institución se desarrollan programas de promoción de la cultura, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución se somete periódicamente a distintos procesos y programas de autoevaluación sistemática establecidos a nivel local y regional, que se encuentran enmarcados en el proyecto institucional. De esta manera se realiza la reformulación y el control de la avance de las actividades planificadas. Los resultados del proceso de autoevaluación constituyen el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación a nivel nacional y regional. No obstante, durante la visita, se informó que en la fase de autoevaluación del presente proceso de acreditación, las actividades consistieron

enforosylaparticipacióndelacomunidaduniversitariafueinsuficiente,yaquesibienelcuerpodocenteseencontrabaconsustanciado,losestudiantesnosehallabaninformados.Asimismo,comoresultado,seprodujeroninconsistenciasyfaltantesencuantoaladocumentaciónpresentada.Enestesentido,seconsideraquela carreracumpleparcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Dimensión: Proyecto Académico Componente: Plande estudios

La carrera otorga el título de Arquitecto en las normativas institucionales correspondientes de fin el perfil profesional y los alcances e incumbencias del título. A partir del análisis de la normativa institucional y de los programas analíticos, se observa que la carrera cuenta con un perfil generalista e incorpora la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental. El perfil de egresado es coherente con la misión y propósitos de la institución, los objetivos generales de la carrera y las actividades curriculares y tiene en cuenta las demandas del medio. Se considera que cumple con los criterios establecidos para la acreditación ARCUSUR y, además, se encuentra publicado en el sitio web de la Facultad. Los objetivos de las actividades curriculares son coherentes con los conocimientos, capacidades y competencias formuladas por la institución.

La carrera tiene un plan de estudios vigente, aprobado mediante la Resolución CSN°525/03, que comenzó a dictarse en el año 2003 y fue modificado por las resoluciones CSN°43/06 y N°256/09 y cuyo texto ordenado fue aprobado a través de la Resolución CSN°262/10. El plan tiene una carga horaria total de 4500 horas, que incluyen 160 horas de Práctica Profesional Asistida y 100 horas de Trabajo Final, y se desarrolla en 6 años.

El plan cuenta con 30 asignaturas obligatorias y 340 horas en materias selectivas. Se estructura en tres ciclos de formación: el Ciclo de Formación Básica, el Ciclo de Formación Disciplinaria y el Ciclo de Formación Profesional. Las asignaturas están organizadas en cuatro áreas: Diseño; Tecnología y Producción; Representación y Expresión y Ciencias Sociales. A su vez, el plan incluye el requisito de un Trabajo Final de Carrera y la Práctica Profesional Supervisada.

El plan de estudio tiene una oferta curricular flexible y abierta que posibilita la profundización de conocimientos. Para cubrir las 340 horas de actividades curriculares optativas, incluye una oferta de 9 asignaturas (Arquitectura Paisajística, Conservación del Patrimonio, Energías Renovables, Estructuras III, Historia del Arte, Metodología de la

Ciencia aplicada al Diseño; Morfología III, Organización y Administración de Empresas, Patologías de la Construcción). Estas materias permiten ampliar aún más la formación.

Durante la visita, se constató que para promover la integración de docentes en experiencias educativas comunes desde los talleres verticales se realizan consultas al cuerpo académico correspondiente a otras asignaturas.

A partir del análisis de la normativa que aprueba el plan de estudios y de lo constatado en la visita, el Comité de Pares observa que el actual régimen de correlatividades no asegura que el tratamiento de los contenidos se realice según un grado de complejidad creciente. Ya que se pueden cursar las asignaturas de los últimos niveles de la carrera sin haber aprobado las correspondientes a los primeros (como Ciencias Básicas, Instalaciones I, Construcciones I, Estructuras, etc.), y por consiguiente, sin conocimientos indispensables sobre matemática, estudios de suelos, composición de hormigón, instalaciones, etc. De este modo, las actividades curriculares que tienen como objetivo integrar los contenidos no cumplen con su finalidad. Por lo expuesto, se considera que el plan no presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil de egresado. La estructura del malla curricular no asegura que el alumno distinga adecuadamente las diferentes escalas y complejidad desde el proyecto arquitectónico y urbano al largo de la carrera y no garantiza la articulación adecuada de conocimientos entre las actividades curriculares. Además, durante la visita, se informó que, en los talleres, no se incluyen los contenidos relacionados con proyecto urbano y territorial por que debido a la falta de correlatividades, las clases iniciales se destinan a reponer conocimientos que los estudiantes deberían adquirir en actividades curriculares que aún no cursaron.

En el Informe de Autoevaluación, la institución detecta los déficits mencionados e informa que prevé modificar el plan de estudios pero no es específico los cambios a realizar y en la visita no se brindaron precisiones al respecto.

A partir del ciclo lectivo 2016, se implementa el Reglamento de Trabajo Final de Carrera aprobado el 2 de diciembre de 2015 (Resolución CDN° 782/15), que establece la implementación de un Seminario de Formulación de Proyectos con una duración de 30 horas y la conformación de un tribunal integrado por docentes de todos los talleres para la aprobación de los proyectos. Si bien la carga horaria de las distintas actividades es equilibrada, el sistema de correlatividades no asegura que el alumno se aboque al Trabajo Final en el último año. Esto genera que la actividad curricular no desempeñe el objetivo de ser una instancia de síntesis.

El diseño de las asignaturas contempla la definición de objetivos y competencias, descripción analítica de los contenidos teóricos y de las actividades prácticas, bibliografía, metodología de enseñanza y métodos de evaluación del aprendizaje. A partir del análisis de los programas analíticos y de lo constatado en la visita, se detecta la falta de contenidos relacionados con proyecto urbano y territorial.

Las asignaturas que componen la malla curricular contemplan actividades de enseñanza tales como el dictado de clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, la elaboración de trabajos prácticos de aula y de taller. Además, el plan de estudios incluye actividades prácticas donde, por un lado, se ve el conocimiento teórico, habilidades proyectuales y capacidad técnica, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. No obstante, como se verá más adelante, los ámbitos de desarrollo de las actividades de formación práctica no son adecuados y se detecta una relación insuficiente entre la cantidad de alumnos por docente que impacta negativamente en la implementación del plan de estudios porque se presenta un obstáculo para la formación y atención de los estudiantes.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones realizadas se considera que la carrera no cumple con los criterios de calidad establecidos para el componente Plan de estudios.

Componente: Proceso de enseñanza aprendizaje

Los métodos, las técnicas, las estrategias y los recursos utilizados en la docencia son apropiados y actualizados, considerando las diferentes clases de asignaturas y actividades asociadas al proceso educativo. La comisión de autoevaluación es la instancia responsable de realizar el seguimiento de los planes de estudio.

Los docentes son evaluados periódicamente, según la carrera docente. Este mecanismo fue aprobado mediante las Resoluciones CS N° 956/09 y N° 885/11.

En cuanto a la evaluación de los estudiantes, ésta se realiza mediante la normativa que aprueba el plan de estudios. Los mecanismos son explicitados en los programas analíticos e informados a los alumnos al comienzo del dictado del curso. Las asignaturas pueden tener régimen de promoción, requiriendo la aprobación de un examen final o la realización de un proyecto integrador. Se considera que la evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

En el Informe de Autoevaluación, se señala que debido al crecimiento de la matrícula, la relación docente/alumnos es deficitaria en las asignaturas con más de 300 inscripciones. Esto impacta negativamente en la implementación del plan de estudios porque se presenta un obstáculo para la

tención de los estudiantes y la disponibilidad del espacio físico es escasa. En la presentación de CONEAU Global, no se registra el trabajo en comisiones en asignaturas como Construcciones I, en cuya ficha se registra un docente para 454 estudiantes. En igual sentido, durante la visita, se informó que, en la asignatura Introducción a la Tecnología, las comisiones de actividades prácticas están integradas por entre 90 y 100 alumnos debido a la falta de disponibilidad de aulas ya que en la asignatura se inscriben 700 alumnos y la cátedra está integrada por 5 docentes. Durante las entrevistas con los docentes, también se estableció que en Morfología I y Morfología II las asignaturas cuentan con aproximadamente 500 estudiantes que cursan en una aula con capacidad para 300 personas. En Sistemas de Representación, hay 634 alumnos que se dividen en comisiones de 70 con un docente cada una y estos grupos funcionan en paralelo en teóricas y prácticas. En Estructuras I, debido a la cantidad de estudiantes (319), no se pueden implementar visitas o obras. En las entrevistas, también se señaló que la relación docente alumno no era adecuada en la unidad pedagógica B de los talleres. En Ciencias Básicas y Morfología II, faltan aulas con capacidades menores a 100 personas, y por consiguiente, debido a la acumulación de grupos en aulas de mayor capacidad, junto con la falta de pupitres y superficies de apoyo, se dificulta el desarrollo de las actividades prácticas.

Por lo expuesto, debido a que la formación se ve afectada por las cuestiones mencionadas (la tutoría no alcanza a los estudiantes de los niveles avanzados de la carrera, las fallas del sistema de correlatividades, la falta de contenidos, la insuficiente disponibilidad de docentes en las asignaturas con mayor cantidad de estudiantes, entre otras), se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad es la instancia institucional encargada de todo lo referente a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

En la actualidad la institución tiene 19 proyectos de investigación vigentes vinculados con temáticas de la carrera, 5 fueron calificadas como investigación básica y el resto como aplicada. Las actividades abarcan los temas abordados por los institutos mencionados. En estos proyectos participan 78 docentes de la carrera. En 15, participan entre 1 y 7 estudiantes.

Apartir del análisis de los proyectos vigentes, y de lo constatado en la visita, se considera que las temáticas están vinculadas con la especialidad de la carrera y son actuales. Los proyectos son financiados por la institución. La participación de alumnos en proyectos de investigación se fomenta a través de becas de estímulo.

La carrera cuenta con 7 docentes pertenecientes a la carrera de investigador del CONICET y 47 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación.

La producción científica y tecnológica se difunde a través de publicaciones con referato, presentaciones en congresos nacionales e internacionales, jornadas y seminarios y actividades de transferencia al medio. Los grupos de investigación presentan anualmente informes de las actividades realizadas y son evaluados por las instancias correspondientes. En el marco de los proyectos de investigación mencionados, se han llevado a cabo 36 publicaciones con arbitraje, 23 libros, 19 capítulos de libros, y 214 presentaciones a congresos.

De este modo, se observa que la Universidad cuenta con programas específicos de subsidios para proyectos de investigación, desarrollo de publicaciones y favorece la participación en jornadas y congresos de la disciplina. No obstante, como se mencionó anteriormente, no se presenta la normativa correspondiente. Por lo expuesto precedentemente, si bien la carrera cumple en términos generales con los criterios previstos en este componente, resulta necesario que se presente la documentación referida para completar la evaluación.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación.

La Secretaría de Extensión y Transferencia es la instancia encargada de coordinar las actividades de extensión, vinculación con el medio, cooperación y transferencia de conocimientos. Como se mencionó anteriormente, no se presenta la normativa relacionada.

En relación con las actividades de extensión, se observa que si bien durante la visita se mencionó la realización de proyectos relacionados con el desarrollo de la vivienda social, no se informó la magnitud de estas acciones y en las fichas de vinculación registradas en la presentación de Coneau Global se consignaron exposiciones de artes visuales, talleres de diseño y otras actividades en las que no se contabilizó la participación de docentes ni quienes se estuvieron a cargo (directores).

La institución firmó convenios con empresas, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales, universidades nacionales y extranjeras y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas. Estos convenios

tienen como objetivo la realización de prácticas y pasantías, el acceso y uso de infraestructura y equipamiento, la actualización y el perfeccionamiento docente, la realización de actividades de transferencia y vinculación y de investigación científica y el bienestar estudiantil y la inserción profesional.

A partir de la información registrada en CONEAU Global, se observa que los lazos formales que se encuentran vigentes poseen en general un carácter marco, se trata de acuerdos de cooperación mutuamente firmados con organismos públicos de la provincia (Instituto Provincial de Administración Pública, Instituto de Cultura de la Provincia y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda-IPDUV), fundaciones (Ciudad Limpia, para el Desarrollo del Centro Chaqueño, Uruguay y Fútbol por los Chicos), municipios y ciudades (Corrientes, Machaga, Puerto Vilela y Ushuaia) e instituciones académicas (Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, Università degli Studi di Roma "La Sapienza" y Museo de Medios de Comunicación Raúl Delfino Berneri). Asimismo, se establecieron dos convenios generales de pasantías con empresas, un acuerdo específico de trabajo y otro de pasantías con el IPDUV, un acuerdo de transferencia con la municipalidad de la Ciudad de Hermoso Campo y un convenio específico de colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional. Se observa que no se presentan convenios específicos para asegurar la realización de la Práctica Profesional Asistida.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones realizadas se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios de calidad establecidos para el componente Extensión, vinculación y cooperación.

Dimensión: Comunidad Universitaria C

Componente: Estudiantes

Como se mencionó anteriormente, los mecanismos que se implementan para el ingreso y admisión a la carrera son adecuados, aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias y fomentan la solidaridad. En relación con la normativa que los reglamenta, se presentan las resoluciones que aprueban y modifican el plan de estudios.

La carrera cuenta con información consolidada sobre el número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación sistematizados a través del SIU. El número de alumnos de la carrera en el año 2016 es 3021. Los criterios para el ingreso y el

número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

Por último, con respecto a los programas de movilidad e intercambio, se destaca la participación en MARCA (Programa de Movilidad Académica Regional MERCOSUR) y ESCALA de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

Durante la visita se informó que la duración real de la carrera aún se aproxima a los 10 años y se constató que si bien se implementa un sistema de tutorías y la carrera cuenta con 4 tutores relacionados con la disciplina de este tipo de actividades, no es suficiente debido a que las acciones se dirigen centralmente a los ingresantes y alumnos de los primeros niveles de la carrera, las actividades no alcanzan a los estudiantes de los años más avanzados. La institución detectó que la cantidad de tutores y las horas de atención no son suficientes y presentó un plan de mejoras. El plan prevé designar 10 cargos de tutores docentes y 15 tutores pares (estudiantes avanzados) entre 2016-2018. No obstante, no se explicita cuáles medidas se desarrollarán a partir de estas designaciones para alcanzar a los niveles más avanzados de la carrera y se observa que como fuente de financiamiento se consigna el Promarqy que el monto que se proyecta invertir no se encuentra asegurado.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

En la sección correspondiente de CONEAU Global, la institución presenta información sobre la cantidad de ingresantes por año, la evolución de las cohortes y la cantidad de egresados por cohorte por año.

La carrera realiza el seguimiento de los graduados a través del SIUKolla. La unidad académica cuenta con una oferta de cursos de actualización y perfeccionamiento de graduados entre los que se incluye centralmente actividades relacionadas con patologías de la construcción y software de diseño.

Durante la visita se constató que los graduados cuentan con condiciones y posibilidades de empleo adecuadas y concordantes con las características de la titulación. Asimismo, los graduados participan en la gestión académica a través de sus representantes en el Consejo Directivo.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso a la docencia se rige por concursos públicos de antecedentes y oposición. Los mecanismos de promoción en la carrera docente son establecidos por las Resoluciones CSN°956/09 y N°885/11. Los jurados conformados para evaluar el ingreso y la promoción cuentan con la participación de docentes especialmente designados a tal fin. Los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño.

El plantel docente que interviene en el dictado de la carrera está conformado por 271 docentes que cubren 325 cargos. Estos totales se obtienen al sumar los 263 docentes relacionados con la carrera en la presentación CONEAU Global con 8 docentes que no vincularon sus fichas por presentar resoluciones de designación. Estos docentes cuentan con 9 cargos: tratad del profesor adjunto responsable de Arquitectura I y jefe de trabajos prácticos Arquitectura V; el profesor titular de Organización y Administración de Empresas; un jefe de trabajos prácticos de Morfología I y 5 ayudantes graduados de Introducción a la Tecnología, Ciencias Básicas, Arquitectura II, Historia y Crítica II y Trabajo Final de Carrera. El docente de Arquitectura I y Arquitectura V y el auxiliar de Trabajo Final de Carrera cuentan con dedicaciones exclusivas, el resto dispone de dedicaciones simples. Estos docentes tienen al menos título de grado (en los casos de Ingeniero y en el resto, de Arquitecto), además, una es Especialista.

Con respecto a la trayectoria de todo el cuerpo académico, se observa que la carrera cuenta con docentes con experiencia profesional relevante que dictan contenidos coherentes con su formación y experiencia. En cuanto a la formación del cuerpo académico, de los 271 docentes de la carrera 104 cuentan con formación de posgrado, siendo 59 especialistas, 40 magísteres y 9 doctores. Asimismo, 78 docentes participan en actividades de investigación, 38 de ellos con dedicación exclusiva y 8 de ellos con formación académica máxima.

La institución desarrolla políticas para la actualización y el perfeccionamiento del personal docente en temáticas disciplinares y en lo relativo a la formación para la docencia. En el período 2013-2015, 145 docentes de la carrera realizaron 23 actividades del Programa de Formación Continua de la Universidad y 122 docentes hicieron otros tres cursos de la unidad académica vinculados con la didáctica y la pedagogía. Además, la institución participa en programas de movilidad e intercambio académico de docentes con otras instituciones (MARCA y ESCALA). Finalmente, como ya se mencionó, la unidad académica ofrece la Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social y otorga subsidios para la realización

de carreras de posgrado relacionadas con la disciplina en la misma institución u otras universidades. Se considera que las actividades realizadas son adecuadas.

Por lo expuesto, se observa un equilibrio entre la formación académica de posgrado, la participación en investigación y la experiencia profesional. No obstante, a partir de la información presentada junto al Informe de Autoevaluación en la instancia de la visita, no se puede establecer la formación correspondiente a una ayudante graduada de Morfología II, interinay con dedicación simple (10 horas) y a otro docente de Ciencias Básicas con el mismo cargo y dedicación.

Con respecto a la carga horaria, se observa que el 16% de los docentes poseen dedicación igual o mayor a 40 horas semanales, el 8% entre 20 y 39 horas, el 73% entre 10 y 19 horas y el 3% tienen menos de 10 horas. Se considera que las dedicaciones son adecuadas para la realización de actividades de docencia, investigación y extensión y que el cuerpo académico se encuentra altamente comprometido y realiza su tarea con un gran esfuerzo y desempeño. No obstante, no se cuenta con información precisa sobre las actividades de extensión que se desarrollan y, además, como ya se mencionó en el apartado correspondiente al proceso de enseñanza-aprendizaje, se considera que la relación del número de docentes con respecto a la cantidad de alumnos de la carrera es adecuada para el desarrollo de todas las actividades académicas, especialmente en el primer año.

Por lo expuesto, se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

Los sistemas de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo están reglamentados y estos mecanismos son explícitos y conocidos por la comunidad. Se encuentran establecidos mediante el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, documento que fue aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 366 de 2006 y que fue publicado en el Boletín Oficial y también se encuentra disponible en el sitio web de la Universidad.

El personal de apoyo a la docencia está integrado por 84 agentes que tienen una calificación adecuada a las funciones que desempeñan. La cantidad de personal, su distribución y su formación permiten cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico.

En el período 2014-2016 se realizaron 2 actividades de formación para todo el personal no docente referidas a la seguridad e higiene.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Dimensión: Infraestructura Componente:

Infraestructura y logística

La carrera se desarrolla en el inmueble denominado Campus Resistencia, que se encuentra ubicada en la ciudad homónima y es propiedad de la Universidad. La institución cuenta con 7 aulas, un auditorio, un gabinete de informática, 4 talleres, oficinas administrativas e institutos de investigación.

En el Informe de Autoevaluación, la institución señala que la instancia a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Jefatura del Departamento de Obras y Proyectos de la Facultad. La jefatura mencionada dispone de la asesoría de un experto contratado en forma estable y organiza capacitaciones periódicas para el personal docente y de apoyo y los estudiantes sobre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo, primeros auxilios, uso de los elementos de protección contra incendios y realización de evacuación del edificio en caso de catástrofe. Asimismo, la institución presenta un certificado firmado por un Ingeniero Electromecánico y Especialista en Seguridad e Higiene, cuya conclusión considera que las condiciones actuales de la institución son aceptables para el desarrollo de las condiciones académicas y administrativas.

Como ya se mencionó, durante la visita se observó que las aulas y los talleres no son adecuados en cantidad y no se corresponden con el número de alumnos y las actividades programadas. Además, se constató que las aulas y las de trabajo no presentan condiciones físicas adecuadas.

La institución detecta que los ámbitos disponibles no son suficientes. Observa que los talleres están al límite de su capacidad, no se dispone de espacios destinados a almacenar los trabajos de los talleres y que existen problemas de mantenimiento de las mesas de dibujo empleadas para Diseño Gráfico, los talleres y otras clases teóricas y prácticas de la carrera. También se menciona que se prevé comprar 25 computadoras porque las actuales no permiten usar el software necesario para la carrera y otros déficits de espacio mobiliario en el ámbito administrativo. Junto al Informe de Autoevaluación, se presenta un plan para adecuar la infraestructura a la cantidad de alumnos, con este motivo, un proyecto de ampliación del

edificio

de la Facultad fue elaborado por la Dirección General de Construcciones de la Universidad. El presupuesto estimado fue de \$12.512.930 y como fuentes se consignó el Tesoro Nacional. También se proyectó climatar los talleres con fondos de la Universidad. Durante la visita, la institución informó que se realizaron acciones de mejora como la reparación de techos de tejas pero que el plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura se encuentra suspendido para realizar nuevamente una fase de relevamiento.

En síntesis, las características de la planta física no son suficientes y adecuadas para llevar adelante el proyecto académico y lograr el perfil propuesto para todos los estudiantes.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento

La institución dispone de espacios para los docentes, equipados para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión. Los docentes cuentan con el apoyo de servicios institucionales, con equipamiento y materiales para el dictado de clases. El equipamiento para el apoyo didáctico está compuesto por proyectores instalados en las aulas.

Sin embargo, las aulas no son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir, las metodologías de enseñanza, los objetivos y el número de estudiantes. Como ya se mencionó, debido a la cantidad y dimensiones de las aulas y la falta de pupitres en varias de ellas, durante la visita se observó que las características y el equipamiento de las aulas, talleres y laboratorios no son coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas.

Para desarrollar las actividades de formación práctica la carrera dispone de 4 talleres. Los 4 talleres cuentan con aspectos positivos como sus grandes dimensiones, buena iluminación y amplia salida de emergencia. No obstante, se observa que los 2 que se encuentran ubicados en el segundo piso no poseen refrigeración y en verano están expuestos a altas temperaturas.

Asimismo, los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos a la gestión de la unidad académica. Durante la visita, se constató que la carrera emplea el Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructuras de la Facultad de Ingeniería para la realización de una práctica consistente en un ensayo de estructuras. En la entrevista con el jefe del laboratorio, se constató la realización de ensayos a rotura de probetas de hormigón y de

tracción en barras de acero y se informó que asistieron grupos de 40 estudiantes. Se observa que la cantidad de estudiantes es demasiado elevada y que no se presentó documentación que permita establecer el mecanismo formal empleado para el uso de este laboratorio. Por este motivo, así como debido a las limitaciones, que ya fueron mencionadas en el presente informe (relacionadas con una relación docente-alumnos insuficiente), y que no permiten asegurar la realización de las visitas pertinentes para sistematizar las diferentes etapas incluidas en el proceso de producción de edificios, y a la falta de otros mecanismos que las suplan, se considera que las prácticas relacionadas con la producción de obras son insuficientes.

La Facultad cuenta con un gabinete de informática con 16 computadoras, lo que resulta insuficiente para el número de alumnos y las necesidades de la carrera. La institución también cuenta con acceso a redes virtuales y personal de soporte especializado aunque durante la visita se detectaron dificultades para el acceso a internet.

Durante la visita, se informó que la disponibilidad de ámbitos de práctica profesional asistida es acorde con la cantidad de alumnos de la carrera, sin embargo, como ya se mencionó, no se adjuntaron los convenios vigentes en relación con esta actividad curricular.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera no cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el edificio empleado para dictar la carrera y brinda servicios durante 11 horas diarias los días hábiles. El plantel afectado asciende a 5 personas y cuenta con formación adecuada para las tareas que realiza. Entre las tareas que desarrolla se incluyen las consultas en sala y los préstamos a domicilio. La biblioteca posee equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos tales como la biblioteca electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

De acuerdo con lo observado en la visita, a partir de su ampliación, la biblioteca dispone de instalaciones físicas y mobiliario adecuados con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico, habiéndose observado las observaciones del proceso anterior. La biblioteca dispone de una sala de lectura, una sala de emergencia y una sala de extinción de incendios.

Con respecto al acervo bibliográfico, en la visita, se informó que la biblioteca cuenta con un total de 4146 ejemplares de libros relacionados con temáticas de la carrera. Asimismo, la hemeroteca tiene 2837 ejemplares y posee 11 suscripciones de publicaciones vinculadas

con la disciplina. Se considera que el acervo bibliográfico es suficiente en cantidad, calidad y actualización. Las asignaturas del plan de estudios disponen de material bibliográfico suficiente en cuanto a ejemplares y a la diversidad de títulos, tanto en idioma español como en inglés. La selección y la actualización del material bibliográfico se realizan a través de la consulta a los docentes y responden a los requerimientos curriculares y de investigación de la carrera.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Comité de Pares

1. Betti, María del Rosario
2. Colautti, Viviana Elizabeth
3. Domínguez, Ernesto
4. Falabella, María Teresita

ANEXO 5. Resolución de la CONEAUN° 287/14

RESOLUCIÓN N°: 287/14

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2014

Expte. N°: 804-292/07

VISTO: la Resolución CONEAU N° 181/09 que acredita la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 498/06, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 110/12, y



CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación N° 498/06 y en la Ordenanza CONEAU N° 058-11, el 16 de Abril de 2009 la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 5 compromisos de mejoramiento. En conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 058/11, al término del período de tres años la institución debería solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso.

El 1° de marzo de 2012 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación

actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 498/06.

El 26 de abril, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 22 y 24 de Octubre de 2012 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En fecha de 12 de febrero del 2014 la institución contestó la vista y subsanó los déficits señalados. El informe de evaluación de la respuesta a la vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 05 de mayo de 2014, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución



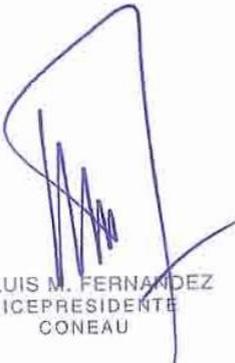
CONEAU N° 181/09 (16 de Abril de 2009). La Universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

ARTÍCULO 2º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que le corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 287 - CONEAU - 14




Dr. LUIS M. FERNANDEZ
VICEPRESIDENTE
CONEAU


Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1:

Designar a un Director de Carrera, según el perfil previsto, a fin de promover una gestión más eficiente y fortalecer la articulación entre las Áreas Académicas.

La institución informa que se llevaron a cabo las acciones que se describen a continuación:

- a) por Resolución CD N° 557/08 se aprobó la implementación de la figura de Director de Carrera;
- b) mediante Resolución Decanal N° 928/08 se designó al Coordinador de la Carrera de Arquitectura, como paso previo a la incorporación del Director;
- c) se definió el perfil del Director de Carrera (Anexo de la Resolución N° 557/08 CD);
- d) mediante Resolución Decanal N° 1060/2012 se designó el Director de la Carrera de Arquitectura, estableciendo las misiones y funciones de dicho cargo;
- e) se realizaron reuniones de trabajo con representantes de las distintas Áreas;
- f) en el marco de acciones de coordinación intercátedras, el Consejo Directivo estableció como obligatorias las actividades de articulación por nivel o áreas a partir del ciclo lectivo 2011;
- g) se conformó una estructura administrativa de soporte para la Dirección de Carrera;
- h) se están llevando a cabo reuniones con las distintas Cátedras interesándolas en participar en el Programa UNNE VIRTUAL, a efectos de establecer modalidades semipresenciales y electrónicas en el dictado de las asignaturas.

Además, menciona que se comenzó la revisión de la estructura curricular, del rendimiento académico y de la integración de contenidos entre las diferentes cátedras. En este sentido, desde la Dirección de Carrera (junto con las Secretarías Académica, de Desarrollo y de Investigación) se han delineado acciones que comprenden: la evaluación de los resultados del plan de estudios vigente para proceder a su revisión y actualización; la promoción de actividades de integración entre docencia, investigación y extensión; la promoción de

espacios transversales entre áreas, asignaturas, ciclos y niveles mediante Jornadas de Trabajo que facilitan la coordinación de contenidos; entre otras.

Se considera que las acciones informadas son positivas, pero no se presentó la resolución de designación del Director de la carrera. Por otro lado, no se especifica en qué consistirá el Programa UNNE VIRTUAL y tampoco se precisan los cambios previstos en el marco de la modalidad semipresencial (en el dictado de qué asignaturas, qué aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje serán trabajados con esta modalidad, la forma de evaluación, la fecha de implementación, la infraestructura dispuesta para aplicar esta metodología, el personal que se desempeñará en esta tarea y la formación que recibirá, entre otros aspectos.). Tampoco se informa con precisión en qué consisten las modificaciones previstas del plan de estudios (asignaturas afectadas con el detalle de sus programas, actividades prácticas, carga horaria, bibliografía, metodologías de enseñanza y evaluación), fecha de aprobación de la modificación; cronograma de implementación; inclusión de los cambios en el formulario electrónico; plan de transición, entre otros aspectos.



Compromiso N° 2:

Incrementar, según el Plan de Mejoras presentado, el número de cargos con dedicación exclusiva, priorizando el área de diseño, de acuerdo con la asignación presupuestaria comprometida.

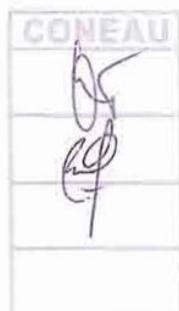
En la Respuesta a la Vista de la primera fase de acreditación se presentó un plan de mejoras mediante el cual se proyectaba incrementar cargos docentes; de ellos 18 corresponderían al área del diseño y 9 docentes del área contarían con una dedicación exclusiva. Este plan tenía previsto su desarrollo en 3 años, con un presupuesto anual de \$ 1.006.794,00 y se consideró pertinente para revertir la situación deficitaria.

En la primera fase de acreditación la carrera contaba con 216 docentes que ocupaban 261 cargos. En el próximo cuadro se presenta la información respecto a la cantidad de docentes y su dedicación (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía).

Cargo	Dedicación horaria semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	12	5	0	9	26
Profesor	0	0	0	0	0	0

Asociado						
Profesor Adjunto	0	23	7	0	7	37
Jefe de Trabajos Prácticos	0	75	2	0	13	90
Ayudantes graduados	0	56	0	0	7	63
Total	0	166	14	0	36	216

Actualmente, según el Formulario Electrónico, la carrera cuenta con 217 docentes que cubren 262 cargos. La distribución de los docentes, agrupados por jerarquía y dedicación, se muestra en el cuadro que sigue (si el docente tiene más de un cargo, se considera el de mayor jerarquía).



Cargo	Dedicación horaria semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	11	6	0	9	26
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	0	20	7	0	10	37
Jefe de Trabajos Prácticos	0	75	2	0	14	91
Ayudantes graduados	0	56	0	0	7	63
Total	0	162	15	0	40	217

A partir de los datos informados no puede observarse un incremento de los cargos de mayor dedicación. Asimismo, de la autoevaluación no se desprende con claridad cuáles son los incrementos realizados ni las áreas afectadas por los mismos.

Compromiso N° 3:

Mejorar la relación docente-alumno en la asignatura Ciencias Básicas según las acciones previstas en el Plan de Mejoras.

En el Informe de Autoevaluación, la institución señala que las acciones llevadas a cabo comprenden la designación de un profesor titular con dedicación simple y 4 auxiliares graduados. Además, menciona que ha llamado a concurso para cubrir 3 cargos de profesores

adjuntos, en trámite de sustanciación, y 1 cargo de auxiliar graduado (enviado al CD para su aprobación).

Sin embargo, los datos de docentes informados en la ficha de actividad curricular (1 profesor titular y 4 jefes de trabajos prácticos) no coinciden con los mencionados en la autoevaluación. Además, tampoco se adjuntan las resoluciones que avalan la inclusión de las nuevas designaciones docentes.

Por otra parte, la institución señala que se produjo una adecuación de los contenidos de la asignatura que se reorganizaron en tres módulos (Resolución CD N° 593/12) a fin de facilitar su desarrollo.

En síntesis, se considera que la información proporcionada en el Informe de Autoevaluación es contradictoria con los datos del Formulario Electrónico, lo que impide evaluar la actual relación docente-alumno.

Compromiso N° 4:

Incrementar el material bibliográfico en todas las áreas de estudio a fin de disponer de un acervo suficiente y adecuar el espacio físico de la biblioteca de acuerdo con las acciones previstas.

La institución informa que adquirió libros de texto de aquellas asignaturas que no contaban con material en la Biblioteca. En el Informe de Autoevaluación se detallan las adquisiciones realizadas, sin embargo no queda clara la cantidad de títulos y ejemplares adquiridos. Asimismo, menciona que están gestionando licitaciones de compras de libros y suscripciones a revistas mediante los fondos provistos por el PROMARQ. También indica que se prevé la continuidad de la política de nuevas compras de bibliografía y el fortalecimiento del equipamiento informático.

Se considera confusa la información proporcionada sobre las adquisiciones bibliográficas realizadas. A su vez, las acciones previstas carecen de datos que permitan su evaluación.

Por otra parte, se señala que, a partir de la reubicación del Departamento de Teoría de la Arquitectura, se amplió el espacio físico de la Biblioteca, incrementándose la superficie de la Sala de Lectura, independizándola del área de circulación. Dicho espacio se equipó con mobiliario específico, además de realizar tareas de mantenimiento que comprendieron la



reparación de la cubierta de tejas de la Hemeroteca y de la Sala de Lectura, así como la colocación de limahoyas y el reemplazo de metal desplegado deteriorado de cielorraso por durlok. Para el resguardo y para consulta en Sala se definió un sector de Trabajos Finales de Carrera.

Las acciones realizadas han permitido el cumplimiento del compromiso de adecuación del espacio físico de la biblioteca.

Compromiso N° 5:

Implementar efectivamente el Programa Integral de Tutorías y Apoyo al Estudiante a fin contar con mecanismos de retención y seguimiento de los alumnos.

La institución informa que durante el año 2010 se designaron 15 docentes tutores para colaborar con los ingresantes de la carrera de Arquitectura y permitir el diagnóstico de diversas situaciones de los estudiantes. Se aclara que este sistema busca contribuir a la orientación y acompañamiento. Asimismo, se menciona que en situaciones especiales se trabaja en forma conjunta con la Secretaría de Asuntos Sociales de la Universidad, donde una asistente social hace la derivación correspondiente de acuerdo a la gravedad del caso. Finalmente, se destaca que se ha implementado la utilización de las redes sociales como manera de llegar a los estudiantes, para lo cual se cuenta con tres tutores virtuales.

La carrera señala que los docentes tutores llevaron a cabo acciones de articulación con docentes de diferentes cátedras y con el Gabinete Médico y Psicopedagógico de la Universidad. Para permitir el desarrollo de las actividades tutoriales se adquirió equipamiento informático y se desarrollaron actividades de Capacitación de Tutores como el Curso de Formación en Mediación, la participación de 12 docentes en el 2° Congreso Argentino de Sistemas de Tutorías-Tucumán, y la presentación de ponencias en diversos congresos y jornadas; entre otras.

La institución informa que prevé la implementación de una base de datos que contenga información de los alumnos críticos. Asimismo, prevé diferenciar las Tutorías por carrera (Arquitectura por una parte y Diseño Gráfico, por otra); incorporar estudiantes y un Asistente Social al Equipo de Tutorías; y crear un Gabinete Psicopedagógico de la Facultad.

Sin embargo, no se presentaron las normativas que avalan la implementación y el funcionamiento del sistema de tutorías, ni las designaciones correspondientes de los tutores.

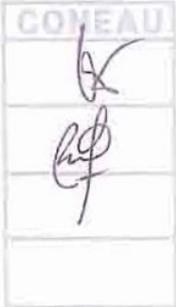


Además, faltan datos en el Formulario Electrónico que permitan corroborar la eficiencia del sistema (mejoras en la cantidad de alumnos que aprobaron las materias iniciales, disminución en la deserción o el desgranamiento por cohorte, etc.).

3. Conclusión

Por todo lo expuesto se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera, como las actividades de articulación por nivel o áreas; la identificación de la situación de alumnos críticos para implementar medidas de seguimiento que permitan mejorar la retención, así como disminuir la cantidad de alumnos recursantes en Ciencias Básicas.

Sin embargo, subsisten los siguientes déficits:

- 
1. No se presenta la documentación que avala la designación del Director de carrera.
 2. No se especifica el alcance del Programa UNNE VIRTUAL y las modalidades semipresenciales previstas.
 3. No se informan las modificaciones previstas del plan de estudios ni su cronograma de ejecución.
 4. No se incrementó el número de cargos con dedicación exclusiva, priorizando el área de diseño.
 5. No se mejoró la relación docente-alumno en la asignatura Ciencias Básicas según las acciones previstas en el plan de mejoras.
 6. No se informan con claridad las adquisiciones realizadas de acervo bibliográfico. Se carece de los datos necesarios para la evaluación de las acciones previstas respecto de futuras adquisiciones (áreas, montos destinados, plazos de ejecución e indicadores de avance).
 7. No se presenta la documentación que avale la implementación del sistema de tutorías y las designaciones correspondientes, ni datos en el Formulario Electrónico que permitan analizar la eficiencia del sistema.

Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N°1:

No se presenta la documentación que avala la designación del Director de Carrera.

En el Informe de Respuesta a la Vista la institución presenta la Resolución Decanal N° 1060/12 que designa al Director de la Carrera de Arquitectura de la FAU, por un período de dos años. Además, en el anexo de la citada Resolución se fijan las funciones y misiones del cargo. De acuerdo a la documentación presentada el Director designado cuenta con antecedentes adecuados.

Según lo expuesto precedentemente y con la información aportada en el informe de autoevaluación, se considera cumplido el compromiso asumido.

Déficit N°2:

No se especifica el alcance del Programa UNNE VIRTUAL y las modalidades semipresenciales previstas.

En la instancia de Respuesta a la Vista la institución presenta información referida al Programa UNNE VIRTUAL que fue creado en el 2001 por la Resolución CS N° 185/01 para todas las carreras de grado de la UNNE. Dentro de este marco, se aclara que la carrera de Arquitectura incorpora instancias de educación a distancia que son complementarias a las clases presenciales y que permiten optimizar la comunicación entre alumnos como así también entre docentes y alumnos. Dentro del Programa se incluyen TIC's como internet, redes sociales, blogs, comunicación por correo electrónico y foros.

Con las aclaraciones realizadas en esta instancia se comprueba que la situación de la carrera no es deficitaria en cuanto a la implementación de este Programa.

Déficit N°3:

No se informan las modificaciones previstas del plan de estudios ni su cronograma de ejecución.

En el Informe de Respuesta a la Vista, la carrera aclara que no ha modificado ninguno de los planes de estudio, ni que tiene previstas modificaciones en lo inmediato. Solo aclara que el Plan 2006 establece en su artículo 10° un Espacio Permanente de Evaluación en cuyo



marco se han identificado indicadores problemáticos en el rendimiento de la asignatura Ciencias Básicas por lo cual, tal como se mencionó previamente en el compromiso N°3, se reorganizaron sus contenidos en tres módulos.

Respecto al Plan de Estudios, con las aclaraciones señaladas se considera que no ha existido una situación deficitaria. Aun así, en cuanto a la problemática detectada en la asignatura Ciencias Básicas, si bien aún no se dispone de los resultados de las modificaciones llevadas a cabo, se considera que las acciones previstas para superarla, son adecuadas.

Déficit N°4:

No se incrementó el número de cargos con dedicación exclusiva, priorizando el área de diseño.

En la instancia de Respuesta a la Vista la institución menciona que hubo un error en la información brindada en el Formulario Electrónico. Actualmente la carrera cuenta con 227 docentes que ocupan 272 cargos y entre ellos, 45 docentes poseen dedicaciones exclusivas. El próximo cuadro presenta la información actualmente consignada en el Formulario Electrónico (si el docente tiene más de un cargo, se considera el de mayor jerarquía).



	Dedicación semanal en horas					Total
	Menos o igual a 9	Entre 10 y 19	Entre 20 y 29	Entre 30 y 39	Igual o mayor a 40	
Titulares	0	11	5	0	9	25
Asociados	0	0	0	0	0	0
Adjuntos	0	22	7	0	11	40
JTP	0	74	2	0	15	91
Ayudantes graduados	0	60	1	0	10	71
Total	0	167	15	0	45	227

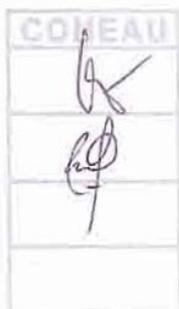
El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

	Dedicación semanal en horas					Total
	Menos o igual a 9	Entre 10 y 19	Entre 20 y 29	Entre 30 y 39	Igual o mayor a 40	
Grado universitario	0	116	12	10	25	163
Especialista	0	15	2	4	12	33
Magister	0	8	0	2	17	27
Doctor	0	2	0	0	2	4

Total	0	141	14	16	56	227
-------	---	-----	----	----	----	-----

A partir de los datos presentados se observa un incremento de 11 docentes entre la primera y la segunda fase.

Por otra parte, comparando las fichas de actividades curriculares de la primera y la segunda fase surge que las asignaturas del área de diseño tenían en el año 2007 un total de 42 docentes con 49 cargos de los cuales 4 cargos correspondían dedicación exclusiva. En la actualidad, el área de diseño cuenta con 61 docentes que poseen 67 cargos de los cuales 14 corresponden dedicación exclusiva. Respecto a la instancia de primera fase, se han agregado 18 cargos en el área de diseño, 10 de ellos con dedicación exclusiva, cumpliendo el compromiso contraído por la institución de contar con 9 cargos con dedicación exclusiva en el área señalada.



En virtud de lo expuesto se concluye que se ha cumplido el compromiso oportunamente asumido.

Déficit N°5:

No se mejoró la relación docente-alumno en la asignatura Ciencias Básicas según las acciones previstas en el plan de mejoras.

De acuerdo al Formulario Electrónico presentado en la Respuesta a la Vista la asignatura Ciencias Básicas tiene 16 docentes: 1 profesor responsable, 1 profesor titular, 2 profesores adjuntos, 5 Jefes de trabajos prácticos y 7 auxiliares graduados. Por otro lado, la relación docente/alumno es de 1/68. La información presentada muestra una evolución en esta relación que fue de 80 alumnos para 1 docente en el año 2010, de 97 alumnos para 1 docente en el año 2011 y de 124 alumnos para 1 docente durante el año 2012.

En conclusión, se da por cumplido el compromiso contraído en la instancia de primera fase. No obstante, se aconseja buscar nuevas acciones que permitan mejorar la relación docente-alumno.

Déficit N°6:

No se informan con claridad las adquisiciones realizadas de acervo bibliográfico. Se carece de los datos necesarios para la evaluación de las acciones previstas respecto de futuras adquisiciones (áreas, montos destinados, plazos de ejecución e indicadores de avance).

En la Respuesta a la Vista se señala que en la actualidad la carrera cuenta 4.185 ejemplares. La institución presenta el listado completo del acervo bibliográfico en el que se detalla la cantidad de títulos y ejemplares. Además, se informa que entre el 2009 y el 2013, se ha adquirido 1.379 revistas, 613 libros, 61 trabajos de investigación y 788 suplementos disciplinares.

Asimismo, se planea la adquisición de nueva bibliografía, a través de fondos mixtos de la UNNE y del Programa PROMARQ que ascienden a \$147.415 a ejecutarse en dos etapas entre el 2014 y el 2015. Se presenta un listado detallado de los 327 títulos y de la cantidad de ejemplares a adquirir con los fondos señalados.

El acervo bibliográfico actual se considera adecuado y las adquisiciones previstas a futuro resultan pertinentes. Se evalúa apropiado el presupuesto destinado a la compra de nuevos títulos; las etapas y las fuentes de financiamiento. Además, las áreas resultan apropiadas. En consecuencia, se estima cumplido el compromiso contraído oportunamente.

Déficit N°7:

No se presenta la documentación que avale la implementación del sistema de tutorías y las designaciones correspondientes, ni datos en el Formulario Electrónico que permitan analizar la eficiencia del sistema (como mejoras en la aprobación de las materias iniciales, disminución en la deserción por cohorte o en el desgranamiento).

En la instancia de Respuesta a la Vista la institución presenta las Resoluciones Decanales N° 1225/10 y N° 481/11 con las designaciones de 10 tutores docentes (3 virtuales y 7 presenciales), por un plazo de 6 meses con renovación automática. Además, se adjunta la Resolución Decanal N° 655/11 que designa, en el mismo marco, a otros 5 tutores docentes.

Por otra parte, la carrera presenta la Resolución CD N° 506/11 que financia la asistencia de 28 docentes de las carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico de la FAU al 1° Congreso Argentino de sistema de Tutorías y la Resolución Decanal N°1032/12 que financia la asistencia de 15 docentes tutores al 2° Congreso Argentino de Tutorías, desarrollado en Tucumán los días 06 y 07 de Octubre del 2011.

En relación a la eficiencia del sistema de tutorías implementado, se observa una leve disminución en la deserción de los alumnos que continúan de primer a segundo año: de una tasa de deserción del 35% para la cohorte 2009, se pasa a una tasa de deserción del 28% para

la cohorte 2010, a una tasa de deserción del 29% para la cohorte 2011 y a una tasa del 27% para el 2012.

Por otro lado, si se analizan las tasas de aprobación de las materias iniciales, se observa que la asignatura Introducción a la Tecnología presenta una tasa creciente de aprobación que pasa del 60% de aprobados en la cohorte 2009 a 77% en la cohorte 2010, 73% en la cohorte 2011 y 74% en la cohorte 2012. Asimismo, la asignatura Sistemas de Representación pasa de una tasa de aprobación de 56% en la cohorte 2009 a 65% en la cohorte 2012. Finalmente, la asignatura Arquitectura I presenta una tasa estable de aprobación de 61% en la cohorte 2009 y 62% en la cohorte 2012.

Sin embargo, se detecta que la asignatura Ciencias Básicas presenta tasas descendentes de aprobación: de 37% en la cohorte 2009 pasa a 14% en la cohorte 2011 y a 13% en el 2012.

Con respecto a las tutorías, la documentación presentada por la institución permite corroborar que ha sido implementado un sistema de tutorías y que se han designado a los docentes por lo que se considera cumplida una parte del compromiso asumido. Además, se observa una disminución en el índice de deserción entre 1º y 2º año de la carrera y un aumento en el rendimiento de las materias iniciales a excepción de Ciencias Básicas. En este sentido, como se señaló en relación al Déficit N° 3, es de esperar que la distribución de contenidos por módulos mejore sustantivamente el bajo rendimiento actual de la asignatura. Al respecto, se recomienda efectuar el seguimiento de las medidas tomadas a fin de realizar los ajustes necesarios para superar la situación deficitaria en el menor tiempo posible.



ANEXO 6. Informe de Evaluación de la CONEAU - Acreditación de Carreras de Arquitectura - Convocatoria 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

**ACREDITACIÓN DE CARRERAS
DE ARQUITECTURA CONVOCATORIA 2015**

Informe de Evaluación INSTITUCIÓN

UNIVERSITARIA: Universidad Nacional del Nordeste UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Arquitectura y Urbanismo CARRERA: Arquitectura
--

1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste se creó en el año 1957. La oferta de la unidad académica incluye también la carrera de grado de Diseño Gráfico. Además, en la Facultad, se ofrece la carrera de Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social y, durante la visita, se informó que también fue dictada la Especialización en Evaluación Ambiental como carrera a término.

La cantidad total de estudiantes de Arquitectura durante el año 2016 es de 3021. Durante la visita, se informó que la carrera de Diseño Gráfico cuenta con 1000 alumnos.

La misión institucional se establece en el Estatuto. Los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional propuesto y la propuesta pedagógica se encuentran explícitamente definidos en la normativa que aprueba el plan de estudio. Los documentos mencionados son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas definidas de investigación científica aplicada al campo tecnológico y proyectual; extensión, cooperación institucional, difusión del conocimiento y vinculación con el medio; y actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, como se detalla a continuación.

La Secretaría de Investigación de la Facultad promueve anualmente la convocatoria de Programas y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social de la Universidad. Asimismo, la Secretaría

etaría de Ciencia y Técnica de la institución impulsó la conformación de Grupos de Investigación y Desarrollo. La Secretaría de Investigación de la Facultad convocó a la conformación de grupos consolidados y emergentes, a partir de la estructura de institutos y centros existentes. La institución informa que se conformaron 11 grupos relacionados con la carrera y que se desarrollaron con las siguientes denominaciones: Instituto de Planeamiento Urbano y Regional, Instituto de Investigaciones Tecnológicas para el Diseño Ambiental del Hábitat Humano, Instituto de Investigación y Desarrollo en Vivienda, Centro de Estudios Históricos Arquitectónico y Urbano, Instituto de Investigación en Diseño, Espacio Público, Estructuras II, Espacio Interdisciplinario de Investigación sobre Conflicto y Territorio, Grupo de Investigación Projectual del Departamento de Diseño Arquitectónico y Urbano, Centro de Investigación en Arquitectura Moderna y Grupo de Investigaciones Urbanas y Regionales.

Diecinueve fichas de investigación de actividades que se encuentran vigentes fueron vinculadas con la carrera, 5 fueron calificadas como investigación básica y el resto como aplicada. En estos proyectos participan 78 docentes de la carrera. En 15, participan entre 1 y 7 estudiantes. Los resultados se difunden mediante publicaciones con referato. Se considera que las acciones realizadas son adecuadas.

En relación con las actividades de extensión, se observa que si bien durante la visita se mencionó la realización de proyectos relacionados con el desarrollo de la vivienda social, no se informó la magnitud de estas acciones y en las fichas de vinculación registradas en la presentación de Coneau Global se consignaron exposiciones de artes visuales, talleres de diseño y otras actividades en las que no se contabilizó la participación de docentes ni quienes estuvieron a cargo (directores).

Asimismo, se observa que la institución no presenta la normativa relacionada con las políticas de investigación científica y desarrollo tecnológico, tampoco las vinculadas con las actividades de extensión.

Finalmente, la institución tiene políticas definidas de perfeccionamiento del personal docente en cuyo marco se realizan cursos relacionados con herramientas psicopedagógicas, planificación por competencias y sistemas de evaluación. En el período 2013-2015, 145 docentes de la carrera realizaron 23 actividades del Programa de Formación Continua de la Universidad y 122 docentes hicieron otros tres cursos de la unidad académica vinculados con la didáctica y la pedagogía. Por otro lado, como ya se mencionó, la unidad académica ofrece la Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social y además otorga subsidios para la realización de carreras de posgrado relacionadas con la disciplina en la misma institución u otras universidades. Se considera que las actividades realizadas son adecuadas.

Por otro lado, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para la investigación, transferencia tecnológica y pasantías como forma de integración al medio socioproductivo. La institución firmó convenios con empresas, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales, universidades nacionales y extranjeras y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas. Estos convenios tienen como objetivo la realización de prácticas y pasantías, el acceso y uso de infraestructura y equipamiento, la actualización y el perfeccionamiento docente, la realización de actividades de transferencia y vinculación y de investigación científica y el bienestar estudiantil y la inserción profesional.

A partir de la información registrada en CONEAU Global, se observa que los lazos formales que se encuentran vigentes poseen en general un carácter marco, se trata de acuerdos de cooperación mutuamente acordados con organismos públicos de la provincia (Instituto Provincial de Administración Pública, Instituto de Cultura de la Provincia y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - IPDUV), fundaciones (Ciudad Limpia, para el Desarrollo del Centro Chaqueño, Urunday Fútbol por los Chicos), municipios y ciudades (Corrientes, Machaga, Puerto Vilela y Ushuaia) e instituciones académicas (Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, Università degli Studi di Roma "La Sapienza" y Museo de Medios de Comunicación Raúl Delfino Berneri). Asimismo, se establecieron dos convenios generales de pasantías con empresas, un acuerdo específico de trabajo y otro de pasantías con el IPDUV, un acuerdo de transferencia con la municipalidad de la Ciudad de Hermoso Campo y un convenio específico de colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional. Se observa que no se presentan convenios específicos para asegurar la realización de la Práctica Profesional Asistida.

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por un Decano y un Consejo Académico. Asimismo, funcionan las secretarías Académica, de Investigación, de Posgrado, de Planeamiento, de Extensión y Transferencia, de Asuntos Estudiantiles, Administrativa y de Consejo Directivo. Se considera que el perfil de estas autoridades es adecuado.

Al momento de la presentación del Informe de Autoevaluación, la institución consignó que la carrera es conducida académicamente por el Director y que las competencias del cargo no tenían un impacto adecuado. Durante la visita, se comunicó que para hacer más eficiente la estructura de conducción de la arquitectura, actualmente ésta es presidida por el Secretario de

Desarrollo, quien cuenta con experiencia en gestión académica y es un profesional de la disciplina. No obstante, se observa que no se anexó la normativa que establece el nuevo organigrama y la designación correspondiente.

Existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y el seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica: la Comisión permanente de autoevaluación y transformación curricular conformada mediante la Resolución CDN°042/04. No obstante, debido a que, como se observa en el apartado correspondiente al plan de estudios, no se asegura una implementación de los contenidos según un grado de complejidad creciente, se considera que las acciones realizadas en el marco de la comisión son insuficientes. La institución atribuye la naturaleza del problema a la falta de funcionamiento del sistema de áreas y considera que constituye un déficit grave. Un objetivo del plan de mejora es dirigir a evaluar, adecuar y reglamentar el sistema de áreas. Con este motivo, entre 2016 y 2018, se prevé realizar reuniones de trabajo para generar un reglamento en el marco de un régimen participativo. No obstante, debido a que no se presentan más detalles acerca de cómo se establecerá el nuevo funcionamiento, se considera que las acciones previstas no son suficientes.

En cuanto al personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica, durante la visita, se constató que está integrado por 80 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y se considera acorde con la planta académica y la matrícula. En el período 2014-2016 se realizaron 2 actividades de formación para todo el personal no docente referidas a la seguridad e higiene.

La unidad académica dispone de sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como el SIU. A partir de lo observado en la visita, se considera que estos sistemas son adecuados. En cuanto a los canales de comunicación, con el fin de incrementar el acceso a la información y gestionar los datos de manera más eficiente, la institución prevé contratar a dos Ingenieros en Sistemas durante el año 2017 para que colaboren en el desarrollo de nuevos sistemas integrales y capacitar al personal administrativo y a los docentes en el uso de las nuevas aplicaciones.

Las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos ambas son resguardadas en la Dirección Gestión de Estudios.

La institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del cuerpo académico. El Departamento de Personal

de la Facultad posee los legajos del plantel y en éstos se encuentra el currículum de cada docente. Asimismo, el SIU Mapuche es empleado para gestionar la información sobre el personal. El sistema de control de docentes y administrativos de la Universidad y el Área Administrativa se encuentra a cargo de la actualización.

En relación con un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo orientado al mejoramiento de la calidad de la carrera, en el Informe de Autoevaluación, la institución con signa que implementará una estrategia que abarca las siguientes dimensiones: la capacitación del personal docente y administrativo; la introducción de nuevos modelos de gestión de las cuestiones administrativas y académicas con un avance en el análisis de la información; un crecimiento del área de tutorías y del equipo psicopedagógico y el fortalecimiento de la dirección de la carrera. Se presenta un plan de mejoramiento dirigido a estos aspectos pero que, como se observará en los apartados siguientes, no es adecuado para subsanar los déficits existentes. Por consiguiente, se formula un requerimiento.

Por último, se observa que la situación financiera permite el desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de sus objetivos, con las limitaciones que se observarán en los siguientes apartados del presente informe.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente, aprobado mediante la Resolución CSN°525/03, que comenzó a dictarse en el año 2003 y fue modificado por las resoluciones CSN°43/06 y N°256/09 y cuyo texto ordenado fue aprobado a través de la Resolución CSN°262/10. El plan tiene un cargahorario total de 4500 horas, se desarrolla en 6 años y cuenta con 30 asignaturas obligatorias y 340 horas en materias electivas. Se estructura en tres ciclos de formación: el Ciclo de Formación Básica, el Ciclo de Formación Disciplinaria y el Ciclo de Formación Profesional. Las asignaturas están organizadas en cuatro áreas: Diseño; Tecnología y Producción; Representación y Expresión y Ciencias Sociales. A su vez, el plan incluye el requisito de un Trabajo Final de carrera y la Práctica Profesional Supervisada.

El siguiente cuadro compara el cargahorario del plan de estudios con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial.

Área	Cargahorario Resolución MECyTN° 498/06	Plan 2003 (horas)
Comunicación y forma	350 horas	480

Proyecto y planeamiento	1575 horas	1884
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1316
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	480
Carga horaria mínima total	3500 horas	4160

La carga horaria del plan se completa con las 340 horas de actividades selectivas y mencionada. Los estudiantes pueden elegir cómo completar la carga horaria a partir de un menú de 9 asignaturas optativas (Arquitectura Paisajística, Conservación del Patrimonio, Energías Renovables, Estructuras III, Historia del Arte, Metodología de la Ciencia aplicada al Diseño; Morfología III, Organización y Administración de Empresas, Patologías de la Construcción). Estas actividades posibilitan la ampliación y profundización de conocimientos.

A partir del cuadro precedente, se observa que el plan cumple con las cargas horarias mínimas por Área de Formación establecidas en la Resolución Ministerial.

Los programas analíticos cuentan con objetivos explícitos, contenidos, carga horaria, descripción analítica de actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación. A partir del análisis de los programas analíticos y de lo constatado en la visita, se detecta la falta de contenidos relacionados con proyecto urbano y territorial. Por consiguiente, se considera que el plan no incluye todos los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyTN° 498/06	Carga horaria Plan 2003 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y pl	-	1280
Producción de obras		396
Práctica Profesional Asistida	150 horas	160
Trabajo Final		100
		Total: 260
Total Formación Práctica	700 horas	1936

Durante la visita, se constató que para promover la integración de docentes en experiencias educativas comunes desde los talleres verticales se realizan consultas a los integrantes del cuerpo académico correspondiente a otras asignaturas.

No obstante, a partir del análisis de la normativa que aprueba el plan de estudios y de lo constatado en la visita, el comité de pares observa que el actual régimen de correlatividades no asegura que el tratamiento de los contenidos se realice según un grado de complejidad creciente. Y que se pueden cursar las asignaturas de los últimos niveles de la carrera sin haber aprobado las correspondientes a los primeros (como Ciencias Básicas, Instalaciones I, Construcciones I, Estructuras, etc.), y por consiguiente, sin conocimientos indispensables sobre matemática, estudios de suelos, composición de hormigón, instalaciones, etc. De este modo, las actividades curriculares que tienen como objetivo integrar los contenidos no cumplen su finalidad. Por lo expuesto, se considera que el plan no presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil de egresado. La estructura de la malla curricular no asegura que el alumno distinga adecuadamente las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera. No garantiza la integración adecuada de conocimientos y entre las actividades curriculares.

Como ya se mencionó, el Plan 2003 incluye como requisitos la Práctica Profesional Asistida y un Trabajo Final de Carrera. No obstante, el sistema de correlatividades no asegura que el alumno se aboque al Trabajo Final y a la Práctica Profesional Asistida en los últimos niveles de la carrera, lo que no se considera correcto.

A partir del ciclo lectivo 2016, se implementa el Reglamento de Trabajo Final de Carrera aprobado el 2 de diciembre de 2015 (Resolución CDN°782/15), que establece la implementación de un Seminario de Formulación de Proyectos con una duración de 30 horas y la conformación de un tribunal integrado por docentes de todos los talleres para la aprobación de los proyectos.

En cuanto a la Práctica Profesional Asistida (PPA), la Resolución CSN°256/09 establece que se realice en el marco de un seminario con 120 horas presenciales y 60 horas de estudio independiente durante el segundo cuatrimestre del quinto año y aprueba el programa analítico. Durante la visita, se informó que los estudiantes intervienen en proyectos concretos desarrollados por la institución para sectores productivos y de servicios y en el ámbito profesional (por fuera de la institución). Debido a que el documento presentado no explicita

realización de estas actividades no sólo se implementa su seguimiento y que, además, se observa la falta de convenios mencionada en el primer apartado del presente informe, no se puede establecer que la calidad de la formación y las experiencias educativas son equivalentes para todos los estudiantes ni que la práctica profesional esté correctamente supervisada y se desarrolle en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional.

Las asignaturas que componen la malla curricular contemplan actividades de enseñanza tales como el dictado de clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, la elaboración de trabajos prácticos de aula y de taller. Además, el plan de estudios incluye actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. No obstante, como se verá más adelante, los ámbitos de desarrollo de las actividades de formación práctica no son adecuados y se detecta una relación insuficiente entre la cantidad de alumnos por docente que impacta negativamente en la implementación del plan de estudios por que se presenta un obstáculo para la formación y atención de los estudiantes.

En el Informe de Autoevaluación, la institución detecta los déficits mencionados e informa que prevé modificar el plan de estudios pero no especifica los cambios a realizarse en la visita no se brindaron precisiones al respecto.

3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en el cuerpo académico se rigen por la carrera docente. Este mecanismo fue aprobado mediante las Resoluciones CSN°956/09 y N°885/11, son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. Los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño, y son informados de los resultados de tales evaluaciones. Los mecanismos de promoción en la carrera docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico.

La carrera cuenta con 271 docentes que cubren 325 cargos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo, se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40	Total

Profesor Titular	0	12	3	1	11	27
Profesor Asociado	0	1	0	0	1	2
Profesor Adjunto	0	21	5	0	8	34
Jefe de Trabajos Prácticos	2	48	11	0	16	77
Ayudantes graduados	7	106	3	0	7	123
Total	9	188	22	1	43	263

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40	
Graduado universitario	9	110	20	6	8	153
Especialista	0	34	13	1	10	58
Magíster	0	13	7	1	19	40
Doctor	0	1	0	0	8	9
Total	9	158	40	8	45	260

Ocho docentes que cuentan con 9 cargos no fueron contabilizados en las tablas, se trató del profesor adjunto responsable de Arquitectura I y jefe de trabajos prácticos Arquitectura V; el profesor titular de Organización y Administración de Empresas; un jefe de trabajos prácticos de Morfología I y 5 ayudantes graduados de Introducción a la Tecnología, Ciencias Básicas, Arquitectura II, Historia y Crítica II y Trabajo Final de Carrera. El docente de Arquitectura I y Arquitectura V y la auxiliar de Trabajo final de carrera cuentan con dedicaciones exclusivas, el resto dispone de dedicaciones simples. Estos docentes tienen en el menor título de grado (en los casos de Ingeniero y en el resto, de Arquitecto), además, una Especialista. La cantidad de cargos se estableció a más arriba y se obtiene a partir de la suma de los 9 de estos docentes a los 316 registrados en la presentación Coneau Global.

La diferencia de los valores totales se estableció en los dos cuadros de debe a que tampoco se registró el título máximo obtenido para otros 3 docentes, para uno de ellos se consignó la información correspondiente en la presentación ARCUSUR (es Especialista). No se puede establecer la formación correspondiente a una ayudante graduada de Morfología II, interina y con dedicación simple (10 horas) y a otro docente de Ciencias Básicas con el mismo cargo y dedicación.

En cuanto a la formación académica y profesional del cuerpo académico, se considera que es adecuada, a excepción de los docentes sobre los cuales no se informó su título máximo.

Además, la institución tiene políticas institucionales que promueven la formación de posgrado y la participación en investigación, desarrollo tecnológico y actividades profesionales, como se menciona anteriormente. La carrera implementa acciones tendientes a promover la vinculación del personal docente con los sectores productivos y de servicios mediante los convenios previamente citados y se fomenta la formación de equipos interdisciplinarios en actividades de investigación.

Con respecto a la carga horaria, se considera que las dedicaciones son adecuadas para la realización de actividades de docencia, investigación y extensión. No obstante, no se cuenta con información precisa sobre las actividades de extensión que se desarrollan y además, se observa que la relación del número de docentes con respecto a la cantidad de alumnos de la carrera no es adecuada para el desarrollo de todas las actividades académicas.

En el Informe de Autoevaluación, se señala que debido al crecimiento de la matrícula, la relación docente/alumnos es deficitaria en las asignaturas con más de 300 inscripciones. Esto impacta negativamente en la implementación del plan de estudios porque se presenta un obstáculo para la atención de los estudiantes y la disponibilidad de espacio físico es escasa. En la presentación de CONEAUGlobal, no se registra el trabajo en comisiones en asignaturas como Construcciones I, en cuya ficha se registra un docente para 454 estudiantes. En igual sentido, durante la visita, se informó que, en la asignatura Introducción a la Tecnología, las comisiones de actividades prácticas están integradas por entre 90 y 100 alumnos debido a la falta de disponibilidad de aulas ya que en la asignatura se inscriben 700 alumnos y la cátedra está integrada por 5 docentes. Durante las entrevistas con los docentes, también se estableció que en Morfología I y Morfología III las asignaturas cuentan con 500 estudiantes que cursan en un aula con capacidad para 300 personas. En Sistemas de Representación, hay 634 alumnos que se dividen en comisiones de 70 con un docente cada una y estos grupos funcionan paralelamente en dos aulas. En Estructuras I, debido a la cantidad de estudiantes (319), no se pueden implementar visitas a obras. En las entrevistas, también se señaló que la relación docente/alumno no era adecuada en la unidad pedagógica B de los talleres. En Ciencias Básicas y Morfología II, faltan aulas con capacidades menores a 100 personas, y por consiguiente, debido a la acumulación de grupos en aulas de mayor capacidad, junto con la falta de pupitres o superficies de apoyo, se dificulta el desarrollo de las actividades prácticas.

La institución detectó que el número de docentes no es adecuado en las asignaturas con más de 300 inscriptos. El plan de mejoras prevé generar desdoblamiento de cátedras en las

asignaturas que superan esa cantidad de estudiantes creando mayores dedicaciones para cargos existentes con dedicación simple (1 titular, 6 adjuntos, 8 jefes de trabajos prácticos y 23 auxiliares de primera entre 2017 y 2018). El presupuesto estimado es de \$3.117.600 y como fuentes se consigna el Tesoro Nacional. Se considera que el plan no es adecuado. En primer lugar, se dirige centralmente a incrementar las dedicaciones y no a designar más docentes cuando, tal como se constató en la visita y se mencionó previamente, la cantidad de integrantes del cuerpo académico es insuficiente. En segundo lugar, no se consignó cómo distribuirán los incrementos de dedicaciones entre las actividades curriculares, cátedras y comisiones y no se explicitó cómo se modificaría la relación docente alumnos en cada caso. Finalmente, no se aclaró si el monto a invertir se encuentra asegurado.

4. Alumnos y graduados

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera incluyen la realización de un curso introductorio al inicio del año, que tiene carácter informativo sobre la Universidad, la carrera y la profesión y es dictado por docentes, tutores y en el que colaboran alumnos avanzados. Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera. La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como la actividad denominada Día "D", que tiene como fin realizar una presentación de las carreras de la Facultad para los aspirantes y es organizada por la unidad académica y el área de orientación vocacional de la Universidad.

La Resolución CDN° 610/01 establece el Régimen de Actuación del Alumno que reglamenta el ingreso a la carrera.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	522	465	540
Alumnos	2648	2727	2895
Egresados	101	87	85

En cuanto a los mecanismos de seguimiento académico y de análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes, las autoridades, áreas administrativas y docentes emplean los datos generados por el SIU Guaraní.

Durante la visita, se informó que la duración real de la carrera aún se aproxima a los 10 años y se constató que, en este marco, si bien se implementa un sistema de tutorías y la carrera cuenta con 4 tutores relacionados con la disciplina, esto no es suficiente debido a que las acciones se dirigen centralmente a los ingresantes y alumnos de los primeros niveles de la carrera y no alcanzan a los estudiantes de los años más avanzados. En la instancia de Autoevaluación, la institución detectó que la cantidad de tutores y las horas de atención no son suficientes y presentó un plan de mejoras. El plan prevé designar 10 cargos de tutores docentes y 15 tutores pares (estudiantes avanzados) entre 2016-2018. No obstante, se observa que como fuente de financiamiento se consigna el Promarqy que el monto no se encuentra asegurado.

La institución implementa programas que rigen el otorgamiento de becas. Durante la visita, se informó que los estudiantes de la carrera fueron beneficiados con 93 becas de comedor, 27 de transporte interurbano, 16 de transporte urbano, 8 de finalización de estudios y 8 de prestación efectiva de servicios. Asimismo, se otorgan becas de estímulo a la investigación para estudiantes avanzados con alto rendimiento académico y existen becas para la realización de cursos informáticos. La institución promueve así la participación en actividades de investigación científica y una actitud proclive a la formación continua.

Asimismo, la institución realiza el seguimiento de los graduados de la carrera y favorece su participación en la institución. La unidad académica implementa el SIUKolla. Además, prevé mecanismos que permitan su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional. La Facultad posee un Área de Graduados que se ocupa de mantener un contacto directo con los egresados, ofrece actividades de capacitación y perfeccionamiento, informa sobre la oferta y la demanda laboral de la región y se encuentra en contacto con los consejos, los colegios y las asociaciones profesionales. La unidad académica mantiene una oferta de cursos entre los que se incluyen centralmente actividades relacionadas con patologías de la construcción y software de diseño.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el inmueble denominado Campus Resistencia, que se encuentra ubicada en la ciudad homónima y es propiedad de la Universidad. La institución cuenta con 7 aulas, un auditorio, un gabinete de informática, 4 talleres, oficinas

administrativas y de los institutos de investigación. El equipamiento para el apoyo didáctico está compuesto por proyectores instalados en las aulas.

En el Informe de Autoevaluación, la institución señala que la instancia a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Jefatura del Departamento de Obras y Proyectos de la Facultad. La jefatura mencionada dispone del asesoramiento de un experto contratado en forma estable y organiza capacitaciones periódicas para el personal docente y de apoyo y los estudiantes sobre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo, primeros auxilios, uso de los elementos de protección contra incendios y realización de simulacros de evacuación del edificio en caso de catástrofe. Asimismo, la institución presenta un certificado firmado por un Ingeniero Electromecánico y Especialista en Seguridad e Higiene, cuya conclusión considera que las condiciones actuales de la institución son aceptables para el desarrollo de las condiciones académicas y administrativas.

Como ya se mencionó, durante la visita se observó que las aulas y los talleres no son adecuados en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases impartidas y no se corresponde con el número de alumnos y las actividades programadas. Además, se constató que las aulas y salas de trabajo no presentan condiciones físicas adecuadas en cuanto a dimensiones y también se observó la falta de pupitres en varias de ellas.

Los 4 talleres cuentan con aspectos positivos como grandes dimensiones, buena iluminación y amplias salidas de emergencia. No obstante, se observa que los 2 que se encuentran ubicados en el segundo piso no poseen refrigeración y en verano están expuestos a altas temperaturas.

La Facultad posee un gabinete de informática con 16 computadoras, lo que resulta insuficiente para el número de alumnos y las necesidades de la carrera.

Asimismo, los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos a la gestión de la unidad académica. Durante la visita, se constató que la carrera emplea el Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructuras de la Facultad de Ingeniería para la realización de una práctica consistente en un ensayo de estructuras. En la entrevista con el jefe del laboratorio, se constató la realización de ensayos a rotura de probetas de hormigón y de tracción en barras de acero y se informó que asisten grupos de 40 estudiantes. Se observa que la cantidad de estudiantes es demasiado elevada y que no se presenta documentación que permita establecer el mecanismo de funcionamiento para el uso del laboratorio. Por este

motivo, así como debido

alas limitaciones, que ya fueron mencionadas en el presente informe (relacionadas con una relación docente-alumnos insuficiente), y que no permiten asegurar la realización de las visitas pertinentes para sistematizar las diferentes etapas incluidas en el proceso de producción de edificios, y a la falta de otros mecanismos que las suplan, se considera que las prácticas relacionadas con la producción de obras son insuficientes.

Durante la visita, se informó que la disponibilidad de ámbitos de práctica profesional asistida es acorde a la cantidad de alumnos de la carrera, sin embargo, como ya se mencionó, no se adjuntaron los convenios vigentes en relación con esta actividad curricular.

Por lo expuesto, se considera que las instalaciones no permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos.

La institución detecta que los ámbitos disponibles no son suficientes. Observa que los talleres están al límite de su capacidad, no se dispone de espacios destinados a almacenar los trabajos de los talleres y que existen problemas de mantenimiento de las mesas de dibujo empleadas para Diseño Gráfico, los Talleres de Arquitectura y otras clases teóricas y prácticas de la carrera. También se menciona que se prevé comprar 25 computadoras porque las actuales no permiten usar el software necesario para la carrera. Junto al Informe de Autoevaluación, se presenta un plan para adecuar la infraestructura a la cantidad de alumnos en el marco de un proyecto de ampliación del edificio de la Facultad de Laborador por la Dirección General de Construcciones de la Universidad. El presupuesto estimado fue de \$12.512.930 y como fuente se consigna el Tesoro Nacional. También se proyectó climatizar los talleres 7 y 8 con fondos de la Universidad. Durante la visita, la institución informó que se realizaron acciones de mejora como la reparación de techos de tejas pero que el plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura se encuentra suspendido para realizarse nuevamente una fase de relevamiento.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el edificio empleado para dictar la carrera y brinda servicios durante 1 hora diaria los días hábiles. El plantel afectado asciende a 5 personas y cuenta con una conformación adecuada para las tareas que realiza. Entre las tareas que desarrolla se incluyen las consultas en sala y los préstamos a domicilio. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la biblioteca electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

En la visita, se informó que la biblioteca cuenta con un total de 4146 ejemplares de libros relacionados con temáticas de la carrera. Asimismo, la hemeroteca tiene 2837 ejemplares y posee 11 suscripciones de publicaciones vinculadas con la disciplina. El cervo bibliográfico disponible en la biblioteca es actualizado y variado para asegurar las necesidades de docencia e investigación. La selección y actualización del material bibliográfico se realiza a través de la consulta a los docentes y responden a los requerimientos curriculares y de investigación de la carrera. De acuerdo con lo observado en la visita, la biblioteca dispone de una sala de lectura, una sala de emergencia al exterior y matafuegos.

Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares formuló los siguientes requerimientos:

1. Presentar la normativa que establece las políticas de investigación y extensión.
2. Implementar actividades de extensión con la participación de docentes de la carrera.
3. Presentar la normativa que establece el organigrama actual de la unidad académica y la designación de las nuevas autoridades.
4. Reglamentar la PPA y asegurar la disponibilidad de convenios que permitan su desarrollo adecuado y con un carácter equivalente para todos los estudiantes.
5. Diseñar e implementar un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo al mejoramiento de la calidad de la carrera.
6. En relación con el plan de estudios: a) garantizar que el tratamiento de todos los contenidos del plan de estudios se realice según un grado de complejidad creciente; b) asegurar un seguimiento adecuado de su diseño y su implementación; c) incorporar los contenidos relacionados con proyecto urbano y territorial y d) asegurar la comprensión del proceso de obra (reforzando las actividades prácticas del área tecnológica con visitas a obra y disertaciones técnicas de empresas y sectores vinculados con la construcción, entre otras herramientas que incluyan los aspectos vinculados con las instalaciones, las interferencias y la seguridad y la higiene).
7. Asegurar una relación docente-alumnos adecuada en las siguientes actividades curriculares: Construcciones I, Introducción a la Tecnología, Morfología I, Morfología II, Sistemas de Representación, Estructuras I y en la unidad pedagógica B de los talleres.

8. Garantizar que todos los integrantes del cuerpo académico tengan al menos título de grado o una trayectoria equivalente.
9. Implementar mecanismos de apoyo académico que alcancen a los estudiantes de todos los niveles de la carrera con el fin de reducir la duración real.
10. Garantizar la disponibilidad de infraestructura y equipamiento que permita el desarrollo adecuado de la formación práctica.
11. Presentar la documentación que establezca el mecanismo formal de empleo para el uso del laboratorio o que no pertenezca a la unidad académica.

Los planes de mejora que se presenten para subsanar los déficits existentes deben ser factibles y viables y especificar, en este sentido, objetivos, acciones, recursos físicos, recursos humanos, cronogramas, y resultados previstos e indicadores de avance. También debe consignarse en ellos los costos financieros (incluyendo fuente), los resultados obtenidos y todos aquellos aspectos referidos a su factibilidad y viabilidad presupuestaria. Asimismo, deben identificarse los responsables de su ejecución. En los planes debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación. Los planes de mejoramiento deben contar con el acuerdo expresado del Rectorado y ser adjuntados a la presentación de CONEAU Global.

Cuando esté previsto que las actividades de formación experimental se realicen fuera de la institución, los convenios suscriptos deben evidenciar un grado de especificidad que garantice la realización de estas prácticas. Los convenios deben consignar claramente el tipo de prácticas a realizarse y el equipamiento y los insumos a utilizar. Asimismo, en ellos deben estar consignada la duración y las condiciones para su renovación. En los casos en los que corresponda, debe contemplarse convenientemente la distancia y los medios de acceso de los estudiantes a los laboratorios referidos en los citados convenios.

Cuando la carrera haya introducido cambios que modifiquen la información aportada en el formulario electrónico (introducción de nuevas actividades curriculares, incorporación de docentes, cambios en los antecedentes que figuran en los currículos docentes, incorporación de actividades de investigación, modificación en las vinculaciones docentes,

firmad nuevos convenios, etc.), junto con la respuesta a la vista deberá actualizarse la presentación de CONEAU Global y adjuntarse como anexos (bajo la denominación “anexo respuesta a la vista”) toda aquella documentación que sirva de respaldo a las aclaraciones o planes de mejoramiento presentados en esta instancia (por ejemplo, nuevas normativas o modificaciones de normativas previas, nuevos programas analíticos, nuevos convenios, etc.).

Comité de Pares Evaluadores

1. Betti, Maria del Rosario
2. Codina, Ricardo
3. Colautti, Viviana Elizabeth
4. Falabella, Teresita
5. García, Guillermo
6. Gerscovich, Alicia Silvia
7. Rocca, Maria Julia del Carmen
8. Torres Cano, Manuel

